



D. Jorge Mondéjar López, Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital, actuando en nombre y representación de CAIXABANK, S.A., domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, provista de C.I.F. número A-08663619 e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100 y en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42.657, folio 33, hoja B-41232, inscripción 109^a

CERTIFICA

Que el contenido del DOCUMENTO DE REGISTRO DE CAIXABANK, S.A. JUNIO 2015 inscrito por la CNMV en fecha 23 de junio de 2015, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático; y

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, expido la presente en Barcelona, a 23 de junio 2015

D. Jorge Mondéjar López



DOCUMENTO DE REGISTRO CAIXABANK, S.A.

Junio de 2015

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de junio de 2015

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3527/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

ÍNDICE

I.	FACTORES DE RIESGO	5
II.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	28
1.	PERSONAS RESPONSABLES.....	28
1.1.	Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones.....	28
1.2.	Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones.....	28
2.	AUDITORES DE CUENTAS.....	28
2.1.	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)	28
2.2.	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes	28
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	28
3.1.	Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera	28
3.2.	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio	31
4.	FACTORES DE RIESGO	33
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	33
5.1.	Historia y evolución del emisor	33
5.2.	Inversiones.....	45
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	47
6.1.	Actividades principales	47
6.2.	Mercados principales	56
6.3.	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.....	61
6.4.	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	62
6.5.	Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva.....	62
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	62
7.1.	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.....	62
7.2.	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto	64
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	70
8.1.	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto	70
8.2.	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que puede afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible.....	72
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	72

9.1.	Situación financiera	72
9.2.	Resultados de explotación.....	72
10.	RECURSOS FINANCIEROS.....	80
10.2.	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor	84
10.3	Información sobre los requisitos de préstamos y la estructura de financiación del emisor	84
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor	88
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.....	88
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....	89
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	90
12.1.	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	90
12.1.	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual	90
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	92
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....	92
14.1.	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:	92
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos	118
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	124
15.1	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales	124
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.....	132
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	132
17.	EMPLEADOS.....	151
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	161
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....	164
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	169
20.1.	Información financiera histórica	170
20.2.	Información financiera pro-forma.....	180
20.3.	Estados financieros	180
20.4.	Auditoría de la información financiera histórica anual	180
20.5.	Edad de la información financiera más reciente.....	180
20.6.	Información intermedia y demás información financiera	181
20.7.	Procedimientos judiciales y de arbitraje	186

20.8. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor.....	188
21. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	188
22. CONTRATOS RELEVANTES	202
23. DECLARACIONES DE INTERÉS	204
23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro	204
23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información	205
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	205
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES.....	205

I. FACTORES DE RIESGO

A continuación se exponen los riesgos a los que se encuentra expuesta CAIXABANK, S.A., ("CAIXABANK", la "Sociedad" o el "Emisor").

La materialización de cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados económicos, su situación financiera y/o su imagen y reputación. Asimismo estos riesgos no son los únicos a los que CAIXABANK podría hacer frente, pudiendo darse el caso de que se materialicen en el futuro otros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual. Todas las referencias hechas a CAIXABANK, la Sociedad o el Emisor deberán entenderse hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo empresarial del que CAIXABANK es sociedad matriz (el "Grupo CAIXABANK" o el "Grupo").

RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD

La actividad principal del negocio bancario de CAIXABANK es la banca minorista (prestación de servicios financieros al por menor mediante captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios y de seguros: medios de pago, operativa de valores, cambio de divisas, etc.). Dicha rama de actividad así como las inversiones de CAIXABANK se encuentran sujetas a diversos riesgos, con especial relevancia de aquellos inherentes al sector financiero y dependientes de una serie de variables macroeconómicas que escapan al control de la Sociedad.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Grupo se clasifican como: riesgo de crédito (que adicionalmente incluye el riesgo soberano, el riesgo de contrapartida generado por la operativa de Tesorería y el riesgo asociado a la cartera de participadas), riesgo de mercado, (que incluye el riesgo estructural de tipo de interés y de cambio), riesgo de liquidez, riesgo actuarial y del negocio asegurador, riesgo de rebaja de la calificación crediticia y riesgo de situación de recursos propios.

El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo. Aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias.

1. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se refiere a las pérdidas derivadas del incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones.

El riesgo de crédito, es el más significativo del balance del Grupo CAIXABANK y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2014, de los instrumentos financieros incluidos en los capítulos «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Derivados de cobertura», incluidos en el balance de situación, así como los capítulos «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes», incluidos en la promemoria del balance de situación, no difiere significativamente de su valor contable.

En el siguiente cuadro se muestran las principales partidas del activo consolidado del Grupo CAIXABANK sujetas a riesgo de crédito. La evolución está marcada principalmente por la integración de los saldos de Banco de Valencia en 2013 y por el proceso de desapalancamiento:

<i>Datos en miles de euros</i>		2014	2013	2012
Caja y depósitos en bancos centrales		4.156.781	6.967.808	7.855.216
Cartera de negociación		12.256.760	10.002.443	15.925.451
	Valores representativos de deuda	2.049.774	3.593.411	1.489.723
	Instrumentos de capital	32.616	95.756	85.840

	Derivados de negociación	10.174.370	6.313.276	14.349.888
Otros activos financ. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		937.043	450.206	254.641
	Depósitos en entidades de crédito	0	0	21.863
	Valores representativos de deuda	549.070	212.118	102.001
	Instrumentos de capital	387.973	238.088	130.777
Activos financieros disponibles para la venta		71.100.537	56.450.038	51.273.926
	Valores representativos de deuda	67.205.087	52.117.173	47.162.646
	Instrumentos de capital	3.895.450	4.332.865	4.111.280
Inversiones crediticias		195.731.456	206.846.199	223.985.388
	Depósitos en entidades de crédito	4.377.197	5.891.260	7.836.736
	Crédito a la clientela	188.761.864	198.078.812	212.436.015
	Valores representativos de deuda	2.592.395	2.876.127	3.712.637
Cartera de inversión a vencimiento		9.608.489	17.830.752	8.940.186
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas		138.812	80.001	96.191
Derivados de cobertura		5.155.973	4.572.762	6.283.248
Riesgos contingentes		10.241.836	10.298.594	10.437.321
Compromisos contingentes		50.706.226	53.813.179	51.918.261
Total		360.033.913	367.311.982	376.969.829

Mayor información sobre todos estos epígrafes del balance disponible en las cuentas anuales del Grupo CAIXABANK correspondientes al ejercicio 2014, disponibles en la página web de CAIXABANK y de la CNMV.

1.1. Descripción general

El Grupo CAIXABANK orienta su actividad a la financiación de familias y empresas. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, centrada en particulares y crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo por su alto grado de diversificación y atomización. Con respecto a la distribución geográfica, la actividad crediticia del Grupo CAIXABANK se centra, básicamente, en España.

A continuación se facilita el desglose del epígrafe de crédito a la clientela (se presenta el saldo bruto, sin considerar los ajustes de valoración) correspondiente a los años 2014, 2013 y 2012 atendiendo al sector de actividad del acreditado y a la modalidad de tipo de interés de las operaciones:

Por naturaleza y situación de las operaciones

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
Administraciones públicas	13.806.850	9.978.559	13.052.094
Crédito comercial	6.862.340	5.204.006	6.238.655
Deudores con garantía real	116.131.254	124.210.004	133.393.775
Adquisición temporal de activos	782.796	3.558.606	1.340.872
Otros deudores a plazo	33.474.847	35.454.786	42.114.002
Arrendamientos financieros	2.202.067	2.288.682	2.333.895
Deudores a la vista y varios	6.256.967	7.231.478	6.142.503
Activos dudosos	19.683.870	24.973.392	19.989.085
Total	199.200.991	212.899.513	224.604.881

Por modalidad de tipos de interés

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
A tipo de interés fijo	41.065.723	43.332.781	41.751.630
A tipo de interés variable	158.135.268	169.566.732	182.853.251
Total	199.200.991	212.899.513	224.604.881

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe bruto	
	31.12.2014	31.12.2013
Sin garantía hipotecaria	790.215	888.022
<i>Del que: dudoso</i>	<i>6.838</i>	<i>8.340</i>
Con garantía hipotecaria	80.356.912	86.988.370
<i>Del que: dudoso</i>	<i>3.263.520</i>	<i>3.976.087</i>
Total financiación para la adquisición de viviendas	81.147.127	87.876.392

Nota 1: Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por la participada Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria, EFC, SAU (Credifimo).

Nota 2: Los importes a 31 de diciembre de 2014 incluyen el impacto negativo de la reclasificación de 3.000 millones de euros como mayor crédito a particulares para Otras finalidades, básicamente por la financiación a clientes que han utilizado una disposición adicional de su contrato hipotecario originalmente concedido para compra de vivienda "hipoteca abierta" a otras necesidades de financiación.

El importe de los préstamos concedidos durante los ejercicios 2014 y 2013 por CaixaBank para la financiación a compradores de las operaciones de venta de viviendas realizadas por CaixaBank o sus filiales asciende a 479,4 y 310,8 millones de euros, siendo el porcentaje medio financiado del 82% y 74%, respectivamente.

El desglose durante los ejercicios 2014 y 2013, así como a 31 de marzo de 2015, de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

31.03.15

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	
Importe bruto	19.869.293	32.596.867	32.356.640	6.175.850	966.425	91.965.075
<i>Del que: dudosos</i>	263.661	812.685	1.747.023	641.296	354.899	3.819.565

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

31.12.2014

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	15.345.802	27.488.184	30.411.023	6.311.877	800.026	80.356.912
<i>Del que: dudoso</i>	197.651	653.929	1.601.104	615.012	195.824	3.263.520

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

31.12.2013

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	15.602.098	27.877.915	34.750.409	7.707.240	1.050.708	86.988.370
<i>Del que: dudoso</i>	236.688	789.137	1.939.162	740.362	270.738	3.976.087

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

A continuación se muestran los datos más relevantes de gestión del riesgo a 31 de marzo de 2015, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

(Miles de euros)	Marzo-2015	Diciembre-2014	Diciembre-2013	Diciembre-2012
GESTIÓN DE RIESGO				
Dudosos	21.595	20.110	25.365	20.150
Ratio de morosidad	9,7%	9,7%	11,7%	8,6%
Ratio de morosidad ex-promotor	7,0%	6,4%	6,8%	4,0%
Provisiones para insolvencias	11.723	11.120	15.478	12.671
Cobertura de la morosidad	54%	55%	61%	63%
Cobertura de la morosidad con garantía real	130%	132%	140%	145%
Cobertura de la morosidad ex-promotor	53%	54%	63%	57%
Fallidos ¹	13.477	11.602	10.453	5.896

(1) Incluye intereses devengados por los activos.

Nota: datos considerando créditos y riesgos contingentes.

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2014 y 2013. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

31.12.2014

(Miles de euros)

	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo CaixaBank	14.068.609	3.358.143	4.386.601
De los que: Dudoso	7.679.126	2.971.372	4.173.832
<i>Hipotecario</i>	6.568.300	2.971.372	3.172.595
<i>Personal</i>	1.110.826		1.001.237
De los que: Subestándar	606.373	76.342	212.770
<i>Hipotecario</i>	570.526	76.342	195.875
<i>Personal</i>	35.847		16.895
Promemoria			
Activos fallidos	4.197.749		

31.12.2013

(Miles de euros)

	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo CaixaBank	19.980.018	4.955.622	6.941.610
De los que: Dudoso	11.866.069	4.315.068	6.596.846
<i>Hipotecario</i>	10.301.950	4.315.068	5.102.412
<i>Personal</i>	1.564.119		1.494.434
De los que: Subestándar	1.055.719	237.061	344.764
<i>Hipotecario</i>	988.099	237.061	313.053
<i>Personal</i>	67.620		31.711
Pro-memoria			
Activos fallidos	2.314.383		

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31.12.2014	31.12.2013
Sin garantía hipotecaria	1.698.855	2.097.643
Con garantía hipotecaria	12.369.754	17.882.375
Edificios acabados	9.040.157	11.801.595
<i>Vivienda</i>	6.315.031	8.619.101
<i>Resto</i>	2.725.126	3.182.494
Edificios en construcción	1.068.288	2.099.159
<i>Vivienda</i>	923.201	1.813.707
<i>Resto</i>	145.087	285.452
Suelo	2.261.309	3.981.621
<i>Terrenos urbanizados</i>	725.352	1.406.468
<i>Resto de suelo</i>	1.535.957	2.575.153
Total	14.068.609	19.980.018

Los importes indicados en el cuadro anterior no incluyen la financiación otorgada por el Grupo CaixaBank a las sociedades inmobiliarias del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa", que asciende a 31 de diciembre de 2014 a 1.662 millones de euros.

Activos adquiridos en pago de deudas: Políticas y estrategias

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank, y se gestionan a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, en la que CAIXABANK tiene una participación del 49% a 31 de diciembre de 2014.

Esta adquisición se realiza por tres vías diferentes: adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares con la posterior subrogación y cancelación de deudas o mediante la adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades para la cancelación de sus deudas.

Para comercializar estos activos las estrategias son el desarrollo del suelo, la finalización de promociones, la promoción en permuta, la promoción propia, la explotación en alquiler y la venta.

A continuación se detallan los activos adjudicados disponibles para la venta atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	31.12.2014	
	Valor contable neto	Del que: Cobertura (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	4.921.102	(6.593.964)
Edificios terminados	2.519.215	(2.202.944)
<i>Vivienda</i>	1.930.237	(1.699.149)
<i>Resto</i>	588.978	(503.795)
Edificios en construcción	352.643	(560.973)
<i>Vivienda</i>	305.895	(494.604)
<i>Resto</i>	46.748	(66.369)
Suelo	2.049.244	(3.830.047)
<i>Terrenos urbanizados</i>	1.115.601	(1.768.878)
<i>Resto de suelo</i>	933.643	(2.061.169)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda (1)	1.080.671	(909.000)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	716.754	(703.524)
Total	6.718.527	(8.206.488)

(*) El importe de la cobertura corresponde a la diferencia entre el valor de la deuda patrimonial bruta cancelada y el valor neto contable.

(1) No incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 745 millones de euros netos.

(Miles de euros)	31.12.2013	
	Valor contable neto	Del que: Cobertura (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	4.465.486	(5.584.408)
Edificios terminados	2.600.557	(2.209.992)
<i>Vivienda</i>	2.047.065	(1.755.890)
<i>Resto</i>	553.492	(454.102)
Edificios en construcción	260.532	(390.645)
<i>Vivienda</i>	203.513	(323.087)
<i>Resto</i>	57.019	(67.558)
Suelo	1.604.397	(2.983.771)
<i>Terrenos urbanizados</i>	856.456	(1.224.225)
<i>Resto de suelo</i>	747.941	(1.759.546)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda (1)	1.234.420	(1.049.710)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	469.125	(481.122)
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidada tenedoras de dichos activos		
Total	6.169.031	(7.115.240)

(*) El importe de la cobertura corresponde a la diferencia entre el valor de la deuda patrimonial bruta cancelada y el valor neto contable.

(1) No incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 552 millones de euros netos.

Los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y destinados al alquiler, clasificados como inversión inmobiliaria en el balance del Grupo CAIXABANK ascienden a 2.771 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. En el apartado 8.1. del presente documento se facilita información adicional sobre activos clasificados como inversión inmobiliaria.

Con respecto a la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 relativa a las cláusulas suelo, CaixaBank no se ha visto afectada por la misma. Del conjunto de préstamos hipotecarios a particulares, excluyendo préstamos promotor y préstamos a empleados, concedidos por Caixabank, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 97.251 millones de euros, un 16% de los mismos (15.763 millones de euros) tienen cláusulas suelo. El importe de hipotecas sanas con cláusula suelo activas asciende a 12.294 millones de euros un 13% del total. Caixabank considera que la supresión de estas cláusulas no tendría un impacto significativo en el patrimonio de la Entidad.

Refinanciaciones

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.

Con carácter general, las facilidades otorgadas para el cumplimiento de los compromisos de los clientes, no implican modificaciones sustanciales, a efectos contables, de los contratos originales. Por tanto, las medidas de reestructuración o renegociación no conllevan, con carácter general, la baja del activo original y el reconocimiento de una nueva operación.

A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2014 y su clasificación en normal, subestandar o dudoso:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Numero operaciones	Total	
		Importe Bruto	Cobertura Específica
Administraciones públicas	282	1.108.965	80
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	57.596	12.190.192	3.081.610
<i>del que: financiación a la construcción y promoción</i>	8.332	4.543.999	1.854.674
Resto de personas físicas	147.693	7.353.368	676.984
Total	205.571	20.652.525	3.758.674

31.12.2014

(Miles de euros)

	Normal	Subestándar	Dudoso	Importe Bruto
Administraciones públicas	919.893	155.598	33.474	1.108.965
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5.033.807	1.299.510	5.856.875	12.190.192
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	1.155.925	365.850	3.022.224	4.543.999
Resto de personas físicas	4.317.478	646.092	2.389.798	7.353.368
Total	10.271.178	2.101.200	8.280.147	20.652.525

A 31 de diciembre de 2014 el saldo bruto de operaciones refinanciadas representaba el 10,37% del total del crédito bruto a la clientela.

A 31 de marzo de 2015, el total de operaciones refinanciadas asciende a 21.254 millones de euros. De éstas, 8.898 millones de euros (42% de la cartera) están clasificados como activos dudosos y 1.995 millones de euros (9% de la cartera) como subestándar.

1.2. Concentración de riesgos

La concentración de riesgos es una de las principales causas de pérdidas significativas y de potencial destrucción de la solvencia de una entidad financiera.

A continuación se informa de la concentración del riesgo por área geográfica:

31.12.2014

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	27.915.558	5.346.366	19.426.847	1.111.036	2.031.309
Administraciones públicas	74.174.163	71.877.165	2.296.146	0	852
Administración central	54.321.863	52.024.865	2.296.146		852
Resto	19.852.300	19.852.300			
Otras instituciones financieras	14.871.005	9.798.094	5.028.339	44.572	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	91.111.192	86.290.344	2.222.900	1.753.342	844.606
Construcción y promoción inmobiliaria	10.827.477	10.702.307	98.978	24.356	1.836
Construcción de obra civil	6.077.165	5.562.956	229.804	284.334	71
Resto de finalidades	74.206.550	70.025.081	1.894.118	1.444.652	842.699
Grandes empresas	46.340.585	42.788.857	1.735.516	1.335.227	480.985
Pymes y empresarios individuales	27.865.965	27.236.224	158.602	109.425	361.714
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	106.294.990	104.934.909	912.459	121.371	326.251
Viviendas	83.671.813	82.437.847	846.725	104.418	282.823
Consumo	8.788.687	8.772.961	7.385	3.844	4.497
Otros fines	13.834.490	13.724.101	58.349	13.109	38.931
SUBTOTAL	314.366.908	278.246.878	29.886.691	3.030.321	3.203.018
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	68.419				
TOTAL	314.298.489				

A cierre de diciembre, el sector de actividades inmobiliarias es el que tiene un peso relativo mayor. En el apartado anterior, se incluye una visión más extensa y profunda tanto de la financiación al sector inmobiliario, como a la adquisición de vivienda y de activos adquiridos en pago de deudas. A continuación se informa de la concentración del riesgo por actividad:

31.12.2014

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	13.983.235	545.039	583	61.792	90.915	340.585	16.984	35.346
Otras instituciones financieras	3.049.141	753		753				
Sociedades no financieras y empresarios individuales	66.025.567	27.930.249	807.954	9.746.578	10.357.963	6.170.816	990.663	1.472.183
Construcción y promoción inmobiliaria	9.565.785	9.279.622	64.357	1.885.893	3.848.458	2.818.140	385.334	406.154
Construcción de obra civil	4.089.395	860.540	29.635	319.207	323.441	184.322	24.734	38.471
Resto de finalidades	52.370.387	17.790.087	713.962	7.541.478	6.186.064	3.168.354	580.595	1.027.558
Grandes empresas	27.038.405	4.438.684	284.262	1.887.938	1.296.639	796.128	116.063	626.178
Pymes y empresarios individuales	25.331.982	13.351.403	429.700	5.653.540	4.889.425	2.372.226	464.532	401.380
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	105.772.340	96.071.947	461.295	22.022.967	33.422.147	32.676.233	7.023.636	1.388.259
Viviendas	83.671.813	81.873.585	114.158	16.248.825	28.238.366	29.948.589	6.436.553	1.115.410
Consumo	8.788.687	1.896.559	119.448	903.326	691.140	325.905	66.734	28.902
Otros fines	13.311.840	12.301.803	227.689	4.870.816	4.492.641	2.401.739	520.349	243.947
SUBTOTAL	188.830.283	124.547.988	1.269.832	31.832.090	43.871.025	39.187.634	8.031.283	2.895.788
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	68.419							
TOTAL	188.761.864							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.893.851	13.934.800	272.956	3.128.699	4.408.841	4.877.871	1.374.808	417.537

1.3. Riesgo soberano

Con la misma metodología que con el sector privado empresarial, se realiza un análisis y seguimiento recurrentes de la exposición al sector público.

La posición en deuda soberana del Grupo, concentrada principalmente en CaixaBank y el Grupo Asegurador, está sujeta a la política general de asunción de riesgos de la Sociedad que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo de la misma.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija del Grupo (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante con relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2014:

31.12.2014 (CaixaBank)

(Miles de euros)

		Cartera de negociación valores representativos de deuda	Cartera de negociación posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
País	Vencimiento residual					
España	Menos de 3 meses	75.957	(74.000)	849.758	1.158.875	1.808.771
	Entre 3 meses y 1 año (1)	56.724	(837.841)	7.075.100	3.699.651	2.458.528
	Entre 1 y 2 años	359.499	(59.697)	1.438.950	635.680	1.131.940
	Entre 2 y 3 años (2)	117.733	(135.012)	1.295.807	905.539	514.461
	Entre 3 y 5 años	160.206	(86.613)	5.140.335	2.100.705	
	Entre 5 y 10 años	473.627	(279.617)	6.645.401	3.534.157	395.535
	Más de 10 años	239.362	(322.303)	8.109	1.926.766	
	Total	1.483.108	(1.795.083)	22.453.460	13.961.373	6.309.235
Bélgica	Total	0	0	0	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Total	0	0	0	0	0
Italia	Menos de 3 meses	1.436				
	Entre 3 meses y 1 año	10.678				
	Entre 1 y 2 años	25.994	(9.691)			
	Entre 2 y 3 años	4.791	(24.286)			
	Entre 3 y 5 años	22.227	(3.319)			
	Entre 5 y 10 años	16.490	(18.763)			
	Más de 10 años	1.313	(18.324)			
	Total	82.929	(74.383)	0	0	0
Portugal	Total	0	0	0	0	0
Rusia	Total	0	0	0	0	0
Resto	Menos de 3 meses	150.005		852	21.863	
	Entre 3 meses y 1 año	100.020				
	Entre 1 y 2 años			408.878		
	Entre 2 y 3 años	1.170				
	Entre 3 y 5 años	2.299				
	Entre 5 y 10 años	1.130				
	Total	254.624	0	409.730	21.863	0
Total países		1.820.661	(1.869.466)	22.863.190	13.983.236	6.309.235

(1) «Inversiones crediticias» incorpora 17 millones de euros de CaixaRenting, SA y 0,6 millones de euros de Caixa Card 1 EFC, SAU.

(2) Activos financieros disponibles para la venta incorpora 44,9 millones de euros de InverCaixa Gestión, SGIIC, SA.

31.12.2014 (Grupo asegurador)

(Miles de euros)

		Cartera de negociación valores representativos de deuda	Cartera de negociación posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
País	Vencimiento residual					
España	menos de 3 meses			271.073		
	entre 3 meses y 1 año			361.220		
	Entre 1 y 2 años			1.138.128		
	Entre 2 y 3 años			1.168.526		
	Entre 3 y 5 años			1.542.944		
	Entre 5 y 10 años			5.058.263		
	Más de 10 años			25.170.099		
	Total	0	0	34.710.253	0	0
Bélgica	menos de 3 meses			0		
	entre 3 meses y 1 año			2.083		
	Entre 1 y 2 años			567		
	Entre 2 y 3 años			154		
	Entre 3 y 5 años			3.965		
	Entre 5 y 10 años			11.021		
	Más de 10 años			123		
	Total	0	0	17.913	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Entre 5 y 10 años			1.856		
	Total	0	0	1.856	0	0
Italia	menos de 3 meses			9.499		
	entre 3 meses y 1 año			14.791		
	Entre 1 y 2 años			17.636		
	Entre 2 y 3 años			21.250		
	Entre 3 y 5 años			18.720		
	Entre 5 y 10 años			100.067		
	Más de 10 años			1.327.703		
	Total	0	0	1.509.666	0	0
Portugal	Total	0	0	0	0	0
Rusia	Total	0	0	0	0	0
Resto	menos de 3 meses			878		
	entre 3 meses y 1 año			495		
	Entre 1 y 2 años			1.528		
	Entre 2 y 3 años			2.436		
	Entre 3 y 5 años			3.365		
	Entre 5 y 10 años			11.519		
	Más de 10 años			64.252		
	Total	0	0	84.473	0	0
Total países		0	0	36.324.161	0	0
Total Grupo (CaixaBank + Grupo asegurador)		1.820.661	(1.869.466)	59.187.351	13.983.236	6.309.235

1.4. Riesgo de contrapartida generado por la operativa de Tesorería

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo, aprobado por la Dirección, basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y en el análisis de sus estados financieros. Adicionalmente se hace un seguimiento tanto de las cotizaciones de

las acciones como de los seguros de protección (CDS) de las contrapartidas con objeto de detectar cualquier deterioro de su solvencia.

La práctica totalidad de las exposiciones en el ámbito de la actividad de la Sala de Tesorería se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos.

El control de contrapartida se lleva a cabo en el Grupo CAIXABANK mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida, por producto y plazo. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

1.5. Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

El riesgo de estas posiciones más relevante es el de crédito y por tanto se aplica el enfoque PD/LGD¹. En cuanto a las participaciones clasificadas en la cartera Disponible Para la Venta, el cálculo se realiza mediante el modelo interno de Valor en Riesgo, dado que el riesgo más relevante es el de mercado. El cálculo del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado lo efectúa el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados, mediante la estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la actual normativa de Basilea III.

Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2014 el deterioro del fondo de comercio de la cartera de participadas asciende a 674 millones de euros (645 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Véase mayor información en el apartado 6.2 del presente Documento de Registro.

2. RIESGO DE MERCADO

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación de Grupo CAIXABANK. En todos estos casos, el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios de mercado.

Los principales factores que inciden en el riesgo de mercado son el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de precio de las acciones, de inflación, de precio de mercaderías, de spread de crédito y de volatilidad. Adicionalmente existen otros tipos de riesgos de mercado de naturaleza más compleja, entre los que se destacan el riesgo de correlación (representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones en la relación que existe entre diferentes factores de riesgo) y el riesgo de dividendo (representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los dividendos esperados futuros).

¹ PD - probability of default (probabilidad de incumplimiento): En su determinación, se estima la probabilidad de incumplimiento en base a datos históricos internos, de forma que refleje estrictamente la pérdida incurrida tanto de la situación de pagos de los prestatarios de cada segmento, como de las condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del segmento. Para ello, estima las PD "Point in Time" en cada cierre contable proyectando, a dicha fecha, las probabilidades de incumplimiento observadas históricas mediante regresiones lineales con variables macroeconómicas explicativas de las mismas.

LGD - Loss given default (severidad): se estima de forma que refleje estrictamente la situación actual, es decir la pérdida incurrida en la capacidad de recuperación de los flujos futuros de los activos.

2.1. Riesgo estructural de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO).

A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank utiliza las Macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance. Durante el ejercicio 2013, CaixaBank constituyó una Macrocobertura de riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo, mediante la contratación de derivados financieros que tenía por objetivo la cobertura de riesgo de fijación de parte del activo de la entidad que está indexado al Euribor 12 meses. Dicha Macrocobertura de Flujos de efectivo ha estado activa durante todo el ejercicio 2014, habiendo vencido la última operación de cobertura en diciembre 2014.

El siguiente cuadro muestra, mediante un *gap* estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2014, de las masas sensibles del balance de CaixaBank. Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos, para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2014

(Miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	TOTAL
ACTIVO							
Garantía hipotecaria	96.087.546	14.508.332	1.311.003	1.192.387	1.061.051	8.550.309	122.710.628
Otras garantías	42.274.459	2.245.930	1.215.395	552.506	598.514	2.152.639	49.039.443
Valores representativos de deuda	19.655.119	2.219.221	1.420.866	512.805	4.014.468	6.339.370	34.161.849
Total Activo	158.017.124	18.973.483	3.947.264	2.257.698	5.674.033	17.042.318	205.911.920
PASIVO							
Recursos de clientes	115.832.274	28.140.551	4.838.720	4.273.501	4.237.304	20.178.914	177.501.264
Emisiones	15.266.123	6.649.460	3.996.549	4.111.231	2.058.973	11.524.401	43.606.737
Mercado monetario neto	4.505.270	883.407	244.917	6.995.803	427.500	375.679	13.432.576
Total Pasivo	135.603.667	35.673.418	9.080.186	15.380.535	6.723.777	32.078.994	234.540.577
Diferencia Activo menos Pasivo	22.413.457	(16.699.935)	(5.132.922)	(13.122.837)	(1.049.744)	(15.036.676)	(28.628.657)
Coberturas	(27.533.527)	5.807.197	4.006.751	4.522.958	1.308.646	11.887.976	
Diferencia total	(5.120.070)	(10.892.738)	(1.126.171)	(8.599.879)	258.902	(3.148.700)	(28.628.656)

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del +0,27% en el escenario de subida y del -0,60% en el de bajada. Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de bajada de -100pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor económico ante variaciones en los tipos de interés.

Impacto de un incremento de 1 punto básico en la curva

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Sobre el Valor actual de los flujos futuros	(1.501)	(8.619)

2.2. Riesgo estructural de tipos de cambio

La Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Tesorería y se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición del Grupo CaixaBank a este riesgo de mercado.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Total activo en moneda extranjera	6.377.649	6.435.741
Cartera de negociación	610.967	509.344
Inversiones crediticias	3.545.885	3.897.851
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	<i>357.841</i>	<i>1.244.482</i>
<i>Créditos a la clientela</i>	<i>3.188.044</i>	<i>2.653.369</i>
Participaciones (1)	2.155.704	1.962.334
Resto de activos	65.093	66.212
Total pasivo en moneda extranjera	7.223.949	8.113.103
Pasivos financieros a coste amortizado	6.560.310	7.582.605
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	<i>3.686.863</i>	<i>3.962.331</i>
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	<i>230.051</i>	<i>191.224</i>
<i>Depósitos de la clientela</i>	<i>1.884.894</i>	<i>2.755.986</i>
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	<i>595.190</i>	<i>544.605</i>
<i>Otros</i>	<i>163.312</i>	<i>128.459</i>
Resto de pasivos	663.639	530.498

(1) A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank mantiene una exposición de 1.455 millones de euros en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd, y de 1.280 millones de euros en pesos mexicanos por su participación en GF Inbursa, correspondientes a su valor de mercado. A 31 de diciembre de 2013 estas exposiciones eran de 1.161 y 1.228 millones de euros, respectivamente.

3. RIESGO DE LIQUIDEZ

El Grupo CAIXABANK gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del Marco de Apetito al riesgo.

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar los ajustes por valoración, de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 de CAIXABANK, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31.12.2014

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	4.157						4.157
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		130	98	230	800	792	2.050
Derivados de negociación		1.712	82	133	2.892	9.262	14.081
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		778	940	6.297	9.531	6.735	24.281
Inversiones crediticias:	528	22.669	5.939	20.918	64.340	111.964	226.358
Depósitos en entidades de crédito	107	1.974	143	66	1.899	106	4.295
Crédito a la clientela	421	20.695	5.616	19.868	61.897	110.737	219.234
Valores representativos de deuda			180	984	544	1.121	2.829
Cartera de inversión a vencimiento		1.885	268	4.492	2.550	413	9.608
Derivados de cobertura		42	9	179	1.805	3.139	5.174
Total Activo	4.685	27.216	7.336	32.249	81.918	132.305	285.709
Pasivo							
Derivados de negociación		1.602	74	130	2.088	10.118	14.012
Pasivos financieros a coste amortizado:	87.792	42.215	20.509	47.415	50.723	12.867	261.521
Depósitos de bancos centrales		2.243	1.930	1.112	6.868		12.153
Depósitos de entidades de crédito		4.837	4.646	551	2.861	526	13.421
Depósitos de la clientela	86.545	32.224	10.934	41.510	23.732	1.619	196.564
Débitos representados por valores negociables		2.654	2.054	3.288	16.757	6.474	31.227
Pasivos subordinados				52	169	4.248	4.469
Otros pasivos financieros	1.247	257	945	902	336		3.687
Derivados de cobertura		56	22	141	353	304	876
Total Pasivo	87.792	43.873	20.605	47.686	53.164	23.289	276.409
Diferencia Activo menos Pasivo	(83.107)	(16.657)	(13.269)	(15.437)	28.754	109.016	9.300

Con relación al cálculo del gap del total de balance incluido en el cuadro anterior, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y pasivos.

Para el negocio asegurador, la gestión de la liquidez derivada de los compromisos (pasivos) surgidos de los contratos de seguros, principalmente de vida ahorro, que comercializa el Grupo CaixaBank a través de VidaCaixa se realiza a través de la estimación financiero actuarial de los flujos de efectivo derivados de los citados contratos. Asimismo, se aplican técnicas de inmunización financiera a partir del vencimiento financiero actuarial estimado, es decir no necesariamente contractual, y los activos financieros afectos.

En este sentido, cabe señalar que la gestión de la liquidez del balance consolidado se realiza de forma diferenciada para el negocio asegurador y el resto, principalmente el bancario, razón por la cual los vencimientos de la cartera de activos financieros del grupo asegurador, principalmente clasificados como disponibles para la venta, no se presentan en la matriz de vencimientos.

El Grupo CAIXABANK dispone de 77.639 millones de euros en activos líquidos según los criterios definidos por el Banco de España en sus estados de liquidez. La liquidez bancaria materializada en efectivo, el neto de depósitos interbancarios, la deuda pública neta de repos y no incluida en póliza y añadiendo el saldo disponible de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 56.665 y 60.762 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. A 31 de marzo de 2015 la liquidez alcanza los 50.015 millones de euros (disminución de 6.650 millones de euros en el primer trimestre de 2015), impactada por la evolución del gap comercial, la incorporación de Barclays Bank, SAU (véase apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro) y la menor financiación institucional.

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

	31.12.2014
Caja y bancos centrales (*)	4.156.781
Disponible en póliza (**)	29.156.024
Activos elegibles fuera de póliza	35.255.179
Otros activos negociables no elegibles por el banco central (***)	9.070.733
Total activos líquidos	77.638.716

(*) Se incluye lo depositado en facilidad marginal de depósito (depósito a un día en el Banco Central Europeo).

(**) No incluye activos pendientes de aportar a la póliza del Banco Central Europeo (1.584 MM € en 2014). Estos activos han sido aportados a póliza en enero de 2015.

(***) Renta Fija con calificación crediticia A o superior, Renta Variable y Participaciones en Fondos de Inversión.

(1) Criterios de los estados de liquidez del Banco de España.

En la gestión de la liquidez, CAIXABANK tiene establecido como política que debe mantener un nivel de liquidez superior al 10% del activo de la Entidad. Este nivel se ha cumplido holgadamente durante todo el ejercicio, acabando el ejercicio 2014 con un porcentaje del 16,7% (17,9% a 31 de diciembre de 2013). Esta cifra de liquidez se fundamenta básicamente en la financiación minorista; los depósitos de clientes suponen el 71% de las fuentes de financiación.

El Grupo CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, tiene varios programas de financiación ordinaria que cubren los diferentes plazos de vencimientos para garantizar, en todo momento, los niveles adecuados de liquidez.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, es decir, para hacer frente al riesgo de liquidez contingente, CaixaBank tiene depositadas una serie de garantías en el Banco Central Europeo (BCE) que le permiten obtener de forma inmediata una elevada liquidez.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 6.868 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 frente a los 15.480 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. El saldo actual dispuesto corresponde a las subastas extraordinarias de liquidez denominada TLTRO (vencimiento hasta septiembre de 2018) y el saldo de 31 de diciembre de 2013 correspondía a las subastas extraordinarias LTRO (vencimiento enero y febrero de 2015).

Al cierre del ejercicio 2014, el Grupo CaixaBank asegura su captación de recursos a largo plazo mediante la renovación de los programas de emisión de títulos de renta fija y de pagarés, con las siguientes magnitudes:

Capacidad de emisión de deuda

(Miles de euros)

	Capacidad total de emisión	Emitido al 31.12.2014
Programa de Pagarés (1)	5.000.000	31.424
Programa de Renta fija (2)	15.000.000	533.550

(1) Programa de pagarés registrado en CNMV el 15.07.2014.

(2) Folleto de Base de Valores no Participativos registrado en CNMV el 22.07.2014.

Capacidad de emisión de cédulas

(Miles de euros)

	31.12.2014
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	4.211.018
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	2.147.365

Las políticas de financiación del Grupo CAIXABANK tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los

instrumentos de financiación de tal forma que la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida. A continuación se muestran los vencimientos de la financiación mayorista (netos de autocartera):

Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera)

(Miles de euros)

	Hasta un mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	>5 años	Totales
Pagarés	100.000	100.000				200.000
Cédulas hipotecarias		2.384.742	2.985.453	15.609.470	9.125.068	30.104.733
Cédulas territoriales				50.000		50.000
Deuda sénior		886.000	400.000	2.572.851	131.500	3.990.351
Deuda subordinada y participaciones preferentes			48.600	159.300	907.756	1.115.656
Bonos canjeables				564.300		564.300
Total vencimientos de emisiones mayoristas	100.000	3.370.742	3.434.053	18.955.921	10.164.323	36.025.040

4. RIESGO ACTUARIAL Y DEL NEGOCIO ASEGURADOR

El riesgo actuarial es el asociado al negocio asegurador dentro de los ramos y modalidades existentes. Su gestión se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento español de seguros, en particular según lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) y otras disposiciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Este riesgo actuarial refleja el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguros de vida y no vida, atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad, pudiendo distinguirse riesgo de mortalidad, de longevidad, de discapacidad y morbilidad. Esta gestión estable a largo plazo se ve reflejada en las políticas de gestión actuarial: la suscripción, la tarificación y la siniestralidad.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora.

Solvencia II es una transformación del modelo de gestión de riesgos y de la toma de decisiones en las entidades aseguradoras. En 2014 se aprobó la Directiva Omnibus II que modifica la Directiva de Solvencia II y completa el nuevo marco de regulación y supervisión de seguros en la UE, dando poderes a EIOPA para finalizar el proyecto de Solvencia II. Durante 2015 a nivel europeo se deben finalizar los desarrollos normativos actualmente en discusión (Actos Delegados, Normas Técnicas de Implementación y Guías). A nivel nacional, durante 2015 se debe transponer al ordenamiento jurídico español todo el conjunto de normativas de Solvencia II.

Con el fin de preparar la adaptación e implantación a Solvencia II hasta su entrada en vigor el 1 de enero de 2016, el Grupo está trabajando activamente desde el inicio del proyecto, participando en los grupos de trabajo a nivel del sector asegurador y en los test de impacto cuantitativo y cualitativo realizados por los supervisores, y desarrollando las adaptaciones y mejoras necesarias en los sistemas y la gestión. En 2014 EIOPA (el supervisor Europeo de seguros) emitió cuatro guías de preparación, las cuales tienen como objetivo ayudar a que las compañías aseguradoras vayan incorporando progresivamente determinados aspectos que desarrolla Solvencia II hasta 2016.

5. RIESGO DE REBAJA DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA

Cualquier descenso de los ratings de CAIXABANK puede incrementar los costes de su financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de productos y a la participación en operaciones en especial, las de plazos mayores y operaciones con derivados. Esto podría reducir la liquidez del Grupo y tener un efecto adverso en el resultado operacional y en su situación financiera.

A la fecha de registro de este Documento de Registro CAIXABANK tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

Agencia	Fecha Revisión	Calificación a corto plazo	Calificación a largo plazo	Perspectiva
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	22/06/2015	A-2	BBB	Estable
Moody's Investors Services España, S.A.	17/06/2015	P-2	Baa2	Estable
Fitch Ratings España, S.A.U.	25/02/2015	F2	BBB	Positiva
DBRS	10/02/2015	R-1 (low)	A (low)	Estable

Las agencias de calificación crediticia han sido registradas en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

6. RIESGO DE SITUACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

El riesgo de solvencia, se debe a la restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

La efectiva gestión del capital del grupo es importante para su capacidad para operar y fijar su estrategia de negocio. En este sentido, la gestión de los recursos propios de la entidad viene en gran parte determinada por el marco normativo aplicable.

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE (CRD) del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (Bis III) en la Unión Europea. Esta nueva regulación ha implicado cambios significativos en la estructura y en el cálculo de los recursos propios computables.

A nivel nacional, durante el 2014 se ha realizado la transposición de estos cambios normativos internacionales. En este sentido, el pasado 26 de junio se aprobó la ley 10/2014.

En las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España se ejercitan opciones regulatorias en relación con los requerimientos durante el período transitorio de Bis III. Además, la Circular 2/2014 deroga el requisito de Capital Principal. No obstante, el Real Decreto-ley 14/2013 fija como medida transitoria para el año 2014 la limitación de la distribución de los elementos de capital de nivel 1 al exceso de Capital Principal respecto al mínimo legamente exigido a 31 de diciembre de 2013. A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank presenta un exceso sobre el mínimo exigido de 4.648 millones de euros, con lo cual no aplica limitación alguna.

Según los requerimientos del reglamento CRR, las entidades de crédito deberán cumplir en todo momento con un ratio total de capital del 8%. CaixaBank cumple holgadamente con este requisito tal como puede verse en la información de la solvencia del apartado 9.2.3 de este folleto.

En la medida que este marco normativo pueda cambiar o las interpretaciones del mismo por parte del supervisor único europeo (SSM) varíen, el Grupo podría sufrir efectos adversos en su posición de capital. En particular, el supervisor podría incrementar los requerimientos mínimos exigidos, incluyendo los denominados requerimientos de “Pilar 2” o acelerar el periodo transitorio actualmente previsto en la aplicación del paquete legislativo CRR/CRD IV. Asimismo, queda pendiente el desarrollo normativo en la legislación española de la Directiva Europea de Recuperación y Resolución (BRRD), que podría tener impacto en el nivel mínimos de recursos propios y pasivos admisibles.

Adicionalmente a los requerimientos normativos expuestos anteriormente, el Grupo está sometido periódicamente a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en materia de capital, así como a los ejercicios de resistencia de EBA y Banco Central Europeo.

Por este motivo, durante el 2014, el Banco Central Europeo (BCE), con la colaboración de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), llevó a cabo un proceso de evaluación global de la banca europea, que consistió en un análisis de calidad del activo (AQR) y unas pruebas de resistencia (Stress Test sobre la situación a 31 de diciembre de 2013). De acuerdo con los resultados oficiales publicados en octubre, el Grupo “la Caixa” superó con holgura este ejercicio de evaluación, con una ratio CET1 del 9,3% proyectada en el escenario adverso para 2016, frente al 5,5% de ratio mínima establecida. En un ejercicio interno, se aplicó esta misma metodología a CaixaBank obteniendo una ratio CET1 del 10,3% en el escenario adverso para 2016. Según el ejercicio interno, la entidad presentaría los ratios de solvencia más elevados entre los diez mayores bancos de la Eurozona por capitalización bursátil. Estos resultados confirman la fortaleza financiera y seguridad de CaixaBank, por encima de otras grandes entidades europeas, y reflejan las sólidas bases sobre las que se ha afianzado entre los mejores dentro del sector bancario español.

En relación con el AQR, que consistió en una revisión minuciosa de la calidad de los activos, concluyó con la práctica ausencia de necesidades adicionales de provisiones y evidenció una cobertura holgada y una política prudente de identificación y dotación de los activos deteriorados de la Entidad. Adicionalmente, las conclusiones del AQR incluían una serie de recomendaciones para reforzar y formalizar las políticas del Grupo en relación con la valoración de los colaterales, proceso que se ha iniciado y que finalizará en breve. También se solicitó una extensión del perímetro de cálculo del *Credit Value Adjustment*, que ya se ha completado, así como la reclasificación de algunas exposiciones entre carteras. El Grupo ha seguido e implementado todas las recomendaciones pertinentes surgidas en el proceso.

En millones de Euros	Marzo 2015	Diciembre 2014	Variación
SOLVENCIA - BIS III			
CET1	18.537	18.095	442
TOTAL CAPITAL	22.794	22.450	344
RWAs	153.120	139.729	13.391
CET1 Ratio	12,10%	13,00%	-0,90%
TC Ratio	14,90%	16,10%	-1,20%
Excedente de CET1	11.647	11.807	-161
Excedente de recursos propios	10.544	11.272	-727
Leverage Ratio	5,60%	5,70%	-0,10%
CET1 fully loaded	11,50%	12,10%	-0,60%

(Miles de euros)	31.12.2014		01.01.2014 (*)		31.12.2012	
	Bis III		Bis III		Bis II	
	Importe	en %	Importe	en %	Importe	en %
Fondos Propios Contables	23.372.983		23.258.486		22.792.646	
Capital o fondo de dotación	5.714.956		5.005.417		4.295.725	
Reservas y prima de emisión	17.091.622		16.031.957		16.078.942	
Otros instrumentos de capital	0		1.938.222		2.188.279	
Resultado atribuido al Grupo neto de dividendo pagados	566.405		282.890		229.700	
- Previsión de dividendos	-256.344		-47.791		-48.399	
+ Intereses minoritarios y ajustes por valoración	202.906		-195.486		-29.085	
+ Otros instrumentos computables	0		0		1.577.918	
- Elementos no computables	-52.046		-1.935.760		0	
Instrumentos de Capital	23.267.499		21.079.449		24.293.080	
- Deducciones de CET1	-1.106.633		-1.082.280		-4.305.208	
- Cobertura Tier 1	-4.065.931		-1.956.136		-2.335.044	
CET1	18.094.935	13,0%	18.041.033	11,8%	17.652.828	11,0%
+ Instrumentos de Tier 1 adicional	0		1.885.846		89.698	
- Deducciones de recursos propios básicos	-4.065.931		-3.841.982		-89.698	
+ Cobertura Tier 1	4.065.931		1.956.136		0	
Recursos Propios Básicos (Tier 1)	18.094.935	13,0%	18.041.033	11,8%	17.652.828	11,0%
+ Financiaciones subordinadas	4.196.824		4.246.927		3.569.385	
+ Cobertura genérica computable	320.520		157.000		450.832	
- Deducciones de Recursos Propios de Segunda Categoría	-162.208		-172.446		-3.031.791	
Recursos Propios de Segunda Categoría (Tier 2)	4.355.136	3,1%	4.231.480	2,8%	988.426	0,6%
Recursos Propios Totales (Tier Total)	22.450.071	16,1%	22.272.513	14,6%	18.641.254	11,6%
Excedente de CET1	11.807.126		11.178.440		12.895.968	
Excedente de Recursos Propios	11.271.745		10.072.348		5.745.286	
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	139.729.074		152.502.072		161.199.597	
Riesgo de crédito	95.346.300		105.746.677		133.532.282	
Riesgo accionarial	29.424.130		31.324.808		13.731.702	
Riesgo operacional	11.111.838		11.422.000		12.143.875	
Riesgo de mercado	3.846.806		4.008.588		1.791.738	

NOTA: Enero 2014: Información reestimada del cierre 2013 para incluir el cargo contra reservas de 2013 correspondiente al nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos y actualización de los criterios utilizados para el cálculo de la solvencia durante el período transitorio, de acuerdo con la circular 3/2014 del BdE.

Diciembre 2014: los datos difieren de la información publicada en la presentación de resultados, principalmente por el cambio de la política de dividendos.

RIESGOS ASOCIADOS A LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD

7. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional comprende las eventuales pérdidas que pueden producirse como resultado de una falta de adecuación o un fallo en los procesos internos, el personal o los sistemas internos, o bien como consecuencia de acontecimientos externos imprevistos incluyendo el riesgo legal.

El objetivo global del Grupo CAIXABANK es mejorar la calidad en la gestión del negocio a partir de la información de los riesgos operacionales Y cumplir con el nivel de tolerancia establecido en el Marco de Apetito al riesgo, facilitando la toma de decisiones para asegurar la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en los procesos y la calidad de servicio al cliente, cumpliendo además con el marco regulatorio establecido y los requerimientos establecidos para el cálculo del consumo de capital.

Durante el 2014 se ha desarrollado un proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional bajo método estándar hacia métodos avanzados, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, poder calcular los requisitos de capital regulatorio con metodologías sensibles al riesgo.

El Grupo CAIXABANK posee pólizas de seguro corporativas para dar cobertura a los principales riesgos en que puede incurrir como resultado del desarrollo de su actividad.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo forma parte del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio y el objetivo de éste es proteger el negocio y por lo tanto a la empresa ante un desastre y/o evento inesperado y reanudar o continuar sus operaciones. La Continuidad de Negocio en el Grupo se realiza a través del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 22301:2012.²

8. RIESGO REPUTACIONAL

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación de CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Reputación de CaixaBank, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.

Algunas de las principales acciones llevadas a cabo en 2014 para mejorar ciertos indicadores críticos han sido: la reorganización del servicio de atención de reclamaciones para dar una mejor y más rápida respuesta a los clientes; el acercamiento a plataformas y asociaciones de defensa del consumidor a través de una atención directa y personalizada; puesta en marcha de una amplia campaña de comunicación para dar a conocer y poner en valor los principales hitos corporativos y de negocio de CaixaBank.

9. RIESGO DE CUMPLIMIENTO

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El objetivo del Grupo CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El riesgo de cumplimiento no corresponde a un área específica sino a toda la Entidad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que traslade dicha normativa a la actividad que realizan.

2 International Organization for Standardisation's. ISO 22301:2012 Societal Security – Business Continuity Management Systems – Requirements.

10. RIESGO LEGAL/REGULATORIO

El riesgo legal y regulatorio va asociado a la potencial pérdida o disminución de rentabilidad a consecuencia de las modificaciones en el marco regulatorio o de los fallos judiciales desfavorables para el Emisor (véase apartado 20.7 del presente Documento de Registro).

CAIXABANK, en su condición de entidad financiera, está sujeta a un entorno altamente regulado y, entre otros requisitos, al cumplimiento de la normativa del Banco de España referente a niveles de solvencia y recursos propios, normativa que afecta, entre otros aspectos, a los niveles de inversión que la entidad financiera y sus filiales puedan efectuar, y a la normativa sobre actividad transfronteriza de las entidades de crédito conforme a la cual las inversiones significativas en entidades de crédito y en establecimientos financieros de crédito que realicen sus filiales estarán, en determinadas circunstancias, sometidas al régimen de autorización previa por parte del Banco de España. Asimismo, CAIXABANK está sujeta a la regulación y/o supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No obstante lo anterior, el pasado 4 de noviembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) asumió sus nuevas funciones de supervisión con la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). El MUS se compone del BCE y de las autoridades nacionales de los Estados miembros participantes.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones

D. Jorge Mondéjar López, Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital, en nombre y representación de CAIXABANK, S.A., (“CAIXABANK”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 21 de mayo de 2015, asume la responsabilidad del contenido del presente documento de registro (el “Documento de Registro”), cuyo contenido se ajusta al Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004.

1.2. Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones

D. Jorge Mondéjar López, en nombre y representación de CAIXABANK, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

Las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 han sido auditadas por Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso y se hallan depositadas en los correspondientes registros públicos de la CNMV.

Deloitte, S.L. figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja número M-54.414, Folio 188, Tomo 13.650, Sección 8, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas bajo el número S0692.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes

Deloitte, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de CAIXABANK durante los tres últimos ejercicios.

La Junta General del día 24 de abril de 2014 aprobó la reelección de Deloitte, S.L. como auditores para el ejercicio 2015.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

A continuación se informa de las principales magnitudes de gestión del Grupo CAIXABANK, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2014, 2013 y 2012. La información financiera del Grupo CAIXABANK correspondiente al ejercicio 2014 se basa en datos contables que han sido auditados. La información financiera correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012 se presenta únicamente a efectos comparativos.

La información de la cuenta de resultados y del balance de situación consolidados han sido elaboradas de acuerdo con el Código de Comercio, las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas.

Se han aplicado los principios, políticas contables y criterios detallados en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

A efectos de la comparación de la información cabe considerar la integración de Banca Cívica, en julio de 2012, y de Banco de Valencia en enero de 2013 (véase mayor información en el apartado 5.1.5. *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*).

Asimismo cabe considerar que en aplicación de la IFRIC 21 y la NIC 8, la cuenta de resultados de 2013 y 2012 ha sido reexpresada para reflejar el gasto asociado a la derrama extraordinaria del 2013 y la anticipación de las aportaciones ordinarias pagadas en 2014, 2013 y 2012 al Fondo de Garantía de Depósitos como gasto en 2013, 2012 y 2011, respectivamente. El impacto total en 2013 y 2012 ha ascendido a -187 y -17 millones de euros netos, respectivamente (-267 y -24 brutos registrados en Otros Productos y Cargas de Explotación).

Por otra parte, el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2013 y 2012, acorde con el referido registro contable, ha sido reexpresado por un importe de -387 y -200 millones de euros netos, respectivamente (véase mayor información en apartado 20).

En consecuencia, se ha procedido a la reestimación de los ratios financieros y de solvencia impactados por la referida reexpresión de los Estados Financieros del Grupo en 2013 y 2012.

Datos más relevantes del Grupo CaixaBank

En millones de euros	Enero - Diciembre		
	2014	2013	2012
RESULTADOS			
Margen de intereses	4.155	3.955	3.872
Margen bruto	6.940	6.365	6.713
Margen de explotación recurrente ⁽¹⁾	3.167	2.685	3.196
Margen de explotación	3.167	1.579	3.148
Resultado atribuido al Grupo	620	316	213
BALANCE			
En millones de euros			
	Diciembre 2014	Diciembre 2013	Diciembre 2012
Activo Total	338.623	340.320	348.224
Patrimonio Neto	25.232	23.946	22.511
Recursos de clientes	271.758	258.291	242.571
Créditos sobre clientes brutos	197.185	207.231	223.049
EFICIENCIA Y RENTABILIDAD (últimos 12 meses)			
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	54,4%	75,2%	53,1%
Ratio de eficiencia recurrente ⁽¹⁾	54,4%	59,5%	52,2%
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	2,7%	1,4%	1,0%
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,2%	0,1%	0,1%
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,5%	0,2%	0,2%
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	3,4%	1,7%	1,2%
GESTIÓN DEL RIESGO			
Dudosos	20.110	25.365	20.150
Ratio de morosidad	9,7%	11,7%	8,6%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,4%	6,8%	4,0%
Provisiones para insolvencias	11.120	15.478	12.671
Cobertura de la morosidad	55%	61%	63%
Cobertura de la morosidad con garantía real	132%	140%	145%
Cobertura morosidad ex-promotor	54%	63%	57%
Adjudicados netos disponibles para la venta	6.719	6.169	5.088
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	55%	54%	45%
de los que: cobertura de suelo	65%	65%	61%
LIQUIDEZ			
Liquidez	56.665	60.762	53.092
Loan to deposits	104,3%	109,9%	128,1%
SOLVENCIA - BIS II (2012) y BIS III (2013² y 2014)			
Common Equity Tier 1 (CET1)	13,0%	11,8%	11,0%
Tier Total	16,1%	14,6%	11,6%
APRs	139.729	152.502	161.200
Excedente CET1	11.807	11.178	
Excedente Tier Total	11.272	10.073	5.745
Leverage Ratio	5,7%	5,4%	
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded	12,1%	11,3%	
DATOS POR ACCIÓN			
Cotización (€/acción)	4,361	3,788	2,637
Capitalización bursátil	24.911	19.045	11.839
Número de acciones en circulación (millones) ⁽³⁾	5.712	5.025	4.451
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,42	4,36	4,49
Valor teórico contable tangible (VTC) - fully diluted (€/acción)	3,54	3,46	3,60
Número de acciones - fully diluted (millones) ⁽³⁾	5.712	5.498	5.165
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción) (12 meses)	0,11	0,06	0,04
Número medio de acciones - fully diluted (millones) ⁽³⁾	5.712	5.416	4.711
PER (Precio / Beneficios; veces)	39,65	64,96	58,66
P/VC tangible (valor cotización s/ valor contable tangible)	1,23	1,09	0,73
ACTIVIDAD COMERCIAL Y MEDIOS (número)			
Clientes (millones)	13,4	13,6	12,9
Empleados del Grupo CaixaBank	31.210	31.948	32.625
Oficinas en España	5.251	5.436	6.085
Terminales de autoservicio	9.544	9.597	9.696

⁽¹⁾ En 2013 no incluye -267 MM€ del impacto del nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos ni -839 MM€ de gastos del proceso de reestructuración del Grupo.

⁽²⁾ La información de diciembre 2013 ha sido reestimada para incluir el cargo contra reservas de 2013 correspondiente al nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos y actualización de los criterios utilizados para el cálculo de la solvencia durante el período transitorio, de acuerdo con la circular 3/2014 del BdE.

⁽³⁾ Número de acciones en millones excluyendo autocartera.

NOTA: La información financiera de 2013 y 2012 ha sido reexpresada tras la aplicación de la IFRIC 21 y NIC 8.

3.2. Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio

El presente Documento de Registro incorpora información financiera intermedia consolidada del Grupo a 31 de marzo de 2015 y a 31 de marzo de 2014 elaborada a partir de los registros contables internos de la Sociedad y del resto de entidades integradas en el Grupo. La información contenida en el presente apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20.6 del presente Documento de Registro.

La información financiera trimestral consolidada seleccionada de CAIXABANK no ha sido objeto de auditoría por parte de los auditores de la Sociedad.

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada y actividad de la Sociedad y otras informaciones de gestión, correspondiente al periodo de 1 de enero a 31 de marzo de 2015, comparativa con el mismo periodo del año anterior en lo referente a los resultados y comparativa con el cierre del ejercicio anterior en cuanto a datos de balance.

A efectos de comparación de la información y en aplicación de la IFRIC 21 sobre el registro de gravámenes y la NIC 8, la distribución de los resultados trimestrales de 2014 publicados anteriormente han sido reexpresados, sin impacto en el resultado agregado del ejercicio 2014. En consecuencia, se ha procedido a la reestimación de la información financiera histórica trimestral de 2014 impactada por la referida reexpresión. En concreto, para el primer trimestre de 2014 el resultado se sitúa en 188 millones de euros frente a los 152 millones de euros publicados, tras el nuevo registro contable de los gravámenes.

En millones de euros	Enero - Marzo		Variación
	2015	2014	
RESULTADOS			
Margen de intereses	1.138	993	14,6%
Margen bruto	1.953	1.825	7,0%
Margen de explotación recurrente	918	880	4,3%
Margen de explotación	679	880	(22,9%)
Resultado atribuido al Grupo	375	188	99,1%
En millones de euros	Marzo 2015	Diciembre 2014	Variación
BALANCE			
Activo Total	355.557	338.623	5,0%
Patrimonio Neto	26.449	25.232	4,8%
Recursos de clientes	293.025	271.758	7,8%
Créditos sobre clientes brutos	212.077	197.185	7,6%
EFICIENCIA Y RENTABILIDAD (últimos 12 meses)			
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	58,0%	54,4%	3,6
Ratio de eficiencia recurrente	54,7%	54,4%	0,3
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	3,4%	2,7%	0,7
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,2%	0,2%	-
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,6%	0,5%	0,1
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	4,4%	3,4%	1,0
GESTIÓN DEL RIESGO			
Dudosos	21.595	20.110	1.485
Ratio de morosidad	9,7%	9,7%	-
Ratio de morosidad ex-promotor	7,0%	6,4%	0,6
Provisiones para insolvencias	11.723	11.120	603
Cobertura de la morosidad	54%	55%	(1)
Cobertura de la morosidad con garantía real	130%	132%	(2)
Cobertura morosidad ex-promotor	53%	54%	(1)
Adjudicados netos disponibles para la venta	6.998	6.719	279
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	57%	55%	2
de los que: cobertura de suelo	67%	65%	2
LIQUIDEZ			
Liquidez	50.015	56.665	(6.650)
Loan to deposits	110,9%	104,3%	6,6
SOLVENCIA - BIS III			
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,1%	13,0%	(0,9)
Capital Total	14,9%	16,1%	(1,2)
APRs	153.120	139.729	13.391
Excedente CET1	11.647	11.807	(160)
Excedente Tier Total	10.544	11.272	(728)
Leverage Ratio	5,6%	5,7%	(0,1)
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded	11,5%	12,1%	(0,6)
DATOS POR ACCIÓN			
Cotización (€/acción)	4,415	4,361	0,054
Capitalización bursátil	25.457	24.911	546
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,59	4,42	0,17
Valor teórico contable tangible (VTC) - fully diluted (€/acción)	3,70	3,54	0,16
Número de acciones - fully diluted (millones) ⁽¹⁾	5.766	5.712	54
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción) (12 meses)	0,15	0,11	0,04
Número medio de acciones - fully diluted (millones) ⁽¹⁾	5.765	5.712	53
PER (Precio / Beneficios; veces)	29,43	39,65	(10,22)
P/ VC tangible (valor cotización s/ valor contable tangible)	1,19	1,23	(0,04)
ACTIVIDAD COMERCIAL Y MEDIOS (número)			
Clientes (millones)	14,0	13,4	0,6
Empleados del Grupo CaixaBank	33.598	31.210	2.388
Oficinas en España	5.438	5.251	187
Terminales de autoservicio	9.683	9.544	139

La cuenta de resultados de 2015 incluye los resultados de Barclays Bank, SAU desde 1 de enero de 2015. El balance consolidado de CaixaBank a 31 de marzo de 2015 incorpora los saldos de Barclays Bank, SAU. La información financiera histórica ha sido reexpresada tras la aplicación de la IFRIC 21 y NIC 8.

⁽¹⁾ Número de acciones en millones excluyendo autocartera. CaixaBank no tiene a 31 de marzo de 2015 instrumentos de capital convertibles en acciones.

4. FACTORES DE RIESGO

Véase el apartado I (Factores de Riesgo) de este Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historia y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social completa del Emisor es “CAIXABANK, S.A.”, según se establece en el artículo 1 de sus Estatutos Sociales.

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42.657, folio 33, hoja B-41232, inscripción 109^a, C.I.F. A-08663619 y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100.

5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

La Sociedad fue constituida con la denominación de Grupo de Servicios, S.A. por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Eduardo Blat Gimeno, el día 12 de diciembre de 1980, bajo el número 2.375 de orden de su protocolo. Posteriormente cambió su denominación a GDS-Grupo de Servicios, S.A., mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Antonio-Carmelo Agustín Torres, el día 22 de diciembre de 1983.

La Sociedad adaptó sus estatutos sociales a la entonces vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Ladislao Narváez Acero, el 1 de junio de 1992, bajo el número 1.124 de orden de su protocolo.

El 1 de junio de 2000, GDS-Grupo de Servicios, S.A. procedió a la fusión por absorción de CaixaHolding, S.A.U., sociedad inactiva, y adoptó la denominación social de esta última. Dicha fusión se formalizó mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 11 de julio de 2000, bajo el número 4.011 de orden de protocolo, causante de la inscripción número 35^a de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona. En julio de 2000, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” aportó la práctica totalidad de su cartera de participadas a la Sociedad con el objetivo de optimizar los procesos de control y gestión de la misma.

La Sociedad procedió a modificar su denominación social de “CaixaHolding” a la de Critería CaixaCorp, S.A. mediante decisión de su accionista único de fecha 19 de julio de 2007. Dicha decisión del accionista único fue elevada a público mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 2 de agosto de 2007, bajo el número 3.511 de orden de su protocolo, causante de la inscripción número 56 de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

En octubre de 2007 la Sociedad completó su proceso de admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas previa realización de una Oferta Pública de Suscripción.

En fecha 27 de enero de 2011, “la Caixa”, la Sociedad (entonces todavía denominada Critería CaixaCorp, S.A.) y Microbank de “la Caixa”, S.A.U. suscribieron un acuerdo marco relativo a la reorganización del Grupo “la Caixa” en ejecución del cual se llevaron a cabo las siguientes operaciones de reorganización del grupo “la Caixa”: (i) mediante escritura de segregación otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 27 de junio de 2011, bajo el número 2.617 de orden de su protocolo, “la Caixa” cedió a Microbank de “la Caixa”, S.A.U. los activos y pasivos integrantes de su actividad financiera; (ii) mediante permuta, “la Caixa” aportó a Critería la totalidad de acciones de

Microbank post-segregación y, por su parte, Critería entregó a “la Caixa” una serie de participaciones que se detalla en el apartado 5.1.5. del presente Documento de Registro, con lo que Critería pasó a ser titular del 100% de las acciones de Microbank; (iii) mediante escritura otorgada ante el referido notario de Barcelona, el 30 de junio de 2011, bajo el número 2.685 de orden de su protocolo, la Sociedad y Microbank de “la Caixa”, S.A.U. se fusionaron mediante la absorción de la segunda por la primera con extinción de la personalidad jurídica de Microbank de “la Caixa”, S.A.U., sin liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad, la que, a su vez, adoptó la denominación actual de CAIXABANK, S.A., causante dicha escritura de la inscripción número 109 de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

A consecuencia de las mencionadas operaciones de reorganización, la Sociedad devino un banco cotizado por medio del cual “la Caixa” ejercía su actividad financiera de forma indirecta.

No obstante lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, “la Caixa”, en tanto que caja de ahorros que ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta a través de una entidad bancaria, por sus características, debía transformarse en fundación bancaria antes del 29 diciembre de 2014, siéndole de aplicación hasta ese momento la Ley 31/85 de 2 de agosto de regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las cajas de Ahorros, y su normativa de desarrollo, así como, en su caso, las disposiciones aplicables del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, incluido su régimen fiscal, y el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Con la finalidad de dar cumplimiento a esta exigencia legal, la Asamblea General de “la Caixa” celebrada el 22 de mayo de 2014 aprobó la transformación de “la Caixa” en fundación bancaria. La escritura pública de transformación de “la Caixa” en fundación bancaria quedó inscrita el 16 de junio de 2014 en el Registro de Fundaciones, dando lugar a la transformación de dicha entidad y, por tanto, al cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito por parte de “la Caixa” a través de CAIXABANK.

La transformación de “la Caixa” en Fundación Bancaria se ha llevado a cabo en el marco de un proceso de reorganización del Grupo “la Caixa” que ha supuesto: por un lado, la segregación a favor de Critería CaixaHolding –íntegramente participada por la actual Fundación Bancaria “la Caixa”– de la participación que tenía la actual Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria ha pasado, desde el 14 de octubre de 2014, a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería, y de los instrumentos de deuda de los que era emisor “la Caixa”, y por otro, la disolución y liquidación de la anterior Fundación “la Caixa” mediante la cesión global de sus activos y pasivos a la actual Fundación Bancaria “la Caixa” (la liquidación ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones de Catalunya con fecha 16 de octubre de 2014).

De este modo, la Fundación Bancaria “la Caixa”, una vez finalizado el proceso de reorganización, tiene como actividades principales: la gestión directa de la Obra Social y a través de Critería CaixaHolding, la gestión tanto de su participación en CaixaBank (58,99% a 17 de Junio de 2015 – véase *apartado 18.1 del presente documento*), como de las inversiones en sectores distintos del financiero (principalmente en Gas Natural y Abertis).

Tras este proceso de reorganización, “la Caixa” deja de tener la condición de entidad de crédito (caja de ahorros), estando no obstante, la fundación bancaria en la que se ha convertido sujeta a la supervisión del Banco de España en relación a su participación en CAIXABANK en los términos que resultan de la Ley 26/2013.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

5.1.4.1. Domicilio y personalidad jurídica

CAIXABANK, S.A., sociedad cabecera del Grupo CAIXABANK, tiene su domicilio social en la ciudad de Barcelona, Avenida Diagonal, 621, 08028 (teléfono de contacto (902 223 223 o 0034 93 404 60 00)). Es una sociedad mercantil de nacionalidad española, que tiene forma jurídica de sociedad anónima y que se rige en consecuencia por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("Ley de Sociedades de Capital").

Desde el año 2007, las acciones que representan la totalidad del capital social de CAIXABANK, se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, en su mercado continuo. Como sociedad cotizada está sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a su normativa de desarrollo.

El accionista mayoritario de CAIXABANK es actualmente la fundación bancaria en la que se ha convertido Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), con un 58,96% del capital social de CAIXABANK a 31 de diciembre de 2014 y un 58,99% a 17 de Junio de 2015 (véase apartado 18.1 del presente documento).

5.1.4.2. Marco regulatorio concerniente al negocio bancario de CAIXABANK

CAIXABANK es una entidad financiera sujeta a la legislación especial para entidades de crédito en general y, a la supervisión, control y normativa del Banco de España, en particular.

5.1.5. **Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor**

Desde la constitución de CAIXABANK hasta la actualidad

CAIXABANK es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA con motivo de la reorganización de las actividades del Grupo "la Caixa" que culminó con la inscripción de CAIXABANK en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad financiera, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

Principales acontecimientos en la vida de CAIXABANK en los tres últimos ejercicios

2012:

- *Venta del negocio de depositaria*

Con fecha 31 de enero de 2012 CAIXABANK formalizó con la Confederación Española de Cajas de Ahorro un contrato de transmisión de su negocio de fondos de inversión, de sociedades de inversión de capital variable (SICAVs) y de fondos de pensiones del sistema individual. La operación se fijó en un precio fijo inicial total de 100 millones de euros.

En diciembre de 2012, el negocio de depositaria proveniente de Banca Cívica se transmitió a la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en el marco del contrato negociado en enero de 2012. El importe de la operación ascendió a 3,8 millones de euros, que se registraron como menor fondo de comercio de la operación de adquisición de Banca Cívica.

En el ejercicio 2013, y en el marco del mismo contrato, se transmitió esta rama de negocio procedente de Banco de Valencia, sin que se hayan generado resultados.

- *Integración con Banca Cívica, S.A.*

Con fecha 26 de marzo de 2012, los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), CAIXABANK, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra ("Caja Navarra"), Caja General de Ahorros de Canarias ("CajaCanarias"), Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Monte de Piedad ("Caja de Burgos"), Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla ("Cajasol") y Banca Cívica, SA (en adelante, Banca Cívica) (conjuntamente, las Partes) acordaron la suscripción de un acuerdo de integración con el objeto de determinar las condiciones esenciales y las actuaciones a realizar por las Partes en relación con la integración de Banca Cívica en CAIXABANK.

El carácter complementario de CAIXABANK y de Banca Cívica desde una perspectiva geográfica permitió al Grupo CAIXABANK reforzarse en territorios importantes, así como, mejorar su posición competitiva, aumentar su rentabilidad así como un mayor aprovechamiento de las economías de escala.

La integración de Banca Cívica en el tercer trimestre de 2012 supuso un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A 30 de junio de 2012, fecha previa a la integración, el total de créditos a la clientela brutos de Banca Cívica ascendía a 50.240 millones de euros y el total de recursos de clientes a 54.590 millones de euros. A nivel de resultados la integración de Banca Cívica aportó un crecimiento de entre el 10%-15% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo

El 18 de abril de 2012, los Consejos de Administración de CAIXABANK y Banca Cívica suscribieron el correspondiente Proyecto común de Fusión, que fue aprobado por las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas con fecha 26 de junio de 2012. La operación fue a su vez aprobada por la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" de 22 de mayo de 2012. En la misma se autorizó que el porcentaje de participación de "la Caixa" en CAIXABANK pudiese descender del 70% del capital social sin que pueda ser inferior al 60%.

El 26 de julio de 2012 se cumplieron la totalidad de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la operación y, tal como se indicaba en el Proyecto de Fusión, CAIXABANK tomó el control de los activos y pasivos de Banca Cívica. El día 3 de agosto de 2012 tuvo lugar la inscripción de la escritura de la fusión en el Registro Mercantil, produciéndose con ello la fusión por absorción de Banca Cívica por CAIXABANK y la extinción de la primera.

CAIXABANK atendió el canje de las acciones de Banca Cívica mediante la entrega de 71 millones de acciones mantenidas en autocartera y 233 millones de acciones de nueva emisión, cada una de ellas de un euro de valor nominal.

La integración contable fue efectiva desde julio de 2012, fecha de la toma de control. Se integró el balance de Banca Cívica de 30 de junio de 2012 y la cuenta de resultados de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012.

Como consecuencia de la integración se realizaron ajustes de valoración sobre los activos y pasivos de Banca Cívica para su puesta a valor razonable. Por aplicación de la normativa contable, parte de los ajustes previstos en el proyecto inicial se registraron en los estados financieros de Banca Cívica del primer semestre de 2012.

El total de ajustes realizados según el proyecto inicial ascendió a 3.988 millones de euros (2.877 millones de euros netos). Los principales ajustes corresponden al incremento de provisiones para la cobertura de la cartera crediticia (3.668 millones de euros) y de la cartera inmobiliaria (882 millones de euros). Asimismo, registraron ajustes positivos netos por importe de 562 millones de euros entre los que destaca la valoración a mercado de instrumentos financieros.

En el segundo trimestre de 2013, al disponer de mayor granularidad y mejor calidad de la información sobre hechos y circunstancias existentes en la fecha de adquisición de Banca Cívica, se procedió a la revisión de los ajustes realizados para la puesta a valor razonable de la cartera crediticia integrada de Banca Cívica aumentándolos en 1.000 millones de euros.

En el marco de la combinación de negocios con Banca Cívica, se registró en "Participaciones preferentes" proveniente de esta sociedad un importe de 977 millones de euros de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB. El 8 de abril de 2013 CAIXABANK procedió al repago de las ayudas públicas que Banca Cívica recibió del FROB habiéndose procedido a la amortización de las participaciones preferentes y la liquidación de 989 millones de euros, de los cuales 977 millones corresponden a principal y el resto a intereses devengados y no pagados hasta la fecha.

- **Participación en Banco BPI**

El 20 de abril de 2012 el Grupo adquirió a Banco Itaú una participación del 18,873% en Banco BPI, SA, por un precio total de 93.441 miles de euros (0,5 euros por acción), sujeto a las autorizaciones preceptivas del Banco de Portugal, que se obtuvieron en el mes de mayo. Una vez adquirida la referida

participación, el Grupo CAIXABANK pasó a ser titular del 48,972% del capital social de Banco BPI, SA. De esta compra, el equivalente a un 9,436%, por un importe de 46.710 miles de euros se registró en “Activos no corrientes en venta”, dado que CAIXABANK tenía la intención de vender dicha participación a un tercero. Por tanto, se registró como participaciones en entidades asociadas el 9,44% restante, por un importe de 46.731 miles de euros.

El 7 de mayo de 2012 se suscribió un acuerdo con Santoro Finance – Prestação de Serviços, SA (en adelante, Santoro) para la venta de una participación del 9,436% en Banco BPI, SA, por un precio total de 46.710 miles de euros (0,5 euros por acción), más los intereses devengados sobre este importe a un tipo del 2,5% hasta la ejecución de la operación. La venta estaba condicionada a la obtención, por parte de Santoro, de la declaración de no oposición del Banco de Portugal, que se obtuvo el 28 de junio de 2012. La transacción no generó resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

El 10 de agosto de 2012 Banco BPI, SA efectuó un aumento de capital, enmarcado en el proceso de recapitalización de la entidad. Este proceso permitió el cumplimiento de los requerimientos del European Banking Authority's Recommendation publicado el 8 de diciembre de 2011, que prescribe la necesidad de cumplir el 30 de junio de 2012 con un ratio de Core Capital Tier 1 del 9%.

CAIXABANK, en esta ampliación de capital, suscribió 251.052.206 acciones, por un importe total de 125.526 miles de euros, de los cuales 45.889 miles de euros fueron compras de derechos de suscripción, que permitieron aumentar el porcentaje de participación en un 6,68%.

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo mantenía una participación del 44,1% en Banco BPI, SA.

- ***Pruebas de resistencia del sector bancario español***

Con el objetivo de restablecer y fortalecer la solidez y confianza de los mercados en el sistema bancario español se llevó a cabo un ejercicio de transparencia, consistente en la valoración independiente de las necesidades de capital de las entidades bancarias españolas bajo un escenario macroeconómico adverso.

El análisis de capacidad de resistencia individual consistió en una minuciosa evaluación de posibles pérdidas en las carteras de crédito y adjudicados, y la capacidad de absorción de los mismos por parte de las entidades en un período de 3 años.

El ejercicio se desarrolló por consultores independientes bajo supervisión de las autoridades españolas y las principales instituciones europeas, con la participación de expertos independientes como las principales firmas de auditoría y valoradores inmobiliarios.

Se definieron dos escenarios: el escenario base con un ratio de exigencia de capital del 9%, con variaciones acumuladas 2012-2014 del PIB del -1,7%, una tasa de paro que alcanza el 23,4% a 2014 y una caída del precio de la vivienda del 9,9%. El escenario adverso, con una probabilidad de ocurrencia del 1% y un ratio de exigencia de capital del 6%, se caracterizaba por variaciones acumuladas 2012-2014 del PIB del -6,5%, una tasa de paro del 27,2% en 2014 y una caída del precio de la vivienda del 26,4%.

En una primera etapa se realizó una evaluación top-down del sistema, a raíz de la cual se establecieron unas necesidades de capital de entre 25.000 millones de euros en el escenario base y 62.000 millones de euros en el escenario adverso. Se determinó que 3 entidades, entre las cuales se encontraba CAIXABANK (considerando la integración de Banca Cívica), no necesitaban capital adicional.

La segunda etapa del ejercicio se centró en el análisis individualizado y detallado, con información relativa a 31 de diciembre de 2011. En este proceso se analizaron las carteras crediticias y de inmuebles adjudicados de las entidades, para valorar su calidad, los deterioros más significativos, el nivel y control de las refinanciaciones, el perfil de riesgo de las carteras y el nivel de provisiones. Adicionalmente, se evaluó el grado de eficacia de las políticas y procedimientos de gestión de impagos y de recobros de CAIXABANK.

Los resultados, hechos públicos el 28 de septiembre de 2012, determinaron que el Grupo “la Caixa” no necesitaba capital adicional. El ratio Core Tier 1 del Grupo a diciembre 2014 se situaría en el 9,5% en el

escenario adverso, manteniendo un excedente de capital sobre el mínimo exigido de 5.720 MM€. En el escenario base el ratio Core Tier 1 se situaría en el 14,4% con un excedente de capital sobre el mínimo exigido de 9.421 MM€. Estos datos ratificaron los excelentes niveles de solvencia de Grupo “la Caixa” y Grupo CAIXABANK.

- ***Acuerdo de reaseguro sobre la cartera de seguros de vida-riesgo individual de VidaCaixa***

VidaCaixa, filial aseguradora de CAIXABANK suscribió con fecha 29 de noviembre de 2012 un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros de vida-riesgo a 31 de diciembre de 2012 con la reaseguradora estadounidense Berkshire Hathaway.

VidaCaixa recibió una comisión de reaseguro de 600 millones de euros. El resultado bruto de esta operación ascendió a 524 millones de euros para el Grupo CAIXABANK.

- ***Participación en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (en adelante, Sareb)***

El 13 de diciembre de 2012 CAIXABANK comunicó mediante hecho relevante que había firmado junto con el FROB, Santander, Banco Sabadell, Banco Popular y KutxaBank un acuerdo de inversión en la Sareb.

A cierre de 2012 CAIXABANK había desembolsado 118 millones de euros, mediante la suscripción y desembolso de una ampliación de capital social de la Sareb y 354 millones de euros mediante la suscripción de deuda subordinada. En febrero de 2013 se produjo un segundo desembolso de 31 millones de euros en capital y 78 millones de euros en deuda subordinada. A 31 de diciembre de 2014, la participación de CAIXABANK en la Sareb ascendía al 12,4%.

La deuda emitida, que cuenta con la garantía del Estado, se estructura de forma que cumpla todos los requisitos para ser aceptada como activo de garantía por el Banco Central Europeo y sea negociable sin restricción alguna.

- ***Sale and lease back de sucursales bancarias***

Con fecha 18 de diciembre de 2012 CAIXABANK comunicó la venta de 439 inmuebles de su propiedad (sucursales bancarias) a una filial española de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, S.A. por un precio total de 428 millones de euros. Seguidamente se formalizó, con la sociedad compradora, un contrato de arrendamiento a largo plazo con opción de compra en el cual se establece que CAIXABANK seguirá ocupando los inmuebles vendidos en calidad de arrendataria.

Las plusvalías brutas antes de impuestos y gastos por esta operación ascendieron a 204 millones de euros (véase mayor detalle de la operación en apartado 8.1. Inmovilizado material de CAIXABANK).

2013:

- ***Adquisición de Banco de Valencia***

El 28 de febrero de 2013 CAIXABANK formalizó la adquisición de la participación del 98,9% de Banco de Valencia perteneciente al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, FROB) por el precio de un euro, tras obtener las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

Con anterioridad a la adquisición por parte de CaixaBank, el 21 de noviembre de 2011, el FROB fue designado como Administrador Provisional de Banco de Valencia. Por otro lado en la misma fecha, la Comisión Rectora del FROB acordó determinadas medidas de apoyo financiero al Banco, entre las cuales destaca una aportación de capital de 1.000 millones de euros (totalmente suscrito y desembolsado a 31 de diciembre de 2012).

La fecha efectiva de la toma de control a efectos contables fue el 1 de enero de 2013.

Previamente a la formalización del traspaso de las acciones de Banco de Valencia a CAIXABANK, y según se establecía en los términos del contrato de compraventa, el FROB suscribió una ampliación de

capital de 4.500 millones de euros, realizada en diciembre de 2012. Asimismo, Banco de Valencia materializó, en el mismo mes, la transmisión de activos a la Sareb con un valor neto contable de 1.894 millones de euros.

La operación de compra por parte de CAIXABANK incluía la instrumentalización de un esquema de protección de activos (en adelante, EPA) de Banco de Valencia mediante el cual el FROB asumirá durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimente la cartera de pymes y autónomos y los riesgos contingentes (avales) de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en estos activos.

Los términos de la operación establecieron también las condiciones para la gestión activa de los instrumentos híbridos y deuda subordinada emitidos por Banco de Valencia. Siguiendo las directrices del Memorandum of Understanding de julio de 2012, el FROB implementó mecanismos de reparto de los costes derivados de la intervención (burden-sharing) entre accionistas ordinarios y titulares de valores subordinados y el sector público.

El 11 de febrero de 2013, se procedió a la recompra del saldo vivo de las emisiones de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes de Banco de Valencia. El precio de recompra de dichas emisiones fue: para las emisiones de obligaciones subordinadas el 15% del saldo vivo de dichas emisiones, esto es, 52.589.850 euros y para la emisión de participaciones preferentes el 10 % del saldo vivo de la emisión, esto es, 6.530.000 euros

La totalidad del precio de recompra se destinó a la suscripción y desembolso de acciones de Banco de Valencia y 14.999.850 millones de euros a la suscripción y desembolso de bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables de Banco de Valencia.

Con fecha 4 de abril de 2013 CAIXABANK acordó realizar una oferta de compra, por el 100% del importe nominal de los Bonos, de la totalidad de los bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de Banco de Valencia por importe de 14.999.850 euros.

Con fecha 30 de mayo de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK aprobó la fusión de CAIXABANK con Banco de Valencia mediante la absorción de esta última por la primera, ajustándose a los términos del proyecto de fusión que fue formulado y aprobado por los Consejos de Administración de CAIXABANK y de Banco de Valencia en sendas reuniones celebradas el 4 de abril de 2013.

La fusión implicó la extinción, vía disolución sin liquidación, de Banco de Valencia (sociedad absorbida), y la transmisión en bloque de su patrimonio social a CAIXABANK (sociedad absorbente).

A nivel de resultados la adquisición de Banco de Valencia aportó un crecimiento de entre el 3%-5% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo, y permitió a CAIXABANK aumentar su posicionamiento en el mercado español, principalmente en la zona de Levante. En cuanto al balance la integración supuso un crecimiento aproximado del 6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance.

A 31 de diciembre de 2012, el total de créditos a la clientela brutos de Banco de Valencia ascendía a 12.675 millones de euros y el total de recursos de clientes a 10.810 millones de euros.

Asimismo la fusión permitió la consecución de sinergias y economías de escala para lograr la mejora de la rentabilidad del negocio bancario.

La relación del canje fue de una acción de CAIXABANK por cada cuatrocientas setenta y nueve acciones de Banco de Valencia, CAIXABANK atendió el canje con acciones mantenidas en autocartera, y por tanto, sin aumento de su capital.

Como consecuencia de la operación de adquisición se realizaron ajustes en el patrimonio neto de Banco de Valencia derivados de la puesta a valor razonable de sus activos y pasivos a 31 de diciembre de 2012.

El total de ajustes realizados sobre el patrimonio neto de Banco de Valencia para determinar el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes ascendió a un importe neto de 113 millones de euros. Los principales ajustes correspondían al ajuste de valoración negativo en la cartera crediticia incremento de provisiones para la cobertura de las pérdidas esperadas de la cartera crediticia, al impacto de los activos fiscales por impuestos diferidos no registrados, al burden-sharing institucional y otros.

Tras la constitución de estos ajustes sobre los fondos propios de Banco de Valencia y como diferencia respecto al precio de adquisición se generó una diferencia negativa de consolidación de 2.289 millones de euros netos.

- ***Adquisición a Caser de sus participaciones en Cajasol Seguros Generales, Cajasol Vida y Pensiones y Caja Canarias Vida y Pensiones y posterior formalización del acuerdo entre CAIXABANK y Mutua Madrileña para la venta de los seguros de no vida procedentes de Banca Cívica y Banco de Valencia***

Dentro del plan de reordenación de la cartera aseguradora de Banca Cívica, en marzo de 2013 CAIXABANK firmó un contrato de compraventa con CASER para adquirir el 50% de las acciones que esta sociedad poseía en las tres sociedades.

Con esta operación, el 20 de marzo de 2013, CAIXABANK adquirió el control de estas sociedades, en las que previamente ostentaba el 50% de participación. El desembolso total por esta operación ascendió a 216 millones de euros. Dicho importe incluía los costes de ruptura de los pactos entre accionistas, que incorporaban cláusulas de exclusividad. CAIXABANK, en el marco del proceso de asignación del precio pagado de Banca Cívica, había registrado una provisión por este concepto, que ha sido utilizada en la transacción, por un importe de 63 millones de euros.

Esta combinación de negocios no generó resultado contable, ya que la participación preexistente fue adquirida a su valor razonable en la combinación de negocios con Banca Cívica. La aportación de estos negocios a la cuenta de pérdidas y ganancias no fue significativa.

Posteriormente, con fecha 26 de marzo de 2013, CAIXABANK vendió a VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros la totalidad de su participación en el capital de Cajasol Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, SA y Caja Canarias Aseguradora de Vida y Pensiones, de Seguros y Reaseguros, SA a VidaCaixa, SA, de Seguros y Reaseguros por importe de 113 y 94 millones de euros, respectivamente.

Posteriormente, estas tres sociedades se fusionaron en Cajasol Seguros Generales. Esta participación fue vendida posteriormente en la venta del negocio asegurador no vida procedente de las integraciones. El 13 de diciembre de 2013 y, tras obtener las correspondientes autorizaciones regulatorias, se formalizó el principio de acuerdo al que CAIXABANK llegó con Mutua Madrileña el 25 de julio de 2013 para que SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros y Reaseguros adquiriera los negocios de seguros de no vida de CaixaBank, S.A. procedentes de Banca Cívica, SA y Banco de Valencia S.A.

El precio de la operación ha ascendido a 193 millones de euros, generando una plusvalía bruta consolidada de 79 millones de euros.

- ***Venta de una participación de Grupo Financiero Inbursa***

El 7 de junio de 2013, CAIXABANK procedió a la venta del 3,7% del capital social de GFI (250 millones de acciones) por 387 millones de euros (26 pesos por acción) a Inmobiliaria Carso, S.A.

Posteriormente, el 25 de junio de 2013, CAIXABANK cerró la colocación de acciones representativas del 6,4% del capital social de GFI por un precio por acción de 26 pesos (654 millones de euros).

Tras las citadas ventas y el ejercicio de la opción de compra objeto del green shoe (0,89%) por parte de los bancos colocadores, CAIXABANK mantenía, a 31 de diciembre de 2013, una participación en GFI del 9,01%.

Estas operaciones generaron una plusvalía neta para CAIXABANK de 67 millones de euros.

- **Nuevos criterios aplicables a refinanciaciones y reestructuraciones**

Con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España comunicó mediante carta a las entidades financieras españolas, los criterios adoptados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a esa misma fecha, para establecer referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 en relación con las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones.

Estos criterios persiguen un doble objetivo: por una parte, contribuir al reforzamiento de las políticas de refinanciación en sus aspectos de definición, documentación, seguimiento y revisión y por otra homogeneizar su tratamiento entre las distintas entidades.

CAIXABANK efectuó durante el primer semestre de 2013 la revisión (mediante el estudio individualizado) de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reinstrumentadas. Como consecuencia, se realizó la reclasificación de bases de activos normales a dudosos por un importe de 3.287 millones de euros y a subestándar por un importe de 768 millones de euros. Esta revisión conllevó el registro de una mayor provisión por refinanciaciones por importe de 540 millones de euros, de los cuales 375 millones fueron con cargo a resultados del ejercicio (véase *detalle de las operaciones refinanciadas de CAIXABANK a 31 de diciembre de 2014 en la Sección I - Factores de Riesgo del presente documento*).

- **Adquisición de Servihabitat Gestión Inmobiliaria y posterior venta del negocio de gestión inmobiliaria a una sociedad de nueva creación participada por el fondo TPG (51%) y CaixaBank (49%)**

El 26 de Septiembre de 2013 el Consejo de Administración aprobó las siguientes operaciones relacionadas:

1. Adquisición por CAIXABANK del 100% del capital social de Servihabitat Gestión Inmobiliaria, SLU (en adelante Servihabitat) por un precio de 98 millones de euros. El vendedor de esta participación fue Servihabitat XXI, SAU ("SVH XXI"), filial de Critería CaixaHolding, SAU, sociedad a su vez filial de "la Caixa", entidad matriz de CAIXABANK.

Servihabitat es una compañía dedicada a la prestación de servicios inmobiliarios por cuenta de terceros (gestión de adquisiciones, desarrollo, asset management y comercialización), sin inmuebles en su balance y que gestiona principalmente los activos inmobiliarios propiedad de CAIXABANK y de SVH XXI (titular ésta de los activos adjudicados a "la Caixa" hasta febrero de 2011).

Dado que se trata de una operación vinculada, se siguió el procedimiento previsto en el Protocolo Interno de Relaciones entre "la Caixa" y CAIXABANK. La operación fue valorada por expertos financieros independientes.

2. Venta del negocio de Servihabitat a una sociedad de nueva creación participada en un 51% por el fondo TPG y en un 49% por CAIXABANK por el precio inicial de 310 millones de euros y un precio variable que puede ser creciente hasta 60 millones de euros (precio final de 370 millones de euros) o decreciente hasta 60 millones de euros (precio final de 250 millones de euros) y que se fijará en función del volumen de activos inmobiliarios propiedad de CAIXABANK gestionados por la sociedad compradora durante los años 2014 a 2017.

En el contexto de esta operación, la sociedad participada por TPG y CaixaBank gestionará en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios propiedad de SVH XXI, CAIXABANK y diversas filiales de su grupo.

La secuencia de estas dos operaciones, esto es, la adquisición de Servihabitat por CAIXABANK a una filial de "la Caixa" para la posterior venta de su negocio por CAIXABANK a la sociedad compradora y las diferentes contraprestaciones entre ambas operaciones (98 millones y 310 millones de euros con parte variable) se explican por residir en CAIXABANK la fuente del principal valor económico del negocio de gestión de activos inmobiliarios, dado el importante volumen de activos de CAIXABANK bajo gestión, el potencial de transformación de parte de su cartera hipotecaria en activos inmobiliarios que serán gestionados por el periodo acordado por la sociedad compradora y el apoyo de CAIXABANK en el desarrollo y expansión del negocio adquirido.

La operación se formalizó el 31 de octubre de 2013, una vez obtenida la aprobación de las autoridades europeas de defensa de la competencia.

Como consecuencia de la mencionada venta, el Grupo CaixaBank se ha reconocido un plusvalía bruta total de 255 millones de euros (179 millones neto de efecto fiscal), de los cuales 122 millones de euros corresponden a la plusvalía atribuible a la participación retenida en SGI.

Posteriormente, con fecha 14 de noviembre de 2013, los accionistas únicos de las sociedades Servihabitat XXI, SAU ("SVH XXI") y Critería CaixaHolding, SAU ("Critería"), acordaron llevar a cabo la fusión, en los términos previstos en los artículos 22 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales, mediante la absorción de Critería (sociedad absorbida) por SVH XXI (sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de Critería. La estructura elegida fue la fusión inversa.

El proyecto de fusión se elevó a público con fecha 17 de diciembre de 2013 y fue inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 18 de diciembre de 2013. La fecha de efectos contables de dicha fusión fue el 1 de enero de 2013.

Asimismo, con ocasión de la fusión, se modificó la denominación social, pasando a tener la sociedad absorbente la denominación de la sociedad absorbida (Critería CaixaHolding, SAU).

2014:

- ***El Grupo "la Caixa" supera la evaluación global del BCE con un ratio de capital CET1 del 9,3% en el escenario adverso; CaixaBank alcanzaría el 10,3%***

El Grupo "la Caixa" ha superado holgadamente la evaluación global llevada a cabo por el Banco Central Europeo, que consta de una revisión pormenorizada de la calidad del activo (AQR) y un estricto ejercicio de resistencia (stress test) coordinado por la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

Las autoridades europeas han planteado el ejercicio sobre todo el Grupo "la Caixa", incluyendo las participaciones industriales y los activos inmobiliarios de Critería CaixaHolding, y según el nivel de consolidación vigente a 31 de diciembre de 2013 en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que en 2014 se ha convertido en fundación bancaria. Según ese perímetro, el Grupo "la Caixa" ha obtenido un superávit de capital de 6.777 millones de euros en el escenario adverso, con un ratio Common Equity Tier 1 (CET1) del 9,3%.

Una vez aplicada, en un ejercicio interno, la metodología y el escenario macroeconómico adverso de esta evaluación sobre CaixaBank, el superávit de capital se cifra en 7.706 millones de euros y el ratio Common Equity Tier 1 (CET1) en el 10,3%. La mayor capitalización de CaixaBank respecto al Grupo "la Caixa" se debe, principalmente, a la aportación de los accionistas minoritarios del banco y al impacto en capital de las participaciones no financieras de Critería CaixaHolding, filial del Grupo "la Caixa". Si se tiene en cuenta la conversión de las acciones de los bonos necesariamente convertibles realizada durante el primer semestre de 2014, el ratio CET1 de CaixaBank se habría situado en el 11,4% en el escenario adverso, más del doble del ratio mínimo exigido, con un superávit de 9.500 millones de euros, según estimaciones internas.

Respecto al ejercicio de análisis de la calidad de los activos (AQR), se ha revisado en detalle la calidad de los activos de las carteras seleccionadas por el organismo supervisor (las compuestas por pymes, empresa, gran empresa, corporativa, promotores e inmuebles), representando conjuntamente un importe de más de 52.000 millones de los activos ponderados por riesgo del Grupo "la Caixa", lo que supera el 50% del total del riesgo de crédito. El análisis se ha realizado desde un doble enfoque de revisión colectiva e individualizada de expedientes. Esta última ha supuesto la revisión específica de 935 acreditados, elegidos por mayor tamaño o muestreo aleatorio, comprendiendo la evaluación de más de 18.000 contratos y la retasación de más de 7.100 garantías.

Dicha revisión minuciosa ha concluido con la práctica ausencia de necesidades adicionales de provisiones y ha evidenciado la holgada situación de cobertura y la prudente política de identificación y dotación de los activos deteriorados de la entidad.

- **Adquisición de Barclays Bank, SAU**

Con fecha 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank Plc de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

La sociedad incluye el negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays Bank en España, excluyendo el negocio de banca de inversión y el negocio de tarjetas.

CaixaBank entregó a cuenta a Barclays Bank Plc 820 millones de euros del precio estimado por la compra de Barclays Bank, SAU.

Valoración de los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU

Como consecuencia de la operación de adquisición y tras el proceso de asignación provisional del precio pagado, se han realizado ajustes en el patrimonio neto de Barclays Bank, SAU derivados de la puesta a valor razonable de sus activos y pasivos a 31 de diciembre de 2014.

Tras la constitución de estos ajustes sobre los fondos propios de Barclays Bank, SAU (-205 millones de euros netos) y como diferencia respecto al precio pagado, la diferencia negativa de consolidación provisional se sitúa en 602 millones de euros netos.

La incorporación de los resultados del negocio de Barclays Bank, SAU desde 1 de enero de 2015 supone un crecimiento aproximado del 5-6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A nivel de resultados la integración de Barclays Bank, SAU aporta un crecimiento de entre el 4%-8% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo.

Aprobación de la Fusión por absorción

El 30 de marzo de 2015, los Consejos de Administración de CaixaBank y de Barclays Bank, SAU aprobaron el proyecto Común de Fusión de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank (sociedad absorbida).

La citada fusión implica: (i) la extinción de Barclays Bank, y (ii) la transmisión en bloque de su patrimonio social a CaixaBank, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera. Con fecha 14 de mayo de 2015 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de fusión por absorción de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank, SAU (sociedad absorbida), con la consiguiente extinción de la segunda.

- **Venta de la participación en Bolsas y Mercados Españoles**

Con fecha 16 de enero de 2014 se llevó a cabo la colocación acelerada de 4.189.139 acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. representativas de aproximadamente un 5,01% de su capital social, la totalidad de la participación que CAIXABANK mantenía en la sociedad. La colocación se realizó en su totalidad entre inversores institucionales y/o cualificados.

El importe de la operación ascendió a 124 millones de euros. La plusvalía consolidada antes de impuestos generada asciende a 47 millones de euros.

- ***Refuerzo del acuerdo estratégico con la Fundación Erste y eleva al 9,9% su participación en Erste Group Bank***

El 15 de diciembre de 2014 se informó al mercado sobre la renovación del acuerdo estratégico que se mantenía desde el año 2009 con la Fundación Erste, principal accionista de Erste Group Bank.

Según los términos del nuevo acuerdo y tras recibir el visto bueno del regulador austriaco, CaixaBank entra a formar parte del grupo de socios estables de Erste Group Bank, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW. Conjuntamente, mantienen una participación del 30% en Erste Group Bank.

En la Junta General de Accionistas de Erste Group Bank celebrada en mayo de 2015 se ha aprobado el nombramiento de un segundo miembro en el Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank.

Además, CaixaBank ha elevado su participación en Erste Group Bank desde el 9,1% hasta el 9,9% tras adquirir 3,5 millones de acciones a la Fundación Erste.

- ***Adquisición a Zurich Insurance Company Ltd de su participación en CAN Seguros Generales y posterior venta a SegurCaixa Adeslas, SA***

En el marco del plan de reordenación de la cartera de participaciones en entidades aseguradoras procedente de Banca Cívica, en junio de 2014 CaixaBank adquirió a Zurich Insurance Company Ltd el 50% de las acciones que esta sociedad poseía en CAN Seguros Generales y, en consecuencia, resolvía la joint-venture que mantenían ambas sociedades.

El desembolso total ascendió a 32.000 miles de euros, importe que incluye la penalización por ruptura anticipada prevista en los contratos de la alianza firmada en su día con el grupo asegurador Zurich. Del mismo modo, en el marco del proceso de asignación del precio pagado por Banca Cívica, CaixaBank había registrado previamente una provisión contable para hacer frente a la mencionada penalización, la cual ha sido aplicada en la transacción.

Inmediatamente tras la compra, y en virtud de los acuerdos existentes entre CaixaBank y el grupo Mutua Madrileña, la Sociedad ha vendido el 100% de CAN Seguros Generales a SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros y Reaseguros por un importe de 46.700 miles de euros.

- ***The Bank of East Asia, LTD (BEA)***

Durante el ejercicio 2014, CaixaBank ha adquirido acciones de BEA por un importe de 160.075 miles de euros. Asimismo, en el marco de una distribución de resultados en forma de scrip dividend realizada por BEA en marzo de 2014, CaixaBank optó por recibir acciones, cuyo valor de mercado ascendió a 23.996 miles de euros.

La participación de CaixaBank en BEA a 31 de diciembre de 2014 es del 18,68%.

- ***Repsol, SA***

CaixaBank optó por no transmitir los derechos de asignación gratuita y recibir 4.013.062 acciones en el marco del programa Repsol Dividendo Flexible del 16 de junio de 2014, cuyo valor de mercado ascendía a 75.907 miles de euros. Por otra parte, en el marco del programa Repsol Dividendo Flexible del 17 de diciembre de 2014, CaixaBank ha optado por recibir el pago en efectivo de la venta de los derechos asignados, por un importe de 75.767 miles de euros. La participación de CaixaBank en Repsol a 31 de diciembre de 2014 es del 11,89%.

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó la emisión de un bono canjeable por acciones de Repsol, por un importe nominal de 594,3 millones de euros. Tras la emisión, CaixaBank mantiene todos los derechos políticos derivados de la participación, así como la influencia significativa y la consideración de Repsol como entidad asociada. Tras el canje de los bonos, la participación descendería en un máximo del 2,5%.

2015:

- ***OPA sobre Banco BPI***

Con fecha 17 de febrero de 2015 CaixaBank anunció en la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formuló con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido es la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se considera como precio equitativo. La OPA se dirigía a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia estaba condicionada (i) a obtener aceptaciones que representaran más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, superara el 50% del capital tras la OPA y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido es necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente junta general de accionistas de BPI, sin que CaixaBank pueda votar más que por el 20% de los derechos de voto.

Con fecha 18 de junio de 2015, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó presentar ante la CMVM el desistimiento del registro de su oferta de adquisición sobre las acciones de BPI anunciada el pasado 17 de febrero, a la vista de no haberse dado cumplimiento a la condición de que se eliminara el límite de derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en los estatutos de BPI, pues la Junta General de BPI, celebrada el 17 de junio de 2015, acordó no eliminar dicha limitación estatutaria.

CaixaBank iniciará a partir de este momento una fase de análisis de las alternativas estratégicas disponibles respecto de su participación en BPI, teniendo en cuenta los objetivos de su Plan Estratégico 2015-2018.

- ***Acuerdo de venta de la participación en Boursorama y Self Trade Bank***

Con fecha 18 de junio de 2015, CaixaBank anunció la venta a Société Générale Group de la totalidad de su participación en Boursorama, que representa un 20,5% del capital social, así como los derechos de voto, por un precio de 218,5 millones de euros. El precio pagado por Société Générale será el mismo que el ofrecido a los accionistas minoritarios durante la oferta pública de adquisición simplificada y del proceso de exclusión del pasado año, es decir, 12 euros por acción.

Con esta operación termina la alianza entre Société Générale y CaixaBank que se inició en 2006 tras la venta de CaixaBank France a Boursorama. Como consecuencia de ello, el acuerdo de accionistas firmado en mayo de 2006 y renegociado en marzo 2014 por ambas instituciones se da también por terminado.

CaixaBank también anunció la firma de la venta a Boursorama de la totalidad de su participación en Self Trade Bank, la *joint venture* que ambas entidades tienen en España, y que representa el 49% del capital social. La contraprestación acordada es de 33 millones de euros. Como consecuencia de esta transacción se da por terminada la *joint venture* así como los acuerdos de accionistas firmados en julio de 2008 por Boursorama y CaixaBank. El cierre de esta operación tendrá lugar una vez las autorizaciones administrativas necesarias se hayan obtenido.

Ambas transacciones generan unas plusvalías consolidadas después de impuestos de alrededor de 38 millones de euros y tendrán un impacto en el CET1 *fully loaded* de alrededor de 20 puntos básicos en CaixaBank. Estos anuncios se enmarcan dentro del Plan Estratégico 2015-2018 anunciado recientemente por CaixaBank, uno de cuyos pilares es gestionar activamente el capital, reduciendo el consumo de capital de la cartera de participadas.

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones del Emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro

Las inversiones y desinversiones más relevantes del Grupo CAIXABANK realizadas en 2012, 2013 y 2014 en participaciones son las referidas en el apartado anterior. Se informan en la tabla siguiente aquellas operaciones más significativas, y la información relativa al inmovilizado material.

(en millones de €)	31.12.14		31.12.13		31.12.12		Total 2012 - 2013 - 2014	
	Inversión	Desinversión	Inversión	Desinversión	Inversión	Desinversión	Inversión	Desinversión
The Bank of East Asia	184		38		33		255	0
Repsol	76						76	0
Erste Group Bank	68				15		83	0
GF Inbursa				1.012			0	1.012
Telefónica	74	72	66	144	429	381	569	597
Banco BPI					93	47	93	47
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF		77					0	77
Acciones propias	61	57	269	382	239	388	569	827
Total cotizado	463	206	373	1.538	809	816	1.645	2.560
Servihabitat Gestión inmobiliaria			98				98	0
Servihabitat Servicios Inmobiliarios			15				15	0
Negocio de gestión inmobiliaria				80			0	80
Cajasol Vida y Pensiones			60				60	0
Cajasol Seguros Generales			60	109			60	109
Caja Canarias Vida y Pensiones			51				51	0
Sareb			32		118		150	0
IT Now						8	0	8
Inversiones Financieras Agval		69					0	69
Can Seguros Generales	32	54					32	54
Total no cotizado	32	123	316	189	118	8	466	320
Total participaciones	495	329	689	1.727	927	824	2.111	2.880
Activo material de uso propio (1)	229	13	361	73	1.244	247	1.834	333
Inversiones inmobiliarias (1)	607	307	28	232	488	50	1.123	589
Total inmovilizado material	836	320	388	305	1.732	297	2.956	921

(1) Las inversiones netas incluyen las altas, bajas y altas por combinaciones de negocio del movimiento de estos epígrafes del balance. No incluyen los traspasos de activos desde otros epígrafes. Las desinversiones se presentan netas de la amortización acumulada.

El fondo de comercio generado en las inversiones en participaciones asociadas detalladas en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

(en millones de €)	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
The Bank of East Asia	38	6	7
Otros	1	2	
Total participaciones asociadas	39	8	7

Los resultados antes de impuestos obtenidos de las desinversiones más significativas son los siguientes:

(en millones de €)	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
GF Inbursa (1)		67	
Telefonica	18	17	6,6
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF	47		
Inversiones Financieras Agval	26		
Negocio gestión inmobiliaria		255	
CajaSol Seguros Generales		79	
Total	91	418	6,6

(1) Plusvalía neta de impuestos

El valor de mercado de las participaciones más relevantes a 31 de diciembre de 2013 era el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014	
	% Part. ⁽¹⁾	Valor mercado
Repsol, SA	11,89%	2.495.322
Grupo Financiero Inbursa	9,01%	1.280.346
The Bank of East Asia, LTD	18,68%	1.454.995
Erste Group Bank, AG	9,92%	820.070
Banco BPI, SA	44,10%	659.167
Telefónica	5,25%	2.912.260
Valor de mercado		9.622.160

(1) Participación directa e indirecta.

El valor de mercado de estas participaciones en sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 7.178.561 miles de euros.

En el primer trimestre de 2015 no se han producido inversiones en participaciones individualmente relevantes a excepción de la operación de Barclays Bank, SAU (*véase mayor información en apartado 5.1.5*).

5.2.2. Descripción de las inversiones principales del Emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

A la fecha de registro de este Documento de Registro, CAIXABANK no mantiene ninguna inversión significativa en curso, tras el acuerdo del Consejo de Administración de CaixaBank de desistimiento de la OPA lanzada sobre Banco BPI descrita en el apartado 5.1.5.

5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

A la fecha de registro de este Documento de Registro, CAIXABANK no ha adoptado compromiso firme para efectuar ninguna inversión futura significativa, tras el acuerdo del Consejo de Administración de CaixaBank de desistimiento de la OPA lanzada sobre Banco BPI descrita en el apartado 5.1.5.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1. Actividades principales

6.1.1. Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica

El detalle cuantitativo por área de actividad puede consultarse en el apartado 6.2 de este documento.

a) NEGOCIO BANCARIO Y ASEGURADOR

Es la principal actividad del Grupo CAIXABANK; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca de empresas, banca corporativa, tesorería y mercados...) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los 13,4 millones de clientes del Grupo a diciembre de 2014, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO (Comité de Gestión de Activos y Pasivos) y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones.

La actividad principal de CAIXABANK es la prestación de servicios financieros (captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios: medios de pago, operativa de valores, cambio de divisas, etc.) con una gestión comercial adaptada a las necesidades de los clientes.

CAIXABANK apuesta por un modelo de banca universal basado en un servicio cercano y de calidad, con propuestas de valor personalizadas para sus clientes. Para ello, cuenta con una propuesta de valor especializada, un catálogo de soluciones específico, un equipo de profesionales especializado y una amplia red de oficinas diferenciada para cada colectivo.

a. Banca Retail

Dirigida a los clientes particulares que cuentan con hasta 100.000 euros de recursos y a los negocios (comercios, autónomos, profesionales, microempresas y agrarios) que facturan hasta dos millones de euros, la Banca de particulares cuenta con una propuesta financiera multicanal y de calidad y con una amplia red comercial centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial.

Con 5.438 oficinas dedicadas a banca comercial es el negocio tradicional de CAIXABANK, el pilar fundamental sobre el que se asientan el resto de propuestas de valor especializadas. Ha cerrado en 2014 con más de 12 millones de clientes y con 106.619 millones de euros de inversión gestionada y 87.220 millones de euros de recursos.

En 2015 la integración de Barclays Bank, SAU (véase apartado 5.1.5) ha permitido a CAIXABANK incrementar aún más su liderazgo y consolidarse como la entidad de referencia, con una cuota de penetración de clientes del 28,2%, 24,1% considerando aquellos que tienen a CAIXABANK como primera entidad (fuente: FRS Insmark).

b. Banca Personal

Esta división ofrece soluciones a medida para clientes con un patrimonio entre los 100.000 y los 500.000 euros a través de 1.280 gestores especializados y 4.950 Directores de Oficina con cartera del negocio.

La propuesta de valor se basa en la proximidad al cliente y en el desarrollo de productos y servicios a medida.

La división da servicio (a 31 de marzo 2015) a más de 715.000 clientes y cuenta con más de 6.130 carteras gestionadas.

c. Banca Privada

La oferta de productos y servicios de Banca Privada (clientes con más de 500.000 euros) da servicio (a 31 de marzo de 2015) a más de 44.000 clientes con un patrimonio medio de 1,1 millones de euros a través de 35 centros exclusivos y servicio en las más de 5.200 oficinas de la entidad. La cuota de mercado actual asciende al 13% (Fuente: DBK).

Para clientes con patrimonios superiores a los 10 millones de euros, el equipo especializado Altium ofrece un mayor grado de sofisticación en la gestión de patrimonios.

d. Banca de Empresas

Ofrece servicio especializado a las empresas con una facturación entre 2 y 200 millones de euros, a través de 85 centros de empresas y personal especializado (gestores y directores) en más de 2.400 oficinas de la red universal. Ambas están apoyadas por un grupo de expertos que asesoran en materia de financiación y servicios, tesorería, comercio exterior y financiación de empresas.

Adicionalmente a la especialización del servicio basa su propuesta de valor en una amplia oferta de productos y servicios y la capacidad de adaptación de los mismos a las necesidades concretas de cada cliente. Todo ello a través de la más completa y eficiente oferta multicanal como demuestra el haber alcanzado en los últimos años de forma consecutiva la primera posición en el ranking nacional que otorga AQMetrix.

e. Banca Corporativa

Los grupos empresariales con una facturación superior a los 200 millones de euros se gestionan desde varios centros específicos, situados en Madrid y en Barcelona, que cuentan con gestores especializados en la relación global con el cliente y en la coordinación con otras áreas de negocio.

Banca Corporativa trabaja con unos 600 grupos , formados por 5.805 clientes, a los que se ofrece un servicio a su medida.

f. Banca Institucional

Con el objetivo unificar la gestión con las Administraciones Públicas, Banca Institucional cuenta con un equipo de 93 profesionales y gestiona más de 6.500 clientes.

La red de Instituciones se compone de 20 centros repartidos por todo el Estado, habiendo un centro en cada Comunidad Autónoma a excepción de Madrid, Cataluña y Andalucía que cuentan con dos centros en su territorio.

g. Negocio asegurador

CAIXABANK complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con una oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales.

El negocio asegurador se desarrolla a través de VidaCaixa, participada al 100% por CAIXABANK. La compañía ofrece a sus más de 3,8 millones de clientes (+6,6% respecto a 2013) una amplia oferta de soluciones en el negocio asegurador de vida y de pensiones, para sus clientes particulares, pymes, autónomos y grandes empresas, y también para los clientes de banca personal y privada de CAIXABANK.

La entidad establece relación con sus clientes a través de las oficinas de CAIXABANK y otros canales presenciales (mediadores profesionales y consultores), y también a través de canales de comunicación directa, teléfono e internet.

VidaCaixa desarrolla su actividad en el negocio de vida y participa como accionista de referencia de SegurCaixa Adeslas, cuya actividad se centra en el mercado de no-vida, con un 49,9% del capital (Mutua Madrileña es el accionista de control de SegurCaixa Adeslas con un 50% del capital).

En 2014 VidaCaixa alcanzó la cifra de 54.856 millones de euros en recursos gestionados, un 9,6% más que en el ejercicio anterior. De esta cifra, 19.911 millones de euros corresponden a planes de pensiones y EPSV, con un incremento del 19,4%. El resto, 34.946 millones de euros, corresponde a seguros de vida, con un incremento del 4,8%.

En el ámbito de los clientes particulares, VidaCaixa comercializa, por un lado, seguros de vida-riesgo, vinculados o no a préstamos bancarios. Asimismo, dispone de un amplio abanico de productos para generar ahorro complementario, compuesto por diversas modalidades de seguros de vida y con una amplia gama de planes de pensiones. Entre los seguros de vida destacan: los seguros de rentas vitalicias o temporales, los planes individuales de ahorro sistemático (PIAS), los capitales diferidos o los planes de previsión asegurados (PPA).

Para el colectivo de clientes de pymes y autónomos, VidaCaixa pone a su disposición una oferta específica de productos de seguros de vida y planes de pensiones, especialmente diseñados para cubrir sus necesidades de aseguramiento y previsión. Finalmente, en el segmento de grandes empresas y colectivos, VidaCaixa opera bajo la marca VidaCaixa Previsión Social, ofreciendo una amplia gama de soluciones a medida en seguros de vida-riesgo, vida-ahorro y planes de pensiones, en función de las condiciones particulares de cada gran colectivo.

SegurCaixa Adeslas es la compañía líder en seguros de salud en España, con una cuota de mercado de seguros de salud del 27,9% (fuente: ICEA) y la segunda entidad en el ranking de no-vida del sector asegurador español. En 2014, la compañía alcanzó un volumen de primas de 2.820 millones de euros.

h. Negocio internacional

Uno de los objetivos estratégicos de CAIXABANK es su diversificación internacional, que se consigue tanto a través de una presencia directa con Sucursales Operativas y Oficinas de Representación como a través de alianzas estratégicas con bancos participados líderes y de relaciones a largo plazo con organismos multilaterales y bancos centrales.

- **Sucursales operativas**

CAIXABANK cuenta con sucursales operativas en Polonia (Varsovia) y Marruecos (Casablanca y Tánger), que ofrecen financiación y servicios financieros tanto a empresas españolas con intereses y actividades en estos países, como a empresas locales que tienen relación comercial con España.

- **Oficinas de representación**

Las oficinas de representación en Europa, situadas en Italia (Milán), Gran Bretaña (Londres), Francia (París) y Alemania (Fráncfort), ofrecen asesoramiento a empresas multinacionales europeas con filial en España, sobre los productos y servicios que CAIXABANK pone a su disposición para cubrir sus necesidades financieras en España.

Fuera de la Unión europea, CAIXABANK dispone también de oficinas de representación en China (Beijing y Shanghái), Turquía (Estambul), Singapur, Emiratos Árabes Unidos (Dubái), India (Delhi), Egipto (El Cairo), Chile (Santiago de Chile) y Colombia (Bogotá), se encuentran en proceso de apertura la oficina en Brasil (Sao Paulo) y Argelia (Argel) .

Las oficinas de representación asesoran a las empresas españolas con proyectos en el extranjero y les facilitan información tanto sobre licitaciones como sobre las gestiones que ellas comporten. Además, actúan como enlace con las entidades financieras locales y orientan a los clientes en sus actividades en el país.

En mayo de 2014 CAIXABANK recibió la autorización de la autoridad financiera norteamericana, la Reserva Federal, para abrir una oficina de representación en Nueva York, está ésta ya operativa en 2015..

i. Apoyo al negocio: participadas del Grupo

Las filiales de CAIXABANK contribuyen a la consecución de los objetivos comerciales de la entidad y aseguran un alto nivel de excelencia en el servicio prestado a los clientes, a través de su apoyo a la operativa bancaria. A continuación se enumeran las principales filiales, distribuidas en dos grupos, las que ofrecen servicios financieros especializados y las filiales inmobiliarias y otros servicios, indicando su actividad y porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2014:

Banca y Servicios financieros especializados

Nombre	Participación	Actividad
InverCaixa	100%	Sociedad gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Finconsum	100%	Ofrece productos de financiación al consumo
Credifimo	100%	Gestiona financiación inmobiliaria y consumo
Nuevo Micro Bank	100%	Banco social dedicado en exclusiva a la concesión de microcréditos
CaixaCard	100%	Gestiona el negocio de tarjetas
CaixaRenting	100%	Concesión de operaciones de renting de bienes de equipo
GestiCaixa	100%	Sociedad gestora de Fondos de Titulización
Self Trade Bank	49%	Banca digital de ahorro e inversión
Comercial Global Payments	49%	Gestión de procesos de pago en comercios mediante tarjetas de crédito y datáfonos
CaixaBank Electronic Money (EDE)	80%	Emisor de instrumentos de pago

Inmobiliario y otros servicios

Nombre	Participación	Actividad
BuildingCenter	100%	Tenencia de activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia
Servihabitat Servicios Inmobiliarios	49%	Administración, gestión y comercialización de bienes inmuebles
Silk Aplicaciones	100%	Gestiona la Arquitectura Tecnológica del Grupo
e-la Caixa	100%	Gestiona y desarrolla la multicanalidad
GDS Cusa	100%	Gestión de la morosidad
Caixa Emprendedor XXI	100%	Sociedad que ofrece apoyo a empresas innovadoras con potencial de crecimiento

Nota: en relación a Self Trade Bank ver en apartado 5.1.5 referencia al anuncio de la venta de la participación.

b) NEGOCIO DE PARTICIPADAS

Alianzas estratégicas

CAIXABANK a 31 de diciembre de 2014 mantiene participaciones estratégicas en cinco grandes grupos bancarios para ofrecer a los accionistas e inversores un acceso preferente a nuevas oportunidades de negocio en regiones con un elevado crecimiento y un perfil de riesgo equilibrado. Estos grupos financieros, cuyos activos en conjunto superan los 350.000 millones de euros, facilitan a los clientes de CAIXABANK el desarrollo de su actividad comercial en el extranjero.

- Banco BPI (44,1% a 31.12.14)

BPI es el tercer grupo financiero privado portugués por volumen de negocio¹, cuenta con unos activos totales en torno a los 42.600 millones de euros y una red comercial de 650 oficinas en Portugal y 186 en Angola. Su actividad se focaliza en la banca comercial dirigida a empresas, instituciones y particulares. A través de su participación en el Banco Fomento Angola (BFA), ocupa también una posición de liderazgo en este país emergente.

Conjuntamente con CAIXABANK, ofrece un servicio especializado a grandes grupos de la Península Ibérica a través de dos centros compartidos, radicados en Madrid y en Lisboa. Con Soluciones Ibéricas para Empresas, también se ofrece a las empresas servicios y condiciones preferentes en los flujos de cobros y pagos entre Portugal y España, como si de transacciones domésticas se tratase.

Caixabank cuenta con 4 miembros en el Consejo de Administración de la entidad.

¹ Fuente: Cuentas Anuales 2014 de BPI

- Boursorama (20,5% a 31.12.14)

Boursorama forma parte del grupo Société Générale (principal accionista con un 80% de participación) y es un actor clave en banca on-line en Europa, con presencia en tres países. Cuenta con unos activos en torno a los 7.000 millones de euros.

En Francia es líder del mercado en la distribución de información financiera a través de internet². Asimismo, tiene presencia en Alemania y en España, a través de una joint venture entre CaixaBank y Boursorama. Durante 2014 Boursorama ha reducido su presencia en Reino Unido.

En 2014 Société Générale con el apoyo de CaixaBank lanzó una OPA de exclusión de la sociedad convirtiéndose ambos en los únicos accionistas de la entidad.

Ver en apartado 5.1.5 referencia al anuncio de la venta de la participación.

² Fuente: Página web de Boursorama a abril 2015

- Bank of East Asia -BEA- (18,7% a 31.12.14)

Bank of East Asia (BEA), con 84.500 millones de euros de activos y 234 oficinas, es el primer banco privado independiente de Hong Kong³, y uno de los bancos extranjeros mejor posicionados en China, donde está presente desde 1920 y cuenta, a través de su filial BEA China, con una red de más de 125 oficinas. Ofrece servicios de banca comercial y personal, así como de banca de empresas y de inversión. Atiende también a la comunidad china en el extranjero operando en otros países del sureste asiático, América del Norte y el Reino Unido. CaixaBank cuenta con un miembro no ejecutivo en el Consejo de Administración.

La colaboración entre CAIXABANK y BEA incluye el apoyo a proyectos liderados por grupos españoles y chinos, la operativa de comercio exterior y el impulso del intercambio de know-how.

Asimismo, se ha establecido una joint-venture con el distribuidor de automóviles Brilliance para financiar la compra de automóviles en China, que ha iniciado operaciones en abril 2015.

³ Fuente: Cuentas Anuales 2014 de BEA

- **Erste Group Bank AG (9,9% a 31.12.14)**

Erste Group Bank AG es el segundo grupo bancario austríaco y uno de los principales en la zona centroeuropea y del este. Está presente en Austria, República Checa, Rumanía, Eslovaquia, Hungría, Croacia y Serbia, con más de 16 millones de clientes, 2.800 oficinas y activos totales en torno a los 196.000 millones de euros.

CAIXABANK ha colaborado en la cofinanciación a grupos empresariales españoles, así como en el desarrollo de, confirming y tarjetas prepago, junto con el intercambio de personal.

El 15 de diciembre de 2014, CaixaBank renovó su acuerdo estratégico con Erste Group Bank AG. Este acuerdo permite a CaixaBank formar parte del grupo de socios estables de Erste Group Bank AG, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding Wiener Städtische Wechselseitige Versicherungsverein.

CaixaBank cuenta con dos miembros en el Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank AG desde la aprobación en la Junta General de Accionistas de Erste Group Bank AG celebrada en mayo de 2015. Finalmente, para reforzar el acuerdo estratégico, CaixaBank decidió incrementar su participación desde el 9,1% hasta el 9,9%.

⁴ Fuente: The Banker y Cuentas Anuales 2014

- **Grupo Financiero Inbursa -GFI- (9,01% a 31.12.14)**

Grupo Financiero Inbursa (GFI) es el primer grupo financiero de México por administración y custodia de activos, el sexto por activos totales (21.000 millones de euros)⁵, y uno de los mejor posicionados en seguros y fondos de pensiones. Referencia de la banca comercial del país, cuenta con 354 oficinas y se encuentra entre uno de los mayores grupos financieros de América Latina por capitalización bursátil.

En 2014, GFI adquirió el Banco Standard de Inwestimentos S.A. de Brasil, que le permitirá desarrollar el negocio en ese país (operación autorizada por los Bancos Centrales de México y Brasil). A finales de 2014, Grupo Financiero Inbursa llegó a un acuerdo de alianza comercial con Walmart de México, grupo comercial líder en ventas. Como parte de esta asociación estratégica, Banco Inbursa adquirirá Banco Walmart de México (pendiente de recibir las autorizaciones de las autoridades). Esta alianza permitirá desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros en más de 2,100 tiendas de los diferentes formatos que opera Walmart.

CaixaBank continúa apoyando a GFI en su plan de expansión de la banca minorista en México.

El Consejo de Administración de GFI cuenta con dos miembros vinculados a CaixaBank, Uno de ellos es también miembro del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de GFI. El segundo consejero forma parte del Comité de Dirección del Grupo y ha sido designado para facilitar el intercambio de información y conocimientos técnicos entre ambas entidades. CaixaBank posee también un consejero en las principales empresas del grupo.

⁵ Fuente: Cuentas Anuales 2014 de GFI

En aquellos países sin presencia directa o indirecta a través de sus socios bancarios, CAIXABANK dispone de una **red de bancos corresponsables** –más de 2.900– que facilita a sus clientes el desarrollo de su actividad comercial en el extranjero.

Para reforzar su expansión y ampliar su competitividad a escala global, CAIXABANK establece **relaciones estratégicas a largo plazo con organismos internacionales** cuyas áreas de influencia coinciden con sus zonas de crecimiento internacional.

Como ejemplo de estas relaciones, cabe destacar en 2014 un incremento en las operaciones de comercio exterior realizadas a través del International Finance Corporation (Grupo Banco Mundial), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y el Asian Development Bank. También destacan los fondos obtenidos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, que han permitido a CAIXABANK explicitar su compromiso con las personas.

Asimismo, la entidad ha intensificado su relación con **bancos centrales y fondos soberanos** a nivel global para posicionar a la entidad como referente en el mercado de inversión soberana. CAIXABANK ofrece a estas entidades productos de inversión adecuados a sus necesidades tales como depósitos, operaciones en el mercado de divisas y deuda soberana y corporativa.

Diversificación: participadas de servicios

Con el objetivo de diversificar las fuentes de ingresos, CAIXABANK participa en el capital de Repsol y Telefónica, dos empresas líder en sus sectores, con capacidad de crecimiento y generación de valor, y un destacado perfil internacional. Ambas mantienen una atractiva política de retribución al accionista como base de su gestión.

- **Repsol (11,89% a 31.12.14)**

Repsol es una compañía internacional que desarrolla sus actividades en el sector de los hidrocarburos (exploración y producción, refino y marketing) en más de 30 países. Sus activos totales ascienden a unos 51.900 millones de euros (58.000 millones de euros a 31 de marzo de 2015).

- **Telefónica (5,25% a 31.12.14)**

Telefónica es un operador integrado de telecomunicaciones, con presencia en 21 países en Europa y Latinoamérica, donde concentra principalmente su crecimiento. Genera más del 76% de su negocio fuera de su mercado doméstico y se constituye como el operador de referencia en el mercado de habla hispanoportuguesa. Cuenta con una base de clientes que supera los 316 millones y unos activos totales de más de 120.000 millones de euros.

Fuente: Cuentas Anuales e Informe Anual 2014 de Telefónica

6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra

A continuación se relacionan los principales productos nuevos comercializados en 2015:

- **Depósito de Ahorro Flexible**: depósito de Ahorro a Plazo destinado a constituir un plan de ahorro. Cada vez que el saldo del depósito a la Vista supera el importe definido por el cliente, el exceso de saldo se traspasa semanal y automáticamente al depósito a plazo. Posibilidad de cancelación anticipada total o parcial con reducción del tipo de interés. Plazo de 5 y 6 meses.
- **Préstamo Máster Erasmus+**: préstamo personal dirigido a estudiantes que quieran cursar un Máster en una universidad de otro país europeo. El préstamo se concede con garantía

personal sin aval y cuya devolución se inicia un año después de finalizar los estudios. Esta financiación cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

- Préstamo Estudia: crédito para financiar estudios universitarios, de máster y/o postgrado. Plazo máximo 10 años: carencia de 4 años (duración estudios) + 1 año adicional y amortización durante los siguientes 5 años.
- Préstamo Estrella Nómina Bonificado: préstamo personal con bonificación por tener o domiciliar la nómina/pensión, hasta 40.000€. Plazo 6 años.
- Fondos objetivo de renta variable: fondos no garantizados cuyo objetivo de inversión es obtener una rentabilidad variable a vencimiento, es decir, existe una opción vinculada a un índice de renta variable: FonCaixa Valor 95/50 Eurostoxx 2, FonCaixa Valor 95/50 Eurostoxx 3.
- Renta Vitalicia Inversión Flexible: seguro que a cambio de una prima única, garantiza al titular el pago de una renta mensual durante toda la vida. El importe de la renta es superior respecto con otras modalidades de rentas en las que el capital de fallecimiento está garantizado, puesto que tanto el capital de fallecimiento como el valor de rescate, están en función del valor de las inversiones vinculadas. El importe de la prima se distribuye en dos carteras con distintas políticas de inversión, que constituyen la inversión vinculada al seguro y se dividen en participaciones que se asignarán a la póliza en función del importe de dicha prima.
- Cuenta Caixa futuro – SIALP: seguro de vida entera cuyo objetivo es generar un ahorro para la jubilación, aunque si el cliente lo desea, puede destinarlo a cubrir otras necesidades. Cómodamente, y de forma sistemática, el asegurado obtiene una interesante rentabilidad financiero-fiscal de su ahorro. Se garantiza un interés técnico básico durante toda la vigencia del contrato. Además, podrá garantizarse, temporalmente, un interés técnico variable.
- Renta Vitalicia Tranquilidad: Renta Vitalicia Inmediata que a cambio de una prima única, garantiza al titular el pago de una renta mensual constante mientras el titular viva. Se garantiza una renta constante durante toda la vida de la operación la cual es diferente en función de la edad de los titulares a un tipo de interés fijo y vitalicio referenciado a la Deuda Pública. Además se complementa con un seguro de vida en caso de fallecimiento que decrece en función de los años transcurridos hasta un importe mínimo.
- Renta Vitalicia Capital Reservado: renta vitalicia inmediata que a cambio de una prima única, garantiza al titular el pago de una renta mensual mientras el titular viva. Se garantiza una renta constante durante toda la vida de la operación la cual es diferente en función de la edad de los titulares a un tipo de interés fijo y vitalicio referenciado a la deuda fija. Además se complementa con un seguro de vida en caso de fallecimiento superior a la prima aportada.
- VidaCaixa Inversión Mixto 6: seguro de vida entera de la modalidad "Unit Linked", en el que el tomador asume el riesgo de las inversiones que se vinculen a la póliza, y en caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios reciben un capital adicional. La aportación realizada por el cliente se invierte en una cartera vinculada, se denominará MIXTO 90/10 6 (sobre la peor acción de una cesta).
- VidaCaixa Inversión Mixto 7: seguro de vida entera de la modalidad "Unit Linked", en el que el tomador asume el riesgo de las inversiones que se vinculen a la póliza, y en caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios reciben un capital adicional. La aportación realizada por el cliente se invierte en una cartera vinculada, se denominará MIXTO 90/10 7 (sobre la peor acción de una cesta).
- VidaCaixa Inversión Mixto 8: seguro de vida entera de la modalidad "Unit Linked", en el que el tomador asume el riesgo de las inversiones que se vinculen a la póliza, y en caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios reciben un capital adicional. La aportación realizada por el cliente se invierte en una cartera vinculada, se denominará MIXTO 90/10 8 (sobre la peor acción de una cesta).
- Cuenta Caixa Futuro PIAS: seguro de vida entera cuyo objetivo es generar un ahorro para la jubilación, aunque si el cliente lo desea, puede destinarlo a cubrir otras necesidades. Cómodamente, y de forma sistemática, el asegurado obtiene una interesante rentabilidad

financiero-fiscal de su ahorro. Se garantiza un interés técnico básico durante toda la vigencia del contrato. Además, podrá garantizarse, temporalmente, un interés técnico variable.

- **AgroConfirming:** financiación que permite a las empresas cumplir con las obligaciones de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- **Confirming express:** confirming adaptado a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, que facilita el acceso de una manera rápida y ágil a este producto.
- **Factoring con títulos de liquidez Cesce:** factoring sin recurso para aquellas empresas que actualmente tiene contratada una póliza master Oro de Cesce que permite el acceso a título de liquidez de Cesce.
- **Hipoteca Abierta Mixta Premium 10, 15 o 20:** crédito abierto dirigido a clientes de Banca Privada y Personal o con ingresos superiores a 2.500 €/mes, con un periodo a tipo de interés fijo de 10, 15 o 20 años, respectivamente, y el resto a tipo de interés variable. Plazo máximo 25 años. Finalidades: Residencia habitual, segunda residencia o negocios. Garantía hipotecaria. Bonificada: pacto Premium.
- **Hipoteca Premium:** hipoteca dirigida a clientes de Banca Privada y Personal o con ingresos superiores a 2.500 €/mes. Tipo de interés variable. Plazo máximo 25 años. Finalidades: Residencia habitual, segunda residencia o negocios. Garantía hipotecaria. Bonificada: pacto Premium.
- **Hipoteca multiEstrella 10, 15 o 20:** préstamo hipotecario dirigido a clientes de Banca Particulares, con un periodo a tipo de interés fijo de 10, 15 o 20 años, respectivamente, y el resto a tipo de interés variable. Plazo máximo 25 años. Finalidades: Residencia habitual, segunda residencia o negocios. Garantía hipotecaria. Bonificada: pacto multiEstrella.
- **Hipoteca multiEstrella:** préstamo hipotecario dirigido a clientes de Banca Particulares. Tipo de interés variable. Plazo máximo 25 años. Finalidades: Residencia habitual, segunda residencia o negocios. Garantía hipotecaria. Bonificada: pacto multiEstrella.

6.2. Mercados principales

A continuación se incluye información sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CAIXABANK por segmentos de negocio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CAIXABANK por segmentos de negocio (*)

Importes en millones de euros	Negocio bancario y de seguros			Participaciones			Total Grupo CaixaBank		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012 (**)	2014	2013	2012
Ingresos financieros	8.791	9.301	9.178				8.791	9.301	9.178
Gastos financieros	(4.328)	(4.855)	(4.950)	(308)	(491)	(356)	(4.636)	(5.346)	(5.306)
Margen de intereses	4.463	4.446	4.228	(308)	(491)	(356)	4.155	3.955	3.872
Dividendos y resultados por puesta en equivalencia	112	76	92	379	370	717	491	446	809
Comisiones netas	1.825	1.760	1.701				1.825	1.760	1.701
Resultados de operaciones financieras y otros productos y cargas	396	198	331	73	6		469	204	331
Margen Bruto	6.796	6.480	6.352	144	(115)	361	6.940	6.365	6.713
Gastos de explotación recurrentes	(3.770)	(3.944)	(3.515)	(3)	(3)	(3)	(3.773)	(3.947)	(3.518)
Gastos de explotación extraordinarios		(839)	(48)					(839)	(48)
Margen de explotación	3.026	1.697	2.789	141	(118)	358	3.167	1.579	3.147
Margen de explotación recurrente	3.026	2.803	2.837	141	(118)	358	3.167	2.685	3.195
Pérdidas por deterioro activos financieros y otros	(2.579)	(4.329)	(3.942)				(2.579)	(4.329)	(3.942)
Resultado de la actividad de explotación	447	(2.632)	(1.153)	141	(118)	358	588	(2.750)	(795)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(404)	1.584	709	18	186		(386)	1.770	709
Resultado antes de impuestos	43	(1.048)	(444)	159	68	358	202	(980)	(86)
Impuestos sobre beneficios	350	1.136	196	68	152	102	418	1.288	298
Resultado después de impuestos	393	88	(248)	227	220	460	620	308	212
Resultado de minoritarios		(8)	(1)					(8)	(1)
Resultado atribuido al Grupo	393	96	(247)	227	220	460	620	316	213
Activos totales	327.331	329.459	337.167	11.292	10.861	11.057	338.623	340.320	348.224

(*) Véase mayor detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Gestión correspondiente al ejercicio 2014 en el apartado 9.2 del presente documento.

(**) La información por segmentos de negocio correspondiente al ejercicio 2012 no es comparable ni en perímetro ni en criterios de elaboración. A modo de ejemplo, la asignación de capital hasta 2012 se realizaba en base al capital económico, pasando a realizarse a partir de 2014 (con comparativa 2013) en base al consumo de capital regulatorio.

La información correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 es comparable en perímetro y criterios de elaboración. La asignación de capital al negocio de Participaciones se ha realizado en base al consumo regulatorio Common Equity Tier 1 (CET1) BIS III “fully loaded”, considerando tanto el consumo por activos ponderados por riesgo, con un nivel del 10%, como la totalidad de las deducciones aplicables. En 2012 la asignación de capital se realizaba en base a criterios de capital económico.

a. Negocio bancario y de seguros

El Activo total del “Negocio bancario y de seguros” es de 327.331 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, de los que 7.248 millones corresponden a Activos no corrientes en venta. El pasivo total asciende a 307.584 millones de euros, con unos Fondos propios que se sitúan en los 19.747 millones de euros. El saldo de recursos totales de clientes con criterios de gestión asciende a 271.758 millones de euros y el de créditos sobre clientes brutos 197.185 millones de euros. Ratio de eficiencia recurrente de 55,5%.

Este segmento incluye los resultados de las compañías aseguradoras del Grupo, fundamentalmente VidaCaixa, cuyos productos minoristas se distribuyen a la misma base de clientes y a través de la red de oficinas de CaixaBank. El resultado después de impuestos del Grupo VidaCaixa en 2014 ha ascendido a 872 millones de euros. Asimismo, Grupo VidaCaixa mantiene al cierre del ejercicio 2014, como datos más relevantes, unos activos en balance de 59.438 millones de euros, provisiones matemáticas por 34.946 millones de euros y primas devengadas en el ejercicio de 5.545 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2013 el Activo total del “Negocio bancario y de seguros” era de 329.459 millones de euros, de los que 6.215 millones de euros correspondían a Activos no corrientes en venta. El Pasivo total de este negocio ascendía a 309.209 millones de euros. Los Fondos propios eran de 20.250 millones de euros. El saldo de recursos totales de clientes con criterios de gestión asciende a 258.291 millones de euros y el de créditos sobre clientes brutos 207.231 millones de euros. Ratio de eficiencia recurrente de 58,4%.

A 31 de diciembre de 2012 el Activo total del “Negocio bancario y de seguros” era de 337.167 millones de euros, de los que 5.274 millones de euros correspondían a Activos no corrientes en venta. El Pasivo total de este negocio ascendía a 321.212 millones de euros. Los Fondos propios eran de 15.955 millones de euros. El saldo de recursos totales de clientes con criterios de gestión asciende a 242.571 millones de euros y el de créditos sobre clientes brutos 223.049 millones de euros. Ratio de eficiencia recurrente de 55,3%.

Como información adicional, para 2014, el Negocio bancario y de seguros se presenta separando la actividad inmobiliaria, al tratarse de activos gestionados de forma especializada. La actividad inmobiliaria incluye:

- El crédito gestionado por una unidad de negocio que opera, principalmente, a través de centros especializados en la gestión de crédito inmobiliario.
- Los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, por la filial inmobiliaria BuildingCenter.
- Otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria.

A continuación se presenta el detalle del negocio bancario y asegurador y sus principales ratios a cierre del 2014:

Importes en millones de euros	Enero-Diciembre 2014		
	Negocio bancario y de seguros (ex inmobiliario)	Actividad Inmobiliaria	Total negocio bancario y de seguros
Margen de intereses	4.462	1	4.463
Dividendos y resultados por puesta en equivalencia	110	2	112
Comisiones netas	1.818	7	1.825
Resultados de op. financieras y otros productos y cargas	562	(166)	396
Margen Bruto	6.952	(156)	6.796
Gastos de explotación	(3.665)	(105)	(3.770)
Margen de explotación	3.287	(261)	3.026
Pérdidas por deterioro activos financieros y otros	(1.582)	(997)	(2.579)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(16)	(388)	(404)
Resultado antes de impuestos	1.689	(1.646)	43
Impuestos sobre beneficios	(148)	498	350
Resultado atribuido al Grupo	1.541	(1.148)	393
Activos totales	306.399	20.932	327.331
ROTE	10,7%	(63,1%)	2,4%
Ratio de morosidad	6,2%	58,7%	9,7%
Cobertura de la morosidad	55%	56%	55%

b. Negocio de participaciones

El Margen bruto del negocio Participaciones, que alcanza los 144 millones de euros en 2014, incluye los ingresos por la aplicación del método de la participación de las respectivas participaciones y por dividendos, netos del correspondiente coste de financiación, equivalente al coste de oportunidad de mantener la inversión a largo plazo y determinado en base a una tasa a largo plazo más un spread de crédito, adaptado en 2014 a la evolución de las condiciones de mercado.

Los gastos de explotación de cada segmento de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, asignados según criterios internos de imputación.

El Activo total del negocio alcanza los 11.292 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, de los que 8.031 millones corresponden a las participaciones en las compañías valoradas por el método de la participación, que aportan unos ingresos de 201 millones de euros. Los Fondos propios asignados son de 3.626 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2013 el Activo total del “Negocio Participaciones” alcanzaba los 10.861 millones de euros, de los que 7.454 millones correspondían a las participaciones en las compañías valoradas por el método de la participación, que aportaron unos ingresos de 273 millones de euros. Los Fondos propios asignados eran de 3.009 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012 el Activo total del “Negocio Participaciones” alcanzaba los 11.057 millones de euros, de los que 8.482 millones correspondían a las participaciones en las compañías valoradas por el método de la participación, que aportaron unos ingresos de 511 millones de euros. Los Fondos propios asignados eran de 6.838 millones de euros.

Se presenta a continuación información sobre las participaciones y los procedimientos de valoración del Grupo:

- Para las participaciones que se integran por el método de la participación se utiliza la mejor información disponible de su valor teórico contable en el momento de formular las cuentas anuales del ejercicio.
- Para las sociedades cotizadas en bolsa se utilizan los datos públicos más recientes.

- Para el resto, se utiliza la información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar la Memoria del Grupo CAIXABANK.

Participaciones asociadas y multigrupo			
(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
Bancarias cotizadas	5.241.573	4.869.193	5.745.456
<i>Valor teórico contable</i>	<i>3.914.695</i>	<i>3.588.297</i>	<i>4.050.785</i>
<i>Fondo de comercio</i>	<i>1.326.878</i>	<i>1.280.896</i>	<i>1.694.671</i>
Resto cotizadas	3.231.764	3.210.384	3.472.246
<i>Valor teórico contable</i>	<i>3.231.764</i>	<i>3.210.384</i>	<i>3.472.246</i>
<i>Fondo de comercio</i>			
No cotizadas	1.467.501	1.338.853	1.456.485
<i>Valor teórico contable</i>	<i>1.093.865</i>	<i>1.019.701</i>	<i>958.367</i>
<i>Fondo de comercio</i>	<i>373.636</i>	<i>319.152</i>	<i>498.118</i>
Subtotal	9.940.838	9.418.430	10.674.187
Menos:			
Fondo de deterioro	(674.441)	(644.760)	(736.016)
Total	9.266.397	8.773.670	9.938.171

El Grupo CAIXABANK tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor razonable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

El Grupo CAIXABANK ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas.

A 31 de diciembre de 2014 la provisión sobre el valor de las participadas asciende a 674 millones de euros (645 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), y su movimiento ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	644.760	735.265
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados	26.097	19.495
Traspasos a reservas y otros	13.397	
Menos:		
Fondos disponibles de ejercicios anteriores	(536)	(110.000)
Utilización de fondo	(9.277)	
Saldo al final del ejercicio	674.441	644.760

A continuación se facilita el inventario de las principales sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 clasificadas en el epígrafe de 'Participaciones-Entidades Asociadas':

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013		31.12.2012	
	% Part. ⁽¹⁾	Valor mercado	% Part. ⁽¹⁾	Valor mercado	% Part. ⁽¹⁾	Valor mercado
Repsol, SA	11,89%	2.495.322	12,02%	2.867.253	12,46%	2.400.072
Grupo Financiero Inbursa	9,01%	1.280.346	9,01%	1.227.582	20,00%	3.042.441
The Bank of East Asia, LTD ⁽²⁾	18,68%	1.454.995	16,51%	1.161.265	16,38%	1.057.572
Erste Group Bank, AG ⁽²⁾	9,92%	820.070	9,12%	992.831	9,93%	941.680
Banco BPI, SA ⁽²⁾	44,10%	659.167	46,22%	781.234	46,22%	605.842
Boursorama, SA ⁽³⁾			20,68%	148.396	20,70%	90.858
Valor de mercado		6.709.900		7.178.561		8.138.465

(1) Participación directa e indirecta.

(2) Véase apartado 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

(3) Esta entidad dejó de cotizar el 28 de mayo de 2014 tras el proceso de oferta pública de exclusión realizada por Société Générale.

A continuación se facilita el inventario con detalle del porcentaje de participación y del valor de mercado de las principales sociedades cotizadas, clasificadas como instrumentos de capital disponibles para la venta al considerarse que el Grupo CAIXABANK no ejerce influencia significativa en ellas.

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013		31.12.2012	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Sociedades						
Telefónica, SA	5,25%	2.912.160	5,37%	2.894.819	5,55%	2.574.853
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA ⁽¹⁾	-	-	5,01%	115.872	5,01%	77.290
Total ingresos ordinarios		2.912.160		3.010.691		2.652.143

⁽¹⁾ Venta en 2014 (véase apartado 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor).

Diversificación geográfica

A continuación se presenta información sobre los ingresos del Grupo CAIXABANK por segmentos de negocio y área geográfica de los ejercicios de 2014, 2013 y 2012:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (*)

(Millones de euros)	Negocio bancario y de seguros			Participaciones			TOTAL GRUPO CaixaBank		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012	2014	2013	2012
España	12.511	12.929	12.141	376	88	464	12.887	13.017	12.605
Resto de países	15	15	19	-15	274	253	0	289	272
Total ingresos ordina	12.526	12.944	12.160	361	362	717	12.887	13.306	12.877

La información del ejercicio 2013, presentada exclusivamente a efectos comparativos, se ha re-expresado incorporando las modificaciones en los criterios de elaboración definidos en el ejercicio 2014 así como el impacto de la reexpresión de 2013 y 2012 en aplicación de la IFRIC 21 y la NIC 8.

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CaixaBank: 1. Intereses y rendimientos asimilados, 4. Rendimiento de instrumentos de capital, 5. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, 6. Comisiones percibidas, 8. Resultados de operaciones financieras (neto) y 10. Otros productos de explotación.

A continuación se adjunta detalle de la distribución de la red operativa de CAIXABANK durante 2012, 2013 y 2014:

	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
Comunidades y Ciudades Autónomas	Número oficinas		
Cataluña	1.406	1.499	1.532
Andalucía	917	947	1.251
Madrid	677	687	745
Comunidad Valenciana	436	447	447
Canarias	262	272	349
Castilla y León	237	248	299
Balears	207	212	237
Galicia	194	194	197
País Vasco	186	186	198
Navarra	158	160	168
Castilla la Mancha	149	152	201
Murcia	124	128	129
Aragón	87	87	92
Asturias	68	74	74
Extremadura	64	64	79
Cantabria	47	47	51
La Rioja	26	26	30
Ceuta	4	4	4
Melilla	2	2	2
Total oficinas en España	5.251	5.436	6.085
Oficinas de representación	13	14	13
Sucursales operativas	3	3	3
Oficinas Internacionales⁽¹⁾	16	17	16
Total oficinas	5.267	5.453	6.101

(1) Véase información sobre Negocio Internacional en apartado 6.1.1.

El Grupo gestiona activamente la red de oficinas con aperturas e integraciones, siempre tratando de asegurar el mejor servicio posible para los clientes de CAIXABANK. En todo el proceso se mantiene un análisis individualizado para mantener la mayor cobertura territorial y proximidad al cliente.

Caixabank mantiene su presencia en el 99,60% de las poblaciones con más de 10.000 habitantes y en el 84,24% de las poblaciones entre 5.000 y 10.000 habitantes.

6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

La información facilitada en los apartados 6.1. y 6.2. se ha visto influenciada por:

- la adquisición de Banca Cívica en julio de 2012, que supuso un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración e implicó la incorporación de 1.496 oficinas.
- la integración en enero de 2013 de Banco de Valencia, que supuso un crecimiento aproximado del 6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración e implicó la incorporación de 356 oficinas.

- el Grupo Caixabank ha realizado una intensa gestión de optimización de la red territorial en los últimos ejercicios. Como consecuencia y, persiguiendo este objetivo de optimización y contención de costes, en el primer trimestre de 2013 se alcanzó el acuerdo laboral de reestructuración de la plantilla de CAIXABANK. Estos esfuerzos de optimización han supuesto el registro en los resultados del ejercicio 2013 de 839 millones de euros de costes de reestructuración.
- aquellos aspectos de carácter no excepcional que se describen en los apartados 5.1.5. y 20.1 del presente Documento de Registro.

6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

Las actividades del Grupo CAIXABANK no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial más allá de lo mencionado en el apartado 11 del presente Documento de Registro.

6.5. Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva

El Emisor siempre que a lo largo de este Documento de Registro incluya datos sobre su posición competitiva, especifica la fuente de dichos datos.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

CAIXABANK, SA y sus sociedades dependientes integran el Grupo CAIXABANK (Grupo CAIXABANK o el Grupo).

CAIXABANK es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008.

El 30 de junio de 2011, en el marco de la Reorganización del Grupo, "la Caixa" traspasó su negocio bancario (con la excepción de determinados activos, básicamente inmobiliarios, y ciertos pasivos) a Critería CaixaCorp, que pasó a ser CAIXABANK, un grupo bancario, y ésta le traspasó a "la Caixa" parte de sus participaciones industriales así como acciones de nueva emisión por un importe total de 2.044 millones de euros.

CAIXABANK es una entidad de referencia en el mercado español tanto en el ámbito financiero como asegurador. Adicionalmente está diversificado con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en Telefónica y Repsol.

Sin perjuicio de lo que se expondrá a continuación en relación con la transformación de "la Caixa" en fundación bancaria, "la Caixa", a través de Critería CaixaHolding (participada en un 100%), ha venido llevando a cabo una estrategia de inversión en participaciones empresariales pertenecientes a diversos sectores económicos esenciales para la comunidad, entre los que destacan Abertis (gestión de infraestructuras de transporte y comunicaciones), Gas Natural Fenosa (distribución de energía), Aguas de Barcelona (distribución de agua), SABA (gestión aparcamientos y parques logísticos) y Servihabitat XXI (tenencia de inmuebles), esta última fusionada con Critería CaixaHolding en noviembre de 2013 (véase apartado 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor).

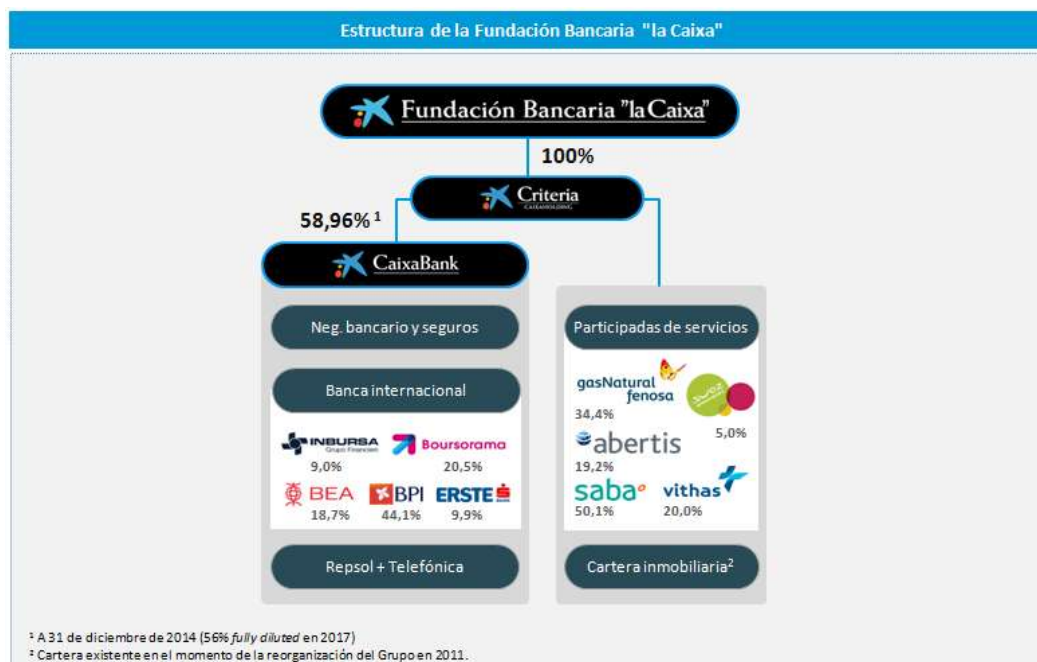
La Obra Social “la Caixa” es el rasgo esencial y diferencial del Grupo “la Caixa”. Su misión es revertir parte del beneficio financiero en forma de acción social y solidaria para ofrecer soluciones a nuevos retos y necesidades. Entre los objetivos de la Obra Social está contribuir a una transformación social sostenible y a la creación de oportunidades para las personas.

Según lo dispuesto en la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y tras la aprobación por parte de la Asamblea General de “la Caixa” celebrada el pasado 22 de mayo de 2014, con fecha 16 de junio de 2014, quedó inscrita en el Registro de Fundaciones la escritura pública de transformación de Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” en Fundación Bancaria, dando lugar a la transformación de dicha Entidad y, por tanto, al cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera de “la Caixa” a través de CaixaBank, S.A. La nueva fundación bancaria se denomina Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” y está sujeta a la supervisión del Banco de España en relación con su participación en CaixaBank en los términos que resultan de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

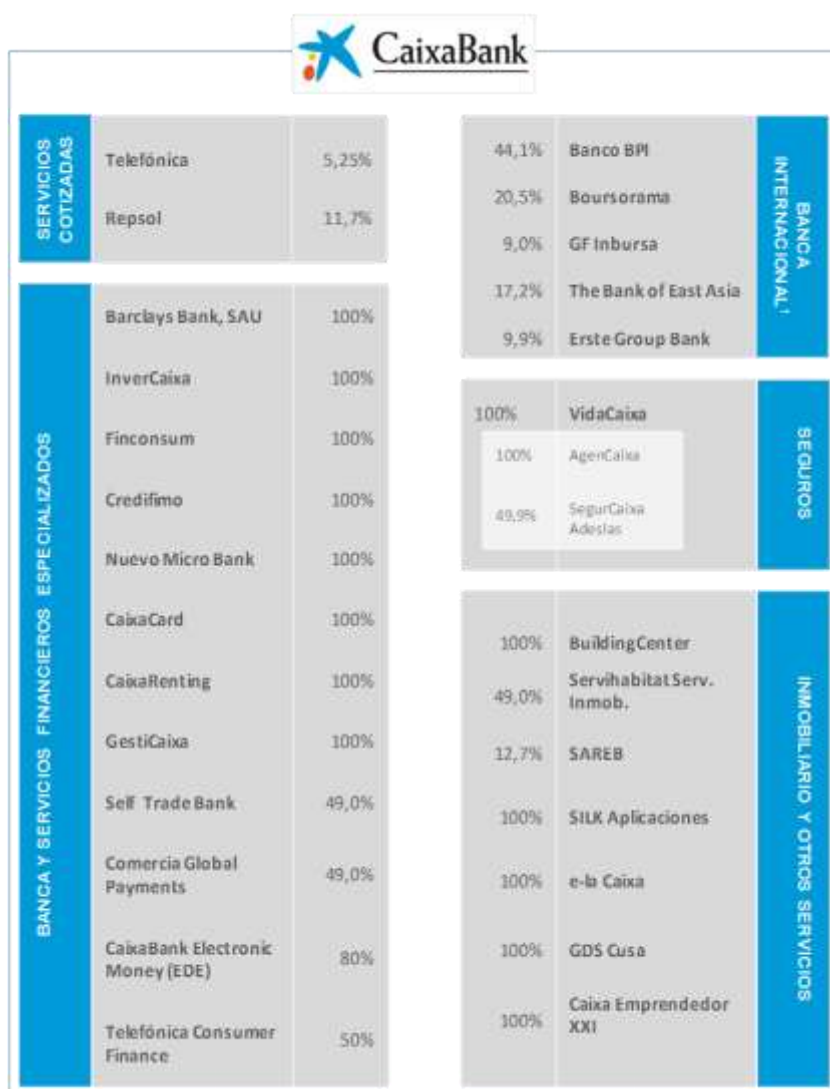
La transformación de “la Caixa” en Fundación Bancaria se ha llevado a cabo en el marco de un proceso de reorganización del Grupo “la Caixa” que ha supuesto: por un lado, la segregación a favor de Critería CaixaHolding –íntegramente participada por la actual Fundación Bancaria “la Caixa”– de la participación que tenía la actual Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria ha pasado, a partir del 14 de octubre de 2014, a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería, y de los instrumentos de deuda de los que era emisor “la Caixa”, y por otro, la disolución y liquidación de la anterior Fundación “la Caixa” mediante la cesión global de sus activos y pasivos a la actual Fundación Bancaria “la Caixa” (la liquidación ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones de Catalunya con fecha 16 de octubre de 2014).

De este modo, la Fundación Bancaria “la Caixa”, una vez finalizado el proceso de reorganización, tiene como actividades principales: la gestión directa de la Obra Social y a través de Critería CaixaHolding, la gestión tanto de su participación en CaixaBank como de las inversiones en sectores distintos del financiero (principalmente en Gas Natural y Abertis).

A continuación se presenta la estructura de la Fundación Bancaria “la Caixa” a 31 de diciembre de 2014:



A continuación se presenta la estructura societaria de CaixaBank a 31 de marzo de 2015 (principales participadas):



Nota: en relación a Boursorama y Self Trade Bank ver en apartado 5.1.5 referencia al anuncio de la venta de las participaciones.

7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

La relación de las sociedades dependientes y multigrupo consolidadas que componen el Grupo CAIXABANK correspondientes al 31 de diciembre de 2014, son las que se detallan a continuación.

Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Acuigroup Mare Mar, SL Acuicultura	Recinto portuario. Zona de relleno, 3 46520 Sagunto València	0,00	99,98	58	(26.635)	(1.355)	-
AgenciaCaixa, SA Agencia de Seguros Agencia de seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 -26 8014 Barcelona	0,00	100,00	601	742	(588)	-
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	15	1.142	2.000	3.999
Arquitrabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Plaza Villasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	98.431	38.485	(7.110)	120.000
Bavacun, SL Tenedora de participaciones y asesoramiento empresarial	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	0,00	100,00	3.172	(17.478)	(520)	-
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocarburantes	Av. Diagonal, 621-629 8028 Barcelona	0,00	100,00	100	(4.606)	(8)	-
Bodega Sarria, SA Elaboración y comercialización de vinos	Finca Señorío de Sarria, s/n 31100 Puente la Reina Navarra	0,00	100,00	5.745	16.200	344	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 8019 Barcelona	100,00	100,00	2.000.060	1.801.636	(1.280.649)	2.521.602
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 8028 Barcelona	90,91	90,91	17.000	(5.374)	339	10.505
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 8028 Barcelona	100,00	100,00	100.000	(14.119)	4.860	98.749
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 8028 Barcelona	100,00	100,00	8.000	(469)	28	7.532
Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 8028 Barcelona	80,65	80,65	20.001	(9.025)	1.145	11.300
Caixa Card 1 EFC, SA Financiera	Gran Via Carles III, 94 entresol - Edifici Trade Oest 8028 Barcelona	100,00	100,00	261.803	24.154	217.743	261.980
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	361	208	152	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 613 3er B 8028 Barcelona	99,26	100,00	20.149	6.715	(1.899)	26.340
Caixa Innvierte Industria SCR de Regimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3r A 8028 Barcelona	37,34	37,34	12.853	(868)	(530)	4.307
Caixa Preference, SAU Financiera	Av. Diagonal 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	60	2.093	(16)	2.154

Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	Gran Via Carles III, 84-98 Torre Est, pl. 1ª 8028 Barcelona	0,00	80,00	350	570	563	-
CaixaRenting, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Via de Carles III, 87 8028 Barcelona	100,00	100,00	10.518	31.869	2.828	31.680
Caja Guadalajara participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Diagonal 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	61	247	(1)	309
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	100,00	60	28.126	(3.352)	25.113
Cajasol inversiones inmobiliarias, SA Tenencia y compraventa de bienes muebles e inmuebles	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	53.515	(376.680)	(20.473)	-
Cajasol participaciones preferentes, SAU Financiera	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	319	(1)	159
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. República Argentina, 21 3ª planta módulo B 41011 Sevilla	0,00	100,00	120	972	(223)	-
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 611 2on A 8028 Barcelona	100,00	100,00	3.005	79.220	164	81.814
Corporación urbanística y de bienes inmuebles de CAN Promoción inmobiliaria	Padre Calatayud 1, 2ª Dcha. 31003 Pamplona Navarra	0,00	100,00	29.366	(30.050)	(10.663)	-
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA Crédito hipotecario	Riera de Sant Miquel, 3 1er 8006 Barcelona	100,00	100,00	70.415	(78.991)	(3.047)	11.722
El monte capital, SA Financiera	Av. Diagonal 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	60	212	(1)	107
El monte participaciones preferentes, SA Financiera	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	-	-	-
e-la Caixa, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 39 (Torre Pujades) 8019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	16.993	(189)	21.144
Estugest, SA Actividades de gestión y servicios	Av. Diagonal, 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	661	1.624	74	2.212
Finconsum, EFC, SA Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, baixos 1er. B 8028 Barcelona	100,00	100,00	126.066	15.696	29.472	96.803
GDS-CUSA, SA Servicios	Provençals, 39 planta 2 8019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	13.233	1.429	9.579
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Pere i Pons, 9-11 9è 3ª Edifici Màsters 8034 Barcelona	91,00	100,00	1.502	300	884	2.630
Grupo Aluminios de precisión, SL Fundición	Merindad de Cuesta Urria, 26 9001 Burgos	65,00	65,00	3.000	-	-	3.300

Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Guadalcorchos, SA (L) Industria de la madera y el corcho	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	60	-	-	137
Habitat 2018, SL Inmobiliaria	Pintor Sorolla, 2-4 46010 València	0,00	55,56	172.705	(249.760)	17.593	-
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	3	199.580	312	173.843
Hiscan Patrimonio, SAU Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	46.867	480.197	56.737	592.497
Hodefi, SAS Sociedad de cartera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia	0,00	100,00	136.110	4.358	(207)	-
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 8 8028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	32.551	6.884	202.396
InverCaixa Gestión, SGIIC, SAU Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 7 8028 Barcelona	100,00	100,00	81.910	29.823	38.600	89.350
Inverjico 2005, SL Tenedora de participaciones societarias	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	0,00	100,00	344	284	(327)	-
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 8028 Barcelona	0,00	100,00	3	(4.693)	1.506	-
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL Servicios	Av. Del Mar, s/n (Urbanización Costa Teguiuse) 35009 Teguiuse-Lanzarote	60,00	60,00	8.356	7.805	782	10.655
Inversiones Inmobiliarias Teguiuse Resort, SL Servicios	Av. Del Jablillo, 1 (Hotel Teguiuse Playa) (Urbanización Costa Teguiuse) 35009 Teguiuse-Lanzarote	60,00	60,00	7.898	10.917	1.735	11.218
Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	10.557	365	(2.592)	2.105
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración y comercialización de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	3	(293)	(72)	-
Mediburgos XXI, SAU (L) Promoción y servicios inmobiliarios	Plaza Santo Domingo de Guzmán, 1 9004 Burgos	100,00	100,00	-	-	-	165
MediCaixa, SA Servicios financieros	Av. Diagonal, 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	120	-	-	144
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 8028 Barcelona	100,00	100,00	6	38.437	784	38.367
Nuevo MicroBank, SAU Financiación de microcréditos	Alcalá, 27 28014 Madrid	100,00	100,00	90.186	66.714	43.461	90.186
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Av. Carles III 105 1ª pl. 8028 Barcelona	99,99	100,00	60	1.332	2.477	1.644

Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Plaza Villasís, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	64.290	113.974	(18.895)	160.000
Recouvrements Dulud, SA Financiera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia	0,00	100,00	5.928	1.195	10	-
Río Sevilla 98 promociones inmobiliarias, SL Promoción inmobiliaria	Virgen de Luján, 51 7º D 41011 Sevilla	0,00	51,01	434	-	-	-
Saldañuela residencial, SL Inmobiliaria	Ctra. de Soria s/n, Palacio de Saldañuela 9620 Burgos	68,60	68,60	26.159	(23.544)	1.436	1.289
SegurCajasol Operador de banca-seguros vinculado, SLU Sociedad de agencia de seguros	Plaza de Villasís, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	63	-	-	-
Sercapgu, SL Holding de participaciones	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	100,00	4.230	(823)	906	632
Servicaican, SA (L) Promoción y servicios inmobiliarios	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	100,00	90	-	-	231
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales	Gran Vía Carles III, 103 8028 Barcelona	70,00	83,33	30	-	-	21
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Av. Diagonal, 615 8028 Barcelona	0,00	100,00	40.070	106.269	301	-
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Av. Diagonal, 615 8028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	98.734	1.493	176.211
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona (antes Sihabe Inversiones 2013) Operaciones con bienes inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 8028 Barcelona	0,00	100,00	8.144	8.645	(1.273)	-
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 8019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	1.881	4.878	2.053
Telefónica Consumer Finance, EFC, SA Financiación al consumo y a transacciones comerciales	Caleruega, 102 28033 Madrid	0,00	50,00	5.000	24.994	(3.003)	-
Tenedora de Vehículos, SA Renting	Local 3, pl. baixa drta. Edif. Estació de Renfe 8256 Rajadell Barcelona	0,00	65,00	600	1.174	(18)	-
Tenerife desarrollo exterior, SA (L) Promoción de actividades económicas en el archipiélago	Plaza Patriotismo s/n 38002 Santa Cruz de Tenerife Tenerife	100,00	100,00	60	34	-	94
Valenciana de Inversiones Participadas, SLU Tenedora de acciones	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	100,00	100,00	106.743	37.233	(14.540)	9.658
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU Agencia de seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 -26 8014 Barcelona	0,00	100,00	60	2.130	111	-
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 -26 8014 Barcelona	100,00	100,00	1.347.462	891.420	871.616	2.269.902

Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Vip Desarrollos, SLU Promoción inmobiliaria	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	100,00	100,00	-	-	-	-
Vipcartera,SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	0,00	84,22	5.003	(19.452)	(1.008)	-

(L) Sociedades en liquidación.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	Severo Ochoa, 5 29590 Málaga	39,52	39,52	96.490	622	1.601	60.702	22.085	(1.279)	(1.279)	32.057	-
Cartera Perseidas, SL Sociedad de cartera	Paseo de recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	171.776	171.776	42	59.900	24.238	18	18	36.278	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Gran via Carles III, 98 entresol 8028 Barcelona	49,00	49,00	381.358	164.574	23.696	4.425	190.677	27.938	27.938	93.133	5.390
Compañía andaluza de rentas e inversiones, SA (L) Administración y tenencia de inversiones	Plaza San Francisco, 1 41001 Sevilla	46,61	66,61	62.323	2.371	-	-	-	-	-	-	6.702
Cubican Infema, SL Promoción inmobiliaria	Conxita Supervia, 5 local altillio 8028 Barcelona	0,00	50,00	21	76	-	1.812	(1.812)	-	-	-	-
Cubican XXI, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 bajo 26001 Logroño Rioja	0,00	50,00	4.756	3.431	-	1.000	(970)	(30)	(30)	-	-
Desarrollos Albero, SA Inmobiliaria	Av. Menéndez y Pelayo, 16 2ª planta 41004 Sevilla	0,00	50,00	105.364	168.926	-	10.000	(10.000)	-	-	-	-
Global Payments South America, Brasil –Serviços de Pagamentos, SA (L) Sistemas de pago	Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422-001 Sao Paulo SP Brasil	50,00	50,00	21.460	20.898	2.040	55.288	(23.859)	(31.430)	(31.430)	6.927	-
Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	33,33	66,67	205.062	206.900	88.916	11.879	-	-	-	-	-
Montealcobendas, SL Inmobiliaria	Orense, 23 Local 28004 Madrid	0,00	50,00	454	8.548	-	10.400	(10.400)	-	-	-	-
Numzaan, SL (L) Inmobiliaria	Doctor Casas, 20 50008 Zaragoza	0,00	21,47	38.761	66.134	-	13.000	(13.000)	-	-	-	-
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros Seguros	Complex Torres Cerdà, Juan Gris, 20 - 26 8014 Barcelona	0,00	49,92	3.102.168	1.758.263	2.404.465	469.670	842.205	163.702	171.722	-	95.126
Vitalia Sur, SL Holding mediante la participación en el capital de entidades residentes y no residentes	Joaquín Costa, 2 PIt. 4 Dr. 50001 Zaragoza	0,00	50,00	17.696	13.812	6.559	8.200	3.884	1.550	1.550	-	-
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción inmobiliaria	Exposición, 14 - 2 Polígono PISA 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla	0,00	50,00	23.219	24.224	-	2.290	(2.217)	-	-	-	-

(1) Todos los datos, excepto el coste de la participación, están expresados en moneda local: real brasileño.

(L) Sociedades en liquidación.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Con posterioridad a 31 de diciembre del ejercicio 2014 y hasta la fecha de registro del presente documento no se ha producido ningún cambio significativo que afecte a la información anterior, excepto por:

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

La sociedad incluye el negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays Bank en España, excluyendo el negocio de banca de inversión y el negocio de tarjetas (véase *mayor información en apartado 5.1.5*).

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

Inmovilizado material de CAIXABANK

- El total del epígrafe activo material del balance consolidado del Grupo CAIXABANK, que incluye el inmovilizado material de uso propio y las inversiones inmobiliarias es de 6.404.416 miles de euros en 2014 (5.517.560 miles de euros en 2013 y 4.548.682 miles de euros en 2012.)
- Los inmuebles clasificados como activo material procedentes de Banco de Valencia y Banca Cívica fueron registrados a su valor razonable a la fecha de las respectivas combinaciones, calculados mediante la actualización de los valores de tasación disponibles, y en función de la evolución de los precios de los locales y oficinas según su ubicación y uso.

La composición del capítulo “Activo material”, sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2014, 2013 y 2012 son los siguientes:

• Uso propio y arrendamiento operativo

(Miles de euros)	2014			2013			2012		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste									
Saldo al inicio del ejercicio	2.878.982	3.570.525	6.449.507	3.027.963	3.543.556	6.571.519	2.617.134	2.874.308	5.491.442
Altas por combinaciones de negocio	0	0	0	128.601	150.273	278.874	1.051.127	758.444	1.809.571
Bajas	47.184	181.687	228.871	37.823	178.530	216.353	2.492	202.413	204.905
Traspasos	(6.738)	(21.517)	(28.255)	(52.505)	(140.308)	(192.813)	(296.025)	(292.514)	(588.539)
Traspasos	(105.791)	(51.119)	(156.910)	(262.900)	(161.526)	(424.426)	(346.765)	905	(345.860)
Saldo al cierre del ejercicio	2.813.637	3.679.576	6.493.213	2.878.982	3.570.525	6.449.507	3.027.963	3.543.556	6.571.519
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(477.009)	(2.749.372)	(3.226.381)	(481.217)	(2.710.627)	(3.191.844)	(421.653)	(2.168.356)	(2.590.009)
Altas por combinaciones de negocio	0	0	0	(23.138)	(110.801)	(133.939)	(136.169)	(634.541)	(770.710)
Bajas	(20.069)	(171.531)	(191.600)	(33.308)	(188.249)	(221.557)	(26.259)	(185.228)	(211.487)
Traspasos	630	14.002	14.632	459	119.085	119.544	69.338	272.681	342.019
Traspasos	15.670	39.285	54.955	60.195	141.220	201.415	33.526	4.817	38.343
Saldo al cierre del ejercicio	(480.778)	(2.867.616)	(3.348.394)	(477.009)	(2.749.372)	(3.226.381)	(481.217)	(2.710.627)	(3.191.844)
De uso propio neto	2.332.859	811.960	3.144.819	2.401.973	821.153	3.223.126	2.546.746	832.929	3.379.675

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. A 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se realizaron las correspondientes pruebas de deterioro sobre el valor neto de los activos asociados a la UGE del Negocio Bancario. El resultado de las pruebas realizadas, no puso de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en los activos incluidos en este epígrafe.

No obstante, la entidad procede a realizar valoraciones de forma periódica de los activos de uso propio clasificados como “Terrenos y edificios”. El valor de mercado de estos activos a 31 de diciembre de 2014 no difiere significativamente de sus valores contables.

En los ejercicios 2014 y 2013 se ha registrado la baja de activos materiales fuera de uso, lo que ha supuesto el registro de saneamientos por importe de de 8.392 y 14.304 miles de euros, respectivamente, que se hallan registrados en el capítulo “Pérdidas por deterioro del resto de activos”.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantiene activos materiales por importe de 2.237 millones de euros, que se hallan completamente amortizados.

El Grupo CaixaBank no mantiene compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material. Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por CaixaBank al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes.

A 31 de diciembre de 2014, del total de 5.251 oficinas en España, un 64% de las oficinas son de propiedad del Grupo, un 26,9% son oficinas arrendadas y el restante 9,1% corresponde a lease-back.

• Inversiones inmobiliarias

(Miles de euros)	2014			2013			2012		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste									
Saldo al inicio del ejercicio	2.828.281	165.296	2.993.577	1.358.926	89.868	1.448.794	298.258	40.741	338.999
Altas por combinaciones de negocio		0	0	7.994	0	7.994	155.854	9.656	165.510
Altas	590.917	15.654	606.571	19.051	2.535	21.586	326.820	4.152	330.972
Bajas	(261.988)	(156.812)	(418.800)	(199.945)	(53.508)	(253.453)	(54.302)	(1.312)	(55.614)
Traspasos	828.245	46.803	875.048	1.642.255	126.401	1.768.656	632.296	36.631	668.927
Saldo al cierre del ejercicio	3.985.455	70.941	4.056.396	2.828.281	165.296	2.993.577	1.358.926	89.868	1.448.794
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(129.605)	(120.285)	(249.890)	(77.605)	(54.669)	(132.274)	(23.894)	(29.401)	(53.295)
Altas por combinaciones de negocio		0	0	(1.957)	0	(1.957)	(6.082)	(2.036)	(8.118)
Altas	(38.338)	(2.005)	(40.343)	(24.031)	(5.980)	(30.011)	(7.957)	(2.265)	(10.222)
Bajas	1.391	110.852	112.243	13.791	8.205	21.996	4.544	1.066	5.610
Traspasos	(6.088)	(20.960)	(27.048)	(39.803)	(67.841)	(107.644)	(44.216)	(22.033)	(66.249)
Saldo al cierre del ejercicio	(172.640)	(32.398)	(205.038)	(129.605)	(120.285)	(249.890)	(77.605)	(54.669)	(132.274)
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(411.222)	(38.031)	(449.253)	(147.513)	0	(147.513)	(10.325)	0	(10.325)
Altas por combinaciones de negocio		0	0	0	0	0	(26.099)	0	(26.099)
Dotaciones	(257.793)	0	(257.793)	(146.629)	(38.031)	(184.660)	(111.208)	0	(111.208)
Recuperaciones	278.497	36.483	314.980	100.000	0	100.000	119	0	119
Traspasos	(251.430)	0	(251.430)	(218.464)	0	(218.464)			
Utilizaciones	51.735	0	51.735	1.384	0	1.384			
Saldo al cierre del ejercicio	(590.213)	(1.548)	(591.761)	(411.222)	(38.031)	(449.253)	(147.513)	0	(147.513)
Inversiones inmobiliarias	3.222.602	36.995	3.259.597	2.287.454	6.980	2.294.434	1.133.808	35.199	1.169.007
Total activo material	5.555.461	848.955	6.404.416	4.689.427	828.133	5.517.560	3.680.554	868.128	4.548.682

- Para las Inversiones Inmobiliarias, se realizan anualmente tasaciones por métodos estadísticos, excepto para aquellas tasaciones con antigüedad superior a 2 años, para inmuebles singulares o no susceptibles de producción repetida. Como resultado de dichas tasaciones, se han registrado, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, dotaciones netas por importe de -84.660 y +57.187 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, se han registrado saneamientos por importe de 33.554 miles de euros en el ejercicio 2014.

El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como inversiones inmobiliarias se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, y han ascendido a 106 millones de euros en el ejercicio de 2014, mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación».

Los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y destinados al alquiler, clasificados como inversión inmobiliaria en el balance del Grupo, ascienden a 2.771 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. En la sección I (Factores de Riesgo) del presente documento se facilita información adicional sobre activos adquiridos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta y existencias.

Los valores contables no difieren significativamente de los valores de mercado de los activos.

8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que puede afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible

No existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1. Situación financiera

Véanse los apartados 3, 10, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2. Resultados de explotación

Información relativa a los resultados de explotación de CAIXABANK

Seguidamente se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias, elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables, y presentada en el formato de gestión.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación se muestra la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de CAIXABANK en formato de gestión:

Importes en millones de euros

	Enero - Diciembre		Var. 2014-13	Enero - Diciembre	Var. 2013-12
	2014	2013		2012	
Ingresos financieros	8.791	9.301	(5,5)	9.178	1,3
Gastos financieros	(4.636)	(5.346)	(13,3)	(5.306)	0,7
Margen de intereses	4.155	3.955	5,1	3.872	2,1
Dividendos	185	107	73,4	228	(53,1)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	306	339	(9,8)	581	(41,7)
Comisiones netas	1.825	1.760	3,7	1.701	3,5
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	640	679	(5,8)	455	48,2
Otros productos y cargas de explotación	(171)	(475)	(64,0)	(124)	
Margen bruto	6.940	6.365	9,0	6.713	(5,2)
Gastos de explotación recurrentes	(3.773)	(3.947)	(4,4)	(3.518)	12,2
Gastos de explotación extraordinarios		(839)		(48)	
Margen de explotación	3.167	1.579	100,5	3.147	(49,8)
Margen de explotación recurrente ⁽¹⁾	3.167	2.685	18,0	3.195	(16,0)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(2.579)	(4.329)	(40,5)	(3.942)	9,8
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(386)	1.770		709	149,8
Resultado antes de impuestos	202	(980)		(86)	
Impuesto sobre beneficios	418	1.288	(67,6)	298	
Resultado consolidado del ejercicio	620	308	101,1	212	45,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(8)		(1)	
Resultado atribuido al Grupo	620	316	96,3	213	48,5

NOTA: La cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012 ha sido reestimada de acuerdo con el nuevo registro de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en aplicación de la IFRIC 21 y NIC 8.

⁽¹⁾ En 2013 no incluye -267 millones de euros del impacto del nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos ni -839 millones de euros de gastos del proceso de reestructuración del Grupo.

- El margen de intereses se sitúa en los 4.155 millones de euros, +5,1%, impactado por:
 - Gestión del ahorro minorista, especialmente del ahorro a vencimiento, que ha permitido reducir su coste en 66 puntos básicos (1,52% respecto al 2,18% de 2013).
 - Disminución de los ingresos principalmente por el desapalancamiento crediticio y por la reducción de la rentabilidad de la cartera crediticia acorde a la bajada de los tipos de mercado.
- Crecimiento de los ingresos por comisiones (1.825 millones de euros, +3,7%). Su evolución es consecuencia esencialmente del crecimiento del patrimonio gestionado de fondos de inversión y el aumento de la comercialización de seguros y gestión de fondos de pensiones.
- Evolución de los ingresos de la cartera de participadas (491 millones de euros, +10,2%), marcada por impactos singulares en 2013 y 2014.
- Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio de 640 millones de euros reflejan la operativa en el mercado y la gestión de los activos y pasivos financieros del Grupo.
- La evolución del epígrafe otros productos y cargas de explotación recoge en 2013 el mayor gasto por contribución al Fondo de Garantía de Depósitos por 267 millones de euros correspondientes esencialmente a la derrama extraordinaria de 2013.
- Capacidad sostenida de generar ingresos: el margen bruto se sitúa en los 6.940 millones de euros (+9,0%).
- La racionalización de los costes y la captura de sinergias permite el descenso del 4,4% de los gastos recurrentes.
- El total de gastos incluía en 2013 el registro de 839 millones de euros de costes extraordinarios, esencialmente por el acuerdo laboral de reestructuración de la plantilla de CaixaBank.
- El margen de explotación recurrente crece un 18,0%, hasta los 3.167 millones de euros. Mejora de la ratio de eficiencia recurrente hasta el 54,4% (-5,1 puntos porcentuales en 2014).

- Menores dotaciones por insolvencias (-48,4%) con reducción de las dotaciones recurrentes. En 2013 incluían el registro de 902 millones de euros para alcanzar el 100% de las provisiones exigidas por el Real Decreto Ley 18/2012.
- Otras dotaciones a provisiones incluye -195 millones de euros correspondientes a prejubilaciones que se llevarán a cabo en 2015 en base al acuerdo laboral alcanzado durante 2014.
- El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge los resultados generados por la venta de activos así como otros saneamientos inmobiliarios. En 2013 incluye, entre otros, la diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia.
- En relación con el gasto por Impuesto de Sociedades y concretamente con los ingresos de participadas y los resultados por operaciones corporativas (incluida la diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia en 2013) se aplica el principio tributario que evita la doble imposición.

Tras la aprobación de la reforma fiscal en 2014 y el cambio en la tributación de las plusvalías obtenidas en la venta de participaciones, se ha procedido a dar de baja determinados activos y pasivos fiscales diferidos (+310 millones de euros) registrados en ejercicios anteriores como consecuencia, principalmente, de las operaciones corporativas de reorganización del Grupo “la Caixa”.

- Con todo ello, el resultado atribuido registrado por CaixaBank en 2014 asciende a 620 millones de euros.

9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

• Evolución global y mercados

El proceso de recuperación se ha ido consolidando en los principales países avanzados a lo largo de 2014. De todas formas, las diferencias siguen siendo notables. Mientras que Estados Unidos experimentó un crecimiento robusto, el de Japón y el de la eurozona fueron más moderados. En Estados Unidos, el crecimiento del PIB en 2014 fue del 2,4%, y los datos del mercado de trabajo y del consumo privado fueron mejores de lo esperado, lo que compensó el impacto de un contexto exterior más débil. Por el contrario, el PIB de Japón apenas creció este año, y el de la eurozona lo hizo alrededor un 0,8%.

En conjunto, la marcha de la economía de estos países recibió el apoyo de las políticas expansivas adoptadas por los principales bancos centrales: la Reserva Federal llevó a cabo el tercer programa de compra de activos (QE3 por sus siglas en inglés) hasta noviembre; el Banco de Japón (BoJ) también intensificó la compra de activos; y el Banco Central Europeo (BCE), con el fin de impulsar la economía en un entorno de bajo crecimiento e inflación, recortó el tipo de interés de referencia en dos ocasiones (junio y septiembre) hasta el 0,05% e inició un programa de compra de titulizaciones de créditos y cédulas hipotecarias, y de concesión de créditos a largo plazo a un tipo de interés muy bajo condicionados a la concesión de créditos al sector no financiero. Asimismo, el BCE, ante los resultados modestos de las medidas inicialmente tomadas y el aumento de la presión sobre el cuadro macroeconómico, anunció en enero de 2015 la puesta en marcha de un programa a gran escala de compra de deuda pública. Un programa de estas características es muy probable que lleve los tipos de interés a unos niveles más bajos que los actuales, lo que ayudará a afianzar el proceso de recuperación del crédito. El impacto seguramente será sustancial en el tipo de cambio, con un euro que se depreciará de forma notable respecto a las principales divisas.

Entre las principales economías emergentes, en el tramo final del año el ritmo de crecimiento se vio alterado por el súbito cambio del precio de las materias primas. Concretamente, la caída del precio de las materias primas tuvo efectos diferenciales muy importantes, favoreciendo, en general, a los países

del continente asiático (la India y China) y perjudicando a los países latinoamericanos y a algunos del este de Europa, por ser exportadores netos de materias primas. En este contexto, es remarcable la evolución que mantuvo la economía china a lo largo del año. El gigante asiático siguió dando nuevos pasos en el cambio de su modelo productivo, que si bien a corto plazo conlleva una tasa de crecimiento menor, ello permite que este sea más equilibrado y sostenible a largo plazo. Concretamente, en 2014 el PIB chino aumentó un 7,4%, tres décimas menos que en 2013.

A nivel global, el contraste de la situación económica entre países queda bien reflejado en el comportamiento de las bolsas a lo largo del año, siendo especialmente destacable la senda creciente en Estados Unidos y la abrupta caída en Rusia.

- **Evolución de la zona del euro y de España**

La recuperación económica de la eurozona perdió vigor en 2014, lastrada por la debilidad de la demanda interna (y, en particular, de la inversión) y por la pérdida de impulso del comercio mundial. No obstante, en el último trimestre del año, los temores a una tercera recesión se fueron disipando y, de hecho, se espera que la situación económica vaya de menos a más en los próximos trimestres.

La economía española, en cambio, desde principios de año afianzó la trayectoria de recuperación que inició en la segunda mitad de 2013, apoyada por la mejora continuada de las condiciones financieras, el aumento de la confianza en la capacidad de crecimiento de la economía y la evolución favorable del mercado laboral. Ello dinamizó la demanda interna privada, la cual tuvo un papel principal en el avance de la actividad. En este entorno de mejora generalizada, el PIB aumentó un 1,4% en el conjunto de 2014, lo que contrasta con el retroceso del 1,2% registrado en 2013.

Concretamente, en 2014, fue notable el dinamismo del principal componente de la demanda interna privada, el consumo de los hogares, que mantuvo el ritmo de crecimiento por encima del promedio histórico. Asimismo, la inversión mostró un comportamiento positivo resultado del aumento de la inversión en equipo y del repunte de la inversión en construcción en el último trimestre. De hecho, en conjunto, los indicadores relativos a la inversión en construcción apuntan a la culminación de su ajuste en 2014, después de seis años de contracción. En cuanto al gasto público, se mantuvo contenido acorde con el necesario proceso de consolidación presupuestaria. En 2014, por tanto, en conjunto, el papel del gasto interno fue ganando protagonismo mientras que la aportación del sector exterior al crecimiento fue disminuyendo. Aunque parte de esta desaceleración obedeció al debilitamiento de los mercados de exportación, también sorprendió el vigor con el que repuntaron las importaciones.

Por otro lado, la tendencia favorable de las condiciones financieras se prolongó en 2014, apoyada por la política monetaria expansiva del BCE. Así, el Tesoro público pudo incrementar la vida media de la deuda pública española y, al mismo tiempo, reducir el coste medio de financiación. En el sector privado, las entidades de crédito siguieron trasladando gradualmente el abaratamiento de sus fuentes de financiación al coste de los préstamos bancarios a empresas y familias, lo que ha ayudado a que las nuevas operaciones de crédito presentaran tasas de crecimiento positivas en el tramo final del año.

En 2014, la recuperación de la economía española también recibió el apoyo de la evolución favorable del sector bancario, que vio reforzado el marco regulatorio y de supervisión en el que opera. El Mecanismo Único de Resolución (MUR), el segundo pilar de la Unión Bancaria, fue aprobado en julio y se vehiculará a través de un fondo único de resolución y un nuevo instrumento de recapitalización directa de entidades sistémicas y viables. El MUR regulará la resolución ordenada de las entidades y permitirá reducir el coste fiscal de futuras crisis bancarias.

En noviembre, el BCE asumió las funciones de supervisor de todos los bancos de la eurozona, consolidando, así, otro paso más en el proceso de creación de la unión bancaria. La publicación de los resultados del ejercicio de revisión de activos y de las pruebas de estrés a 130 bancos europeos por

parte del BCE y de la EBA confirmó su capacidad de resistencia, especialmente la de las entidades españolas, lo que permitió incrementar la confianza de los inversores en el sistema financiero europeo.

En definitiva, la mejora de la situación macroeconómica y financiera en 2014 ayudó a afianzar el proceso de recuperación. Aunque todavía quedan desequilibrios por corregir, todo apunta a que la economía española ha mejorado su capacidad de crecimiento y está ahora mejor preparada para afrontar posibles *shocks* externos.

En el marco del programa de asistencia financiera del Mecanismo Europeo de Estabilidad, **España efectuó una revisión profunda del marco de gobernanza, regulación y supervisión del sector bancario español**. Entre las medidas aprobadas se incluyó, antes de finalizar el año, la Ley de Fundaciones Bancarias, un nuevo marco jurídico que clarifica el papel de las cajas de ahorro como accionistas de bancos a la vez que refuerza su gobernanza (*véase mayor información sobre Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias en apartado 9.2.3*).

- **Aspectos significativos de la evolución de CaixaBank**

En cuanto a CaixaBank, el acuerdo alcanzado en el tercer trimestre de 2014 para la adquisición del negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays Bank en España, formalizado el 2 de enero de 2015, va a permitir el refuerzo de la posición competitiva en segmentos y regiones clave. CaixaBank aprueba el nuevo Plan Estratégico 2015-2018 cuyas líneas fundamentales tienen como objetivo alcanzar el liderazgo en calidad, confianza y rentabilidad, con el foco de atención puesto en el cliente.

La aspiración de reforzar el liderazgo en el mercado español se refleja en cinco líneas fundamentales:

- Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación.
- Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital.
- Gestionar activamente el capital.
- Liderar la digitalización de la banca.
- Contar con el equipo humano más preparado y dinámico.

9.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

La incorporación de los resultados del negocio de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012 supuso un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A nivel de resultados la integración de Banca Cívica aportó un crecimiento de entre el 10%-15% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo.

La incorporación de los resultados del negocio de Banco de Valencia desde 1 de enero de 2013 supuso un crecimiento aproximado del 6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A nivel de resultados la integración de Banco de Valencia aportó un crecimiento de entre el 3%-5% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo.

9.2.3. Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

- **Aplicación de la IFRIC 21 sobre gravámenes**

Establece el momento en el que debe reconocerse un pasivo por una tasa, gravamen o impuesto cuyo importe y fecha de pago son ciertos, siendo el mismo cuando se produce el hecho que activa su pago.

Los principales impactos derivados de la aplicación anticipada de esta norma están asociados al reconocimiento de las derramas ordinarias y extraordinarias del Fondo de Garantía de Depósitos y otros gravámenes.

Conforme a la NIC 8, la entrada en vigor de la CINIIF 21 supone su aplicación con carácter retroactivo. Ello ha supuesto la reexpresión del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y de la cuenta de resultados del ejercicio 2013 y 2012 (*véase mayor información en el apartado 20 del presente Documento de Registro*).

- **Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias**

En diciembre de 2013 se aprobó la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, de acuerdo con una de las directrices del Memorándum de Entendimiento (MoU) acordado por la Unión Europea que consistía en la aprobación de un nuevo marco jurídico para clarificar el papel del sector de cajas de ahorros como accionistas de bancos, el reforzamiento de las normas de buen gobierno corporativo y los requisitos de incompatibilidad tanto en las cajas como en los bancos controlados por ellas.

La Ley 26/2013 establece que los órganos de gobierno de las fundaciones bancarias serán el patronato, las comisiones delegadas que puedan preverse en los estatutos y el director general. El patronato será el máximo órgano de gobierno de la fundación debiendo los patronos reunir requisitos de honorabilidad comercial y profesional. También establece la Ley las normas que regulan la participación en la entidad de crédito, entre las que destaca la necesidad de elaborar un plan financiero y un protocolo de gestión de la participación financiera. Este último deberá prever los criterios básicos de carácter estratégico que rijan la gestión de la participación de la fundación en la entidad de crédito. Deberá también establecer las relaciones entre patronato de la fundación y los órganos de gobierno de la entidad de crédito participada y, por último, los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad participada, así como los mecanismos de prevención de conflictos de interés. Finalmente, hay que destacar que la fundación bancaria deberá elaborar un informe anual de gobierno corporativo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2013, la finalidad de la fundación bancaria será social y orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de la Obra Social y a la adecuada gestión de su participación en una entidad de crédito. El régimen jurídico de las fundaciones bancarias se encuentra en la citada Ley 26/2013, estableciéndose la aplicación supletoria de la normativa de las fundaciones.

Desde un punto de vista de régimen de control, las fundaciones bancarias presentan una especialidad respecto a las fundaciones ordinarias como es la supervisión por parte del Banco de España. Efectivamente, se establece que corresponde al Banco de España el control de cumplimiento de la normativa que afecta a las fundaciones bancarias en tanto que partícipes en una entidad de crédito, valorando el Banco de España, en particular, la influencia sobre la gestión sana y prudente de la entidad bancaria de conformidad con los criterios establecidos en el régimen vigente de participaciones significativas en las entidades de crédito

En cumplimiento de la Ley, el 22 de mayo de 2014 la Asamblea General de “la Caixa” aprobó la transformación de “la Caixa” en Fundación Bancaria, siendo efectiva la transformación desde la inscripción de la escritura en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura el 16 de junio de 2014 (véase *Sección I – Factores de Riesgo*).

- **Marco normativo**

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (Bis III) en la Unión Europea. Esta nueva regulación ha implicado cambios significativos en la estructura y en el cálculo de los recursos propios computables.

A nivel nacional, durante el 2014 se ha realizado la transposición de estos cambios normativos internacionales. En este sentido, el pasado 26 de junio se aprobó la ley 10/2014.

En las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España se ejercitan opciones regulatorias en relación con los requerimientos durante el período transitorio de Bis III. Además, la Circular 2/2014 deroga el requisito de Capital Principal. No obstante, el Real Decreto-ley 14/2013 fija como medida transitoria para el año 2014 la limitación de la distribución de los elementos de capital de nivel 1 al exceso de Capital Principal respecto al mínimo legamente exigido a 31 de diciembre de 2013. A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank presenta un exceso sobre el mínimo exigido de 4.648 millones de euros, con lo cual no aplica limitación alguna.

Durante el 2014, el Banco Central Europeo (BCE), con la colaboración de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), ha llevado a cabo un proceso de evaluación global de la banca europea, que consistió en un análisis de calidad del activo (AQR) y unas pruebas de resistencia (Stress Test sobre la situación a 31 de diciembre de 2013). De acuerdo con los resultados oficiales publicados en octubre, el Grupo “la Caixa” ha superado con holgura este ejercicio de evaluación, con una ratio CET1 del 9,3% proyectada en el escenario adverso para 2016. En relación con el AQR, que consistió en una revisión minuciosa de la calidad de los activos, concluyó con la práctica ausencia de necesidades adicionales de provisiones y evidenció una cobertura holgada y una política prudente de identificación y dotación de los activos deteriorados de la Entidad. Adicionalmente, las conclusiones del AQR incluían una serie de recomendaciones para reforzar y formalizar las políticas del Grupo en relación con la valoración de los colaterales, proceso que se ha iniciado y que finalizará en breve. También se solicitó una extensión del perímetro de cálculo del *Credit Value Adjustment*, que ya se ha completado, así como la reclasificación de algunas exposiciones entre carteras. El Grupo ha seguido e implementado todas las recomendaciones pertinentes surgidas en el proceso.

En un ejercicio interno, se ha aplicado esta misma metodología a CaixaBank obteniendo una ratio CET1 del 10,3% en el escenario adverso para 2016.

- **Solvencia de CaixaBank**

La evolución anual de la solvencia responde a la capacidad de generación orgánica de capital, tanto por los resultados del Grupo como por la gestión prudente de los riesgos, y a las operaciones extraordinarias, básicamente: la conversión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2011 y I/2012, durante el primer semestre del año.

Los ratings a largo plazo de CaixaBank se sitúan en BBB por Standard & Poor's, Baa2 por Moody's, BBB por Fitch y A low por DBRS.

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo CaixaBank:

(Miles de euros)	31.12.2014		01.01.2014 (*)		31.12.2012	
	Bis III		Bis III		Bis II	
	Importe	en %	Importe	en %	Importe	en %
Fondos Propios Contables	23.372.983		23.258.486		22.792.646	
Capital o fondo de dotación	5.714.956		5.005.417		4.295.725	
Reservas y prima de emisión	17.091.622		16.031.957		16.078.942	
Otros instrumentos de capital	0		1.938.222		2.188.279	
Resultado atribuido al Grupo neto de dividendo pagados	566.405		282.890		229.700	
- Previsión de dividendos	-256.344		-47.791		-48.399	
+ Intereses minoritarios y ajustes por valoración	202.906		-195.486		-29.085	
+ Otros instrumentos computables	0		0		1.577.918	
- Elementos no computables	-52.046		-1.935.760		0	
Instrumentos de Capital	23.267.499		21.079.449		24.293.080	
- Deducciones de CET1	-1.106.633		-1.082.280		-4.305.208	
- Cobertura Tier 1	-4.065.931		-1.956.136		-2.335.044	
CET1	18.094.935	13,0%	18.041.033	11,8%	17.652.828	11,0%
+ Instrumentos de Tier 1 adicional	0		1.885.846		89.698	
- Deducciones de recursos propios básicos	-4.065.931		-3.841.982		-89.698	
+ Cobertura Tier 1	4.065.931		1.956.136		0	
Recursos Propios Básicos (Tier 1)	18.094.935	13,0%	18.041.033	11,8%	17.652.828	11,0%
+ Financiaciones subordinadas	4.196.824		4.246.927		3.569.385	
+ Cobertura genérica computable	320.520		157.000		450.832	
- Deducciones de Recursos Propios de Segunda Categoría	-162.208		-172.446		-3.031.791	
Recursos Propios de Segunda Categoría (Tier 2)	4.355.136	3,1%	4.231.480	2,8%	988.426	0,6%
Recursos Propios Totales (Tier Total)	22.450.071	16,1%	22.272.513	14,6%	18.641.254	11,6%
Excedente de CET1	11.807.126		11.178.440		12.895.968	
Excedente de Recursos Propios	11.271.745		10.072.348		5.745.286	
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	139.729.074		152.502.072		161.199.597	
Riesgo de crédito	95.346.300		105.746.677		133.532.282	
Riesgo accionarial	29.424.130		31.324.808		13.731.702	
Riesgo operacional	11.111.838		11.422.000		12.143.875	
Riesgo de mercado	3.846.806		4.008.588		1.791.738	

NOTA: Enero 2014: Información reestimada del cierre 2013 para incluir el cargo contra reservas de 2013 correspondiente al nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos y actualización de los criterios utilizados para el cálculo de la solvencia durante el período transitorio, de acuerdo con la circular 3/2014 del BdE.

Diciembre 2014: los datos difieren de la información publicada en la presentación de resultados, principalmente por el cambio de la política de dividendos.

Aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio, CaixaBank alcanza una ratio CET1 12,1% *fully loaded*, lo que supone un excedente de 7.033 millones de euros sobre el mínimo *fully loaded* de Pilar 1 regulatorio del 7%, que incluye un 2,5% de colchón de conservación de capital.

- **Solvencia II – Compañías de seguros**

En 2013 las autoridades europeas han establecido el 1 de enero de 2016 como la fecha de entrada en vigor de la Normativa Europea de Solvencia II. En este período se deben finalizar los desarrollos normativos actualmente en discusión, y aprobar a nivel europeo y transponer a nivel nacional, todo el conjunto de normativas de Solvencia II (Directiva Omnibus II, Actos Delegados, Normas Técnicas de Implementación y Guías).

Con el fin de preparar la adaptación a Solvencia II durante el período transitorio que tendrá lugar entre 1 de enero de 2014 y la entrada en vigor, EIOPA (el supervisor Europeo de seguros) ha emitido cuatro guías de preparación, las cuales tienen como objetivo ayudar a que las compañías aseguradoras vayan incorporando progresivamente determinados aspectos que desarrolla Solvencia II hasta 2016. Estas guías de preparación tratan los siguientes cuatro aspectos:

- Sistema de gobernanza.
- Evaluación interna prospectiva de los riesgos (basada en los principios de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia).
- Solicitud previa de modelos internos.
- Suministro de información a las autoridades nacionales competentes.

El pasado 30 de diciembre de 2013 la DGSFP emitió una comunicación a todas las entidades aseguradoras y grupos de entidades aseguradoras sobre el necesario cumplimiento de estas guías, en los términos descritos en ellas.

El Grupo está trabajando activamente en la implantación de Solvencia II desde el inicio del proyecto, participando en los grupos de trabajo a nivel del sector asegurador y en los test de impacto cuantitativo y cualitativo realizado por los supervisores, y desarrollando las adaptaciones y mejoras necesarias en los sistemas y la gestión.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1. Información relativa a los recursos de capital del emisor

En el apartado 10.3 se incluye información de la estructura de financiación de CAIXABANK.

Patrimonio neto contable

El movimiento del patrimonio neto de los ejercicios 2014, 2013 y 2012 se muestra en el Estado total de cambios en el patrimonio neto (véase apartado 20.1). Los apartados siguientes muestran información relevante correspondiente a los ejercicios 2014, 2013 y 2012 sobre determinadas partidas del patrimonio neto.

Patrimonio neto

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013	Variación 2014-2013	01.01.2013	Variación 2013-2012
Fondos propios	23.372.983	23.258.485	0%	22.592.277	3%
Capital	5.714.956	5.027.610	14%	4.489.749	12%
Prima de emisión	12.032.802	10.583.008	14%	10.125.140	5%
Reservas	5.069.833	5.448.948	-7%	5.768.644	-6%
<i>Reservas (pérdidas) acumuladas</i>	<i>3.982.602</i>	<i>4.131.017</i>	<i>-4%</i>	<i>4.468.969</i>	<i>-8%</i>
<i>Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación</i>	<i>1.087.231</i>	<i>1.317.931</i>	<i>-18%</i>	<i>1.299.675</i>	<i>1%</i>
Otros instrumentos de capital	0	1.938.222	-100%	2.188.279	-11%
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	<i>0</i>	<i>1.938.222</i>	<i>-100%</i>	<i>2.188.279</i>	<i>-11%</i>
Menos: Valores propios	(11.013)	(22.193)	-50%	(194.024)	-89%
Resultado atribuido al Grupo	620.020	315.872	96%	229.700	38%
Menos: Dividendos y retribuciones	(53.615)	(32.982)	63%	(15.211)	117%
Ajustes por valoración	1.821.656	704.013	159%	(116.503)	-704%
Activos financieros disponibles para la venta	1.601.142	994.706	61%	163.440	509%
Coberturas de los flujos de efectivo	(20.872)	(4.724)	342%	(29.232)	-84%
Diferencias de cambio	174.915	(66.421)	-363%	(4.204)	1480%
Entidades valoradas por el método de la participación	66.471	(219.548)	-130%	(246.507)	-11%
Intereses minoritarios	37.929	(15.926)	-338%	35.029	-145%
Ajustes por valoración	560	708	-21%	1.224	-42%
Resto	37.369	(16.634)	-325%	33.805	-149%
Total Patrimonio neto	25.232.568	23.946.572	5%	22.510.803	6%
<i>Atribuido a la sociedad dominante</i>	<i>25.194.639</i>	<i>23.962.498</i>	<i>5%</i>	<i>22.475.774</i>	<i>7%</i>
<i>Atribuido a minoritarios</i>	<i>37.929</i>	<i>(15.926)</i>	<i>-338%</i>	<i>35.029</i>	<i>-145%</i>

El impacto en el patrimonio neto de la combinación de negocios con Banco de Valencia en el ejercicio 2013 fue el siguiente:

(Miles de euros)	Relación de Conversión
Núm. de acciones de Banco de Valencia	459.904.528.772
<i>Núm. de acciones en autocartera de Banco de Valencia</i>	<i>(12.425.708)</i>
<i>Núm. de acciones de Banco de Valencia en cartera de CaixaBank</i>	<i>(455.222.492.050)</i>
Núm. de acciones de Banco de Valencia en circulación	4.669.611.014
Ampliación de la relación de canje:	
Núm. de acciones de CaixaBank a entregar	9.748.666
<i>Ampliación de Capital</i>	
<i>Entrega de autocartera</i>	<i>9.748.666</i>
Cotización CaixaBank 19.07.2013 (en euros)	2,616
Coste medio autocartera 19.07.2013 (en euros)	2,593
Coste acciones de Banco de Valencia en cartera de CaixaBank (en euros)	1,00
<i>Impacto Reservas entrega autocartera</i>	<i>224</i>
Impacto en capital por combinaciones de negocio	0
Impacto en reservas por combinaciones de negocio	224
Impacto en valores propios por combinaciones de negocio	25.278

El impacto en el patrimonio neto de la combinación de negocios con Banca Cívica que tuvo lugar en el ejercicio 2012 fue el siguiente:

(Miles de euros)	Relación de Conversión
Número de acciones en Banca Cívica	497.142.800
<i>Núm. de acciones en autocartera de Banca Cívica</i>	<i>(8.735.957)</i>
<i>Núm. de acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank</i>	<i>(1.850.043)</i>
Núm. de acciones de Banca Cívica en circulación	486.556.800
Ampliación de la relación de canje:	
Núm. de acciones de CaixaBank a entregar	304.098.000
<i>Ampliación de Capital</i>	<i>233.000.000</i>
<i>Entrega de autocartera</i>	<i>71.098.000</i>
Cotización CaixaBank 26.07.2012 (en euros)	2,549
Coste medio autocartera 26.07.2012 (en euros)	3,552
Coste acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank	4.995
<i>Impacto Reservas ampliación capital</i>	<i>360.917</i>
<i>Impacto Reservas entrega autocartera</i>	<i>(71.283)</i>
<i>Impacto en Reservas por baja de las acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank</i>	<i>(2.048)</i>
Impacto en capital por combinación de negocio	233.000
Impacto en reservas por combinación de negocio	287.586
Impacto en valores propios por combinación de negocio	252.512

• Capital Social

A 31 de diciembre de 2014, el capital social está representado por 5.714.955.900 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2014 el precio de cierre de la acción fue de 4,361 euros (3,778 euros a 31 de diciembre de 2013).

La evolución del capital social de CAIXABANK puede verse con mayor detalle en el apartado 21 del presente documento.

• Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de la Sociedad.

La variación que se ha producido en la prima de emisión en el ejercicio 2014 es la siguiente:

Prima de emisión 2014		
(Miles de euros)		
Saldo a 31.12.2013		10.583.008
30/03/2014	Ampliación de capital derivada de la conversión y canje necesario de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2012	856.338
30/06/2014	Ampliación de capital derivada de la conversión necesaria de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011	593.456
Saldo a 31.12.2014		12.032.802

- **Otros Instrumentos de Capital**

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto y otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios.

Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles							
(Miles de euros)		Importe nominal inicial de la emisión	Tipo de interés nominal	Precio de Canje	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
Fecha						31.12.2014	31.12.2013
10-06-2011	Serie I/2012 (1)	1.500.000 €	7,00%	4,970	30-03-2014	0	743.634
09-02-2012	Serie I/2011 (2)	1.445.942 €	7,00%	3,650	30-06-2014	0	1.179.588
15-02-2013	BdV	15.000 €	2,50%	4,670	15-12-2014	0	15.000
Total		2.960.942				0	1.938.222

(1) Amortización anticipada el 30.03.2014

(2) Amortización anticipada el 30.06.2014

El gasto total registrado en el ejercicio 2014 y 2013 por los cupones pagados correspondientes a los instrumentos de capital descritos, ha ascendido a 33.224 y 107.203 miles de euros netos, respectivamente, y se han registrado contra reservas de libre disposición.

El 15 de diciembre de 2014 tuvo lugar el vencimiento de la emisión de bonos del Banco de Valencia. Para atender a la conversión / canje de los 517 bonos que no estaban en poder de CaixaBank se han entregado 49.756 acciones de autocartera de CaixaBank de conformidad con los términos de la emisión.

Inicialmente, el valor de conversión se estableció como el valor nominal de las acciones de Banco de Valencia en el momento de la emisión, esto es, a 1 céntimo de euro (equivalente a 4,79 euros de valor de conversión en acciones de CaixaBank). El 21 de noviembre 2013 y el 20 de noviembre de 2014, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y a la vista del aumento de capital liberado cuya ejecución fue comunicada en el mismo día en relación con la instrumentación del programa Dividendo/Acción CaixaBank correspondiente al cuarto trimestre de 2013 y 2014, respectivamente, se acordó ajustar la relación de conversión y/o canje a 4,72 y 4,67 euros, respectivamente, en aplicación del mecanismo antidilución supletorio establecido en los respectivos folletos de emisión de las Obligaciones.

En el proceso de asignación de precio pagado por la combinación de negocios con Banco de Valencia, CaixaBank identificó un pasivo contingente por este concepto, al considerar que el valor real de mercado de la emisión realizada por Banco de Valencia era su valor nominal, y éste el importe a reembolsar al inversor minorista. Se registró, por tanto, una provisión de 85 millones de euros para hacer frente a estas recompras y a la constitución de los depósitos.

Los desembolsos realizados el 13 de mayo, el 13 de noviembre y 15 de diciembre de 2014 por el 10%, 10% y 20% del importe nominal han ascendido a 9.680, 9.621 y 15.657 miles de euros, respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 2013 se realizaron desembolsos el 13 de mayo y el 13 de noviembre por el 35% y 10% del importe nominal que ascendieron a 34.194 y 9.742 miles de euros, respectivamente.

Valores Propios

El detalle sobre valores propios puede consultarse en el apartado 21.1.3 del presente documento.

10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor

(véase apartado 20.1)

Para una adecuada interpretación del estado de flujos de efectivo se ha de considerar que las partidas incorporadas en las combinaciones de negocios del ejercicio 2013, principalmente Banco de Valencia, no han supuesto una variación de los flujos de efectivo al incorporarse las respectivas partidas del balance sin desembolso de efectivo.

En el ejercicio 2014, CAIXABANK ha disminuido su efectivo en 2.811 millones de euros, debido básicamente a los flujos de efectivo aplicados en la actividad de explotación por importe de 4.891 millones, los flujos obtenidos de las actividad de inversión por importe de 9.143 millones de euros y los flujos aplicados a las actividades de financiación por importe de 7.065 millones de euros.

Los conceptos utilizados para la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

Actividades de explotación

Se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación

Actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por el Grupo CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

10.3 Información sobre los requisitos de préstamos y la estructura de financiación del emisor

El siguiente cuadro muestra la estructura de financiación del Grupo:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012	% Var. 2014 - 2013	% Var. 2013 - 2012
Recursos con coste	243.435.675	259.141.297	264.712.435	(6%)	(2%)
Fondos propios	23.372.983	23.258.485	22.592.277	0%	3%
Total	266.808.658	282.399.782	287.304.712	(6%)	(2%)

La financiación procede principalmente de los recursos ajenos ya que suponen el 91,2% del total de los recursos del 2014. El 8,8% restante del total de financiación procede de los fondos propios.

RECURSOS CON COSTE

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012	2014 - 2013	2013 - 2012
Depósitos de bancos centrales	12.156.872	20.049.617	32.976.829	(39%)	(39%)
Depósitos de entidades de crédito	13.762.059	21.182.596	18.334.133	(35%)	16%
Depósitos de la clientela	180.200.450	175.161.631	160.833.865	3%	9%
Débitos representados por valores negociables	32.920.219	37.938.304	46.626.080	(13%)	(19%)
Pasivos subordinados	4.396.075	4.809.149	5.941.528	(9%)	(19%)
Total	243.435.675	259.141.297	264.712.435	(6%)	(2%)

A 31 de diciembre de 2014, el epígrafe «**Depósitos de bancos centrales**» incluye, 6.868 millones de euros de financiación a largo plazo (TLTRO) con el Banco Central Europeo (15.480 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 obtenidos en las subastas extraordinarias de liquidez a 3 años - LTRO). En 2013, la aportación de Banco de Valencia en este epígrafe a la fecha de integración ascendió a 5.800 millones de euros. Adicionalmente, existen depósitos no colateralizados de diversos bancos centrales en su mayoría en divisa por un importe de 5.285 y 4.360 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

En cuanto al epígrafe «**Depósitos de entidades de crédito**» en 2014 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos que lo integran ha sido de 1,10%. En 2013 fue del 1,32% y en 2012 fue del 1,82%. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorpora las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

En los ejercicios 2014, 2013 y 2012 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «**Depósitos de la clientela**» ha sido del 1,23%, 1,66% y 1,71%, respectivamente. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorpora las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

- «**Débitos representados por valores negociables**»

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización			Var. % 2014 - 2013	% Var. 2013 - 2012
	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012		
Cédulas hipotecarias	23.141.373	26.815.146	31.018.554	(14%)	(14%)
Cédulas territoriales	50.000	50.000	142.117	0%	(96%)
Bonos simples	6.606.218	7.461.539	6.383.500	(10%)	17%
Bonos de titulización	1532.306	1776.250	1044.887	(14%)	70%
Híbridos	819.750	939.750	280.851	(13%)	235%
Notas estructuradas	255.450	345.450	280.851	(26%)	23%
Bonos canjeables en acciones	564.300	594.300		(5%)	
Pagarés	226.958	288.437	6.339.381	(21%)	(95%)
Total	32.376.605	37.331.122	46.209.290	(13%)	(19%)

En los ejercicios 2014, 2013 y 2012 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Débitos representados por valores negociables» ha sido del 3,73%, 3,86% y 3,77%, respectivamente. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

Bonos canjeables en acciones de Repsol, S.A.

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó entre inversores institucionales y cualificados la emisión de bonos canjeables en acciones ordinarias de Repsol representativas de hasta un máximo del 2,5% de su capital social, por un importe nominal total de 594,3 millones de euros.

El precio mínimo de canje de los bonos por cada acción de Repsol quedó fijado en 18,25 euros y el precio máximo en 22,8125 euros. Al vencimiento, los titulares de los bonos recibirán las acciones que resulten de dividir el valor nominal de los bonos entre un precio que estará entre el mínimo y el máximo de canje, dependiendo del valor de mercado de las acciones de Repsol. CaixaBank puede optar por la devolución en efectivo del nominal.

Esta emisión incluye una combinación de derivados implícitos para asegurar un precio de canje máximo y mínimo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11 de la NIC 39, debe separarse del contrato anfitrión. Por tanto, la emisión tiene la consideración contable de instrumento financiero híbrido, y se segregó para contabilizar separadamente la combinación de derivados implícitos y el pasivo financiero. El importe neto registrado en el momento de la emisión por la combinación de derivados implícitos ascendió a +44 millones de euros y el importe correspondiente al pasivo financiero ascendió a 638 millones de euros. Los costes directamente atribuibles a la emisión se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del interés efectivo, de acuerdo con la normativa aplicable. No se registró resultado alguno en el momento inicial.

La valoración de la combinación de derivados implícita en la emisión se realizó utilizando técnicas de valoración apropiadas a las características de los mismos y maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes. Dentro del rango de valores obtenidos, la Entidad consideró como más representativo el coincidente con la diferencia entre el valor razonable del instrumento contrato híbrido y el valor razonable del contrato principal.

Esta operación se enmarca dentro de la política de CaixaBank de optimizar su base de capital en el nuevo contexto regulatorio. Por tanto, la enajenación del 2,5% del capital social de Repsol mediante la entrega de acciones en el canje previsto a vencimiento de la emisión (22 de noviembre de 2016) tiene la consideración de cobertura de flujos de efectivo de una transacción altamente probable, atendiendo a lo establecido en el punto F.3.7 de la NIC 3.

La Entidad designó la combinación de derivados implícitos en la emisión que, como se ha indicado, aseguran un precio de canje máximo y mínimo, como instrumento de cobertura de la anterior transacción prevista altamente probable.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, en relación a esta cobertura, se han realizado cargos en el epígrafe de Ajustes por Valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto por importe de 8 y 22 millones de euros, respectivamente.

Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución de emisiones	Importes pendientes de amortización			% Var. 2014 - 2013	% Var. 2013 - 2012
	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012		
(Miles de euros)					
Participaciones Preferentes	32.246	45.058	117.391	(28%)	(96%)
Deuda subordinada	4.436.927	4.848.235	4.908.572	(8%)	(1%)
Total	4.469.173	4.893.293	6.025.963	(9%)	(19%)

El detalle de las emisiones de **participaciones preferentes** es el siguiente:

Participaciones preferentes							
(Miles de euros)							
Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización		
					31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
Junio 2007 (1)	Perpetuo	20.000	E6M+1,750 %	2,107%	20.000	20.000	20.000
Diciembre 2007 (1)	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	3,173%	30.000	30.000	30.000
Mayo 2009 (2)	Perpetuo	1.897.586	E3M+3,500 %	3,940 % (5)		38.298	38.298
Agosto 2009 (3)	Perpetuo	938	E3M+5,85 %	6,076 % (7)		938	938
Diciembre 2009 (3)	Perpetuo	2.876	Fijo	6,50%	2.876	2.876	2.876
Febrero 2011 (3)	Perpetuo	2.099	Fijo	8,650 %	2.099	2.099	2.099
Febrero 2011 (3)	Febrero 2016	977.000	Fijo				977.000
Emitidas por CaixaBank					54.975	94.211	1.071.211
Junio 1999 (2)	Perpetuo	1.000.000	E3M+0,060 %	2,970 % (6)		11.605	11.605
Mayo 2000 (2)	Perpetuo	2.000.000	E3M+0,060 %	2,970 % (6)		27.876	27.876
Julio 2001 (3)	Perpetuo	4.368	E6M+0,250 %	0,543 % (6)		4.368	4.368
Agosto 2000 (3)	Perpetuo	3.902	E12M+0,400 %	0,600 % (6)		3.902	3.902
Junio 2006 (3)	Perpetuo	723	E12M+0,550 %	0,750 % (6)		723	723
Octubre 2009 (3)	Perpetuo	8.940	E3M+6,100% (mín. 7%)	7,000 %		8.940	8.940
Diciembre 2006 (3)	Perpetuo	20.000	E3M+1,400 %	1,478%	20.000	20.000	20.000
Emitidas por otras empresas (4)					20.000	77.414	77.414
Total emitido					74.975	171.625	1.148.625
Valores propios comprados por empresas del Grupo					(42.729)	(126.567)	(31.234)
Total					32.245	45.058	1.117.391

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(2) En febrero de 2012 se procede a la recompra y posterior cancelación de dichas emisiones; el saldo vivo en circulación corresponde a los porcentajes que no aceptaron la oferta de recompra. Para todo ello, se emite deuda subordinada por valor de 3.373.865 miles de euros y el resto de 1.445.942 miles de euros queda cubierto con una emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables.

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(4) Depósitos subordinados tomados por CaixaBank a Caixa Preference, SAU y a empresas del grupo Banca Cívica en contrapartida de emisiones de participaciones preferentes efectuadas por estas sociedades. Durante el ejercicio 2013 se ha recomprado a minoristas parte de estas emisiones, registrados en valores representativos de deuda del activo.

(5) Amortización anticipada 30.12.2014.

(6) Amortización anticipada 29.10.2014.

(7) Amortización anticipada 7.11.2014.

El detalle de las emisiones de **deuda subordinada** es el siguiente:

Deuda Subordinada					Importe Pendiente de Amortización		
(miles de euros)					31.12.2014	31.12.2013	31.12.2012
Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de Interés nominal	Tipo de interés vigente			
01.12.1990	(3)	PERPETUA	18.030	--	18.030	18.030	18.030
29.06.1994	(3*)	29.06.2093	15.025	--	15.025	15.025	322
15.12.2003	(3**)	15.12.2013	60.000	E6M			60.000
04.06.2004	(3)	04.06.2019	30.000	E12M+0,200%	1,466% (4)	30.000	30.000
04.11.2005	(3)	04.11.2015	53.700	E3M+0,340%	1,068%	53.700	53.700
28.11.2005	(3)	28.11.2015	3.500	E6M+0,300%	0,510%	3.500	3.500
01.12.2005	(3)	PERPETUA	148.900	E3M+1,100%	1,333%	148.900	148.900
16.06.2006	(3)	16.06.2016	85.300	E3M+0,890%	1,167%	85.300	85.300
21.09.2006	(1)	21.09.2016	100.000	E3M+0,480%	1,273%	100.000	100.000
08.11.2006	(1)	8.11.2016	60.000	E3M+0,457%	1,083%	60.000	60.000
05.05.2009	(3**)	5.05.2019	95.000	E6M+4,500%			95.000
				E3M+3,000%			
30.06.2009	(3)	30.06.2019	250.000	(min. 4%)	4,000% (5)	250.000	250.000
30.12.2009	(3)	30.12.2019	8.500	E6M+5,000%	5,218%	8.500	8.500
09.02.2012	(2)	09.02.2022	2.072.363	Fijo	4,000%	2.072.363	2.072.363
09.02.2012	(2)	09.02.2022	1.301.502	Fijo	5,000%	1.301.502	1.301.502
29.06.2012	(3***)	17.12.2014	307.153	Fijo	7,800%		307.153
29.06.2012	(3***)	17.12.2014	295.025	Fijo	9,000%		295.025
14.11.2013		14.11.2023	750.000	Fijo	5,000%	750.000	
Emitidas por CaixaBank					4.616.820	4.896.820	4.889.295
Diciembre 2014		PERPETUA	146.000	3,46%	3,46%	146.000	146.000
Emitidas por VidaCaixa						146.000	146.000
Total emitido					4.616.820	5.042.820	5.035.295
Valores Propios comprados					(179.894)	(194.585)	(126.723)
Total					4.436.926	4.848.235	4.908.572

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona

(2) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participación preferentes

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica

(4) Amortización anticipada 23.09.2014

(5) Amortización anticipada 30.09.2014

(*) En 2012 registradas erróneamente a valor razonable

(**) Amortización anticipada el 8 y 17 de mayo de 2013, respectivamente

(***) Bonos necesariamente convertibles (convertidos anticipadamente el 30-03-2013 y el 30-06-2013, respectivamente).

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor

Ver apartado 9.2.3 sobre solvencia en el presente documento.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.

No se tienen previstas fuentes de financiación distintas de las de la actividad habitual del Banco para las inversiones previstas en los puntos 5.2.3 y 8.1.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.

Como consecuencia del cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera por parte de CAIXABANK, esta última (en calidad de licenciataria), suscribió un nuevo contrato de licencia con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas figuran la marca "la Caixa" y el logotipo estrella. La nueva licencia de marcas se concedió de acuerdo con los principios establecidos en el Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" en Caixabank, S.A. El nuevo contrato de licencia prevé una duración indefinida. No obstante, podrá terminar por desistimiento o denuncia del licenciante una vez transcurridos 15 años desde la firma o bien en caso de que la participación de la Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" en Caixabank sea inferior al 30 por ciento del capital social y de los derechos de voto de Caixabank o bien, en caso de que hubiera un accionista con una participación en el capital social o en los derechos de voto de Caixabank que sea superior al que ostente directa o indirectamente la Fundación Bancaria. Por dicha licencia CAIXABANK deberá pagar a la Fundación Bancaria un canon anual que se revisará con periodicidad anual.

En virtud del Protocolo mencionado, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" cedió gratuitamente a CAIXABANK y a las sociedades del Grupo Caixabank las marcas que se corresponden con sus denominaciones sociales, las marcas relativas a productos y servicios bancarios, financieros, de inversión y seguros, excluyendo las que incorporen el signo gráfico "Estrella de Miró" o el signo denominativo "la Caixa" que son objeto de la licencia. Asimismo cedió los nombres de dominio utilizados que se corresponden con las mismas denominaciones sociales de Caixabank y las sociedades del Grupo Caixabank.

CAIXABANK ha continuado con su compromiso al servicio de los clientes avanzando en la seguridad, facilidad de uso y accesibilidad de su red de cajeros. En 2014, se ha desplegado un nuevo libro de estilo para cajeros, gracias al cual se ha logrado una experiencia de uso más intuitiva y agradable, con una navegación inspirada en las tabletas y personalizada en función de las operaciones favoritas de los clientes. También se ha continuado aplicando mejoras tecnológicas para optimizar la disponibilidad y la operativa de los cajeros y para ampliar sus funciones. Entre ellas se encuentra el despliegue de la tecnología NFC, que permite obtener dinero con solo acercar una tarjeta contactless o un teléfono móvil al cajero. A finales de 2014 estaban disponibles en toda España 1.600 unidades. Asimismo, y en la mejora de la accesibilidad, CAIXABANK ha participado en el proyecto APSIS4all fomentado por la Comisión Europea, que tiene como objetivo la personalización del interfaz de usuario en los terminales digitales públicos a las preferencias y necesidades de la persona que los utilice. Esta personalización permite vencer las barreras a las que se enfrentan las personas no familiarizadas con las TIC, las personas con discapacidad y personas mayores. Un 67% de los cajeros de la entidad son totalmente accesibles y un 99% de los terminales de autoservicio dispone de vídeos de ayuda en lenguaje de signos.

En 2014, CAIXABANK ha mantenido un año más su posición de líder en servicios de banca on-line en España. Ocupa la primera posición por cuota de penetración en el mercado nacional (36% en diciembre de 2014, según ComScore). Por cuarto año consecutivo el ranking AQmetrix³ sitúa al banco, además, como líder en calidad de servicio.

CaixaBank cuenta actualmente con más de cuatro millones de clientes de servicios móviles, de los que 3,4 millones operan de forma habitual con la aplicación de Línea Abierta, siendo el segundo canal operativo de los clientes del banco, tras la Línea Abierta Web. En total, CaixaBank registra

³ (<https://www.aqmetrix.com/>)

mensualmente más de 120 millones de operaciones vía móvil. Asimismo, la entidad cuenta con una oferta de más de 70 aplicaciones con más de 10 millones de descargas.

Sus aplicaciones están disponibles para todas las plataformas del mercado (IOS, Android, Windows,...) y para todo tipo de dispositivos (smartphones, tabletas, SmartTV y wearables). Destaca la presentación durante el Mobile World Congress 2015 de una aplicación móvil compatible con el software Ford SYNC de AppLink, siendo la primera entidad financiera en ofrecer servicios en automóviles Ford equipados con sistemas inteligentes. Asimismo, en mayo de 2015 también ha lanzado la primera aplicación bancaria española para el nuevo Apple Watch.

CaixaBank está considerada como una de las entidades líderes en servicios financieros a través del canal móvil. De acuerdo con el informe 2014 Global Mobile Banking Functionality Benchmark, realizado por Forrester a partir del análisis de las aplicaciones móviles de 32 grandes bancos de Europa, América y Australia, CaixaBank es la segunda mejor entidad financiera del mundo en banca móvil. Este título se suma a otros galardones internacionales que reconocen la estrategia de innovación de esta entidad. Recientemente, CaixaBank también ha recibido el premio al banco con mayor apuesta por la innovación del mundo (Innovativ Spirit in Banking) en la edición del 2014 de los Global Banking Innovation Awards, organizados por BAI e Infosys.

Finalmente, CAIXABANK mantiene su apuesta por el desarrollo de comunidades propias para clientes en función de intereses comunes; y a finales de 2014 ya contaba con más de 130.000 usuarios registrados en ellas. A finales de año, StockTactics, la comunidad online para compartir las estrategias de inversión, que facilita la toma de decisiones en Bolsa Abierta se consolidó como plataforma superando los 10.000 usuarios. Asimismo, el banco potencia su modelo de proximidad a través de la presencia activa en las principales redes sociales y está presente en Facebook, Twitter, YouTube, Flickr, Tuenti, Google+ y Pinterest ofreciendo productos y servicios de la entidad al público en esas redes sociales. Esta presencia permite multiplicar la actividad comercial y potenciar el modelo de banca de proximidad.

En 2014, la inversión total de CaixaBank en tecnología ha alcanzado los 179 millones de euros, de los cuales 72 millones corresponden a I+D+i.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Desde el 31 de diciembre de 2014, fecha de las últimas cuentas anuales auditadas publicadas, no ha habido cambios significativos en las perspectivas del Emisor, salvo lo explicado en el apartado 20.6 del presente Documento de Registro, donde se describen los resultados más recientes publicados por el Grupo a 31 de marzo de 2015.

12.1. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual

Los datos del primer trimestre de 2015 apuntan a que este año se incrementará el ritmo de crecimiento mundial (avance previsto del 3,5%, frente al 3,3% de 2014). En gran medida, esta aceleración del crecimiento global se apoyará en dos factores: la continuidad de las políticas monetarias expansivas y los efectos del abaratamiento del petróleo. No obstante, el balance de riesgos bajistas se mantiene elevado, si bien ha cambiado ligeramente su composición. Por un lado, algunos riesgos que se habían manifestado de forma aguda en enero se han relajado a finales del trimestre.

Este es el caso del conflicto de Ucrania, que tras los acuerdos de Minsk ha entrado en una fase de menor tensión. Por otro lado, en la eurozona, Grecia se mantiene como uno de los principales focos de incertidumbre. Finalmente, algunos países emergentes están acusando más de lo previsto la caída del precio de las materias primas y la menor liquidez derivada del cambio de tono de la política monetaria estadounidense. En definitiva, un contexto globalmente favorable, pero que mantiene abiertos focos de riesgo e incertidumbre importantes.

Concretamente, en este marco general de aceleración de la actividad mundial, las economías emergentes perdieron algo de dinamismo en el primer trimestre de 2015. Dos cuestiones centran la atención: la posibilidad de un “aterrizaje brusco” en China y la situación de los llamados “emergentes frágiles”, aquellos países emergentes cuyos desequilibrios (fiscal, inflación y déficit corriente) los hacen más vulnerables al entorno monetario global y al nuevo contexto de precios de las materias primas. En el caso de China, los datos sugieren que el crecimiento este año se mantendrá en niveles elevados, que estimamos en un 7,0%. Aunque los datos más recientes de actividad han sido algo peores de lo esperado, el ejecutivo chino todavía tiene a su alcance un amplio margen de maniobra, tanto en materia fiscal como monetaria. Por lo que respecta a los “emergentes frágiles”, algunos han corregido parte de sus desequilibrios durante los últimos años. Este es el caso de la India. En cambio, otros países, como Turquía y Brasil, todavía mantienen importantes desequilibrios macroeconómicos, lo que recientemente se ha traducido en un repunte de la presión financiera. Muestra de ello es que desde enero sus divisas son dos de las que más se han depreciado respecto al dólar.

En cuanto a las economías avanzadas, éstas mostraron una intensificación en el ritmo de crecimiento. Tanto Estados Unidos como la eurozona probablemente registrarán su mejor ejercicio en años. En el caso de la economía norteamericana, a pesar del debilitamiento puntual que se produjo en el primer trimestre de 2015 esperamos un avance del PIB del 3,1% para el conjunto del año, el mejor registro desde 2005 y claramente por encima del crecimiento potencial, que la Reserva Federal sitúa en el 2,3%. En este contexto, en la segunda mitad del año la Fed podría empezar a subir el tipo de referencia.

Por lo que se refiere a la eurozona, el crecimiento del cuarto trimestre de 2014, con un papel destacable de la inversión y de la demanda externa y, los buenos datos del inicio de 2015 confirman que la recuperación está siendo más dinámica (prevemos una tasa de crecimiento del 1,5% en 2015, frente al 0,9% de 2014). Aunque la expansión seguirá siendo desigual entre países, la depreciación del euro, la caída del precio del petróleo, y los efectos de la expansión cuantitativa del BCE la apoyarán en los próximos trimestres. Con todo, hasta que se negocie un mecanismo de ayuda financiera definitivo con Grecia no cabe descartar episodios, probablemente puntuales, de tensiones financieras.

La economía española aceleró ligeramente el ritmo de crecimiento en el inicio del año. Según el Banco de España, el PIB avanzó un 0,8% en el primer trimestre de 2015 (0,7% en el cuarto trimestre de 2014). Siguiendo el patrón de crecimiento de trimestres precedentes, la demanda interna se mantuvo como la gran impulsora del proceso de recuperación, fruto del progreso de la confianza en la capacidad de crecimiento de la economía, la mejora de las condiciones de financiación y la caída del precio del petróleo.

En los próximos trimestres, se espera una mejora del papel del sector exterior, gracias a la depreciación del euro y la aceleración del crecimiento de la eurozona.

En el primer trimestre de 2015, los indicadores muestran que la inversión empresarial aumentó alentada por un clima de optimismo y confianza sobre la evolución futura de la actividad. Las mejores perspectivas económicas y del mercado laboral (la cifra de afiliados a la Seguridad Social creció significativamente en marzo, por encima de lo previsto), también impulsaron el consumo privado, que mostró un muy buen tono al principio del año.

En cuanto al proceso de consolidación fiscal, el sector público cerró el 2014 con un déficit del 5,7% del PIB (un leve desvío respecto al objetivo del 5,5%). Por tanto, alcanzar el objetivo de déficit público de 2015 (4,2%) requiere un esfuerzo de consolidación fiscal considerable. Aunque la mejora del ciclo económico para este año ayudará a sanear las cuentas de la administración pública, las autoridades deberán continuar con los esfuerzos para reducir el déficit público y suavizar el peso de la deuda pública.

En el inicio del 2015, la reactivación de la economía también siguió recibiendo el soporte del sector bancario. Así, la nueva concesión de crédito poco a poco va confirmando la tendencia alcista iniciada en el 2014 apoyada, sobre todo, en el buen comportamiento del crédito a hogares y a pymes. Asimismo, el desglose por segmentos del cuarto trimestre de 2014 mostró que el ritmo de contracción del saldo vivo de crédito se redujo gracias al buen comportamiento de algunos grupos, como el crédito al consumo y a servicios financieros, que compensaron las notables caídas que aún experimenta el crédito a la construcción y a promotores. En cuanto al proceso de reestructuración del sector bancario español, la Comisión Europea (CE) y el BCE, en su tercera visita de supervisión tras la finalización del programa de ayuda financiera al sector bancario, valoraron positivamente las reformas más recientes del sector, como la reciente designación del FROB como autoridad de resolución nacional, y los avances en los planes de reestructuración de los bancos que recibieron ayudas públicas.

En definitiva, la mejoría económica no se circunscribe al crecimiento, ya que también alcanza al mercado laboral, al sector financiero e, incluso, a la inflación, que parece haber tocado fondo y se empieza a recuperar. No obstante, según el informe de la CE sobre los desequilibrios macroeconómicos de la economía española, para que este buen ritmo de crecimiento se consolide en el largo plazo es necesario persistir en el ajuste externo, los esfuerzos de consolidación fiscal y las reformas estructurales.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor opta por no incluir previsión de beneficios.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:

a) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión;

Miembros de los órganos de administración de CAIXABANK

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del presente Documento de Registro, sus cargos en el seno del Consejo y el carácter de dichos cargos y sus respectivas direcciones profesionales, se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	Accionista a quien representa	Dirección Profesional
D. Isidro Fainé Casas	Presidente (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Antonio Massanell Lavilla	Vicepresidente (Ejecutivo)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Gonzalo Gortázar Rotaache	Consejero Delegado (Ejecutivo)	--	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
Fundación Caja Navarra representada por D. Juan Franco Pueyo	Vocal (Dominical)	Fundación Caja Navarra, Fundación Monte San Fernando, Fundación Caja Canarias y Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria.	Avenida Carlos III, 8 Pamplona

Nombre	Cargo	Accionista a quien representa	Dirección Profesional
D ^a . Eva Aurín Pardo	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D ^a . María Teresa Bassons Boncompte	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Salvador Gabarró Serra	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Arthur K. C. Li	Vocal (Otros externos)	-	Gloucester Road- Bea Harbour View Center. Wanchai. Hong Kong
D. Javier Ibarz Alegría	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Juan José López Burniol	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D ^a . María Dolors Llobet María	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Alain Minc	Vocal (Independiente)	-	10 Avenue George V 75008 Paris
D ^a . María Amparo Moraleda Martínez	Vocal (Independiente)	-	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Vocal (Independiente)	-	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. John S. Reed	Vocal (Independiente)	-	425 Park Avenue 3rd Floor New York, New York 10022
D. Leopoldo Rodés Castañé	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Juan Rosell Lastortras	Vocal (Independiente)	-	Ronda General Mitre 126 Barcelona
D. Francesc Xavier Vives Torrens	Vocal (Independiente)	-	Avenida Pearson, 21 Barcelona
D. Alejandro García- Bragado Dalmau	Secretario no- consejero	-	Avenida Diagonal 621- 629 Barcelona
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no consejero	-	Avenida Diagonal 621- 629 Barcelona
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no consejero	-	Avenida Diagonal 621- 629 Barcelona

Durante el año 2014 el Consejo de Administración de Caixabank se ha reunido en 14 ocasiones y hasta el día 1 de mayo de 2015, el Consejo de Administración se ha reunido en 7 ocasiones.

El Consejo de Administración de CaixaBank, SA, en sesión de 30 de junio de 2014, acordó el cese como Consejero Delegado de Don Juan María Nin Génova, de mutuo acuerdo. Asimismo, el Consejo aceptó la renuncia del señor Nin a su condición de Vicepresidente y consejero de CaixaBank.

Para cubrir la vacante producida por la salida del señor Nin, que era miembro de la Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el nombramiento por cooptación como consejero de don Gonzalo Gortázar Rotaache quien fue designado Consejero Delegado de CaixaBank, teniendo la consideración de consejero ejecutivo. El señor Gortázar fue nombrado vocal de la Comisión Ejecutiva.

Con posterioridad y en la misma sesión, el Consejo de Administración aceptó la renuncia al cargo de consejero presentada por don Javier Godó Muntañola.

Para cubrir la vacante producida por la renuncia del señor Godó, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó el nombramiento por cooptación como consejero de don Antonio Massanell Lavilla, quien fue designado Vicepresidente de CaixaBank. El nombramiento del señor Massanell tuvo lugar a propuesta del accionista mayoritario, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, y tiene la consideración de consejero ejecutivo dado que ejerce funciones de alto directivo en la Sociedad.

El Consejo de Administración en su sesión de 20 de noviembre de 2014, acordó por cooptación, previo informe de la Comisión de Nombramientos, el nombramiento, con el carácter de "otros externos", de don Arthur K. C. Li como miembro del Consejo de Administración, para cubrir la vacante producida por la renuncia de don David K. P. Li y hasta que se reuniera la siguiente Junta General

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de abril de 2015, aprobó la ratificación y nombramiento de don Antonio Massanell Lavilla con el carácter de Consejero ejecutivo, de don Gonzalo Gortázar Rotaeché con el carácter de Consejero ejecutivo, de don Arthur K. C. Li con el carácter de otros externos y la reelección de don Salvador Gabarró Serra con el carácter de Consejero dominical y de don Francesc Xavier Vives Torrents con el carácter de Consejero independiente.

Tras la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración de CaixaBank de la misma fecha, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, acordó:

a) La reelección del Sr. Massanell Lavilla y Gortázar Rotaeché como Vicepresidente y Consejero Delegado, respectivamente.

b) La reelección del Sr. Massanell Lavilla y Gortázar Rotaeché como miembros de la Comisión Ejecutiva.

c) La reelección del Sr. Gabarró Serra como miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

d) La reelección del Sr. Gabarró Serra como miembro de la Comisión de Retribuciones.

Hasta el día 18 de junio de 2015, el Consejo de Administración de CaixaBank estaba formado por 19 miembros, fecha en la que Fundación Monte San Fernando cesó como miembro del Consejo de Administración como consecuencia de su extinción por haber sido absorbida por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol), pasando por lo tanto a estar formado el Consejo a fecha del presente documento por 18 miembros y una vacante.

Órganos de gestión y supervisión de CAIXABANK

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Fecha de primer nombramiento como miembro de esta Comisión
D. Isidro Fainé Casas	Presidente	7de mayo de 2009 ⁽¹⁾
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	17 de julio de 2014 ⁽³⁾
D. Gonzalo Gortázar Rotaeché	Vocal	30 de junio de 2014 ⁽³⁾
D. Javier Ibarz Alegría	Vocal	26 de junio de 2012
D. Juan José López Burniol	Vocal	12 de mayo de 2011
D ^a . María Dolors Llobet María	Vocal	26 de mayo de 2009 ⁽¹⁾
D ^a . María Amparo Moraleda Martínez	Vocal	24 de abril de 2014
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Vocal	1 de marzo de 2014 ⁽²⁾
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-miembro	26 de mayo de 2009

D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no miembro	27 de junio de 2011
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no miembro	27 de junio de 2011

¹⁾ Reelegido el 19 de mayo de 2010.

²⁾ Reelegido el 24 de abril de 2014.

³⁾ Reelegido el 23 de abril de 2015.

Durante el año 2014 la Comisión Ejecutiva de Caixabank se ha reunido en 23 ocasiones y hasta el día 1 de mayo de 2015, se ha reunido en 8 ocasiones.

En cuanto a la Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, la Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Riesgos, ver detalle en el apartado 16.3 del presente documento.

b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

c) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

No aplicable, al haberse constituido el emisor hace más de cinco años.

d) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

CAIXABANK cuenta con un Comité de Dirección que está integrado por el Consejero Delegado, y los responsables de las distintas áreas de actividad señalados a continuación

Nombre	Cargo
D. Gonzalo Gortázar Rotaache	Consejero Delegado
D. Tomás Muniesa Arantegui	Director General de Seguros y Gestión de Activos
D. Juan Antonio Alcaraz García	Director General de Negocio
D. Pablo Forero Calderón	Director General de Riesgos
D. Joaquín Vilar Barrabeig	Director General Adjunto de Auditoría y Control Interno.
D. Francesc Xavier Coll Escursell	Director General Adjunto de Recursos Humanos y Organización
D. Jordi Fontanals Curiel	Director Ejecutivo de Medios
D. Javier Pano Riera	Director Ejecutivo de Finanzas
D. Jorge Mondéjar López	Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital
D ^a . María Victoria Matía Agell	Directora Ejecutiva de Banca Internacional
D. Óscar Calderón de Oya	Secretario General

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y los miembros del Comité de Dirección.

Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del Consejo de Administración

D. Isidro Fainé Casas.

Presidente

Isidro Fainé nacido en Manresa en 1942, es Presidente de CaixaBank desde 2009 y miembro de su Consejo de Administración desde el año 2000. Es Presidente del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" y de Critería CaixaHolding.

Es Doctor en Ciencias Económicas, ISMP en Business Administration por la Universidad de Harvard y Diplomado en Alta Dirección por el IESE. Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y de la Real Academia de Doctores.

Inició su carrera profesional en banca como Director de Inversiones en el Banco Atlántico, en 1964, para posteriormente, en 1969, incorporarse como Director General del Banco de Asunción en Paraguay. A continuación, regresó a Barcelona para ocupar diferentes cargos de responsabilidad en varias entidades financieras: Director de Personal de Banca Riva y García (1973), Consejero y Director General de Banca Jover (1974) y Director General de Banco Unión (1978). En 1982 se incorporó a "la Caixa" como Subdirector General, ocupando diversos cargos de responsabilidad. En abril de 1991 fue nombrado Director General Adjunto Ejecutivo y en 1999, Director General de la entidad, cuya presidencia asumió en junio del 2007 hasta junio de 2014.

Isidro Fainé es Vicepresidente de Telefónica, Vicepresidente 1º de Repsol y Consejero de Banco BPI, The Bank of East Asia, Gas Natural Fenosa y de Suez Environnement Company.

Actualmente, ocupa la presidencia de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Es Presidente de European Savings Banks Group (ESBG) y Vicepresidente del World Savings Banks Institute (WSBI).

Es también Presidente de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE), del Capítulo Español del Club de Roma y del Círculo Financiero. También es miembro del Consejo Empresarial para la Competitividad (CEC).

D. Antonio Massanell Lavilla

Vicepresidente

Antonio Massanell Lavilla nacido en Vilafranca del Penedés en 1954, es Vicepresidente de CaixaBank desde junio de 2014.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, ha sido Director General de Medios de CaixaBank hasta su nombramiento como Vicepresidente en junio de 2014. Desde 1971 hasta junio de 2011 ha desempeñado diversos cargos en la Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona, "la Caixa", siendo el último, el de Director General Adjunto Ejecutivo.

Actualmente, es Presidente no ejecutivo de Cecabank, desde 2013. Asimismo, es Consejero de Telefónica, S.A. desde 1995, de SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria) desde 2012, de Banco BPI, S.A. desde 2014⁴ y de Erste Bank desde 2015 y Vicepresidente en Mediterranea Beach & Golf Community, S.A. desde 2009.

Además es Presidente de la Fundación Barcelona Digital Centre Tecnològic desde 2005, Vicepresidente de Barcelona Centre Financer Europeu (Presidente de 2005 a 2007), Consejero de APD Zona Mediterrània desde 2005 y Miembro del Pleno de la Cámara de Comercio de Barcelona desde 2010.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché

Consejero Delegado

⁴ Pendiente de la inscripción en el Registro de Altos Cargos para tomar posesión del cargo.

Gonzalo Gortázar, nacido en Madrid en 1965, es Consejero Delegado de CaixaBank desde junio de 2014.

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Business Administration with distinction por INSEAD.

Actualmente es Presidente de VidaCaixa y Consejero de Grupo Financiero Inbursa, Repsol y Erste Bank.

Ha sido Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Critería CaixaCorp entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta mediados del año 2009, momento en el que se incorporó a Critería.

Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión.

D^a. Eva Aurín Pardo

Consejera

Eva Aurín Pardo nacida en Barcelona en 1972, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2012 y de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros desde julio de 2014. Ha sido Consejera general de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") desde 2009, vocal del Consejo de Administración de "la Caixa" hasta junio de 2014 y Patrono de la Fundación "la Caixa" desde 2012 hasta junio de 2014.

Licenciada en Ciencias Químicas - Facultad de Ciencias Físicas y Químicas (Universidad de Barcelona 1992 - 1997).

International Master Business Administration (MBA) – La Salle BES, Universidad Ramón Llull (Barcelona 2012 – 2014).

Seminar American Business, Executive MBA - Sant Mary's College of California (San Francisco 2013). Experta en dirección de proyectos, entre otros, ha realizado un programa superior de liderazgo estratégico y cursos de excelencia personal y comercial.

Desde Octubre de 2014, es responsable del Centro Tecnológico SAP IS-U formado por más de 100 consultores repartidos entre Barcelona y Salamanca. Este Centro da servicio a diversos clientes del sector de los suministros, tanto a nivel nacional como internacional. (INSA-IBM).

Desde Octubre de 2014 es Profesora del Máster en eHealth (aplicación de las tecnologías de la información (TIC) en la Gestión Sanitaria), en la escuela de negocios "la Salle".

Durante 2014 fue responsable del Servicio Informático (SAP, laboratorio, radiología, etc.) de los principales hospitales de Cataluña (Vall d'Hebron, Bellvitge, Germans Trias i Pujol, Doctor Josep Trueta, etc.) 2014 INSA-IBM.

Anteriormente fue Directora de Proyectos en ETIC Sistemes informàtics S.L. (Barcelona) donde dirige el análisis funcional, gestión de proyectos, y el desarrollo, implantación y mantenimiento de aplicaciones informáticas, así como proyectos de comunicación de derivaciones de pacientes para todos los centros de atención primaria de Cataluña.

Con anterioridad, fue Responsable de Proyecto en Expectra S.L. (Barcelona) y MB Sistemes Informàtics S.L. (Barcelona) y Programador Senior a Getrònics Group (Barcelona).

Es coautora de la comunicación "Implementación de la educación Grupal en la cartera de servicios de la atención primaria, una herramienta de gestión", coautora del póster de comunicación: "Sobre

complejidad. ¿Y tú qué haces?" y Coautora del artículo: "A program of nurse algorithm-guided care for adult patients with acute minor illnesses in primary care". BiomedCentral (mayo 2013).

D^a Maria Teresa Bassons Boncompte

Consejera

Maria Teresa Bassons Boncompte nacida en Cervelló en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde junio de 2012. Es Miembro del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa".

Licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona (1980) y Especialista en Farmacia Hospitalaria. Ejerce su actividad profesional como titular de Oficina de Farmacia.

Es vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Barcelona desde el año 2002. Miembro de la Comisión científica de Oncolliga.

Es vocal del Consejo de Administración de Bassline, S.L. y Administradora de TERBAS XXI, S.L.

Ha sido vocal del Consejo de Administración de Critería CaixaHolding desde julio de 2011 hasta mayo de 2012.

Ha sido también Vicepresidenta del Col·legi Oficial de Farmacèutics de Barcelona (1997-2004) y Secretaria General del Consell de Col·legis de Farmacèutics de Catalunya (2004-2008).

Miembro del Consejo Asesor sobre Tabaquismo del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya (1997-2006) y del Comité Asesor de Bioética de la Generalitat de Catalunya (2005-2008).

Ha sido directora del Congreso- Muestra INFARMA en la Fira de Barcelona en las ediciones de 1995 y 1997, y directora de las publicaciones "Circular Farmacèutica" y "l'Informatiu del COFB" durante doce años.

El Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de España le otorgó, en 2008, la Medalla al Mérito Profesional.

D. Juan F. Franco Pueyo

Representante de Fundación Caja Navarra

Juan Franco nacido en Zaragoza en 1962, es el representante de Fundación Caja Navarra en el Consejo de Administración de CaixaBank desde enero 2013.

Licenciado en 1987 en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza, Master en Economía por Boston College en 1992 y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales en 1994, por la Universidad Pública de Navarra. Premio Extraordinario de Doctorado.

Desde 1996 es Profesor Titular de Universidad del área de Organización del Departamento de Gestión de Empresas de la Universidad Pública de Navarra. Ayudante de investigación en el Russian Research Center de la Universidad de Harvard y en la School of Management and Economic Studies de la Universidad de Sheffield.

En Julio de 1999 es designado Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad Pública de Navarra, puesto que desempeña hasta julio de 2003. En Febrero de 2004 fue elegido Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pública de Navarra y, en septiembre de ese mismo año, se incorporó en la ANECA como Asesor de Relaciones Internacionales.

En Septiembre de 2007 fue designado Director General de Desarrollo Internacional del Gobierno de Navarra, miembro de la Junta de Transferencias, representante de Navarra en la Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, representante de Navarra en el Comité de Coordinación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y del Comité ejecutivo del Consorcio dependiente de la misma.

En octubre de 2007 se incorporó a los Consejos de Administración de AUDENASA, ANAIN, CNAI y fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración de START UP. En Mayo de 2008 fue nombrado miembro del Patronato de la Fundación Museo Jorge Oteiza y en Octubre de 2009 miembro del Consejo Navarro de Inmigración.

Desde Mayo de 2011 es Director General del Presupuesto del Gobierno de Navarra. Ese mismo año fue designado Consejero de la Corporación Pública Empresarial de Navarra y en enero de 2013, Presidente de la Comisión Gestora de Caja Navarra.

D. Salvador Gabarró Serra

Consejero

Salvador Gabarró nacido en Sant Guim de Freixenet en 1935, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2003 y Vicepresidente tercero de Criteria CaixaHolding. Ha sido Vicepresidente primero de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" del 2003 hasta junio 2014 y Vicepresidente del Patronato de la Fundación "la Caixa" hasta octubre 2014.

Es doctor ingeniero industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya y Presidente de Gas Natural Fenosa.

Entre los años 1974 y 2000 fue Gerente de la Corporación Roca, cuya expansión protagonizó. Fue también Presidente del Círculo de Economía (1999-2002).

Ha formado parte de los consejos de administración de Enagás e Indra Sistemas.

D. Arthur K.C.Li

Consejero

Arthur Li, nacido en Hong Kong en 1945, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde noviembre de 2014.

En la actualidad es vicepresidente de The Bank of East Asia, Limited, entidad autorizada con sede en Hong Kong y cotizada en la Bolsa de Hong Kong. Asimismo, es presidente no ejecutivo de Digital Broadcasting Corporation Hong Kong Limited, consejero no ejecutivo independiente de Shangri-La Asia Limited y Nature Home Holding Co. Ltd. El profesor Li es miembro del Consejo Ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y miembro del Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino. Es Presidente del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Gobierno de la RAEHK y miembro del Consejo de la Universidad de Hong Kong.

El profesor Li se licenció en Medicina y Cirugía (MB BChir (Cantab)) por la Universidad de Cambridge en 1969. Es cirujano titulado y ha realizado estudios de posgrado, entre otros, en el Royal College of Surgeons of England, Royal College of Surgeons of Edinburgh, Royal Australasian College of Surgeons,

American College of Surgeons y en la Hong Kong Academy of Medicine. Además, ha sido nombrado miembro honorario y doctor honoris causa por diversas instituciones de Estados Unidos, Hong Kong, Filipinas, Japón y Reino Unido.

El profesor Li fue Secretario de Educación y Recursos Humanos del Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong (desde 2002 hasta junio de 2007). Antes de estos nombramientos, fue vicerrector de la Universidad China de Hong Kong (1996-2002) y presidente del Departamento de Cirugía y decano de la Facultad de Medicina de la Universidad China de Hong Kong. Fue consejero no ejecutivo de China Mobile (Hong Kong) Limited, consejero de Glaxo-Wellcome Plc., consejero no ejecutivo independiente de Henderson Cyber Limited, consejero no ejecutivo de The Wharf (Holdings) Limited, presidente no ejecutivo del Consejo de Corus Hotels plc (anteriormente, Corus and Regal Hotel Group plc).

El profesor Li ha ocupado cargos importantes en diversas organizaciones de servicios sociales, asociaciones médicas, organismos educativos, entre otros, la Comisión de Educación, el Comité de Ciencia y Tecnología, la Autoridad Hospitalaria, el Consejo Médico de Hong Kong, el Comité de Becas Universitarias, el Colegio de Cirujanos de Hong Kong y el Consejo de Servicios Médicos de la Iglesia Cristiana Unida. Fue miembro del Consejo de Administración de la Corporación de Parques Científicos y Tecnológicos de Hong Kong y del Instituto de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología de Hong Kong y vicepresidente de la Asociación de Presidentes de Universidades de China.

D. Javier Ibarz Alegría

Consejero

Javier Ibarz Alegría nacido en Barcelona en 1953, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2012. Ha sido consejero general de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014 y patrono de la Fundación "la Caixa" hasta octubre de 2014. Desde 2014 es miembro del Consejo de Administración de VidaCaixa.

Es ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa. Desde el año 2013 posee la acreditación de técnico competente en elaboración de Planes de Autoprotección. En el año 2002 obtuvo el título de Environmental System Manager por la European Organization for Quality, y múltiples cursos post-graduo en Obra Civil, Estructuras, Instalaciones Industriales y de Urbanización e Infraestructuras. Es un experto reconocido a nivel internacional dentro de la tecnología de la Protección Solar.

Ha ejercido liberalmente desde 1982 como ingeniero industrial. Desde 1993 hasta finales de 2013 ha sido sucesivamente Director de Área de Producto y de i+D+I, del Área de Operaciones y finalmente asimilado a Director General en empresa líder internacional en la protección solar.

Desde 2003 es Director General y socio fundador de la sociedad especializada en ingeniería y asesoramiento industrial, y gestión medioambiental, EIGMA, S.L. Desde 1994 es Director responsable de Seguridad de Instalaciones y del Plan de Emergencia del Consorcio del Teatro Fortuny de Reus.

Ha realizado diversas publicaciones de artículos y conferencias internacionales sobre la Influencia de la Protección Solar en el Ahorro Energético, sobre Sistemas de Protección Solar, así como ponencias sobre Medioambiente y la Gestión Medioambiental.

D^a. Maria Dolors Llobet Maria

Consejera

Maria Dolors Llobet Maria nacida en Barcelona en 1958, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2009, consejera de Nuevo Micro Bank, S.A.U y de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros. Ha sido consejera de la Asamblea General de "la Caixa" en representación del personal

para las listas de CCOO y miembro del Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" hasta junio de 2014.

Estudió Farmacia en la Universidad de Barcelona.

Ha ejercido los cargos de Vicepresidenta del Consejo de Trabajo Económico y Social de Cataluña (CTESC); miembro del Consejo de Dirección del SOC (Servicio de Empleo de Cataluña), del Consorcio para la Formación Continua y del Consejo Escolar de Cataluña; secretaria de la Mujer entre los años 1998 y 2000; Secretaria de Empleo de CCOO del Vallès Oriental entre los años 2000 y 2004; Secretaria de Acción Socioeconómica de CCOO de Cataluña entre los años 2004 y 2008, y Secretaria de Comunicación y Portavoz de CCOO de Cataluña desde 2008.

Representante sindical en "la Caixa" desde el año 1986. Es miembro de la Comisión Ejecutiva, Secretaria de Comunicación y Redes Sociales y Portavoz de CCOO de Cataluña (X Congreso de CCOO de Cataluña). Miembro del Consejo Nacional de la CONC desde el año 2000 y del Consejo Confederal de CCOO de España desde el año 2004 y del Comité de Dirección Confederal desde 2012.

Actualmente es consejera de Saba Infraestructuras, S.A.

Además, es miembro del Consejo Asesor de Contenidos y de Programación de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, nombrada por el Parlamento de Cataluña.

D. Juan-José López Burniol

Consejero

Juan-José López Burniol nacido en Alcanar en 1945, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2011. Es Patrono de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" y miembro del Consejo de Administración de Criteria CaixaHolding.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Notario de Barcelona desde 1971.

Ha sido Decano del Colegio Notarial de Cataluña y Vicepresidente del Consejo General del Notariado. Fue Magistrado del Tribunal Superior de la Mitra de Andorra (1987-1992), Magistrado (1993-2001) y primer Presidente del Tribunal Constitucional de Andorra y Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Catalunya y presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona. También ha sido Profesor -durante más de veinte años - de Derecho civil catalán, primero en la Universitat Autònoma de Barcelona y más tarde en la Universitat Pompeu Fabra. En la actualidad es Consejero de Icaria, Iniciatives Socials, SAL.

D. Alain Minc

Consejero

Alain Minc, nacido en París en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2007.

Es Presidente y Consejero Delegado de su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) de París. En 1991, fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Ha sido, asimismo, Inspector General de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Presidente de Sanef y Consejero de Prisa.

Ha recibido las condecoraciones de Commandeur de la Légion d' Honneur, Commander of British Empire, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de los cuales han sido éxitos de ventas, entre otros: Rapport sur l'informatisation de la société; La Machine égalitaire; Les vengeances des Nations; Le Nouveau Moyen-âge; Rapport sur la France de l'an 2000; www.capitalisme.fr; Epître à nos nouveaux maîtres (2003); Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique (2004); Ce monde qui vient (2004); Le Crépuscule des petits dieux (2006); Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes (diciembre 2006); Une histoire de France (2008); Dix jours qui ébranleront le monde (2009); Une histoire politique des intellectuels (2011); Un petit coin de paradis, L'Âme des Nations (2012); L'Homme aux deux visages (2013), Vive l'Allemagne (2013), Le mal français n'est plus ce qu'il était (2014).

D^a. María Amparo Moraleda Martínez

Consejera

María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Meliá Hotels Internacional, S.A. (desde 2009), Faurecia, S.A. (desde 2012), Alstom, S.A. (desde 2013) y Solvay, S.A. (desde 2013).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011) y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012) y de SAP Ibérica (desde 2013).

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el International Advisory Board del Instituto de Empresa.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha

recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).

D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Nacido en Barcelona. Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989.

De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid, integrada en el Departamento de Banca Internacional y Corporativa.

De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt, que fue el organismo encargado de la elaboración de la introducción del Euro.

De junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Como Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE) prestó asesoramiento al Comité Ejecutivo y Direcciones Generales del BCE, fue Presidente del Comité Jurídico del Sistema Europeo de Bancos Centrales (LEGCO); miembro del Comité BCE de Integración Financiera en la UE (Financial Integration Committee), del Grupo de Alto Nivel sobre Falsificación de Billetes Euro (Europol-Comisión-BCE), del Grupo Interno de Preparación del BCE para la Puesta en Marcha del Mecanismo Único de Supervisión, del Comité de Dirección del BCE, y del Comité para la Construcción de la Sede Social del BCE. Fue también promotor y presidente desde 1998 del Grupo de Abogados de Mercados Financieros (European Financial Markets Lawyers Group, www.efmlg.org), integrado por juristas de los principales bancos europeos; miembro desde 1995 (designado por cooptación en 2005 Vice-Presidente) del Comité de Derecho Monetario Internacional (www.mocomila.org), foro multilateral creado en 1950 para deliberar, asesorar y publicar en esa rama del Derecho; Representante del BCE en las conferencias internacionales sobre régimen internacional de títulos valores (La Haya, Unidroit). Conferenciante en foros de bancos centrales (v. grª Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (www.cemla.org), o Banco de Pagos Internacionales), y académicos (v.grª conferencias del Institute of Law and Finance de la Universidad de Frankfurt, en Cambridge University, o en Queen Mary's College de Londres). Designado por el Gobierno español (enero de 2012) candidato para la vacante de D. José Manuel González-Páramo en el Comité Ejecutivo y Consejo de Gobierno del BCE.

Es Visiting Professor Fellow de Queen Mary's College of the University of London (desde 2006) en el curso Master de posgrado sobre International Financial Law y Profesor en el Instituto de Empresa (Madrid) de Derecho Bancario Internacional, desde enero de 2014.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986) (www.aederu.es); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA; www.cimaarbitraje.com) (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt (ILF; www.ilf-frankfurt.de) (2000-2013); Miembro fundador (2011) y de su Consejo Asesor de PRIME Finance, sistema

global de solución de conflictos sobre productos financieros con sede en la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya (<http://www.primefinancedisputes.org/index.php/about-us/prime-finance-advisory-board.html>) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (ECMI: <http://www.eurocapitalmarkets.org>) (2000-2013).

Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero (ej.: FBE, ILF Frankfurt) y ha publicado una monografía sobre “La contratación exterior del Estado” (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

D. John Shepard Reed

Consejero

John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011.

Se crió en Argentina y Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias. John Reed trabajó durante treinta y cinco años en Citibank/Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y actualmente ocupa el cargo de Presidente de la Corporación del MIT (de 2010 a 2014).

John Reed es miembro del Consejo de Administración de MDRC, el Museo Isabella Stewart Gardner, el Boston Athenaeum y el NBER y Supervisor de la Boston Symphony Orchestra. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana. Es Director del Social Science Research Council.

D. Leopoldo Rodés Castañé

Consejero

Leopoldo Rodés Castañé nacido en Barcelona en 1935, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2009. Ha sido miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “la Caixa” hasta 2013.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, es Presidente de la empresa de comunicación Havas Media.

Entre 1964 y 1974 formó parte de los consejos de administración del Banco Central (Cataluña), del Banco Vitalicio de España y de Ferrocarriles de Cataluña. Más tarde, desde 1988 hasta 2004, fue Vicepresidente del Banco Urquijo.

Asimismo, en 1985 fue Presidente del Comité de la Candidatura de los Juegos Olímpicos de Barcelona ‘92 “COOB ‘92” y, en 1986, cuando los Juegos ya estaban asignados, formó parte del Comité Ejecutivo de Barcelona ‘92. Más adelante, fundó y fue el primer Presidente del Instituto de la Empresa Familiar, donde en la actualidad sigue ostentando el cargo de Presidente de Honor.

Es miembro de los Consejos de Administración de Havas y Grupo Financiero INBURSA. Es Presidente del International Advisory Board de Abertis Infraestructuras.

Hoy en día también ostenta el cargo de Presidente de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona y de la Fundación Arte y Mecenazgo. Es Vicepresidente del Real Automóvil Club de Cataluña a la vez que miembro del Consejo de Administración de Christie's International Europe.

En el ámbito internacional, es miembro del Chairman's Council y del International Council del Museo de Arte Moderno (MoMA) de Nueva York y del National Committee del Whitney Museum of American Art.

D. Juan Rosell Lastortras

Consejero

Juan Rosell Lastortras, nacido en Barcelona en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Actualmente es Consejero de Port Aventura Entertainment, Gas Natural Fenosa y Presidente del Comité de Inversiones de Miura Private Equity.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Presidente de la Fundación ANIMA, miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona.

D. Xavier Vives Torrents

Consejero

Xavier Vives Torrents nacido en Barcelona en 1955, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy

Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992. Es también miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement) del Gobierno de Catalunya. En 2011 fue nombrado Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de Competencia, D. Joaquín Almunia.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del Comité de Dirección

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la administración y dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera «parte vinculada» y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información. Por lo tanto, los miembros del Comité de Dirección son considerados la Alta Dirección de CaixaBank. También de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del RD 1333/2005 de 11 de noviembre, según el cual se remiten a la CNMV las Comunicaciones de Derechos de Voto de sus operaciones sobre acciones de CaixaBank, por ser considerados la Alta Dirección.

D. Juan Antonio Alcaraz García

Director General de Negocio

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por Cunef (Universidad Complutense de Madrid) y PDG por el IESE.

Desde Diciembre del 2007, es Director General de Negocio de CAIXABANK, responsable de Banca Comercial (Banca Particulares, Banca Personal y Banca Privada) y Banca Mayorista (Corporativa, Banca de Empresas y Banca de Inversión).

En su dilatada carrera profesional ha desempeñado amplias responsabilidades en diferentes entidades:

- (2003-2007) Director General de Banca Mayorista de Banco Sabadell, responsable de la Red de Empresas, Banca Corporativa, Red Internacional y Banca de Inversión de la citada entidad
- (1990-2003) Subdirector General del Banco Santander y Banco Central Hispano. Durante esta etapa, como Director Territorial, fue el responsable de la Red de Banca Comercial y de Banca de Empresas en Cataluña (1998-2003); de la Dirección Territorial de Aragón (1995-1998); y de la creación de la Red de Oficinas de Empresas (1990-1995).

D. Pablo Forero Calderón

Director General de Riesgos

Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid, especialidad de Macroeconomía.

Es actualmente Director General de Riesgos de CAIXABANK, así como miembro del Comité de Dirección.

Ha sido Director General Adjunto de Tesorería y Mercado de Capitales de CAIXABANK hasta el 3 de abril de 2013, y Director de Gestión de Activos de "la Caixa" del 2009 hasta Julio de 2011.

Con anterioridad fue Jefe de equipo del Departamento de Auditoría de Arthur Andersen & CO (1981-1984), Jefe de Mercados en Manufacturers Hanover Trust CO (1984-1990) y de 1998 a 2009 ejerció la función de Deputy Global Head of Equity & Balanced Accounts y fue miembro del Investment Committee y del Global Asset Management Operating Committee de JP Morgan Asset Management en Londres.

D. Tomás Muniesa Arantegui

Director General de Seguros y Gestión de Activos

Es licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección de Empresas por ESADE.

En el año 1976 ingresó en La Caixa. En 1992 fue nombrado Director General Adjunto. Hasta el 1 de Julio de 2011 ocupaba en La Caixa el cargo de Director General Adjunto Ejecutivo y desde esa fecha es Director General de CaixaBank dependiendo de él Seguros y Gestión de Activos.

Actualmente ostenta el cargo de:

- Vicepresidente Ejecutivo-Consejero Delegado de VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros,
- Vicepresidente de SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros,
- Vicepresidente segundo de UNESPA,
- Consejero del Consorcio Compensación de Seguros,
- Consejero de VITHAS Sanidad, S.L.,
- Consejero Suplente del Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. en México.

Consejero de ESADE Creapolis

Otros cargos anteriores:

- Presidente de MEFF (Sociedad Rectora de Productos Derivados) 2005-2014
- Vicepresidente de BME Bolsas y Mercados Españoles 2005-2014

D. Francesc Xavier Coll Escursell

Director General Adjunto de Recursos Humanos y Organización

Xavier Coll Escursell es Director General Adjunto de Recursos Humanos y Organización y miembro del Comité de Dirección de CAIXABANK.

Tiene una trayectoria de más de 25 años en el sector internacional de la salud, en banca multilateral de desarrollo y en el sector financiero.

Ha desarrollado su carrera profesional en Estados Unidos, Luxemburgo y en España.

En el Banco Mundial ha sido Director del Gabinete del Presidente y Vicepresidente de Recursos Humanos y, en el Banco Europeo de Inversiones, Director de Recursos Humanos.

Es Doctor en Medicina por la Universidad de Barcelona y finalizó los Máster en Administración de Empresas (MBA) por la University of Chicago y en Salud Pública (MPH) por la Johns Hopkins University. Fue beneficiario de la Beca Fullbright "la Caixa".

Previamente ha sido:

- CaixaBank, Barcelona (Julio 2011- Julio 2014):
Director General Adjunto de Recursos Humanos, y miembro del Comité de Dirección.
- Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa", Barcelona (Marzo 2008- Julio 2011):
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Miembro del Comité de Dirección
- Banco Europeo de Inversión (BEI), Luxemburgo (Julio 2007- Marzo 2008):
Director de Recursos Humanos
- Banco Mundial, Washington DC:
Octubre 2004- Julio 2007. Vice Presidente de Recursos Humanos
Noviembre 2001- Octubre 2004. Director y Jefe de Gabinete, Oficina del Presidente
Mayo 1998- Noviembre 2001. Director del Departamento de Desarrollo de los sectores sociales (América Latina y el Caribe)

Diciembre 1987- Mayo 1998. Sector Manager, Task Manager

- American Medical International (AMI), Los Angeles, CA (1986-1987)
- Strategic Planning, International Department

D. Joaquim Vilar Barrabeig

Director General Adjunto de Auditoría y Control Interno

Joaquín Vilar es Director General Adjunto de Auditoría y Control Interno desde 2011 y miembro del Comité de Dirección de CAIXABANK desde 2004.

Nacido en Barcelona en 1960. Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración y Dirección de Empresas por ESADE (promoción 1979-1984).

Se incorporó a “la Caixa” en 1996 como Director de Control de Gestión. Ha ocupado los cargos de Interventor General y de Director Ejecutivo.

Con anterioridad fue auditor y asesor de entidades financieras en Arthur Andersen.

D. Javier Pano

Director Ejecutivo de Finanzas.

Javier Pano es Director Ejecutivo de Finanzas. Máximo responsable de la gestión de la liquidez y financiación a corto plazo del balance del banco. Originación y creación de mercado de productos de Tesorería y Mercado de Capitales para clientes. Originación de renta fija y Distribución de productos de Tesorería a clientes mayoristas. Análisis de mercado. Miembro del Comité de Dirección, Comité ALM, Comité de Transparencia, Comité Global de Riesgos, Comité de Pasivos, Organo Interno de seguimiento del Código de Conducta y del Comité de Inversiones de VidaCaixa.

Licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

En su carrera profesional ha desempeñado amplias responsabilidades en diferentes entidades:

- 1985 – 1987. Croissant Express. Grupo Unilever: Departamento financiero. Gestión de proyectos. Desarrollo Area Contabilidad y Control de Gestión.
- 1987 – 1993. Gesindex, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva: Director General. Constitución y Gestión de una de las primeras SGIIC privadas de España. Responsable de la gestión de las carteras de valores.
- 1993 – 1996. “la Caixa (actual Caixabank): Director de Gestión de Patrimonios. Responsable de las actividades de gestión de patrimonio de clientes mediante Fondos de Inversión propios. Soporte a la actividad comercial de Banca Privada.
- 1996 – 2004. GesCaixa/InverCaixa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva: Director General de Inversiones. Máximo responsable de la gestión de las carteras de todas las clases de activos: 12.000 millones de euros en más de 100 fondos y sicavs.
- 2004 – Julio 2014. Caixabank. Director Ejecutivo. Tesorería y Mercado de Capitales: Máximo responsable de la gestión de la liquidez y financiación a corto plazo del balance del banco. Originación y creación de mercado de productos de Tesorería y Mercado de Capitales para clientes. Originación de renta fija y Distribución de productos de Tesorería a clientes mayoristas. Análisis de mercado. Miembro del Comité ALM, Comité de Transparencia, Comité Global de Riesgos, Comité de Pasivos, Organo Interno de seguimiento del Código de Conducta y del Comité de Inversiones de VidaCaixa.
- Julio 2014 – actualidad. Caixabank. Director Ejecutivo de Finanzas. Miembro del Comité de Dirección. Responsable de:
 - o Tesorería. Creación de mercado y gestión de liquidez.
 - o Mercado de Capitales: Originación y distribución de bonos.
 - o ALM y funding. Presidente de Alco y responsable del funding del banco.
 - o Relación con Inversores.
 - o Análisis de mercados.

D. Jorge Fontanals Curiel

Director Ejecutivo de Medios.

Jorge Fontanals Curiel es Director Ejecutivo de Medios de CaixaBank y miembro de su Comité de Dirección.

Diplomado en Dirección y Administración de Empresas (ESADE).

De 2011 hasta su nombramiento como Director Ejecutivo de Medios ha sido Director Corporativo de Servicios Informáticos de CaixaBank y previamente Director de Área de Sistemas de Información Multicanal.

Previamente fue Subdirector General de Arquitectura e Infraestructuras y Director de Arquitectura Informática de SILK.

Con anterioridad fue Director de Área de Arquitectura, Director de Canal Oficina y Director de Área de Sistemas de Información de Canales y también ejerció diversas posiciones en el área técnica incluida la de Director de Departamento en “la Caixa” en distintos periodos.

Fue Director General en e-CT MultiCaixa, Director de Organización y Sistemas en e-laCaixa y Director de Cuentas en EDS España y en TecnoCaixa.

Actualmente es miembro de los siguientes Consejos de Administración: RedSys (Redsys Servicios de Procesamiento S.L.), SILK Aplicaciones y SILC Inmobles, S.A.

D. Jorge Mondéjar López

Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital

Jorge Mondéjar López es Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de CaixaBank y miembro de su Comité de Dirección.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1986-1991) por la Universidad de Barcelona, con la especialidad de Economía de la Empresa.

Auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Previamente ha sido Director Corporativo de Control de Gestión de CaixaBank y anteriormente de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”. Encargado de: Planificación presupuestaria, Reporting financiero interno, Elaboración de la Información financiera para la gestión de la Red Comercial, Seguimiento de la gestión financiera de los negocios del Grupo y la Relación con agencias de rating.

Es Consejero y miembro del Comité de auditoría de InverCaixa Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U

Ha sido Consejero y miembro del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U. desde el 2 de enero de 2015 hasta su fusión con CaixaBank, S.A. el 14 de mayo de 2015.

Ha sido Gerente coordinador de equipos de Arthur Andersen y Cia S. Com., desarrollando actividades propias de la auditoría de cuentas, especializado en el sector de entidades financieras y reguladas.

D^a. María Victoria Matía

Directora Ejecutiva de Banca Internacional.

María Victoria Matía es Directora Ejecutiva de Banca Internacional de CaixaBank y miembro de su Comité de Dirección.

Licenciada en Ciencias Económicas (U. de Barcelona) 1986

En “la Caixa” su carrera ha sido:

- Directora Ejecutiva Banca Electrónica 2012
- Subdirectora General Banca Electrónica 2005
- Directora del Área de Administración de Servicios y Banca Electrónica 1994
- Área de tarjetas 1991
- Área de Organización 1985

Además en su carrera profesional ha desempeñado amplias responsabilidades en diferentes entidades:

- CaixaBank, Banca Internacional (2015-Actualidad):

- Directora Ejecutiva
- Gestión de las participaciones Bancarias:
- Gestión de los proyectos con los partners para desarrollo de oportunidades en negocios digitales.
- Oficinas de Representación
- Sucursales Operativas
- Gestión y Desarrollo de los Productos y Servicios del área Internacional
- Spanish Desk

- CaixaCard y M2P (2012-2014):

- Presidenta

- e-la Caixa (filial de Canales de CaixaBank) (2005-2014):

- Presidenta

- Comercia (Joint Venture con Global Payments) (2010-Actualidad):

- Consejera

- Experiencia profesional en el ámbito de pagos y Banca digital:

- CaixaCard: Constitución de la filial de tarjetas de Caixa.
- M2P: Constitución de una entidad de pago para la emisión de tarjetas de prepago (2012)
- YAAP: Joint Venture con Banco Santander y Telefónica para la creación de una comunidad de usuarios y comercios para aglutinar ventajas y descuentos.
- Interlocución Stakeholders de entidades de pago (Gobierno, Asociaciones de Comercio, Procesadores, Esquemas, Marcas..)
- Redsys; fusión de los procesadores Sermepa y Redy (2010)
- Venta de ChipCard a Redsys (2014)

- Experiencia Internacional:

- Comercia: Joint venture con Global Payments para la gestión del negocio adquiriente; 49% CaixaBank, 51% Global Payments
- SelfBank: Joint Venture con Société Générale; 49% CaixaBank, 51% Société Générale
- Acuerdo con Ticketmaster: venta del 100% de ServiTicket (2010)
- Joint Venture con Global Payments para Brazil (2013)
- Entrada de Erste bank en el capital de M2P: 10% (2014)
- Entrada de BPI en el capital de M2P: 10% (2014)

D. Óscar Calderón de Oya
Secretario General y Vicesecretario primero del Consejo

Nacido en Barcelona en 1971. Secretario General de CaixaBank desde mayo de 2014. Vicesecretario primero no miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde junio de 2011. Es también Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (1994). Abogado del Estado (Promoción 1998).

Asimismo ha sido Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con funciones de representación y defensa del Estado en los órdenes civil, penal, laboral y contencioso-administrativo. Vocal del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa (1999-2002). Abogado del Estado Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña (2002-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014.

Óscar Calderón de Oya es Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA).

En el caso de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor y de las personas descritas en b) y d) del primer párrafo, datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas, además de la siguiente información:

- a) nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio. No es necesario enumerar todas las filiales de un emisor del cual la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión**

Se adjunta información remitida por los miembros del Consejo de Administración sobre las empresas y asociaciones de las que haya sido en cualquier momento, en los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, con excepción de (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (ii) todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión; ni (iii) sociedades integradas dentro del Grupo "la Caixa".

Consejero	Sociedad	Cargo	Sociedad representada	Periodo o Actualidad
Sr. Isidre Fainé Casas	TELEFÓNICA, S.A	Vicepresidente	-	Actualidad
	REPSOL, S.A.	Vicepresidente 1º	-	Actualidad
	BANCO BPI, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Vicepresidente 1º y Consejero	-	Mayo 2009-Mayo 2015
	THE BANK OF EAST ASIA	Consejero	-	Actualidad
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	Presidente	-	Actualidad
	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.	Vicepresidente 2º y Consejero		Junio 2010-Octubre 2014
	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.C.V.	Consejero		Octubre 2008 - Abril 2011

	SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY	Consejero		Actualidad
	HISUSA HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	Persona física representante de Criteria CaixaCorp (antes CaixaHolding) en el Cjo. de Admin. de Hisusa		Noviembre 2004 - Junio 2010
	GAS NATURAL, S.D. G., S.A.	Consejero		Actualidad
D. Antonio Massanell Lavilla	MEDITERRANEA BEACH&GOLF COMMUNITY	Vicepresidente		Actualidad
	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A. (MULTIGRUPO)	Presidente		Diciembre 2009 – Diciembre 2012
	CECABANK, S.A.	Presidente	-	Actualidad
	BANCO BPI, S.A.	Consejero		Pendiente de la inscripción en el Registro de Altos Cargos para tomar posesión del cargo.
	TELEFÓNICA, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (SAREB)	Consejero		Actualidad
	IT NOW, S.A. (ANTES SERVEIS INFORMÀTICS "LA CAIXA", S.A. (SILK) (MULTIGRUPO)	Consejero		Mayo 2008 – Diciembre 2011
	BOURSORAMA, S.A.	Consejero	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	2008 – Junio 2015
	ERSTE BANK (Erste group Bank, AG)	Miembro del Consejo de Vigilancia		Actualidad
	GRUPO FINANCIERO INBURSA	Consejero	-	Actualidad
	REPSOL, YPF, S.A.	Consejero		Actualidad
	ERSTE BANK (Erste Group Bank, AG)	Miembro del Consejo de Vigilancia		Actualidad
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Consejero	-	Septiembre 2009-Julio 2014
	HISUSA-HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	Consejero		Junio 2010 - Noviembre de 2013
	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Consejero		Mayo 2011 - Febrero de 2013
	COMPAÑÍA DE SEGUROS ADESLAS, S.A.	Consejero		Junio 2010 - Diciembre de 2010
D. Gonzalo Gortázar Rotaache				

	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A. (MULTIGRUPO)	Consejero		Diciembre 2009 - Julio de 2011
	BOURSORAMA, S.A.	Consejero	CaixaBank, S.A.	Julio 2009 - Enero 2012
Fundación Caja Navarra	LICO CORPORACIÓN, S.A.	Consejero		Hasta 2011
	LICO LEASING, S.A., E.F.C	Consejero		Hasta 2011
	SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA (SONAGAR)	Consejero		Hasta 2011
Sra. Eva Aurín Pardo				
Sra. María Teresa Bassons Boncompte	BASSLINE, S.L.	Consejera	-	Actualidad
	TERBASS XXI, S.L.	Administradora		Actualidad
Sr. Salvador Gabarró Serra	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	Presidente	-	Actualidad
Sr. Javier Ibarz Alegría	EIGMA, S.L.	Administrador Único	-	Actualidad
	LLANZA, S.A.	Asimilado a Director General	-	Agosto 2013 – Octubre 2013
Sr. Arthur K.C. Li	THE BANK OF EAST ASIA LIMITED ("BEA GROUP")	Vicepresidente	-	Actualidad
	SHANGRI-LA ASIA LIMITED	Consejero		Actualidad
	DIGITAL BROADCASTING CORPORATION HONG KONG LIMITED	Presidente		Actualidad
	NATURE HOME HOLDING CO., LIMITED	Consejero		Actualidad
	AFFIN Holdings Berhad	Consejero		Mayo 2008 – Diciembre 2014
	The Wharf (Holdings) Ltd	Consejero		Julio 2012 – Agosto 2013
	BioDiem Ltd	Consejero		Mayo 2010 – Diciembre 2014
Sra. Dolors Llobet María	SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Consejera	-	Actualidad
	AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	Consejera	-	Febrero 2010 - Octubre 2011
	SABA APARCAMIENTOS, S.A.	Consejera	-	Junio 2009 - Diciembre 2011
Sr. Juan José López Burniol	ICARIA INICIATIVES SOCIALS, S.A.L	Consejero	-	Actualidad
Sr. Alain Minc	AM CONSEIL	Presidente y Miembro del Consejo de Administración	-	Actualidad
	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. – PRISA	Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Auditoría	-	Actualidad
	FNAC	Consejero	-	Octubre 1994- Abril 2012
	DIRECT ENERGIE	Consejero	-	Mayo 2008 – Febrero 2015
	SANEF	Presidente del Consejo (y miembro del Comité de Estrategia)	-	Actualidad
Sra. María Amparo Moraleda Martínez	MELIÁ HOTELS INTERNACIONAL, S.A.	Consejera independiente	-	Actualidad

	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA	Consejera independiente	-	Marzo 2012 – Noviembre 2014
	FAURECIA, S.A.	Consejera independiente	-	Actualidad
	ALSTOM, S.A.	Consejera independiente	-	Actualidad
	SOLVAY, S.A.	Consejera independiente	-	Actualidad
Sr. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	-	-	-	-
Sr. John S. Reed	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	Chairman of the Corporation	-	Actualidad
Sr. Leopoldo Rodés Castañé	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Consejero	-	Junio 2005 – Febrero 2013
	MEDIA PLANNING GROUP, S.A.	Presidente Consejo	-	Actualidad
	ASEPEYO MUTUA DE ACCIDENTES	Presidente	-	Junio 1996 – Febrero 2013
	HAVAS, S.A.	Consejero	-	Mayo 2001 – Julio 2012
	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.C.V	Consejero	-	Actualidad
	HAVAS MANAGEMENT ESPAÑA S.L.	Consejero	-	Actualidad
	PRISA TELEVISIÓN, S.A.U (antes SOGECABLE, S.A.)	Consejero	-	Noviembre 1993 – Julio 2013.
Sr. Juan Rosell Lastortras	GAS NATURAL FENOSA	Consejero	-	Actualidad
	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Consejero	-	Diciembre 2009 – Octubre 2014
	CONGOST PLASTIC, S.A.	Presidente	-	Actualidad
	OMB SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA HIGIENE URBANA, S.A.	Presidente	-	Julio 2000 - Abril 2012
	MIURA PRIVATE EQUITY SGEGR, S.A.	Presidente del Comité de Inversiones	-	2009 – Marzo 2014
	ECOAROME ALIMENTARIA, S.A.	Consejero	-	Septiembre 1996 - Julio 2011
	CEOE	Presidente	-	Actualidad
	FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL	Presidente	-	Hasta Marzo 2011
Sr. Xavier Vives Torrents	AULA ESCUELA EUROPEA, S.A.	Consejero	-	Actualidad

La nueva regulación sobre deberes de los administradores y, específicamente, el texto de los nuevos artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital entró en vigor el 24 de diciembre de 2014. Conforme a la regulación anterior vigente hasta dicha fecha, los administradores debían comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituyera el objeto social de la sociedad, así como los cargos o las funciones que en ella ejercieran.

A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información sobre sus actividades y las de sus personas vinculadas hasta el 24 de diciembre de 2014:

Titular	Sociedad	Acciones	% part.	Actividad	Cargo	Sociedad Representada
Isidre Fainé Casas	Banco BPI, SA			Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	The Bank of East Asia, Limited			Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	CitiGroup	8.444	0,00%	Banca	-	-

Antonio Massanell Lavilla	CecaBank	0	0,00%	Banca	Presidente	
Antonio Massanell Lavilla	Boursorama, S.A.	0	0,00%	Banca	Consejero	Fundación Bancaria "la Caixa"
Antonio Massanell Lavilla	Banco BPI, S.A.(1)	0	0,00%	Banca	Consejero	
Gonzalo Gortázar Rotaeché	VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	0	0,00%	Aseguradora	Presidente	
Gonzalo Gortázar Rotaeché	Grupo Financiero Inbursa	0	0,00%	Banca	Consejero	
Eva Aurín Pardo	Banco Santander	8.069	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Eva Aurín Pardo	VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	0	0,00%	Aseguradora	Consejera	
Maria Teresa Bassons Boncompte	BBVA	2.224	0,00%	Banca	-	-
Maria Teresa Bassons Boncompte	BBVA	430	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Maria Teresa Bassons Boncompte	Banco Santander	440	0,00%	Banca	-	-
Maria Teresa Bassons Boncompte	Deutsche Bank	704	0,00%	Banca	-	-
Arthur K.C. Li (2)	The Bank of East Asia, Limited	26.533.989 **	1,13%	Banca	Vicepresidente (no ejecutivo)	
Arthur K.C. Li (3)	The Bank of East Asia, Limited	65.522.260	2,79%	Banca		(titularidad de persona vinculada***)
Maria Dolors Llobet Maria	VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	0	0,00%	Aseguradora	Consejera	
Maria Dolors Llobet Maria	Nuevo Micro Bank, SAU	0	0,00%	Banca	Consejera	

(1) Pendiente de la inscripción en el Registro de Altos Cargos para tomar posesión del cargo.

(2) De las 26.533.989 acciones de The Bank of East Asia, Limited propiedad del Sr. Li, 15.491.795 acciones están gestionadas por una entidad fundada por él mismo

(3) La persona vinculada es, a su vez, Presidente y Consejero Delegado de The Bank of East Asia, Limited

Respecto a los miembros del Comité de Dirección las sociedades de las que han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (ii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tiene el carácter de participación significativa; (iii) sociedades integradas dentro del Grupo "la Caixa" y (iv) cualesquiera otras que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad de la Sociedad.

Miembro del Comité de Dirección	Sociedad	Cargo	Sociedad Representada	Periodo o Actualidad
D. Juan Antonio Alcaraz García	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Consejero	Caixabank	Actualidad
	FINCONSUM E.F.C., S.A.U.	Consejero	Caixabank	Actualidad
	CAIXARENTING, S.A.U.	Consejero	Caixabank	Actualidad
	NUEVO MICROBANK, S.A.	Consejero	Caixabank	Actualidad

	BANCO DE VALENCIA	Consejero	Caixabank	Marzo 2013 – Julio 2013
	BARCLAYS BANK, SAU	Consejero	Caixabank	Enero 2015 – Mayo 2015
D. Francesc Xavier Coll Escursell	BARCLAYS BANK, SAU	Consejero	Caixabank	Enero 2015 – Mayo 2015
D. Pablo Forero Calderón	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES	Consejero	-	Abril 2013 - Enero de 2014
	LENOX INVERSIONES	Accionista	-	Actualidad
D. Jordi Fontanals Curiel	BARCLAYS BANK, SAU	Consejero	Caixabank	Enero 2015 – Mayo 2015
	REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	Consejero		Actualidad
	SILK APLICACIONES, S.L.U.	Presidente Ejecutivo		Actualidad
	GDS CUSA, S.A.	Consejero		Noviembre 2012 - Julio 2014
	SUMINISTROS URBANOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.	Consejero		Enero 2010 - Septiembre 2014
	SILC IMMOBLES, S.A.	Administrador Único		Actualidad
	IT NOW	Representante persona física de Web Gestión 1	Web Gestión 1	Abril 2014 - Marzo 2015
D. Jorge Mondéjar López	INVERCAIXA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.	Consejero		Actualidad
	BARCLAYS BANK, SAU	Consejero	Caixabank	Enero 2015 – Mayo 2015
D. Tomás Muniesa Arantegui	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	Vicepresidente	-	Abril 2005 – Enero 2014
	CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	Consejero	-	Actualidad
	GDS RISK SOLUTIONS, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	Consejero	-	Enero 2012 - Diciembre 2014

	GRUPO FINANCIERO INBURSA	Consejero Suplente	-	Actualidad
	MEFF SOCIEDAD RECTORA DE PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.U.	Presidente	-	Junio 2005 – Enero 2014
	MEFF EUROSERVICES, S.V. S.A.U.	Presidente	-	Junio 2005 – Enero 2014
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Vicepresidente		Actualidad
	VIDACAIXA, S.A., SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Vicepresidente Ejecutivo-Consejero Delegado		
	VITHAS SANIDAD, S.L	Consejero	-	Actualidad
	BOURSORAMA, S.A.	Consejero	CAIXABANK, S.A.	Enero 2012 - Junio 2015
	ESADE CREÀPOLIS	Consejero		Actualidad
	UNESPA	Vicepresidente 2º		Actualidad
D ^a . María Victoria Matía	CAIXA CARD 1, E.F.C., S.A.U.	Presidente y Consejero Delegado		Actualidad
	CAIXABANK ELECTRONIC MONEY EDE, S.L.	Administrador Único		Actualidad
	COMERCIAL GLOBAL PAYMENTS, ENTIDAD DE PAGO, S.L.	Consejero		Actualidad
	PREMIAT COMUNIDAD ON LINE, S.L.	Administrador Único		Actualidad
	SELF BANK, S.A.	Consejero		Actualidad
	SERVIREDA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A.	Consejero		Actualidad
	E-LA CAIXA	Consejero		Actualidad
	SERVITICKET	Administrador único		2005-2010
	M2P	Administrador único		2012-2014

	GLOBAL PAYMENTS (BRASIL)	Consejero		Actualidad
D. Óscar Calderón de Oya	BANCO DE VALENCIA	Secretario no consejero		Marzo 2013 – Julio 2013

b) cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección de la Sociedad ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

c) datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que una persona descrita en a) y d) del primer párrafo, que actuara ejerciendo uno de los cargos contemplados en a) y d) estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección está relacionado, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o del Comité de Dirección de la Sociedad, con quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento.

d) detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección de la Sociedad ha sido condenado penalmente ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos

14.2.1. Posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes.

El nuevo artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula el deber de no competencia a los miembros del Consejo de Administración.

El nuevo artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo que el consejero deberá evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias. En todo caso, el Consejero deberá abstenerse de:

- a) realizar directa o indirectamente transacciones con la Sociedad excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para todos los clientes y de escasa relevancia;
- b) utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas;
- c) hacer uso de los activos de la Sociedad y de valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial o para cualesquiera fines privados;
- d) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad; entendiendo por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad;
- e) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y de
- f) desarrollar actividades por cuenta propia o por cuenta ajena que de cualquier modo le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El texto del Reglamento del Consejo de Administración aprobado en la última Junta General está a disposición del público en la página web de Caixabank, en el apartado Junta General 2015: http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/juntageneraldeaccionistas/2015/documentacionparaelaccionista/estatutossocialesyreglamentos_es.html

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero, de acuerdo con la definición que de este concepto hace la Ley (en adelante, **Personas Vinculadas**).

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Sociedad únicamente podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo en casos singulares conforme al procedimiento y restricciones establecidos en la normativa vigente.

Las situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

Este régimen relativo al deber de lealtad y a la responsabilidad por su infracción es imperativo. No serán válidas las disposiciones estatutarias que lo limiten o sean contrarias al mismo.

No obstante lo dispuesto en el apartado precedente, la sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el artículo anterior en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

La autorización debe ser necesariamente acordada por la junta general cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el órgano de administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La obligación de no competir con la sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la junta general.

En todo caso, a instancia de cualquier socio, la junta general resolverá sobre el cese del administrador que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante.

En relación con la dispensa de la obligación de no competir con la Sociedad prevista en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 de dicha Ley actualmente vigente, la Junta General Ordinaria de Accionistas del pasado día 23 de abril 2015, aprobó dicha autorización en relación con Don Arthur C.K. Li, nombrado miembro del Consejo de Administración de la Sociedad el pasado 20 de noviembre de 2014 y cuya ratificación y nombramiento fue propuesto bajo el punto 7.3 del orden del día, el Sr. Li es actualmente Vicepresidente del Consejo de Administración del banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited, sociedad en la que asimismo ha declarado tener una participación. Asimismo, personas vinculadas a don Arthur K.C. Li ejercen cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited y poseen una participación en su capital social. CaixaBank a la fecha de la junta, poseía una participación del 18,68% en el capital social de The Bank of East Asia Limited y tiene suscritos con esta entidad acuerdos de colaboración, actuando ambas entidades de forma directa en áreas geográficas que no se solapan, sino que se complementan. En este sentido, no puede considerarse que hoy por hoy el ejercicio de cargos y funciones por don Arthur K.C. Li en The Bank of East Asia Limited suponga una competencia efectiva con la Sociedad.

No obstante, dado que el nuevo artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital hace referencia a competencia “potencial” y cabría realizar una interpretación amplia de dicho término, para evitar cualquier riesgo de no cumplir con los nuevos términos de la Ley y, en la medida en que no cabe esperar ningún daño para la Sociedad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dispensar y, por tanto, permitir al miembro del Consejo de Administración de la Sociedad don Arthur K.C. Li la participación directa e indirecta, así como el ejercicio de cargos y funciones en las sociedades del grupo The Bank of East Asia. La presente autorización incluye el ejercicio de cargos y funciones en sociedades participadas directa o indirectamente por The Bank of East Asia que deriven de la participación o del ejercicio de cargos y funciones en The Bank of East Asia. Con anterioridad, la Junta celebrada en mayo de 2011 acordó, a dichos efectos, autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, la participación así como el ejercicio de cargos y funciones en sociedades que tuvieran como actividad principal o accesoria la tenencia de valores, que no constituya efectiva competencia con la Sociedad.

Asimismo, atendiendo al nuevo objeto social sometido a la aprobación de la misma Junta General, propio de una entidad bancaria, se autorizó al Consejero Sr. David K.P. Li la participación directa e indirecta, así como el ejercicio de cargos y funciones en las sociedades del grupo The Bank of East Asia y en sociedades participadas directa o indirectamente por The Bank of East Asia, que deriven de la participación o del ejercicio de cargos y funciones en dicha sociedad matriz.

Finalmente, se autorizó a los Consejeros dominicales y ejecutivos de la sociedad el ejercicio de cargos y funciones, en representación o interés de la Sociedad o de “la Caixa”, en entidades participadas por el Grupo “la Caixa” que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el actual objeto social de la Sociedad.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado. En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que no son empleados de CaixaBank se realizan en condiciones de mercado.

Adicionalmente, los consejeros, en virtud del artículo 30 del citado Reglamento están sujetos, en cuanto al uso de cualquier información no pública de la Sociedad, a los deberes de diligencia, lealtad, confidencialidad y secreto inherentes a su cargo, absteniéndose de utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros en contravención de los mencionados deberes.

Lo expuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las obligaciones que corresponden a los consejeros en lo relativo a información privilegiada e información relevante de la Sociedad en los términos referidos en la legislación sobre mercado de valores.

Por su parte, la Sección VI del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Responsable de Cumplimiento, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas.

El artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, en vigor desde el 24 de diciembre de 2014, introduce, entre otros deberes de los administradores, el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información, a 31 de diciembre de 2014:

Consejero	Conflicto
Minc , Alain	Aprobación de su propio informe de idoneidad
Rosell Lastortras, Juan	Aprobación de su propio informe de idoneidad
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	Aprobación de su propio informe de idoneidad
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	Reelección como miembro de la Comisión Ejecutiva
Moraleda Martínez, M ^a Amparo	Elección como miembro de la Comisión Ejecutiva
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	Reelección como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Moraleda Martínez, M ^a Amparo	Nombramiento como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Gortázar Rotaèche, Gonzalo	Nombramiento como Consejero Delegado
Gortázar Rotaèche, Gonzalo	Nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva
Massanell Lavilla, Antonio	Nombramiento como Vicepresidente del Consejo
Gortázar Rotaèche, Gonzalo	Nombramiento como consejero de VidaCaixa
Ibarz Alegría, Xavier	Nombramiento como consejero de VidaCaixa
Gortázar Rotaèche, Gonzalo	Nombramiento como Presidente de VidaCaixa y fijación de la remuneración
Massanell Lavilla, Antonio	Nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva
Fainé Casas, isidre	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Massanell Lavilla, Antonio	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Aurín Pardo, Eva	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Bassons Boncompte, M ^a Teresa	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"

Gabarró Serra, Salvador	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Ibarz Alegría, Xavier	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
López Burniol, Juan José	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Llobet María, Maria Dolors	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Rodés Castañé, Leopoldo	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Massanell Lavilla, Antonio	Someter al Consejo de Administración de Barclays Bank, una vez ejecutada la adquisición de sus acciones por CaixaBank, la adopción de las medidas necesarias para ceder y traspasar la depositaria de los fondos de inversión, sicav's y fondos de pensiones que sean considerados entidades inorgánicas a favor de Cecabank

Todos los miembros del consejo, incluso los representantes personas físicas en el caso de los consejeros personas jurídicas, se abstuvieron en la votación del acuerdo sobre la Evaluación de Idoneidad en el punto que trataba de su propia evaluación, por estar afectado.

De la información recibida por la Sociedad, desde 1 de enero de 2015 hasta la fecha de firma del presente Documento no existen operaciones vinculadas ni conflictos de interés con los consejeros y directivos de la Sociedad, salvo las que se recogen a continuación y que han sido comunicadas según lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital:

Consejero	Conflicto
Doña María Dolors Llobet María	En operaciones de aval, líneas de aval, cuentas de crédito y líneas cliente renting, se abstuvo en las votaciones al tratarse de operaciones vinculadas a CCOO.
Don Xavier Ibarz Alegría	En operación de renting a favor de Eigma, SL se abstuvo en la votación en el Consejo, al serle vinculada.
Doña María Dolors Llobet María	En operaciones de aval, líneas de aval, cuentas de crédito y líneas cliente renting, se abstuvo en las votaciones al tratarse de operaciones vinculadas a CCOO.
Don Xavier Ibarz Alegría	En operación de renting a favor de Eigma, SL se abstuvo en la votación en el Consejo, al serle vinculada.
Doña M ^a . Teresa Bassons Boncompte	En operaciones de confirming clientes y líneas de riesgos comerciales y financiación de circulante a favor de Basmar, SA, se abstuvo en las votaciones en el Consejo por serle vinculada.
Don Juan Franco Pueyo	En la votación del acuerdo con la Fundación Bancaria Caja Navarra tomado en la sesión del Consejo del día 29 de enero de 2015, don Juan Franco se abstuvo al ostentar el Sr. Franco la condición de representante persona física del consejero Fundación Bancaria Caja Navarra.
Don Gonzalo Gortázar, don Salvador Gabarró y don Arthur Li (éste último ya había tomado posesión del cargo)	Se abstuvieron, cada uno de ellos respecto a sus propios informes, en la votación del Consejo de 12 de marzo por la que se aprobaban los informes de evaluación de idoneidad a los efectos de sus

Consejero	Conflicto
	respectivas propuestas de reelección en la Junta General.

14.2.2. Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Fundación Bancaria "la Caixa", y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla –Fundación Cajasol-), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias) y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa".

El capital social afectado por el Pacto Parasocial comunicado a la Sociedad es del 80,597%. Dicho porcentaje es el que representaban las acciones de CaixaBank titularidad de: Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos), ("las Fundaciones") y Fundación Bancaria "la Caixa", a 1 de agosto de 2012, fecha de la firma del Pacto.

Se trata de un dato no actualizado dado que, entre los firmantes de dicho Pacto, dos de las fundaciones nunca han sido miembros del Consejo de Administración de CaixaBank (a saber: Fundación Caja Canarias y Fundación Caja Burgos) y por lo tanto no tienen la obligación legal de hacer público y de forma actualizada su participación en CaixaBank en los mismos términos que los miembros del Consejo de sociedad cotizada (como las demás fundaciones firmantes del Pacto, cuyas participaciones actualizadas están disponibles en las webs de la CNMV y de CaixaBank), siendo por lo tanto el porcentaje mencionado anteriormente el último dato consolidado disponible por la Sociedad.

Asimismo, se pactó el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Hasta el 18 de junio de 2015 existían dos consejeros a propuesta de "las Fundaciones". A la fecha del presente Documento de Registro existe un consejero a propuesta de "las Fundaciones" (dominical) y una vacante por el cese de la Fundación Monte San Fernando.

Salvo lo anteriormente mencionado y los cargos en los órganos de administración y los cargos de dirección que los miembros del Consejos de Administración y Altos Directivos de CAIXABANK ejercen en las Sociedades del Grupo "la Caixa", no existen acuerdos o entendimientos con clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

14.2.3. Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

Salvo en el caso del Vicepresidente y del Consejero Delegado y de los miembros del Comité de Dirección respecto tan sólo a las acciones que reciben como parte de sus retribuciones variables de conformidad con lo acordado en las Juntas Generales de la Sociedad en el marco de la "Política de

Remuneración del Consejo de Administración” y de la “Política de Remuneración para los profesionales del Colectivo Identificado” (que establecen un compromiso de no transmisión de las acciones recibidas por este concepto, durante el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción) para los demás miembros del Consejo, no existen restricciones sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su posible participación en los valores del Emisor.

En el marco de la “**Política de Remuneración del Consejo de Administración**” se establece que las acciones entregadas, como remuneración variable en forma de bonus, que forma parte de los Componentes variables de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, conllevarán un período de restricción de enajenación de un año desde la entrega de las acciones. Durante el periodo de restricción de enajenación, el ejercicio de los derechos como accionista corresponde al Consejero Ejecutivo en tanto que titular de las acciones.

Asimismo, en el marco de la “**Política de Remuneración para los profesionales del Colectivo Identificado**” se describe la política de diferimiento, pago y retención de la retribución variable en forma de bonus de CaixaBank y en el apartado “Diferimiento del pago de la remuneración variable” se establece que todas las acciones entregadas conllevan un período de restricción de enajenación de un año desde su entrega. Durante el periodo de restricción de enajenación, el ejercicio de los derechos como accionista corresponde al profesional, en tanto que titular de las acciones.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

En relación con el último ejercicio completo, para las personas mencionadas en a) y d) del primer párrafo del punto 14.1.

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

La política de retribuciones de CAIXABANK, S.A. se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

Conforme al artículo 4.4 del Reglamento, corresponde al Consejo en pleno aprobar, siendo una de las funciones indelegable, dentro del sistema previsto en los Estatutos, las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

Por su parte, en el artículo 14 del citado Reglamento, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Artículo 14.3 del Reglamento:

“La Comisión de Retribuciones:

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos,

especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.

- (ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.
- (iii) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.
- (iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- (v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- (vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.”

Los criterios a partir de los cuales se elaboran las fórmulas retributivas del Consejo de Administración de CAIXABANK, S.A. aparecen recogidos en el artículo 23 del Reglamento del Consejo:

1. El Consejo de Administración determinará la retribución que corresponda a cada Consejero, en su condición de tal y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas, con arreglo a las previsiones estatutarias y a la política de remuneraciones aprobada por la Junta General y de acuerdo, en su caso, con las indicaciones de la Comisión de Retribuciones. Quedan a salvo las remuneraciones que expresamente haya aprobado la Junta General de Accionistas.
2. El Consejo procurará que las retribuciones sean moderadas en función de las exigencias del mercado. En todo caso, la remuneración de los consejeros deberá guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. El sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados favorables.
3. En particular, el Consejo de Administración adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros en su condición de tales, incluyendo la que en su caso perciban como miembros de las Comisiones, se ajuste a las siguientes directrices:
 - a. el Consejero debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva y de las funciones y responsabilidades que le sean atribuidas; y
 - b. el importe de la retribución del Consejero en su condición de tal debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia.
4. El Consejo de Administración determinará la remuneración de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas así como los términos y condiciones de sus contratos conforme a la normativa y a la política de retribuciones vigente.
5. La Junta General de la Sociedad aprobará, al menos cada tres (3) años y como punto separado del orden del día, la política de remuneraciones de los consejeros, que se ajustará en lo que corresponda al sistema de remuneración recogido en los Estatutos Sociales, en los términos

previstos legalmente. La propuesta de la referida política de remuneraciones deberá acompañarse de un informe de la Comisión de Retribuciones.

Adicionalmente, la política de remuneraciones será objeto, con carácter anual, de una evaluación interna, central e independiente, al objeto de comprobar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad adoptará y revisará periódicamente los principios generales de la política de remuneración y será responsable de la supervisión de su aplicación.

6. El Consejo de Administración deberá elaborar y publicar anualmente un informe sobre las retribuciones de los Consejeros incluyendo las que perciban o deban percibir en su condición de tales y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas, en los términos legalmente exigidos. Este informe se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria y se someterá a votación de la misma, con carácter consultivo, como punto separado del orden del día, con carácter adicional a la propuesta de la política de retribuciones cuando proceda someterla a aprobación de la Junta General de Accionistas.

En el supuesto en el que el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros fuera rechazado en la votación consultiva de la Junta General Ordinaria, la política de remuneraciones aplicable para el ejercicio siguiente deberá someterse a la aprobación de la Junta General con carácter previo a su aplicación, aunque no hubiese transcurrido el referido plazo de tres (3) años.

Y en el artículo 34 de los Estatutos Sociales se regula:

1. El cargo de consejero será retribuido.
2. La retribución consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas, y que se mantendrá vigente en tanto en cuanto la Junta General no acuerde su modificación.
3. La cifra fijada por la Junta General de Accionistas será para retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales y se distribuirá en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros, en especial al Presidente, en atención a las responsabilidades, funciones y dedicación de cada uno de ellos, su pertenencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes -lo que podrá dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de ellos- como en la periodicidad.
4. Asimismo, los consejeros, dentro del límite máximo establecido por la Junta General indicado en los apartados 2 y 3 anteriores, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones. Esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.
5. Con independencia de lo previsto en los apartados anteriores, los consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones y que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable, y también sistemas de incentivos así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. La prestación de funciones ejecutivas podrá ser retribuida, además, mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización. Las relaciones con los consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas deberán constar en un contrato entre

el consejero y la Sociedad que regule dichas relaciones y en especial sus retribuciones por todos los conceptos, incluidas las primas de seguros o contribución a sistemas de ahorro así como eventuales cláusulas de indemnización por cese anticipado, pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual y/o de permanencia o fidelización, así como los parámetros para la fijación de los componentes variables. Dicho contrato deberá ser conforme con la política de remuneraciones aprobada por la Junta General y deberá ser aprobado por el Consejo de Administración con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, debiendo incorporarse como anexo al acta.

6. Adicionalmente, la Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.

Estructura del sistema de retribución

La estructura de retribución de los Consejeros, prevista en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo, se ajusta a las reglas básicas para la retribución de los administradores que establece la Ley de Sociedades de Capital en sus artículos 217, 218 y 219.

Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en 2014

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2014, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de CAIXABANK, en su condición de consejeros, se detallan a continuación de manera individualizada. El Consejo de Administración estaba compuesto por 19 miembros a 31 de diciembre de 2014:



2014

(Miles de euros)

Cargo	Tipo consejero	Consejo de Administración	Otras Comisiones del Consejo	Remuneración salarial fija	Remuneración variable (1) largo plazo (2)	Otras prestaciones a largo plazo (2)	Otros conceptos (3)	Otros cargos en sociedades del grupo	TOTAL
Fainé Casas, Isidre	Presidente	Dominical	1.061	27					1.108
Massanell Lavilla, Antonio (4)	Vicepresidente	Ejecutivo	40	14	531	70	50	3	708
Gortázar Rotaesche, Gonzalo (4)	Consejero Delegado	Ejecutivo	40	14	572	84	129	5	1.291
Nin Génova, Juan María (4)			40	14	892	276	120		1.418
Aurín Pardo, Eva	Consejera	Dominical	81					45	126
Bassons Boncompte, María Teresa	Consejera	Dominical	81	27					108
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo	Consejero	Dominical	81						81
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, representada por Guillermo Sierra Molina	Consejero	Dominical	81						81
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	81	34					115
Gallardo Torrededía, Susana (5)			25	17					42
Godó Muntañola, Javier (6)			40	5				45	90
Ibarz Alegria, Javier	Consejero	Dominical	81	34				45	160
K. C. Li, Arthur (7)	Consejero	Otros Externos							
Li Kwok-yo, David (8)			68						68
Llobet María, María Dolores	Consejera	Dominical	81	27				138	246
López Buriol, Juan José	Consejero	Dominical	81	34					115
Minc, Alain	Consejero	Independiente	81	27					108
Moraleda Martínez, María Amparo (9)	Consejera	Independiente	55	51					106
Reed, John S.	Consejero	Independiente	81						81
Rodés Castañé, Leopoldo	Consejero	Dominical	81	7					88
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Independiente	81	7					88
Sáinz de Vicuña y Barroso, Antonio (10)	Consejero	Independiente	68	52					120
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	81	27					108
Total			2.510	418	1.995	430	299	8	6.456

(1) La retribución variable corresponde a la devengada por el consejero en el ejercicio 2014. Ésta se percibe mitad en acciones y mitad en efectivo y una parte se difiere en tres años.

(2) Incluye las aportaciones a planes de pensiones.

(3) Incluye la retribución en especie, intereses y dividendos devengados sobre la retribución variable diferida y otros beneficios.

(4) El 30 de junio de 2014 se produce el cese del Sr. Nin como Consejero Delegado y los nombramientos del Sr. Massanell y el Sr. Gortázar.

(5) Baja el 24 de abril de 2014.

(6) Baja el 30 de junio de 2014.

(7) Alta el 20 de noviembre de 2014.

(8) Baja el 23 octubre de 2014.

(9) Alta el 24 de abril de 2014.

(10) Alta el 1 de marzo de 2014.

La información contenida en el cuadro anterior no incluye la indemnización a Don Juan María Nin Génova por importe de 15.081 miles de euros (véase apartado 16.2 del presente Documento de Registro).

Componentes fijos de la remuneración de los Consejeros no Ejecutivos en 2015.

El Consejo de Administración en su sesión de 18 de diciembre de 2014, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó el nuevo marco de remuneración de los miembros del Consejo, para su entrada en vigor el 1 de enero de 2015.

La propuesta mantiene a CaixaBank como la entidad de crédito, de entre las más importantes de España, que menos retribuye a sus Consejeros no Ejecutivos, y no supera la cuantía anual que aprobó la Junta General de Accionistas de 2014 (3.800.000 € para la remuneración del Consejo, excluida la remuneración de los Consejeros Ejecutivos). La propuesta aprobada es la siguiente:

- Recuperar los niveles de retribución del año 2012 para los vocales del Consejo de Administración, es decir, 90.000 € al año, y para los miembros de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones, esto es, 30.000 € al año (cabe dejar constancia de que a mediados de 2012 el Consejo de Administración acordó una rebaja del 10 por ciento de la remuneración, de modo que éstas quedaron fijadas, respectivamente, en 81.000 y 27.000 €).

- Fijar la retribución de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos, por la responsabilidad y la exigencia de dedicación que la pertenencia a las mismas comporta, en 50.000€ al año por miembro.

Componentes fijos de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos en 2015.

Para el ejercicio de 2015, la retribución fija en efectivo a satisfacer a los actuales Consejeros Ejecutivos es la siguiente:

- D. Gonzalo Gortázar Rotaeché – Consejero Delegado 2.149.000€

- D. Antonio Massanell Lavilla – Vicepresidente 1.520.000€

La estimación de la remuneración por los cargos desempeñados en sociedades del grupo, en función de los cargos ocupados a 26 de febrero de 2015, es de 1.037.000 € para D. Gonzalo Gortázar Rotaeché y de 446.000 € para D. Antonio Massanell Lavilla, de modo que la estimación de los importes líquidos a satisfacer por CaixaBank en 2015 serían, respectivamente de 1.112.000 € y de 1.074.000 €.

La remuneración por la mera condición de miembro del Consejo de Administración de CaixaBank o de sus comisiones de ambos Consejeros Ejecutivos, prevista en 140.000 € para cada uno de ellos en 2015, se descuenta de la remuneración fija como Consejero Ejecutivo.

Sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros Ejecutivos en 2015.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché:

En 2015 se realizará una aportación definida total de 255.000€ para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En la misma póliza, y adicionalmente a la aportación definida anteriormente descrita, se establecerá una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez por el importe de dos anualidades de la retribución fija en el momento en que se produzca la contingencia. La estimación de la prima por esta cobertura para 2015 es de 32.000 € aproximadamente.

D. Antonio Massanell Lavilla:

En 2015 se realizará una aportación definida total de 100.000 € para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En la misma póliza, y adicionalmente a la aportación definida anteriormente descrita, se establecerá una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez. En caso de fallecimiento, el importe de la prestación será de 1 vez la suma de la retribución fija anual más el importe de la aportación anual al sistema de previsión social a que se refiere este apartado. En caso de incapacidad total o absoluta, 1,5 veces dicha suma, y en caso de gran invalidez, 3 veces dicha suma. La estimación de la prima por esta cobertura para 2015 es de 51.000 € aproximadamente.

Los componentes variables de los sistemas retributivos:

Componentes variables de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos en 2015.

i. Remuneración variable en forma de bonus.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché:

El bonus target para 2015 se fija en 500.000€. El grado de consecución se medirá en función de una ponderación del 50 por ciento de retos corporativos y un 50 por ciento de retos individuales.

La parte de retos corporativos (50 por ciento) se compone de los siguientes parámetros:

- Rentabilidad, con una ponderación del 25 por ciento y un grado de consecución mínimo del 80 y máximo del 120 por ciento. A su vez, este parámetro se subdivide en los siguientes:
- ROE CaixaBank 15 por ciento
- Porcentaje variación gastos de explotación recurrentes 5 por ciento
- Porcentaje variación margen de intereses y comisiones 5 por ciento
- Volumen de negocio total de CaixaBank, excluyendo las emisiones internacionales, con una ponderación del 7,5 por ciento y un grado de consecución mínimo del 80 y máximo del 120 por ciento.
- Riesgo por variación de activos dañados, con una ponderación del 7,5 por ciento y un grado de consecución mínimo del 80 y máximo del 120 por ciento.
- Calidad CaixaBank, con una ponderación del 10 por ciento y un grado de consecución mínimo del 80 y máximo del 100 por cien.

La parte de los retos individuales (50 por ciento) tendrá un grado de consecución mínimo del 60 y máximo del 120 por ciento, y se distribuirá globalmente entre retos vinculados con la estrategia de CaixaBank. La valoración final a realizar por la Comisión de Retribuciones, previa consulta con el Presidente, podrá oscilar un +/-25 por ciento en relación a la valoración objetiva de los retos individuales, con el objeto de recoger la valoración cualitativa del desempeño del Consejero Ejecutivo así como tener en consideración aquellos retos excepcionales que puedan surgir durante el año y que no se hayan establecido al inicio.

En todos los casos, no alcanzar el grado de consecución mínima implicará un devengo de bonus de cero en relación con cada uno de los indicadores o retos individuales.

D. Antonio Massanell Lavilla:

El bonus target para 2015 se fija en 150.000€. El grado de consecución se medirá en función de una ponderación del 50 por ciento de retos corporativos y un 50 por ciento de retos individuales.

La parte de retos corporativos (50 por ciento) se compone de los siguientes parámetros:

- Rentabilidad, con una ponderación del 25 por ciento y un grado de consecución mínimo del 80 y máximo del 120 por ciento. A su vez, este parámetro se subdivide en los siguientes:
- ROE CaixaBank 15 por ciento.
- Porcentaje variación gastos de explotación recurrentes 5 por ciento.
- Porcentaje variación margen de intereses y comisiones 5 por ciento.
- Volumen de negocio total de CaixaBank, excluyendo las emisiones internacionales, con una ponderación del 7,5 por ciento y un grado de consecución mínimo del 80 y máximo del 120 por ciento.
- Riesgo por variación de activos dañados, con una ponderación del 7,5 por ciento y un grado de consecución mínimo del 80 y máximo del 120 por ciento.
- Calidad CaixaBank, con una ponderación del 10 por ciento y un grado de consecución mínimo del 80 y máximo del 100 por cien.

La parte de los retos individuales (50 por ciento) tendrá un grado de consecución mínimo del 60 y máximo del 120 por ciento, y se distribuirá globalmente entre retos vinculados con la estrategia de CaixaBank. La valoración final a realizar por la Comisión de Retribuciones, previa consulta con el Presidente, podrá oscilar un +/-25 por ciento en relación a la valoración objetiva de los retos individuales, con el objeto de recoger la valoración cualitativa del desempeño del Consejero Ejecutivo así como tener

en consideración aquellos retos excepcionales que puedan surgir durante el año y que no se hayan establecido al inicio.

En todos los casos, no alcanzar el grado de consecución mínima implicará un devengo de bonus de cero en relación con cada uno de los indicadores o retos individuales.

ii. Incentivos a Largo Plazo

El Consejo de Administración de CaixaBank propuso a la Junta General Ordinaria de abril de 2015 la aprobación de un Plan de Incentivos a Largo Plazo para un colectivo de empleados de la sociedad, entre los que se encuentran los Consejeros Ejecutivos (Ver apartado 17.3 del documento).

Remuneraciones pagadas a los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad

La Alta Dirección de CaixaBank estaba integrada, a 31 diciembre de 2014 por 10 personas, sin incluir al Consejero Delegado, que ocupaban los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (3), Directores Generales Adjuntos (3), Directores Ejecutivos (3) y Secretario General (1). El día 30 de junio de 2014, dos Directores Generales fueron nombrados consejeros. A la fecha de registro del presente Documento la Alta Dirección está integrada por 10 personas que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (3), Directores Generales Adjuntos (2), Directores Ejecutivos (4) y Secretario General (1). Durante el ejercicio 2014, las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.



(Miles de euros)	2014
Retribuciones a corto plazo	9.504
Prestaciones post-empleo	1.080
Otras prestaciones a largo plazo	363
Total	10.947

Nota: Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total devengada por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a recibir linealmente en tres años.

Nota: En esta tabla no se incluye información referente a Consejeros Ejecutivos.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2014 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 363 miles de euros, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

Finalmente en la pasada Junta General de 23 de abril de 2015 se adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobación del nivel máximo de retribución variable de determinados empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

Aprobar que el nivel de remuneración variable de los quince (15) empleados a los que se refiere el informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de aprobación del nivel máximo de

retribución variable de empleados, cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, pueda alcanzar hasta el doscientos por ciento (200%) del componente fijo de la remuneración total, todo ello al amparo y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.”

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

Los importes totales acumulados de compromisos de aportación definida de pensión, jubilación, y similares, respecto a los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank a 31/12/2014 ascienden 36.235 miles de euros.

Se adjunta el detalle del sistema de ahorro a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos en los dos últimos ejercicios:

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	120	100	223	100
ANTONIO MASANELL LAVILLA	50	0	12.442	0
GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	129	0	1.925	0

- Un seguro médico para D. Gonzalo Gortázar y su esposa e hijos menores de veinticinco años, cuyo importe ascendió en 2014 a 5.200 €.
- Un seguro médico para D. Antonio Massanell y su esposa e hijos menores de veinticinco años, cuyo importe ascendió en 2014 a 2.200 €.

Remuneraciones en especie para Consejeros Ejecutivos en 2015.

Los contratos con los Consejeros Ejecutivos prevén un seguro de asistencia médica para ellos, sus cónyuges e hijos menores de 25 años, valorados respectivamente en 5.229 € para D. Gonzalo Gortázar y 2.092 € para D. Antonio Massanell en el año 2015.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Los consejeros de la Sociedad han desempeñado sus cargos en los períodos que se detallan a continuación:

Consejero	Fecha de nombramiento inicial en la Sociedad	Fecha de último nombramiento	Fecha de vencimiento del cargo
D. Isidro Fainé Casas	07/07/2000	19/05/2010	19/05/2016
D. Antonio Massanell Lavilla	30/06/2014	23/04/2015	23/04/2019
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	30/06/2014	23/04/2015	23/04/2019
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo	20/09/2012	25/04/2013	25/09/2019

Consejero	Fecha de nombramiento inicial en la Sociedad	Fecha de último nombramiento	Fecha de vencimiento del cargo
Dña. Eva Aurín Pardo	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018
Dña. Maria Teresa Bassons Boncompte	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018
D. Salvador Gabarró Serra	06/06/2003	23/04/2015	23/04/2019
D. Javier Ibarz Alegría	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018
D. Arthur K.C. Li	20/11/2014	23/04/2015	23/04/2019
D. Juan José López Burniol	12/05/2011	12/05/2011	12/05/2017
Dña. María Dolors Llobet Maria	07/05/2009	19/05/2010	19/05/2016
D. Alain Minc	06/09/2007	24/04/2014	24/04/2020
Dña. María Amparo Moraleda Martínez	24/04/2014	24/04/2014	24/04/2020
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	01/03/2014	24/04/2014	24/04/2020
D. John S. Reed	03/11/2011	19/04/2012	19/04/2018
D. Leopoldo Rodés Castañé	30/07/2009	19/05/2010	19/05/2016
D. Joan Rosell Lastortras	06/09/2007	24/04/2014	24/04/2020
D. Francesc Xavier Vives Torrents	05/06/2008	23/04/2015	23/04/2019

De conformidad con el nuevo artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años⁵, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, pero si la vacante se produjese una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el nombramiento por el Consejo para cubrir dicha vacante tendrá efectos hasta la celebración de la siguiente Junta General.

El cargo de consejero será renunciabile, revocable y reelegible, una o más veces, por períodos de igual duración.

Asimismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce (12) años.

16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Efectivamente existen acuerdos de tal naturaleza en el seno de la Entidad previstos para la extinción de la prestación de servicios para determinadas personas. Dichos acuerdos, se fijan siempre de conformidad entre la persona y la Sociedad, obedeciendo a múltiples circunstancias y al casuismo específico de cada relación, incidiendo p.e. en la determinación de éstos, las responsabilidades ostentadas, el cargo desarrollado, la posición ocupada, la naturaleza jurídica de la relación que vincula a las partes, etc.

Número de beneficiarios	57
-------------------------	----

⁵ Hasta el 23 de abril de 2015 la duración del cargo era de 6 años

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
2 Consejeros Ejecutivos, 10 miembros del Comité de Dirección, 16 Directivos	Entre 2 y 7 anualidades (retribución fija, o retribución fija y variable, o componentes fijos de la retribución total según condiciones contractuales). Las indemnizaciones por cese o rescisión anticipada que generen derecho a indemnización deben ser satisfechas únicamente por la diferencia positiva que en cada caso pueda corresponder entre la indemnización que corresponda y los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo, sobre la que el directivo mantenga la titularidad en caso de cese o rescisión anticipada. La política de remuneración aplicable a partir de 2015 prevé la progresiva adaptación de los contratos para que los pagos por terminación anticipada de los contratos se limiten, como máximo, a dos anualidades de los componentes fijos de la remuneración.
29 Empleados – especialistas y directivos intermedios	Entre 1 y 2,4 anualidades (retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales).

Términos del pago de la indemnización a D. Juan María Nin Génova

- ✓ La cuantía de la indemnización como consecuencia de la extinción se pactó en la cuantía de 15.081.308 €, correspondiente a:
 - ✓ 10.576.287 € en concepto de dos anualidades de los importes fijos de la remuneración (remuneración fija anual, aportación anual al seguro de ahorro y remuneración anual de VidaCaixa), habiendo descontado el importe de los derechos económicos acumulados en el seguro de ahorro.
 - ✓ 4.505.021 € en concepto de una anualidad adicional por la extensión de la obligación de no competencia post-contractual de uno a dos años (remuneración fija anual y aportación anual al seguro de ahorro).
- ✓ De acuerdo con la normativa aplicable se pactó satisfacer la indemnización del siguiente modo:
 - ✓ Una cantidad bruta de 9.048.784 €, equivalente al 60 por cien de la indemnización, se abonó en metálico dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de efectos de la extinción (30 de junio de 2014).
 - ✓ Una cantidad bruta de 3.016.262 €, equivalente al 20 por ciento de la indemnización, se abonó igualmente en metálico dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de efectos de la extinción; la cantidad neta a abonar de 1.749.432 € se destinó el mismo día por D. Juan María Nin a la simultánea adquisición de acciones de CaixaBank por idéntico importe.

Las acciones fueron depositadas en una cuenta de valores a su nombre, de tal forma que sólo podrá disponer de un tercio de dichas acciones a partir del 1 de julio de 2015, de otro tercio a partir del 1 de julio de 2016 y del tercio restante a partir del 1 de julio de 2017.

 - ✓ Una cantidad bruta de 3.016.202 €, equivalente al 20 por ciento de la indemnización, en tres anualidades y en los siguientes plazos:
 - 980.285 € el día 30 de junio de 2015.
 - 980.285 € el día 30 de junio de 2016.
 - 1.055.692 € el día 30 de junio de 2017.
- ✓ Asimismo se pactó que el importe de las cuantías indemnizatorias indicadas solo resultarían abonables si en los cinco años anteriores a la fecha de pago las condiciones de solvencia, liquidez y resultados que se situasen por encima del cuarto cuartil del conjunto de bancos españoles comparables, y antes de la fecha de pago no se hubiesen verificado por parte de D. Juan María Nin incumplimientos de obligaciones legales o contractuales o conductas indebidas en relación con la Entidad, el grupo al que ésta pertenece, así como aquellas en las que dicho grupo mantuviese participaciones significativas.

- ✓ En relación con la remuneración variable prevista para 2014 se pactó que CaixaBank una vez cerrado el ejercicio de 2014, procedería a evaluar el desempeño profesional de D. Juan María Nin por el periodo transcurrido desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014 y el resto de indicadores corporativos aplicables; y que, en la medida en que procediese, el abono de la retribución variable se haría efectivo en base a dicha evaluación y a un importe de bonus target a prorrata de dicho periodo, en la forma prevista en la Política de Remuneraciones y en el mismo momento que el resto de miembros del Colectivo Identificado de la Entidad.
- ✓ Se estableció también que la extinción del contrato no produciría efecto alguno sobre los importes brutos diferidos en metálico y en acciones provenientes de la remuneración variable de ejercicios anteriores al 2014, que, en su caso, serían satisfechos con arreglo a lo establecido en la Política de Remuneración para los miembros del Colectivo Identificado vigente en la Entidad, con el periodo de retención allí establecido.
- ✓ Como otros efectos de la extinción se dejó constancia de la consolidación de los fondos acumulados en el seguro de ahorro previsto en el contrato, por importe de 222.859 €, fondo acumulado a fecha 31 de diciembre de 2014.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché

- Como indemnización a percibir en caso de terminación del contrato sin justa causa o por cambio de control de “la Caixa” se estableció una cantidad equivalente a dos veces la suma de los componentes fijos anuales de la remuneración, correspondientes a la retribución fija y a la aportación anual al sistema de previsión social, por las cuantías aplicables en la fecha de la extinción del contrato.
- El importe de la indemnización prevista se vería minorado por el importe de los derechos económicos acumulados o ya efectivamente percibidos en virtud del sistema de previsión social y por cualesquiera cantidades análogas percibidas de las Sociedades del grupo o en que desarrollase cargos en interés de CaixaBank, además del importe acumulado durante la vigencia del contrato de alta dirección previo a su nombramiento como Consejero Delegado.
- El importe de la indemnización sólo resultaría abonable en el caso que CaixaBank mantuviese en los cinco años inmediatamente anteriores a la extinción del contrato de servicios una media de solvencia, liquidez y resultados que se situase por encima del cuarto cuartil del conjunto de bancos españoles comparables.
- Se estableció un pacto de competencia post-contractual de un año desde la terminación del contrato, afectando en general a las actividades, directas o indirectas, en el sector financiero; la contraprestación por dicho compromiso se estableció en una anualidad de la retribución fija anual, a percibir en los casos de desistimiento voluntario. En el resto de casos de terminación, la contraprestación de una anualidad se entendía subsumida en la indemnización por terminación del contrato. El incumplimiento de la obligación de no competir comportaba la obligación de D. Gonzalo Gortázar de satisfacer a CaixaBank el importe de una anualidad de la retribución fija anual.

D. Antonio Massanell Lavilla

- En caso de extinción del contrato de trabajo por desistimiento libre de CaixaBank, sin incumplimiento previo del Sr. Massanell, una indemnización equivalente a siete anualidades de su retribución básica y variable, tomando como base, para la retribución variable, la cantidad promedio de los últimos dos años, más, en su caso la parte de remuneración fija correspondiente a un eventual incumplimiento del plazo de preaviso.
- Las indemnización anteriormente indicada, se minoraría en el importe el fondo acumulado que D. Antonio Massanell tuviese constituido en la póliza de seguro que instrumenta su sistema de previsión social.
- Un complemento especial de previsión social de 100.000 €, para la cobertura de las contingencias de jubilación, incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez. En el apartado D.1.a) iii) “Sistemas de ahorro” se indica la aportación efectuada a favor de D. Antonio Massanell desde la fecha de su nombramiento como Vicepresidente.

□ El reconocimiento de la existencia de derechos económicos a su favor en el sistema de previsión social en el supuesto en que se produzca el cese o la extinción de la relación laboral, previa al acaecimiento de las contingencias cubiertas, salvo en el supuesto de despido disciplinario declarado procedente.

16.3. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

Respecto a toda la información aplicable a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Nombramientos y Comisión de Retribuciones, es menester informar que hasta el 25 de septiembre de 2014 existían tres comisiones del Consejo de Administración, a saber: Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Control, creadas el 20 de septiembre de 2007 y la Comisión Ejecutiva, creada el 7 de mayo de 2009. A partir de dicha fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la transformación de, la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en Comisión de Nombramientos, la creación de la Comisión de Retribuciones, la creación de la Comisión de Riesgos y la modificación del Reglamento del Consejo para recoger en sede de normativa interna lo dispuesto por la nueva Ley y establecer las funciones de las nuevas Comisiones del Consejo. Quedando de esta manera fijado en 5 el número de Comisiones del Consejo, a saber: Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, Comisión de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva.

Comisión de Auditoría y Control

Los Estatutos Sociales en su artículo 40 y el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13 regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control. Deberá estar compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7). Al menos dos (2) de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán independientes y uno (1) de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Composición de la Comisión de Auditoría y Control

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Tipología
D. Alain Minc	Presidente	Independiente
D. Salvador Gabarró Serra	Vocal	Dominical
D. Xavier Vives Torrents	Vocal	Independiente
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-consejero	
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no consejero	
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no consejero	

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control

Esta Comisión se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Esta Comisión elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora..

La Comisión de Auditoría y Control designará de su seno un Presidente, de entre los consejeros independientes. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese. Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Se reunirá, sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y serán convocadas por el Presidente de la Comisión en cuestión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

A través de su Presidente, la Comisión dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Auditoría y Control se reunió en 11 ocasiones y en 2015 hasta el día 1 de mayo, en 4 ocasiones.

Funciones de la Comisión de Auditoría y Control

:

- (i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

- (iv) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - (v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- (vi) Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
 - (vii) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los presentes Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - (A) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - (B) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
 - (C) las operaciones con partes vinculadas.

Comisión de Riesgos

Los Estatutos Sociales en su artículo 40 así como el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13, regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Riesgos.

Composición de la Comisión de Riesgos.

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento del Consejo de Administración prevén que la Comisión de Riesgos estará compuesta por miembros del Consejo de Administración que no desempeñen funciones ejecutivas y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) miembros. Al menos un tercio de estos miembros deberán ser consejeros independientes.

En la actualidad, la Comisión de Riesgos está compuesta por:

Comisión de Riesgos		
Nombre	Cargo	Tipología
Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Presidente	Independiente
Javier Ibarz Alegría	Vocal	Dominical

Comisión de Riesgos		
Nombre	Cargo	Tipología
Juan José López Burniol	Vocal	Dominical
María Amparo Moraleda Martínez	Vocal	Independiente
Juan Rosell Lastortras	Vocal	Independiente
Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-consejero	
Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no consejero	
Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no consejero	

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Riesgos.

La Comisión de Riesgos, se reunirán, con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Riesgos se reunió en 8 ocasiones y en 2015 hasta el día 1 de mayo en 4 ocasiones.

Funciones de la Comisión de Riesgos.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos, el Reglamento del Consejo, u otras que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- (ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:
 - ✓ los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance;
 - ✓ los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos;
 - ✓ la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; y
 - ✓ las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.

- (iii) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.
- (iv) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- (v) Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- (vi) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:
 - ✓ la idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo;
 - ✓ conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecua al perfil decidido por la Institución;
 - ✓ disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para la toma de decisiones; y
 - ✓ el adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales.
- (vii) Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la Sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.
- (viii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:
 - ✓ los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de los mismos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes;
 - ✓ los sistemas de información y control interno para la gestión y control de esos riesgos;
 - ✓ las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
 - ✓ los medios y los canales adecuados para su comercialización con objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.
- (ix) Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión delegada de Riesgos podrá acceder a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores.

Comisión de Nombramientos

Los Estatutos Sociales en su artículo 40 así como el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones de la Sociedad.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la Comisión de Retribuciones:

Podrán regular su propio funcionamiento, elegirán a su Presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de cada una de ellas y podrán designar también un Secretario y en caso de falta de designación específica de éste por la Comisión, actuará como tal el Secretario del Consejo o, en su defecto, cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reunirán siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y serán convocadas por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos (2) miembros de la propia Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario de cada una de las Comisiones se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

Las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Elaborarán un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Composición de la Comisión de Nombramientos

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento del Consejo de Administración prevén que la Comisión de Nombramientos estará formada exclusivamente por consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros. Deberán ser consejeros independientes al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Nombramientos, sin que en ningún caso el número de consejeros independientes pueda ser inferior a dos (2).

El Presidente de la Comisión de Nombramientos será designado por la propia Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

El número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento de dicha Comisión se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, y deben favorecer la independencia de su funcionamiento.

En la actualidad, tal y como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos está compuesta por:

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Tipología
Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Presidente	Independiente
María Teresa Bassons Boncompte	Vocal	Dominical

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Tipología
María Amparo Moraleda Martínez	Vocal	Independiente
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-consejero	
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no consejero	
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no consejero	

Reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos se entenderá válidamente constituida cuando concurran la mayoría de sus miembros, presentes o representados.

Los acuerdos tomados por dicha Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

La Comisión de Nombramientos elaborará un informe sobre su actividad en el ejercicio que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió hasta el día 25 de septiembre de 2014 en 15 ocasiones y a partir de dicha fecha la Comisión de Nombramientos se reunió en 4 ocasiones y en 2015 hasta el día 1 de mayo, en 4 ocasiones.

Funciones de la Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, los presentes Estatutos, el Reglamento del Consejo, u otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Evaluar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos, diversidad y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal clave de la Sociedad.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.
- (iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- (iv) Informar las propuestas de nombramiento y, en su caso, cese del Secretario y de los Vicesecretarios para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.
- (v) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de las mismas y elevar al Consejo las correspondientes propuestas.
- (vi) Informar las propuestas de nombramiento o separación de los Altos Directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones,

considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hubieren establecido.

- (vii) Examinar y organizar, en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, la sucesión de este así como la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (viii) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.
- (ix) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- (x) Evaluar periódicamente y, al menos una vez al año la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
- (xi) Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- (xii) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- (xiii) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, haciendo, en su caso, las propuestas que considere para su mejora.
- (xiv) Supervisar la independencia de los consejeros independientes.
- (xv) Proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- (xvi) Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con la responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia.
- (xvii) Evaluar el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y definir las funciones y aptitudes necesarias para cubrir cada vacante, evaluando el tiempo y dedicación precisa para el desempeño eficaz del puesto.

La Comisión de Nombramientos podrá utilizar los recursos que considere apropiados para el desarrollo de sus funciones, incluido el asesoramiento externo, y podrá disponer de los fondos adecuados para ello.

Comisión de Retribuciones

Los Estatutos Sociales en su artículo 39 así como el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Retribuciones de la Sociedad.

Composición de la Comisión de Retribuciones.

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento del Consejo de Administración prevén que la Comisión de Retribuciones estará integrada permanentemente por consejeros externos en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco consejeros.

En la actualidad, la Comisión de Retribuciones está compuesta por:

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Tipología
María Amparo Moraleda Martínez	Presidente	Independiente
Salvador Gabarró Serra	Vocal	Dominical
Alain Minc	Vocal	Independiente
Leopoldo Rodés Castañé	Vocal	Dominical
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-consejero	
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no consejero	
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no consejero	

Reglas de funcionamiento de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones estará formada exclusivamente por consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros. Deberán ser consejeros independientes al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Retribuciones, sin que en ningún caso el número de consejeros independientes pueda ser inferior a dos (2).

El Presidente de la Comisión de Retribuciones será designado por la propia Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

El número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento de dicha Comisión se desarrollarán en el Reglamento del Consejo de Administración, y deberán favorecer la independencia de su funcionamiento.

La Comisión de Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran la mayoría de sus miembros, presentes o representados.

Los acuerdos tomados por dicha Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

La Comisión de Retribuciones elaborará un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió hasta el día 25 de septiembre de 2014 en 15 ocasiones, y a partir de dicha fecha la Comisión de Retribuciones se reunió en 6 ocasiones y en 2015 hasta el día 1 de mayo, en 5 ocasiones.

Funciones de la Comisión de Retribuciones.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los presentes Estatutos, el Reglamento del Consejo, u otras que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos, y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo, entendiéndose como Altos Directivos a los efectos de los presentes Estatutos, los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado y, en todo caso, el auditor interno de la Sociedad.
- (ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos.
- (iii) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.
- (iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- (v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- (vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen

El sistema de gobierno de la Sociedad cumple y sigue en lo sustancial las directrices, recomendaciones y prácticas de Gobierno Corporativo del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de mayo de 2006 (CUBG).

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2014, que se puede consultar en la página web de CAIXABANK, así como en la página web de CNMV (www.cnmv.es), refleja el cumplimiento por parte de la Sociedad de las referidas recomendaciones del CUBG. Caixabank no cumple con las recomendaciones 9, 12, y 35, cumple parcialmente con la 8, 19 y 39, y la recomendación 16 no es aplicable, de acuerdo con lo que se establece a continuación:

Recomendación 8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Respecto a la posibilidad de proponer el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, la normativa interna de la Sociedad va más allá de lo establecido en la Recomendación, dado que no solo lo puede hacer el primer ejecutivo de la Sociedad sino que también la Comisión de Nombramientos que entre sus funciones está la de informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa.

Respecto a la recomendación de que en las votaciones de las operaciones vinculadas, los consejeros a los que afecten la operación se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella, en general así sucede, no obstante, en contados casos cuando no se suscitaba ninguna duda sobre la bondad de la operación y todos los consejeros independientes se mostraban a favor de la operación, no se ha producido dicha ausencia.

Recomendación 9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros.

La dimensión del Consejo se considera adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

Asimismo, la dimensión del Consejo se considera la adecuada debido a los antecedentes históricos del Banco que proviene de una Caja de Ahorros, cuyo Consejo de Administración estaba formado por 21 miembros.

El tamaño y composición actuales del Consejo también se justifican debido a la necesidad de incorporar un determinado número de Consejeros Independientes y para dar cumplimiento al pacto de socios derivado de la fusión con Banca Cívica, por el que hubo que incorporar 2 Consejeros adicionales en representación de las Cajas de Ahorros provenientes de dicha fusión.

Adicionalmente y debido a la participación en el BEA (The Bank of East Asia), primer banco independiente de Hong Kong y uno de los bancos extranjeros mejor posicionados en China, se consideró adecuado incorporar una persona que formara parte del Consejo del BEA y, por esta razón, la misma en CaixaBank tiene la categoría de Otro Consejero Externo.

Finalmente, y en cumplimiento de los nuevos requerimientos legales, la existencia de 5 comisiones del Consejo requiere un número de consejeros suficiente para evitar, en la medida de lo posible, duplicidades en la composición de las mismas y, por lo tanto, a pesar de exceder el número de consejeros recomendado, se considera que ello aporta un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista no sólo en el ámbito del Consejo sino también en el de sus comisiones.

Recomendación 12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

El número de miembros del Consejo de Administración de CaixaBank al cierre del ejercicio es de 19 miembros. Fundación Bancaria “la Caixa”, accionista de control con un 58,96% (al cierre del ejercicio 2014) tiene 9 miembros del Consejo en representación de su participación. No obstante no se cumple la Recomendación del tercio de consejeros independientes dado que por un lado en virtud del Pacto parasocial firmado con ocasión de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, existen otros 2 consejeros dominicales, en representación de la participación de las Fundaciones Bancarias y por otro lado, del total de consejeros externos, sin tener en cuenta los dominicales y los independientes, uno no puede ser considerado independiente por ser Vicepresidente del BEA, dónde CaixaBank es accionista significativo.

Respecto a los consejeros independientes, durante el ejercicio 2014, se han nombrado 2 consejeros independientes para cubrir respectivamente la vacante por la renuncia de Dña. Isabel Estapé Tous (independiente) y la vacante de Dña. Susana Gallardo Torrededía (independiente) por haberse cumplido el plazo de su mandato. Asimismo, uno de los consejeros anteriormente calificados con la categoría de

"otros externos" recuperó su condición de independiente tras dejar de ser Consejero General de la Asamblea de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".

Recomendación 19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

Recomendación 35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No está contemplado explícitamente el tema de las salvedades y por lo tanto a priori no hay determinación expresa ni en un sentido ni en otro.

No obstante, y de conformidad con las Políticas de Remuneración del Colectivo Identificado y de Consejeros aprobadas en la JGA de 2015, entre los supuestos de reducción de la remuneración variable está contemplado: "La existencia de salvedades en el Informe de Auditoría del auditor externo que minoren los parámetros financieros que sirvan de base para el cálculo de la remuneración variable." y, que también se aplicaría como cláusula de recuperación en el caso de remuneraciones variables ya pagadas.

Recomendación 39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Tal y como consta en el artículo 14.5 (iii) del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discreción, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

Respecto al nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015, el grado de seguimiento de las nuevas recomendaciones será objeto de análisis en el IAGC del próximo ejercicio, sin perjuicio de que CaixaBank mantenga su compromiso de ser un referente de gobierno corporativo y explicar todo aquello en que se aparte de la recomendación del nuevo Código.

17. EMPLEADOS

17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente

La tabla siguiente muestra el número de empleados del Grupo CAIXABANK a cierre de los ejercicios cubiertos, desglosado por categoría principal de actividad:

	2014	2013	2012
CAIXABANK individual	28.984	29.780	30.442
<i>Alta Dirección</i>	184	175	168
<i>Mandos intermedios</i>	5.677	5.860	6.336
<i>Técnicos y especialistas</i>	12.430	12.455	12.800
<i>Administrativos</i>	10.693	11.290	11.138
Grupo Asegurador	639	635	659
Sociedades de Valores e inversión colectiva	149	151	148
Sociedades de Financiación especializada	730	649	615
Sociedades de Servicios Inmobiliarios	292	273	146
SILK Aplicaciones, S.L.	202	168	163
e-laCaixa	98	91	86
Resto de sociedades	116	201	366
Total plantilla activa Grupo CAIXABANK:	31.210	31.948	32.625
Porcentaje de mujeres Grupo CAIXABANK:	51,4%	50,7%	49,7%

Distribución geográfica de la plantilla activa de CaixaBank individual (datos a 31 de diciembre de 2014):

Álava	117	Las Palmas	428
Albacete	90	León	146

Alicante	637	Lérida	478
Almería	173	Lugo	68
Asturias	255	Madrid	3.528
Ávila	45	Málaga	480
Badajoz	177	Melilla	9
Baleares	935	Murcia	532
Barcelona	7.499	Navarra	887
Burgos	499	Orense	57
Cáceres	86	Palencia	65
Cádiz	851	Pontevedra	269
Cantabria	193	Salamanca	82
Castellón	215	Segovia	41
Ceuta	19	Sevilla	2.116
Ciudad Real	132	Soria	17
Córdoba	334	Sta. Cruz Tenerife	988
Cuenca	25	Tarragona	811
Gerona	920	Teruel	20
Granada	348	Toledo	201
Guadalajara	206	Valencia	1308
Guipúzcoa	209	Valladolid	180
Huelva	520	Vizcaya	539
Huesca	62	Zamora	30
Jaén	249	Zaragoza	354
La Coruña	364	Subtotal	28.927
La Rioja	133	Extranjero	57
		Total	28.984

La siguiente tabla muestra las principales variaciones de plantilla a lo largo del ejercicio 2014:

2014	Altas	Bajas	Variación total
------	-------	-------	-----------------

2014	Altas	Bajas	Variación total
CAIXABANK individual	+623	-1.419	-796
Resto empresas Grupo CAIXABANK	193	-96	+97
Participadas Banca Cívica	Variación neta:		-39
Total Grupo CAIXABANK			-738

A 31 de marzo de 2015, el número de plantilla del Grupo CAIXABANK era de 33.598 empleados.

Referente a CaixaBank individual, a 31 de marzo de 2015 la plantilla de CaixaBank individual se sitúa en 29.059 empleados.

En lo que se refiere al ERE realizado durante los ejercicios 2013 y 2014 se ha completado totalmente, dando salida a 2.600 empleados. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2014, en el fondo provisionado para el ERE, después de disponer de 643,9 millones de euros, es de 141,1 millones de euros, que deben permitir hacer frente a los conceptos que todavía están pendientes (aportación al tesoro, prima de riesgo, aportaciones al plan de pensiones, excedencias incentivadas).

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones

A continuación se recoge el cuadro de participaciones en la Sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración y los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad son titulares o poseen el control y su porcentaje sobre el capital de la Sociedad, a fecha 1 de mayo de 2015, de acuerdo con la información de la que dispone CAIXABANK:

Consejero	Nº de acciones			Porcentaje sobre el capital
	Directas	Indirectas	Total	
Sr. Isidro Fainé Casas	721.857	0	721.857	0,013%
Sr. Antonio Massanell Lavilla	91.118	0	91.118	0,002%
Sr. Gonzalo Gortázar Rotaeché	421.620	0	421.620	0,007%
Sra. Eva Aurín Pardo	1.464	0	1.464	0,000%
Sra. M ^a Teresa Bassons Boncompte	18.611	0	18.611	0,000%
Fundación Caja Navarra	53.600.000	0	53.600.000	0,929%
Fundación Monte San Fernando ⁶	52.989.110	0	52.989.110	0,919%
Sr. Salvador Gabarró Serra	8.699	0	8.699	0,000%
Sr. Javier Ibarz Alegría	1.768	0	1.768	0,000%
Sr. Arthur. K. C. Li	1.012	0	1.012	0,000%
Sra. M ^a Dolors Llobet Maria	858	0	858	0,000%
Sr. Juan José López Burniol	25.228	0	25.228	0,000%
Sr. Alain Minc	12.426	0	12.426	0,000%

⁶ A la fecha del presente Documento de Registro, la Fundación Monte San Fernando se había extinguido por haber sido absorbida por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol) y con fecha 18 de junio de 2015 cesó como miembro del Consejo de Administración de CaixaBank.

Sra. M ^a Amparo Moraleda Martínez	0	0	0	0,000%
Sr. John S. Reed	12.072	0	12.072	0,000%
Sr. Leopoldo Rodés Castañé	12.051	0	12.051	0,000%
Sr. Joan Rosell Lastortras ⁷	0	40.702	40.702	0,001%
Sr. Antonio Sainz de Vicuña y Barroso	586	0	586	0,000%
Sr. Francesc Xavier Vives Torrents	3.216	0	3.216	0,000%
TOTAL	107.921.696	40.702	107.962.398	1,872%

Altos Directivos no miembros del Consejo de Administración				
Nombre	Nº de acciones			Porcentaje sobre el capital
	Directas	Indirectas	Total	
				5.768.287.514
Sr. Tomás Muniesa	99.223	0	99.223	0,002%
Sr. Juan Antonio Alcaraz	56.132	0	56.132	0,001%
Sr. Pablo Forero	28.233	0	28.233	0,000%
Sr. Joaquín Vilar ⁽¹⁾	37.659	4.302	41.961	0,001%
Sr. Xavier Coll	22.609	0	22.609	0,000%
Sr. Jordi Fontanals	8.084	0	8.084	0,000%
Sr. Javier Pano ⁽²⁾	16.185	858	17.043	0,000%
Sr. Jorge Mondéjar	25.255	0	25.255	0,000%
Sra. M ^a Victoria Matía	20.158	0	20.158	0,000%
Sr. Óscar Calderón	6.373	0	6.373	0,000%
TOTAL	319.911	5.160	325.071	0,006%

⁽¹⁾ El sr. Vilar ostenta su participación indirecta a través de su cónyuge.

⁽²⁾ El sr. Pano ostenta su participación indirecta a través de su cónyuge.

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

Actualmente en CaixaBank existen dos sistemas por los que los Consejeros Ejecutivos, los Altos Directivos y determinados empleados clave pueden percibir acciones de la Entidad; un plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones y el sistema de retribución variable ajustado a riesgo para el Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank. A continuación se detallan ambos:

Plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones para los Consejeros Ejecutivos, los miembros del Comité de Dirección y resto del equipo directivo y empleados clave de la Sociedad.

En la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015 se aprobó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y conforme a la política de remuneraciones de los Consejeros, un plan de retribución variable a largo plazo dirigido a los Consejeros Ejecutivos, a los miembros del Comité de Dirección y al resto del equipo directivo y empleados clave de CaixaBank.

⁷ El Sr. Rosell ostenta su participación, por partes iguales, a través de las sociedades controladas: Civislar S.A. y Congost, S.A.

La aplicación efectiva del plan queda sujeta a la preceptiva aprobación por el Banco de España de la modificación del artículo 34 de los Estatutos Sociales. A la fecha del presente Documento de Registro todavía no se ha obtenido la oportuna autorización.

El Plan, ligado al Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank, se aprueba con arreglo a las siguientes características básicas, las cuales serán objeto de desarrollo en el Reglamento del Plan de Retribución Variable a Largo Plazo aprobado por el Consejo de Administración:

1.- Descripción y objeto del Plan

El Plan permitirá a los beneficiarios del mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un determinado número de acciones ordinarias de CaixaBank, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos de la Sociedad, y se reúnan los requisitos previstos para ello en el Reglamento del Plan.

El Plan consistirá en la concesión, a título gratuito, de un determinado número de unidades a cada Beneficiario, que servirán como base para fijar, en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos, el número de acciones de CaixaBank a entregar, en su caso, a cada Beneficiario del Plan.

El Plan no atribuye a los Beneficiarios la condición de accionista de la Sociedad por lo que las Unidades no suponen la concesión de derechos económicos ni políticos sobre acciones de la Sociedad ni de cualquier otro derecho vinculado a la condición de accionista.

Asimismo, los derechos concedidos revestirán el carácter de *intuitu personae* y, en consecuencia, serán intransmisibles con excepción de los supuestos especiales que se prevean, en su caso, en el Reglamento a ser aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

2.- Beneficiarios

Serán beneficiarios del Plan los miembros del Comité de Dirección y resto del equipo directivo y empleados clave de CaixaBank que sean expresamente invitados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, así como los miembros del Consejo de Administración que tengan funciones ejecutivas. Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad podrá determinar, en interés de CaixaBank, que determinados empleados clave de sociedades del Grupo CaixaBank puedan ser incluidos como Beneficiarios del Plan en las mismas condiciones que los Beneficiarios de CaixaBank.

El número máximo estimado de Beneficiarios del Plan autorizados en virtud del presente acuerdo asciende a ochenta (80).

Se acuerda designar como Beneficiarios del Plan a los siguientes Consejeros Ejecutivos:

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché – Consejero Delegado

D. Antonio Massanell Lavilla – Vicepresidente

Se deja expresa constancia de que el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, podrá en cualquier momento del periodo de duración del Plan acordar la incorporación de nuevos Beneficiarios no previstos inicialmente, dentro del límite máximo estimado señalado.

3.- Duración y liquidación del Plan

El periodo de medición del Plan comenzará el 1 de enero de 2015 y finalizará el 31 de diciembre de 2018.

No obstante lo anterior, el Plan se iniciará formalmente el 23 de abril de 2015, salvo para aquellos Beneficiarios incorporados al Plan con posterioridad, para los que podrá establecerse en la Carta de Invitación una Fecha de Inicio distinta.

El Plan finalizará el 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio de la liquidación efectiva del Plan, que se producirá con anterioridad al mes de junio de 2019.

La fecha de liquidación del Plan está prevista inicialmente para el mes de mayo de 2019.

4.- Determinación del número de Unidades para cada Beneficiario

El número de Unidades asignable a cada Beneficiario (que se comunicará a cada uno mediante la Carta de Invitación) se determinará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$N.U. = IT/PMA$$

Donde:

N.U. = Número de Unidades a asignar a cada Beneficiario, redondeado por defecto al entero superior más cercano.

IT = Importe “target” de referencia del Beneficiario en función de su categoría profesional.

PMA = Precio medio aritmético redondeado al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de CaixaBank de las sesiones bursátiles correspondientes al mes de febrero de 2015.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, podrá asignar nuevas Unidades, incorporar nuevos Beneficiarios o incrementar el número de Unidades inicialmente concedidas a los Beneficiarios, una vez al año, durante el mes de enero, salvo en el caso de los miembros del Consejo de Administración, para los que será la Junta General de accionistas quien asigne, en su caso, nuevas Unidades.

El IT para los Consejeros Ejecutivos se fija en 800.000 euros para D. Gonzalo Gortázar Rotaeché y 500.000 euros para D. Antonio Massanell Lavilla.

5.- Determinación del número de acciones a entregar con ocasión de la liquidación del

Plan

El número total de acciones a entregar a cada Beneficiario en la Fecha de Liquidación se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$N.A. = N.U. \times GCI$$

Donde:

N.A. = Número de acciones de la Sociedad a entregar a cada Beneficiario en la Fecha de Liquidación del Plan, redondeadas por defecto al entero superior más cercano.

N.U. = Número de Unidades asignadas al Beneficiario.

GCI = Grado de Consecución del Incentivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el Plan y que se determinará de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 siguiente.

En el importe máximo de acciones aquí autorizado se tienen en cuenta igualmente las acciones necesarias para que puedan concederse nuevas Unidades a nuevos Beneficiarios, o para la concesión de nuevas Unidades a Beneficiarios preexistentes. En este caso será necesario que así lo acuerde el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, salvo para el caso de los Consejeros Ejecutivos, cuya asignación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

6.- Número máximo de acciones a entregar

En función de lo previsto en los apartados anteriores, se estima que el número máximo de acciones a entregar como consecuencia del Plan al conjunto de los Beneficiarios es de 3.943.275, de las cuales 261.578 corresponden a D. Gonzalo Gortázar Rotaeché y 163.486 a D. Antonio Massanell Lavilla. La entrega de las acciones está prevista en el primer semestre de 2019. No obstante lo anterior, dada la posibilidad de que el Plan sea liquidado anticipadamente, es posible que la entrega se produzca en alguno de los ejercicios anteriores a 2019, con el mismo límite anual máximo que el previsto para toda la duración y liquidación del Plan y sin que en ningún caso la suma de las entregas supere el límite máximo fijado.

Este número máximo contiene el posible número de acciones a entregar, en caso de aplicación de los coeficientes máximos relativos a la consecución de los objetivos previstos.

7.- Valor de las acciones a tomar como referencia

El valor de las acciones que servirá de referencia para el Plan es el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de CaixaBank de las sesiones bursátiles correspondientes al mes de febrero de 2015 y corresponde a 3,982 euros por acción.

8.- Métricas

El Grado de Consecución del Incentivo dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el Plan.

El número concreto de acciones de CaixaBank a entregar a cada Beneficiario en la Fecha de Liquidación, de darse las condiciones establecidas para ello, se establecerá en función (i) de la evolución del *Total Shareholder Return* de la Sociedad (en adelante, “**TSR**”) por comparación con el mismo indicador para otros diecinueve (19) bancos de referencia computables (veinte (20) bancos en total incluyendo a CaixaBank), (ii) de la evolución del *Return on Tangible Equity* (en adelante, “**ROTE**”) y (iii) de la evolución del Ratio de Eficiencia (en adelante, “**RE**”), todas ellas métricas de la Sociedad.

El Grado de Consecución del Incentivo se determinará en función de la siguiente fórmula, con las ponderaciones incluidas en ella:

$$GCI = C_{TSR} \times 34\% + C_{ROTE} \times 33\% + C_{RE} \times 33\%$$

Donde:

GCI = Grado de Consecución del Incentivo expresado como un porcentaje.

CTSR = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo TSR, según la escala establecida para el objetivo TSR en el presente apartado.

CROTE = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo ROTE, según la escala establecida para el objetivo ROTE en el presente apartado.

CRE = Coeficiente alcanzado en relación con el objetivo RE, según la escala establecida para el objetivo RE en el presente apartado.

Para el TSR se establecerá un coeficiente entre 0 y 1,5 en función de la posición que CaixaBank ocupe en el ranking de los veinte (20) bancos comparables anteriormente mencionados.

Para la determinación del TSR, y con el fin de evitar movimientos atípicos en el indicador, se tendrán en cuenta como valores de referencia, tanto en la fecha inmediata anterior al inicio del Periodo de Medición (31 de diciembre de 2014) como en la fecha de finalización del Periodo de Medición (31 de diciembre de 2018), el precio medio aritmético redondeado al tercer decimal de los precios de cierre de las acciones de 31 sesiones bursátiles. Estas 31 sesiones recogerán, además de la sesión del día 31 de diciembre, las 15 sesiones anteriores y las 15 posteriores a la fecha en cuestión.

Para el indicador ROTE se establecerá un coeficiente entre 0 y 1,2 en función de una escala de objetivos ROTE previamente fijados.

Para el indicador ROTE, se calculará la media de dicha métrica entre el cierre a 31 de diciembre de 2017 y el cierre a 31 de diciembre de 2018.

Para el indicador RE se establecerá un coeficiente entre 0 y 1,2 en función de una escala de objetivos RE previamente fijados.

Para el indicador RE, se utilizará el resultado de dicha métrica a 31 de diciembre de 2018.

La métrica TSR será calculada a la finalización del Plan por un experto independiente de reconocido prestigio, a solicitud de la Entidad. Las métricas ROTE y RE se determinarán por la propia Entidad, quedando sometidas a la correspondiente auditoría de los estados financieros de la Entidad.

9.- Requisitos para la obtención de las acciones

Los requisitos para que el Beneficiario pueda recibir las acciones que se deriven del Plan, son los siguientes:

1. Deben cumplirse los objetivos a los que se vincula el Plan en los términos y condiciones descritos en el presente acuerdo y que se desarrollan en el Reglamento del Plan.
2. El Beneficiario debe permanecer en la Sociedad hasta la Fecha de Finalización del Plan, salvo en circunstancias especiales tales como el fallecimiento, la incapacidad permanente, jubilación y demás circunstancias establecidas en el Reglamento y que deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. En caso de baja voluntaria o despido procedente, el Beneficiario perderá, por tanto, el derecho a percibir las acciones al amparo del presente Plan.

Las acciones se entregarán en todo caso en la fecha establecida con carácter general para los Beneficiarios del Plan y de acuerdo con los requerimientos y procedimiento establecidos con carácter general para los Beneficiarios del Plan.

En todo caso, el Plan se liquidará y las acciones se entregarán únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de CaixaBank y si se justifica en función de los resultados de la Sociedad. Las acciones que, en su caso, resulten de la liquidación del presente Plan no se entregarán en ningún caso a los Beneficiarios, perdiendo éstos cualquier derecho a recibirlas, en caso de que en el año correspondiente a la Fecha de Finalización del Plan, CaixaBank presente resultados negativos, no reparta dividendos o no supere las pruebas de resistencia bancaria exigidos por la Autoridad Bancaria Europea, en el año correspondiente a la Fecha de Finalización o Fecha de Liquidación del Plan.

10.- Entrega de acciones y régimen de disponibilidad

Las acciones que en su caso se deriven de la liquidación del Plan se entregarán al Beneficiario mediante la anotación en cuenta, o procedimiento bursátil que en su caso sea aplicable, en su correspondiente cuenta de valores.

Las acciones recibidas por medio del presente Plan se encontrarán totalmente desembolsadas, admitidas a cotización, libres de cualquier carga o gravamen y sus titulares no quedarán sujetos a limitaciones o restricciones que no sean aplicables a la generalidad de los accionistas de la Sociedad, ya sea por disposición contractual, estatutaria o legal.

Los Beneficiarios no podrán realizar operaciones de cobertura de ningún tipo sobre las acciones que, en su caso, puedan llegar a percibir al amparo del presente Plan.

La liquidación del Plan, el procedimiento de entrega de las acciones resultantes del mismo y los requisitos para su posterior transmisión, estarán sujetos y quedarán supeditados a las condiciones y requisitos que establezca la normativa legal aplicable a las entidades de crédito, o a los requerimientos que sobre el abono de la remuneración variable de Consejeros Ejecutivos, altos directivos y miembros del Colectivo Identificado establezca en su caso la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la “**LOSS**”) y su normativa de desarrollo, el Banco de España, la Autoridad Bancaria Europea o cualquier otro organismo competente. Dichas limitaciones podrán incluir la obligación de mantenimiento de las acciones recibidas (netas del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF) durante un plazo de tres años desde su entrega. El Beneficiario podrá disponer de las acciones por tercios, a partir del año siguiente al de su entrega.

11.- Supuestos de liquidación anticipada o modificación del Plan

El Plan podrá prever supuestos de liquidación anticipada o de modificación en los supuestos de toma o cambio de control en la Sociedad o en supuestos que afecten significativamente al Plan según lo determine el Consejo de Administración.

12.- Cláusula de reducción y recuperación

La retribución variable del Plan objeto del presente acuerdo quedará sujeta, en relación con los Consejeros Ejecutivos y resto de Beneficiarios del Plan que formen parte del Colectivo Identificado de la Sociedad, a los mismos supuestos de reducción y recuperación que los establecidos para la retribución variable en la política de remuneraciones aplicable en cada momento.

13.- Adaptación a los requisitos regulatorios:

El Consejo de Administración queda facultado para tomar las decisiones oportunas para la correcta gestión y administración del Plan, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. En concreto, podrá modificar las condiciones del mismo cuando sea necesario adaptarlo a fin de dar cumplimiento a los requisitos que deriven de disposiciones legales o interpretaciones o requerimientos que sobre las normas vigentes o futuras pudieran efectuar cualesquiera autoridades competentes, y en particular, y sin efectos limitativos, el Banco de España o la Autoridad Bancaria Europea.

Sistema de retribución variable ajustado a riesgo para el Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank.

Tras la aprobación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito CAIXABANK ha revisado y adaptado sus políticas retributivas a las nuevas disposiciones normativas alineándose con las tendencias observadas a escala internacional.

Conforme lo anterior, el Consejo de Administración de CaixaBank ha aprobado la Política de Remuneración del Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank y en la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015 se ha aprobado la Política de Remuneración del Consejo de Administración de CaixaBank. En ambos documentos se recoge el sistema de retribución variable ajustado a riesgo para los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una Entidad según el Reglamento Delegado (UE) N°604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014.

El ajuste a riesgo de la retribución variable y el sistema de diferimiento tiene como principales objetivos, los siguientes:

- Ajustar el importe de la retribución variable a los riesgos asumidos por los profesionales para la consecución de los objetivos fijados y a los resultados globales de CaixaBank.
- Ajustar las cuantías de retribución variable asignadas a cada profesional en el supuesto de que los riesgos asumidos por CaixaBank se materialicen.
- Mediante la entrega de acciones, en su caso, contribuir a la participación de los profesionales en CaixaBank.

Este sistema se vincula a los programas de retribución variable ya existentes y no constituye un mecanismo de remuneración adicional, sino que modifica la forma de valorar el importe a percibir y el método de liquidación, sustituyendo el pago en efectivo de parte de la retribución variable por la entrega diferida y condicionada de acciones.

Para el colectivo de Alta Dirección y los Consejeros Ejecutivos el mecanismo de diferimiento de bonus y entrega en acciones se articula de la siguiente forma:

- Pago directo: La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (en efectivo y acciones) se abonará antes de finalizar el mes de febrero. En el caso de los Consejeros Ejecutivos el porcentaje de retribución no diferida se reduce hasta el 40%.
- Diferimiento: La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (efectivo y acciones) se diferirá en el tiempo durante 3 años y se abonará por tercios, respectivamente. En el

caso de los Consejeros Ejecutivos el porcentaje de retribución diferida se incrementará hasta el 60%.

- Para cada pago de la retribución variable, la liquidación se realizará un 50% en efectivo y un 50% en acciones una vez satisfechos los impuestos (o retenciones) pertinentes.
- Se establecen un conjunto de supuestos que en determinados casos pueden minorar, anular o incluso recuperar el cobro de la retribución variable diferida.
- Todas las acciones entregadas conllevarán un período de restricción de venta de un año desde la adquisición del derecho.

En base a lo anterior, la Junta General de Accionistas aprobó los siguientes acuerdos:

- Junta General de Accionista celebrada el 23 de abril de 2015: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para los Consejeros Ejecutivos y los altos directivos durante el año 2016 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2015, se estima en 1.277.400 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, será el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2016 o, en su caso, día hábil bursátil anterior.

El acuerdo de la Junta General de Accionista celebrada el 23 de abril de 2015 contiene delegación a favor del Consejo de Administración.

- Junta General de Accionista celebrada el 24 de abril de 2014: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2015 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2014, se estima en 1.347.600 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2015 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 4,117 euros (cierre de 13 de febrero de 2015), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior es de 327.325 acciones.

- Junta General de Accionista celebrada el 25 de abril de 2013: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2014 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2013, se estima en 1.195.800 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2014 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 4,742 euros (cierre de 14 de febrero de 2014), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior es de 252.172 acciones.

- Junta General de Accionista celebrada el 19 de abril de 2012: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2013 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2012, se estima en 1.080.000 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2013 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 2,94 euros (cierre de 15 de febrero de 2013), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior es de 367.346 acciones.

- Junta General de Accionista celebrada el 19 de abril de 2012: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos

durante el año 2012 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2011, se estima en 756.558 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2012 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 3,987 euros (cierre de 15 de febrero de 2012 para los altos directivos) y 2,076 euros (cierre a 30/05/2012 para el Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior es de 285.312 acciones.

Respecto al programa de retribución variable de los miembros que en cada momento formaban parte del Comité de Dirección para los ejercicios 2011, 2012, 2013, y 2014, durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha, se ha materializado de la siguiente forma:

Plan 2011		Plan 2012		Plan 2013		Plan 2014	
Nº acciones netas entregadas	Diferidas 2011 pdtes de entrega	Nº acciones netas entregadas	Diferidas 2012 pdtes de entrega	Nº acciones netas entregadas	Diferidas 2013 pdtes de entrega	Nº acciones netas entregadas	Diferidas 2014 pdtes de entrega
201.962	0	135.754	50.610	67.566	65.086	52.703	103.782

El número de acciones de las que son titulares actualmente los miembros del Comité de Dirección está detallado en el apartado 17.2 del presente documento.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

Accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"	6.119	3.369.260.593	58,96%
CRITERIA CAIXAHOLDING	3.369.260.593	0	58,96%

Respecto a la situación de la titularidad directa e indirecta de la participación del accionista significativo de CaixaBank, cabe informar que la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), celebrada el 22 de mayo de 2014, aprobó su transformación en fundación bancaria, manifestando la voluntad de que la Fundación Bancaria "la Caixa", adoptase un acuerdo de segregación a favor de Criteria CaixaHolding, S.A.U. de las emisiones de títulos de deuda en las que la "la Caixa"

tuviese la condición de emisor y de su participación en CaixaBank, que la Fundación Bancaria ostentaba entonces de forma directa. El 14 de octubre de 2014, se inscribió la escritura de segregación a favor de Critería CaixaHolding de las emisiones de títulos de deuda y de otros activos y pasivos y de la participación en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria, "la Caixa" pasó a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería CaixaHolding.

Tras este proceso y a cierre de ejercicio, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") ostenta directamente 6.119 acciones e indirectamente a través de Critería CaixaHolding, S.A.U. (sociedad controlada al 100% por la Fundación Bancaria) 3.369.260.593 acciones de CaixaBank.

Asimismo, es menester dejar constancia que de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control, por ello, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") de la totalidad de acciones de CaixaBank controladas a cierre de 2014 (3.369.266.712 acciones) sólo puede ejercer los derechos de voto referentes a 3.271.238.148 acciones.

A) Respecto al accionista significativo:

Como dicho anteriormente, la Fundación Bancaria "la Caixa" es el accionista de control de CaixaBank, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores, ostentando su participación en CaixaBank a través de Critería CaixaHolding, S.A.U., sociedad íntegramente participada por "la Caixa".

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones, el cual ha sido novado en diferentes ocasiones para reflejar modificaciones en la estructura del Grupo siendo la última el 16 de junio de 2014, para adaptarlo a la nueva situación de extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank y su transformación en la Fundación Bancaria "la Caixa".

El Protocolo inicial fue firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp, S.A.), fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las operaciones de reorganización del grupo "la Caixa", consecuencia de dichas operaciones CaixaBank era el banco por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta.

Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tenía como objeto principal desarrollar los principios básicos que regían las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, delimitando las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta que CaixaBank era el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", definiendo los parámetros generales que gobernaban las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tenían con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permitía a "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la medida en que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", era titular más de un 10% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank, debía transformarse en una fundación bancaria cuya actividad principal debía consistir en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank.

La inscripción de la Fundación Bancaria "la Caixa" en el Registro de Fundaciones comportó la extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad de ésta a través de CaixaBank y, por tanto, la extinción del Protocolo, motivo por el que ha sido necesario modificar el Protocolo con la finalidad de prorrogar su vigencia en todas aquellas cuestiones que no estuviesen relacionadas con el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", hasta la suscripción de un nuevo protocolo de relaciones que prevea la nueva estructura del Grupo "la Caixa".

En virtud de cuanto antecede, las Partes celebraron un Acuerdo de Novación Modificativa del Protocolo el 16 de junio de 2014 que fue comunicado a la CNMV al día siguiente de su firma.

La Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar, en el plazo de dos meses desde su constitución un protocolo de gestión de la participación financiera. Este protocolo deberá referirse, al menos, a los criterios estratégicos de gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, especificando los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros y los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. La Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó el 24 de julio 2014 su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank siendo comunicado a la CNMV el 9 de diciembre de 2014 tras su aprobación por el Banco de España. Por tanto, con este nuevo marco de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa", en cualquier momento se podrá firmar un nuevo protocolo interno que regule las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank.

B) Respecto al Pacto del accionista significativo:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CAIXABANK, los accionistas: la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, actualmente convertida en Fundación Bancaria, ("la Caixa" en adelante) y Fundación Caja Navarra, Fundación Cajasol, Fundación Caja Canarias y Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas (comunicado mediante Hecho Relevante el 3 de agosto de 2012 y publicado en la página web de CNMV) cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y "la Caixa" como accionistas de CAIXABANK, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CAIXABANK, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CAIXABANK a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CAIXABANK, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. En el momento de suscribir el Pacto de Accionistas, "la Caixa" y "las Fundaciones" conjuntamente ostentaban una participación del 80,597% en el capital social de CAIXABANK.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, accionista mayoritario del Emisor, no tiene distintos derechos de voto que el resto de accionistas de la Sociedad. Todas las acciones representativas del capital de la Sociedad gozan de los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Asimismo, véase el epígrafe 18.1 anterior.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona posee más del 50% de los derechos de voto de CAIXABANK, a través de Criteria CaixaHolding, S.A.U. (sociedad íntegramente participada por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona), por lo que ejerce el control sobre la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio al que se remite el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores (véase el epígrafe 18.1 anterior para mayor detalle).

18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

Véase 18.1 del presente documento de Registro

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

El «personal clave de la administración y dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera «parte vinculada» y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con «el personal clave de la administración y dirección» determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas mencionadas de su entorno familiar.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo puede autorizar genéricamente las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas siempre que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente. En otro caso, estas operaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales consolidados del grupo del que la sociedad es matriz.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la administración y dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

CaixaBank mantiene, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario, en condiciones de mercado, y ninguno de ellos es de un importe significativo de forma individual.

A continuación se detallan también 2014, 2013 y 2012:

2014

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO				
Créditos sobre entidades de crédito		72.555		
Inversión crediticia	4.399.571	787.726	11.460	70.453
<i>Adquisición temporal de activos</i>				
<i>Préstamos hipotecarios</i>	465.603	16.862	10.543	44.438
<i>Resto (4)</i>	3.933.968	770.864	917	26.015
de los que <i>Provisión para insolvencias</i>		(92.777)		
Total	4.399.571	860.281	11.460	70.453
PASIVO				
Débitos a entidades de crédito	69.998	49.846	54.052	
Débitos a clientes (5)	2.565.977	794.295	47.534	171.634
Pasivo fuera de balance (6)			11.387	35.623
Total	2.635.975	844.141	112.973	207.257
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Intereses y cargas asimiladas (7)	(24.508)	(13.826)	(1.658)	(2.767)
Intereses y rendimientos asimilados	35.605	16.788	140	1.473
Total	11.097	2.962	(1.518)	(1.294)
OTROS				
Riesgos contingentes - Avaluos y otros	380.947	116.881	3.565	1.807
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.805.888	392.385	10.018	14.370
Compromisos post-empleo de prestación definida devengados			35.315	
Total	2.186.835	509.266	48.898	16.177

(1) Incluye las operaciones con Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería CaixaHolding, y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

2013

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO				
Créditos sobre entidades de crédito	130.982	123.373		
Inversión crediticia	3.497.621	675.072	10.748	75.322
<i>Préstamos hipotecarios</i>	262.488	66.547	10.250	53.732
<i>Resto (4)</i>	3.235.133	608.525	498	21.590
Total	3.628.603	798.445	10.748	75.322
PASIVO				
Débitos a entidades de crédito	878.206	75.576		
Débitos a clientes (5)	2.604.599	1.060.071	165.155	211.524
Pasivo fuera de balance (6)			30.321	48.444
Total	3.482.805	1.135.647	195.476	259.968
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Intereses y cargas asimiladas (7)	(36.023)	(21.243)	(2.929)	(2.739)
Intereses y rendimientos asimilados	83.830	26.477	171	9.959
Total	47.807	5.234	(2.758)	7.220
OTROS				
Riesgos contingentes - Aales y otros	363.222	116.438	487	32.316
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.964.970	359.637	6.439	74.863
Compromisos post-empleo de prestación definida			47.301	
Total	2.328.192	476.075	54.227	107.179

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.**2012**

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO				
Créditos sobre entidades de crédito		99.074		
Inversión crediticia	4.556.184	1.115.378	9.979	85.987
<i>Préstamos hipotecarios</i>	490.653	77.291	8.975	61.999
<i>Resto (4)</i>	4.065.531	1.038.087	1.004	23.988
Total	4.556.184	1.214.452	9.979	85.987
PASIVO				
Débitos a entidades de crédito	283.087	89.851		
Débitos a clientes (5)	1.801.322	938.358	32.832	258.762
Pasivo fuera de balance (6)			21.251	50.842
Total	2.084.409	1.028.209	54.083	309.604
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Intereses y cargas asimiladas (7)	(25.989)	(28.884)	(828)	(3.770)
Intereses y rendimientos asimilados	177.833	21.692	217	2.444
Total	151.844	(7.192)	(611)	(1.326)
OTROS				
Riesgos contingentes - Aales y otros	316.877	69.408	306	19.703
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.480.413	483.650	4.721	69.638
Compromisos post-empleo de prestación definida devengados			48.486	
Total	1.797.290	553.058	53.513	89.341

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Los saldos y operaciones más significativos, correspondientes al ejercicio 2014 son los siguientes:

- El saldo a 31 de diciembre de 2014 de la financiación que CaixaBank tiene concedida a "la Caixa" asciende a 100 millones de euros (70 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Este préstamo corresponde a la financiación del Council of Europe Bank a la Fundación Bancaria, que se vehiculiza a través de CaixaBank.
- En el primer semestre de 2014, CaixaBank otorgó financiación a "la Caixa" con un préstamo de 650 millones de euros. También se ha cancelado un préstamo de valores existente a 31 de diciembre de 2013, por el que existía un colateral por 61 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. Ambas operaciones fueron suscritas con "la Caixa", y forman parte de los activos y pasivos segregados a Critería en la reorganización.
- Critería mantiene depósitos a plazo en CaixaBank, suscritos durante el ejercicio 2014, por un importe de 275 millones de euros, y depósitos a la vista por un importe de 72 millones de euros (205 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Depósitos a la vista y a plazo mantenidos por Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, por un importe de 70 millones de euros (878 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).
- "la Caixa" había contratado con CaixaBank derivados de cobertura para cubrir las emisiones de bonos y deuda subordinada de "la Caixa", cuyo saldo neto a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 450 millones de euros a favor de "la Caixa". A 31 de diciembre de 2014 estos derivados están cancelados.
- Critería contrató derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 800 millones de euros. El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2014 es de 3 millones de euros activos.
- En diciembre del ejercicio 2013, CaixaBank concedió a Critería CaixaHolding, SAU un crédito por un importe total de 750 millones, del que no había ningún saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, CaixaBank adquirió, en el ejercicio 2012, obligaciones simples emitidas por Servihabitat XXI, SAU, en la actualidad Critería CaixaHolding, SAU por 1.350 millones de euros, destinadas a amortizar parcialmente un préstamo. En julio de 2014, se ha amortizado parcialmente este bono y el saldo pendiente es de 999 millones de euros.
- La financiación concedida a las filiales inmobiliarias de Critería CaixaHolding asciende a 1.662 y 2.008 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (incluye las obligaciones simples de Critería por 999 y 1.350 millones de euros, respectivamente, mencionadas en el punto anterior).
- Gas Natural, entidad multigrupo del Grupo Critería, mantiene imposiciones a plazo y cuentas corrientes en CaixaBank por un importe de 1.651 millones de euros, (1.533 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Asimismo, Fundación Bancaria "la Caixa" mantiene una cuenta a cobrar por impuesto de sociedades, por importe de 161.950 miles de euros, con la cabecera del grupo fiscal, CaixaBank.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado. Las operaciones más significativas realizadas entre las empresas del grupo son las siguientes:

- En julio de 2014 CaixaBank procedió a recomprar a VidaCaixa un importe nominal de 3.250 millones de emisiones de CaixaBank en cartera de VidaCaixa. El precio de la transacción ascendió a 3.559 millones de euros.

- En diciembre de 2014 se ha procedido a la compra de bonos subordinados de SAREB en manos de VidaCaixa por un importe de 389 millones de euros, equivalente a su valor de mercado a la fecha de la transacción.
- En diciembre de 2014 CaixaBank ha vendido a su filial Arquitrabe Activos un préstamo de importe 401 millones de euros frente a Cajasol Inversiones Inmobiliarias por un precio de 111 millones de euros.
- En el ejercicio 2014, CaixaBank ha vendido a su filial Caixa Capital Fondos su participación en Caixa Capital Semilla, por 13 millones de euros, sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Adicionalmente, en septiembre de 2014, la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank firmaron dos contratos: uno de cesión de marcas y otro de licencia de marcas.

En virtud del contrato de cesión, la Fundación Bancaria cede a CaixaBank de forma gratuita y de forma tal que el banco se convierta en propietario, todas aquellas marcas y nombres de dominio que contengan el nombre de CaixaBank y sus filiales. Quedan expresamente excluidas de la cesión la marca "la Caixa", el signo distintivo de la estrella Miró y, entre otros, los nombres de dominio lacaixa.es y lacaixa.com.

En virtud del contrato de licencia, la Fundación Bancaria concede a CaixaBank una licencia para el uso de la marca "la Caixa", para el uso del signo distintivo de la estrella Miró así como, entre otros, el nombre de dominio lacaixa.es. En cuanto a las principales características de la licencia, está previsto que esta no sea concedida de forma exclusiva, si bien la Fundación Bancaria no podrá licenciar las marcas a competidores de CaixaBank ni tampoco usarla en la constitución de otros bancos. El contrato se fija por tiempo indefinido, teniendo CaixaBank la posibilidad de desistir desde el primer año y la Fundación bancaria, desde el décimo quinto año. Adicionalmente, la licencia se concede en tanto que la Fundación Bancaria ostente una participación en CaixaBank superior al 30% del capital social o de los derechos de voto y siga siendo el primer accionista. Esta concesión está sujeta al pago de un canon de 1,6 millones de euros anuales, precio soportado por un informe de valoración de un experto independiente. Este precio se actualizará anualmente.

- Los saldos de operaciones crediticias, a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección, tienen un vencimiento medio de 23,84 25,24 y 24,20 años, respectivamente, y han devengado un tipo de interés medio del 1,07% 1,83% y 2,16%, respectivamente.
- Con respecto a la financiación concedida durante los ejercicios 2014, 2013 y 2012 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se eleva a 4.625, 2.545 y 3.210 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 7,05, 0,96 y 3,84 y años, respectivamente, que devengan un tipo de interés medio del 1,68%, 2,17% y 0,73% , respectivamente.

En el ejercicio 2015, las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado, dentro del tráfico ordinario. Ninguna de estas operaciones es de importe significativo de forma individual, ni relevante a efectos de una adecuada interpretación de la información financiera.

Descripción de las relaciones entre "la Caixa" y CAIXABANK

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, "la Caixa" y CaixaBank suscribieron con fecha 1 de julio de 2011 un Protocolo interno de relaciones. Conforme a este Protocolo, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendría siempre una base contractual y debería ajustarse a los principios generales del mismo.

Como consecuencia de la transformación en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de la actividad bancaria a través de CaixaBank, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la fundación aprobó, con fecha 24 de julio de 2014, un protocolo de gestión de la participación financiera que regula, principalmente:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación "la Caixa" de su participación en CaixaBank.
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación "la Caixa" y CaixaBank, y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés.
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa" por parte de CaixaBank y de sociedades de su grupo.
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular.
- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación bancaria "la Caixa", y, al tiempo, (b) la Fundación Bancaria dé difusión a sus programas de la Obra Social por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales.
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores. Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación "la Caixa" de su participación en CaixaBank.

En el marco de este nuevo protocolo de gestión, se promoverá la suscripción de un protocolo que sustituya al protocolo interno de relaciones suscrito el 1 de julio de 2011 por "la Caixa" y CaixaBank. "la Caixa" y CaixaBank acordaron prorrogar el Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones que no estuvieran afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito a través de CaixaBank, hasta el momento en que se adopte el nuevo protocolo de relaciones.

El Consejo de Administración de Criteria CaixaHolding tomó razón del protocolo de gestión referido anteriormente en su sesión del 19 de diciembre de 2014.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

A continuación se presenta la información financiera del Grupo CAIXABANK correspondiente a los ejercicios 2014, 2013 y 2012, basada en datos contables que han sido auditados. La información financiera correspondiente al ejercicio 2013 y 2012 se presenta únicamente a efectos comparativos.

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido elaborados de acuerdo con el Código de Comercio, las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas.

A efectos de la comparación de la información cabe considerar la integración de Banca Cívica, en julio de 2012, y de Banco de Valencia en enero de 2013 (véase mayor información en el apartado 5.1.5. *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*).

Asimismo cabe considerar que en aplicación de la IFRIC 21 y la NIC 8, la cuenta de resultados de 2013 y 2012 ha sido reexpresada para reflejar el gasto asociado a la derrama extraordinaria del 2013 y la anticipación de las aportaciones ordinarias pagadas en 2014, 2013 y 2012 al Fondo de Garantía de Depósitos como gasto en 2013, 2012 y 2011, respectivamente. El impacto total en 2013 y 2012 ha ascendido a -187 y -17 millones de euros netos, respectivamente (-267 y -24 brutos registrados en Otros Productos y Cargas de Explotación).

Por otra parte, el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2013 y 2012, acorde con el referido registro contable, ha sido reexpresado por un importe de -387 y -200 millones de euros netos, respectivamente.

En consecuencia, se ha procedido a la reestimación de los ratios financieros y de solvencia impactados por la referida reexpresión de los Estados Financieros del Grupo en 2013 y 2012.

20.1. Información financiera histórica

A) BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS

BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 en miles de euros

Activo	2014	2013 Re-expresado	Variación 2014-2013	2012 Re-expresado	Variación 2013-2012
Caja y depósitos en bancos centrales	4.156.781	6.967.808	(40,3)	7.855.216	(11,3)
Cartera de negociación	12.256.760	10.002.443	22,5	15.925.451	(37,2)
Valores representativos de deuda	2.049.774	3.593.411	(43,0)	1.489.723	141,2
Instrumentos de capital	32.616	95.756	(65,9)	85.840	11,6
Derivados de negociación	10.174.370	6.313.276	61,2	14.349.888	(56,0)
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>		<i>188.079</i>	<i>(100,0)</i>	<i>20.521</i>	<i>816,5</i>
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	937.043	450.206	108,1	254.641	76,8
Depósitos en entidades de crédito				21.863	(100,0)
Valores representativos de deuda	549.070	212.118	158,9	102.001	108,0
Instrumentos de capital	387.973	238.088	63,0	130.777	82,1
Activos financieros disponibles para la venta	71.100.537	56.450.038	26,0	51.273.926	10,1
Valores representativos de deuda	67.205.087	52.117.173	28,9	47.162.646	10,5
Instrumentos de capital	3.895.450	4.332.865	(10,1)	4.111.280	5,4
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>3.049.202</i>	<i>2.706.820</i>	<i>12,6</i>	<i>2.953.885</i>	<i>(8,4)</i>
Inversiones crediticias	195.731.456	206.846.199	(5,4)	223.985.388	(7,7)
Depósitos en entidades de crédito	4.377.197	5.891.260	(25,7)	7.836.736	(24,8)
Crédito a la clientela	188.761.864	198.078.812	(4,7)	212.436.015	(6,8)
Valores representativos de deuda	2.592.395	2.876.127	(9,9)	3.712.637	(22,5)
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>59.642.121</i>	<i>73.818.220</i>	<i>(19,2)</i>	<i>88.838.055</i>	<i>(16,9)</i>
Cartera de inversión a vencimiento	9.608.489	17.830.752	(46,1)	8.940.186	99,4
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>299.878</i>	<i>1.859.850</i>	<i>(83,9)</i>	<i>154.048</i>	<i>1.107,3</i>
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	138.812	80.001	73,5	96.191	(16,8)
Derivados de cobertura	5.155.973	4.572.762	12,8	6.283.248	(27,2)
Activos no corrientes en venta	7.247.941	6.214.572	16,6	5.273.971	17,8
Participaciones	9.266.397	8.773.670	5,6	9.938.171	(11,7)
Entidades asociadas	8.110.608	7.612.488	6,5	8.785.739	(13,4)
Entidades multigrupo	1.155.789	1.161.182	(0,5)	1.152.432	0,8
Activos por reaseguros	451.652	519.312	(13,0)	583.296	(11,0)
Activo material	6.404.416	5.517.560	16,1	4.548.682	21,3
Inmovilizado material	3.144.819	3.223.126	(2,4)	3.379.675	(4,6)
<i>De uso propio</i>	<i>3.144.819</i>	<i>3.223.126</i>	<i>(2,4)</i>	<i>3.379.675</i>	<i>(4,6)</i>
Inversiones inmobiliarias	3.259.597	2.294.434	42,1	1.169.007	96,3
Activo intangible	3.634.566	3.629.300	0,1	3.577.215	1,5
Fondo de comercio	3.050.845	3.047.216	0,1	2.891.891	5,4
Otro activo intangible	583.721	582.084	0,3	685.324	(15,1)
Activos fiscales	10.097.557	9.764.598	3,4	7.495.870	30,3
Corrientes	707.311	180.693	291,4	390.480	(53,7)
Diferidos	9.390.246	9.583.905	(2,0)	7.105.390	34,9
Resto de activos	2.435.069	2.700.918	(9,8)	2.192.213	23,2
Existencias	1.197.035	1.455.156	(17,7)	1.097.927	32,5
Resto	1.238.034	1.245.762	(0,6)	1.094.286	13,8
Total Activo	338.623.449	340.320.139	(0,5)	348.223.665	(2,3)
Promemoria					
Riesgos contingentes	10.241.836	10.298.594	(0,6)	10.437.321	(1,3)
Compromisos contingentes	50.706.226	53.813.179	(5,8)	51.918.261	3,6

BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

Pasivo y Patrimonio neto

	2014	2013 Re-expresado	Variación 2014- 2013	2012 Re-expresado	Variación 2013-2012
Pasivo					
Cartera de negociación	11.974.880	7.890.643	51,8	15.928.091	(50,5)
Derivados de negociación	10.105.414	6.269.225	61,2	14.379.707	(56,4)
Posiciones cortas de valores	1.869.466	1.621.418	15,3	1.548.384	4,7
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.442.391	1.252.065	15,2	1.019.706	22,8
Depósitos de la clientela	1.442.391	1.252.065	15,2	1.019.706	22,8
Pasivos financieros a coste amortizado	247.538.656	263.201.003	(6,0)	269.009.433	(2,2)
Depósitos de bancos centrales	12.156.872	20.049.617	(39,4)	32.976.829	(39,2)
Depósitos de entidades de crédito	13.762.059	21.182.596	(35,0)	18.334.133	15,5
Depósitos de la clientela	180.200.450	175.161.631	2,9	160.833.865	8,9
Débitos representados por valores negociables	32.920.219	37.938.304	(13,2)	46.626.080	(18,6)
Pasivos subordinados	4.396.075	4.809.149	(8,6)	5.941.528	(19,1)
Otros pasivos financieros	4.102.981	4.059.706	1,1	4.296.998	(5,5)
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	3.242.925	2.195.517	47,7	3.643.957	(39,7)
Derivados de cobertura	876.116	1.487.432	(41,1)	1.807.504	(17,7)
Pasivos por contratos de seguros	40.434.093	32.028.006	26,2	26.511.379	20,8
Provisiones	4.370.507	4.321.261	1,1	3.429.006	26,0
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.964.457	2.788.010	6,3	2.647.336	5,3
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	396.589	461.317	(14,0)	142.722	223,2
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	563.597	528.990	6,5	126.414	318,5
Otras provisiones	445.864	542.944	(17,9)	512.534	5,9
Pasivos fiscales	1.671.832	2.352.815	(28,9)	2.642.219	(11,0)
Corrientes	265	27.893	(99,0)	395.543	(92,9)
Diferidos	1.671.567	2.324.922	(28,1)	2.246.676	3,5
Resto de pasivos	1.839.481	1.644.825	11,8	1.721.567	(4,5)
Total Pasivo	313.390.881	316.373.567	(0,9)	325.712.862	(2,9)
Patrimonio neto					
Fondos propios	23.372.983	23.258.485	0,5	22.592.277	2,9
Capital	5.714.956	5.027.610	13,7	4.489.749	12,0
Prima de emisión	12.032.802	10.583.008	13,7	10.125.140	4,5
Reservas	5.069.833	5.448.948	(7,0)	5.768.644	(5,5)
Reservas (pérdidas) acumuladas	3.982.602	4.131.017	(3,6)	4.468.969	(7,6)
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	1.087.231	1.317.931	(17,5)	1.299.675	1,4
Otros instrumentos de capital		1.938.222	(100,0)	2.188.279	(11,4)
De instrumentos financieros compuestos		1.938.222	(100,0)	2.188.279	(11,4)
Menos: Valores propios	(11.013)	(22.193)	(50,4)	(194.024)	(88,6)
Resultado atribuido al Grupo	620.020	315.872	96,3	229.700	37,5
Menos: Dividendos y retribuciones	(53.615)	(32.982)	62,6	(15.211)	116,8
Ajustes por valoración	1.821.656	704.013	158,8	(116.503)	(704,3)
Activos financieros disponibles para la venta	1.601.142	994.706	61,0	163.440	508,6
Coberturas de los flujos de efectivo	(20.872)	(4.724)	341,8	(29.232)	(83,8)
Diferencias de cambio	174.915	(66.421)	(363,3)	(4.204)	1.479,9
Entidades valoradas por el método de la participación	66.471	(219.548)	(130,3)	(246.507)	(10,9)
Intereses minoritarios	37.929	(15.926)	(338,2)	35.029	(145,5)
Ajustes por valoración	560	708	(20,9)	1.224	(42,2)
Resto	37.369	(16.634)	(324,7)	33.805	(149,2)
Total Patrimonio neto	25.232.568	23.946.572	5,4	22.510.803	6,4
Total Pasivo y Patrimonio neto	338.623.449	340.320.139	(0,5)	348.223.665	(2,3)

- La integración de Banca Cívica en el tercer trimestre de 2012 supuso un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A 30 de junio de 2012, fecha previa a la integración, el total de créditos a la clientela brutos de Banca Cívica ascendía a 50.240 millones de euros y el total de recursos de clientes a 54.590 millones de euros. A nivel de resultados la integración de Banca Cívica aportó un crecimiento de entre el 10%-15% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo.
- La integración contable de Banco de Valencia se realizó el 1 de enero de 2013, y supuso un crecimiento aproximado del 6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance.

Los activos totales alcanzan los 338.623 millones de euros. En la evolución anual destacan:

- Gestión del balance con mejora de la estructura de financiación minorista. El ratio Loan to Deposits se sitúa en el 104,3% (-5,6 puntos porcentuales en 2014).
- En la evolución de los activos y pasivos asociados a la actividad minorista destacan los siguientes aspectos:
 - Los recursos de la actividad de clientes (básicamente, depósitos, pasivos subordinados y débitos representados por valores negociables comercializados a clientes) alcanzan con criterios de gestión los 172.551 millones de euros, con un crecimiento de 4.177 millones, +2,5%.
 - Reducción del crédito a la clientela bruto con criterios de gestión (-4,8% en 2014), con especial incidencia en el sector promotor y reducción de los saldos dudosos.
- Las variaciones de tipos de interés y tipos de cambio de mercado influyen en la evolución de los derivados de negociación activos y pasivos (Cartera de negociación).
- La evolución de las partidas de activo (resto de la Cartera de negociación y Activos financieros disponibles para la venta) y pasivo (resto de la Cartera de negociación) del balance asociadas a la actividad tesorera y de ALM (*Asset and Liability Management*) vienen marcadas por:
 - la gestión de los activos de balance de renta fija
 - la reducción neta de 8.612 millones de euros de financiación con el Banco Central Europeo (Depósitos de Bancos Centrales)
 - la menor financiación mayorista (Débitos representados por valores negociables) como consecuencia básicamente de vencimientos no renovados y,
 - la evolución de la Cartera de inversión a vencimiento consecuencia principalmente de los vencimientos naturales del período

Asimismo la evolución de los Valores representativos de deuda disponibles para la venta y los Pasivos por contratos de seguros está impactada por el mayor volumen de actividad y la variación de valor de estas carteras.

- Las variaciones en el capital social en el ejercicio 2014 se explican a continuación:
 - En marzo de 2014, tuvo lugar una amortización anticipada de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Canjeables Serie I/2012. Para hacer frente a esta conversión, se emitieron 323.146.336 acciones.
 - En junio de 2014, tuvo lugar una amortización anticipada de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Canjeables Serie I/2011. Para hacer frente a esta conversión, se emitieron 149.484.999 acciones.
 - Enmarcadas en las ampliaciones de capital derivadas del programa de retribución al accionista Dividendo/Acción:
 - ✓ En marzo de 2014, 50.726.824 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.
 - ✓ En junio de 2014, 46.532.670 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

- ✓ En septiembre de 2014, 53.422.606 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.
- ✓ En diciembre de 2014, 64.032.183 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

B) CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 en miles de euros
CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	2014	2013 Re-expresado	Variación 2014-2013	2012 Re-expresado	Variación 2013-2012
Intereses y rendimientos asimilados	8.791.327	9.300.809	(5,5)	9.178.001	1,3
Intereses y cargas asimiladas	(4.636.761)	(5.346.052)	(13,3)	(5.306.304)	0,7
MARGEN DE INTERESES	4.154.566	3.954.757	5,1	3.871.697	2,1
Rendimiento de instrumentos de capital	185.374	106.882	73,4	227.793	(53,1)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	305.705	338.838	(9,8)	581.140	(41,7)
Comisiones percibidas	1.973.488	1.912.333	3,2	1.845.212	3,6
Comisiones pagadas	(148.328)	(152.368)	(2,7)	(144.562)	5,4
Resultados de operaciones financieras (neto)	573.596	674.311	(14,9)	299.156	125,4
Cartera de negociación	(41.767)	195.414	(121,4)	45.319	331,2
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	452.787	272.811	66,0	34.090	700,3
Otros	162.576	206.086	(21,1)	219.747	(6,2)
Diferencias de cambio (neto)	65.990	4.666	1.314,3	156.804	(97,0)
Otros productos de explotación	1.057.288	972.905	8,7	745.860	30,4
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	637.237	574.651	10,9	504.349	13,9
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	129.516	146.039	(11,3)	85.409	71,0
Resto de productos de explotación	290.535	252.215	15,2	156.102	61,6
Otras cargas de explotación	(1.228.074)	(1.447.470)	(15,2)	(869.882)	66,4
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(488.501)	(475.231)	2,8	(319.324)	48,8
Variación de existencias	(124.519)	(124.629)	(0,1)	(64.267)	93,9
Resto de cargas de explotación	(615.054)	(847.610)	(27,4)	(486.291)	74,3
MARGEN BRUTO	6.939.605	6.364.854	9,0	6.713.218	(5,2)
Gastos de administración	(3.423.442)	(4.365.655)	(21,6)	(3.225.195)	35,4
Gastos de personal	(2.577.893)	(3.421.549)	(24,7)	(2.426.255)	41,0
Otros gastos generales de administración	(845.549)	(944.106)	(10,4)	(798.940)	18,2
Amortización	(349.811)	(419.882)	(16,7)	(340.479)	23,3
Dotaciones a provisiones (neto)	(384.874)	(135.066)	0,0	15.552	0,0
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(2.193.370)	(4.193.601)	(47,7)	(3.958.562)	5,9
Inversiones crediticias	(2.053.803)	(3.973.549)	(48,3)	(3.834.670)	3,6
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(139.567)	(220.052)	(36,6)	(123.892)	77,6
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	588.108	(2.749.350)	(121,4)	(795.466)	
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(48.809)	(276.551)	(82,4)	(244.111)	13,3
Fondo de comercio y otro activo intangible	(14.119)	(41.184)	(65,7)	(8.911)	362,2
Otros activos	(34.690)	(235.367)	(85,3)	(235.200)	0,1
Ganancias (pérdidas) en baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(28.149)	363.377	(107,7)	871.888	(58,3)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		2.289.074			0,0
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(308.977)	(606.303)		81.024	(848,3)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	202.173	(979.753)	(120,6)	(86.665)	
Impuesto sobre beneficios	417.752	1.288.358	(67,6)	298.439	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	619.925	308.605	100,9	211.774	45,7
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)				0	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	619.925	308.605	100,9	211.774	45,7
Resultado atribuido a la entidad dominante	620.020	315.872	96,3	212.721	48,5
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(95)	(7.267)		(947)	667,4

En el apartado 9.2 del presente Documento de Registro se detallan los comentarios asociados a la evolución de la cuenta de resultados de 2014.

C) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

EJERCICIO 2014	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											
	Fondos propios						Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios							
Saldo inicial a 31.12.2013	5.027.610	10.583.008	5.649.317	1.938.222	(22.193)	502.703	(32.982)	23.645.685	704.013	(15.926)	24.333.772	
Ajuste por cambios de criterio contable			(200.369)			(186.831)		(387.200)			(387.200)	
Ajuste por errores											0	
Saldo inicial ajustado	5.027.610	10.583.008	5.448.948	1.938.222	(22.193)	315.872	(32.982)	23.258.485	704.013	(15.926)	23.946.572	
Total ingresos/(gastos) reconocidos						620.020		620.020	1.117.643	(243)	1.737.420	
Otras variaciones del patrimonio neto	687.346	1.449.794	(379.115)	(1.938.222)	11.180	(315.872)	(20.633)	(505.522)	0	54.098	(451.424)	
Aumentos de capital	214.715		(214.715)					0			0	
Conversión de pasivos financieros en capital								0			0	
Incrementos de otros instrumentos de capital			(33.224)					(33.224)			(33.224)	
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios			(85.694)				(53.615)	(139.309)		(17)	(139.326)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)			3.205		(3.820)			(615)			(615)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	472.631	1.449.794	282.890	(1.937.425)	15.000	(315.872)	32.982	0			0	
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio								0			0	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto			(331.577)	(797)				(332.374)		54.115	(278.259)	

Saldo final a 31.12.2014	5.714.956	12.032.802	5.069.833	0	(11.013)	620.020	(53.615)	23.372.983	1.821.656	37.929	25.232.568
--------------------------	-----------	------------	-----------	---	----------	---------	----------	------------	-----------	--------	------------

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante										
	Fondos propios					Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios						
EJERCICIO 2013											
Saldo inicial a 31.12.2012	4.489.749	10.125.140	5.969.013	2.188.279	(194.024)	229.700	(15.211)	22.792.646	(116.503)	35.029	22.711.172
Ajuste por cambios de criterio contable			(183.390)			(16.979)		(200.369)			(200.369)
Ajuste por errores											0
Saldo inicial ajustado	4.4	10.125.140	5.785.623	2.188.279	(194.024)	212.721	(15.211)	22.592.277	(116.503)	35.029	22.510.803
Total ingresos/(gastos) reconocidos						315.872		315.872	820.516	(7.783)	1.128.605
Otras variaciones del patrimonio neto	537.861	457.868	(336.675)	(250.057)	171.831	(212.721)	(17.771)	350.336	0	(43.172)	307.164
Aumentos de capital	302.968		(302.968)					0			0
Conversión de pasivos financieros en capital	163.234	266.268	(9.890)		182.537			602.149			602.149
Incrementos de otros instrumentos de capital			(107.203)	15.000				(92.203)			(92.203)
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios			(36.767)				(32.982)	(69.749)		(19)	(69.768)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)			14.527		(22.582)			(8.055)			(8.055)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	71.659	191.600	197.969	(265.057)	1.339	(212.721)	15.211	0			0
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio			224		25.278			25.502			25.502
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto			(92.567)		(14.741)			(107.308)		(43.153)	(150.461)
Saldo final a 31.12.2013	5.027.610	10.583.008	5.448.948	1.938.222	(22.193)	315.872	(32.982)	23.258.485	704.013	(15.926)	23.946.572

En el apartado 10.1. del presente Documento de Registro se incluye información relativa a los recursos de capital del emisor.

D) ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, en miles de euros
CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	2014	2013 Re-expresado	Variación 2013-2012	2012	Variación 2012-2011
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4.890.969)	(2.870.636)	70%	10.852.457	
Resultado consolidado del ejercicio	619.925	308.605	101%	228.753	35%
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	4.697.092	4.974.913	(6%)	5.658.316	(12%)
Amortización	349.811	419.882	(17%)	340.479	23%
Otros ajustes	4.347.281	4.555.031	(5%)	5.317.837	(14%)
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	(11.182.867)	6.825.551		(443.472)	
Cartera de negociación	(2.063.317)	(2.799.255)	(26%)	(1.301.481)	115%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(486.838)	(117.345)	315%	(43.988)	167%
Activos financieros disponibles para la venta	(14.283.045)	(4.571.522)	212%	(3.285.567)	39%
Inversiones crediticias	7.271.064	13.183.387	(45%)	3.326.355	296%
Otros activos de explotación	(1.620.731)	1.130.286		861.209	31%
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	1.343.463	(14.796.098)		5.700.023	
Cartera de negociación	4.084.237	676.758	504%	2.150.137	(69%)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	190.327	232.359	(18%)	794.716	(71%)
Pasivos financieros a coste amortizado	(7.882.629)	(20.188.291)	(61%)	(3.226.476)	526%
Otros pasivos de explotación	4.951.528	4.483.076	10%	5.981.646	(25%)
Cobros/Pagos por impuestos sobre beneficios	(368.582)	(183.607)	101%	(291.163)	(37%)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9.142.944	5.829.525	57%	(4.537.032)	
Pagos	(1.350.555)	(539.416)	150%	(7.614.121)	(93%)
Activos materiales	(835.442)	(379.872)	120%	(485.448)	(22%)
Activos intangibles	(136.543)	(62.960)	117%	(113.088)	(44%)
Participaciones	(273.971)	(66.408)	313%	(582.907)	(89%)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio				(269.239)	
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(104.599)	(30.176)	247%	(5.034.967)	(99%)
Cartera de inversión a vencimiento				(1.128.472)	
Cobros	10.493.499	6.368.941	65%	3.077.089	107%
Activos materiales	267.271	272.063	(2%)	684.108	(60%)
Activos intangibles				583.384	
Participaciones	157.771	1.339.343	(88%)	398.880	236%
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		415.300		163.391	
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.457.484	1.821.001	(20%)	1.247.326	46%
Cartera de inversión a vencimiento	8.610.973	2.521.234	242%		
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(7.065.463)	(3.845.189)	84%	(1.172.088)	228%
Pagos	(8.472.512)	(9.166.561)	(8%)	(2.246.570)	308%
Dividendos	(139.309)	(69.748)	100%	(417.894)	(83%)
Pasivos subordinados		(977.000)		(75.000)	
Amortizaciones de instrumentos de capital propio	(797)				
Adquisición de instrumentos de capital propio	(60.772)	(268.769)	(77%)	(196.429)	37%
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(8.271.634)	(7.851.044)	5%	(1.557.247)	404%
Cobros	1.407.049	5.321.372	(74%)	1.074.482	395%
Pasivos subordinados		750.000	(100%)		
Enajenación de instrumentos de capital propio	71.952	355.972	(80%)		
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.335.097	4.215.400	(68%)	1.074.482	292%
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	2.461	(1.108)		22	
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(2.811.027)	(887.408)	217%	5.143.359	
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6.967.808	7.855.216	(11%)	2.711.857	190%
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.156.781	6.967.808	(40%)	7.855.216	(11%)
Promemoria					
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO					
Caja	1.721.313	1.508.864	14%	1.329.735	13%
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.435.468	5.458.944	(55%)	6.525.481	(16%)
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.156.781	6.967.808	(40%)	7.855.216	(11%)

En el apartado 10.2. del presente Documento de Registro se incluye descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor.

E) POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS Y NOTAS EXPLICATIVAS

Se han aplicado los principios, políticas contables y criterios detallados en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

La información presentada se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CAIXABANK y por el resto de entidades integradas en el Grupo, e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CAIXABANK.

Mayor información sobre todos estos epígrafes del balance está disponible en las cuentas anuales del Grupo CAIXABANK, disponibles en la página web de CAIXABANK y de la CNMV.

20.2. Información financiera pro-forma

No aplica.

20.3. Estados financieros

El Emisor elabora estados financieros consolidados que se detallan en el apartado 20.1 anterior.

20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación del alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos

Las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 han sido auditadas por Deloitte, S.L. y no contienen ningún tipo de opinión adversa o salvedades.

20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores

No procede.

20.4.3. Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

En el apartado 20.6 se presenta información financiera intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2015.

20.5. Edad de la información financiera más reciente

En el presente Documento Registro se incluye información financiera auditada referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de aprobación del mismo. En el apartado 20.6 se presenta información financiera intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2015.

20.6. Información intermedia y demás información financiera

20.6.1. Si el Emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el Documento de Registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo

A continuación se presenta información financiera intermedia, publicada en el informe de Actividad y Resultados (depositado en la CNMV el 23 de abril de 2015), correspondiente al primer trimestre de 2015 del Grupo CAIXABANK. Esta información no ha sido auditada.

A efectos de la comparación de la información cabe considerar la integración de Barclays Bank, SAU con fecha 1 de enero de 2015 (véase mayor información en el apartado 5.1.5. *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*).

Importes en millones de euros	Enero - Marzo		Variación en %
	2015	2014	
Ingresos financieros	2.360	2.151	9,7
Gastos financieros	(1.222)	(1.158)	5,5
Margen de intereses	1.138	993	14,6
Dividendos	2	1	26,5
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	178	149	19,4
Comisiones netas	513	454	12,9
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	129	221	(41,2)
Otros productos y cargas de explotación	(7)	7	
Margen bruto	1.953	1.825	7,0
Gastos de explotación recurrentes	(1.035)	(945)	9,5
Gastos de explotación extraordinarios	(239)		
Margen de explotación	679	880	(22,9)
Margen de explotación recurrente	918	880	4,3
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(748)	(650)	15,2
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	280	(53)	
Resultado antes de impuestos	211	177	19,1
Impuesto sobre beneficios	164	11	
Resultado consolidado del ejercicio	375	188	99,1
Resultado atribuido a intereses minoritarios	0	0	
Resultado atribuido al Grupo	375	188	99,1

NOTA: La cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 ha sido reexpresada tras la aplicación de la IFRIC 21.

La evolución de los resultados de CAIXABANK del primer trimestre de 2015 viene marcada por los siguientes aspectos:

En el análisis de la evolución interanual de los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados los aspectos más significativos son los siguientes:

- El margen de intereses se sitúa en los 1.138 millones de euros, +14,6%, impactado por:
 - Gestión del ahorro minorista, especialmente del ahorro a vencimiento, que ha permitido reducir su coste en 83 puntos básicos (1,21% respecto al 2,04% de 2014).

- Incorporación del negocio de Barclays Bank, SAU.
- Disminución de los ingresos principalmente por el desapalancamiento crediticio, la reducción de la rentabilidad de la cartera crediticia acorde a la bajada de los tipos de mercado y por el menor volumen de actividad institucional (renta fija).
- Crecimiento de los ingresos por comisiones (513 millones de euros, +12,9%). Su evolución es consecuencia esencialmente de la mayor actividad comercial en productos de fuera de balance y la incorporación de Barclays Bank, SAU.
- Los ingresos de la cartera de participadas alcanzan los 180 millones de euros.
- Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio de 129 millones de euros.
- Elevada generación de ingresos: el margen bruto se sitúa en los 1.953 millones de euros (+7,0%).
- Los gastos de explotación recurrentes recogen el impacto de la incorporación de Barclays Bank, SAU. El total de gastos incluye en 2015, el registro de 239 millones de euros de costes asociados al proceso de integración de Barclays Bank, SAU.
- El margen de explotación recurrente, 918 millones de euros, crece un 4,3%.
- Evolución de las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros (+15,2%) marcada por la reducción de las dotaciones por insolvencias (-10,0%) y la evolución de otras dotaciones. El coste de riesgo se sitúa en el 0,91%. El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge en 2015 la diferencia negativa de consolidación de Barclays Bank, SAU (602 millones de euros), el deterioro de activos por obsolescencia asociados al proceso de integración (64 millones de euros) y los resultados generados por la venta de activos adjudicados y otros saneamientos, básicamente inmobiliarios.
- En el gasto por Impuesto de Sociedades, en relación con los ingresos de participadas se aplica el principio tributario que evita la doble imposición. Asimismo en el primer trimestre de 2015 impacto del registro de la diferencia negativa de consolidación de Barclays Bank, SAU.

Con todo ello, el resultado atribuido registrado por CaixaBank en el primer trimestre de 2015 asciende a 375 millones de euros, un 99,1% más respecto el mismo período de 2014.

Resultados por negocios

Importes en millones de euros	Negocio bancario y de seguros			Participaciones			Total Grupo CaixaBank		
	Enero-Marzo		Var. en %	Enero-Marzo		Var. en %	Enero-Marzo		Var. en %
	2015	2014		2015	2014		2015	2014	
Margen de intereses	1.184	1.069	10,9	(46)	(76)	(38,3)	1.138	993	14,6
Dividendos y resultados por puesta en equivalencia	28	19	43,8	152	131	15,8	180	150	19,5
Comisiones netas	513	454	12,9				513	454	12,9
Resultados de operaciones financieras y otros productos y cargas	122	176	(30,4)		52		122	228	(46,4)
Margen Bruto	1.847	1.718	7,7	106	107	(2,8)	1.953	1.825	7,0
Gastos de explotación recurrentes	(1.034)	(944)	9,6	(1)	(1)		(1.035)	(945)	9,5
Gastos de explotación extraordinarios	(239)						(239)		
Margen de explotación	574	774	(25,5)	105	106	(2,8)	679	880	(22,9)
Margen de explotación recurrente	813	774	5,0	105	106	(2,8)	918	880	4,3
Pérdidas por deterioro activos financieros y otros	(748)	(650)	15,2				(748)	(650)	15,2
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	280	(53)					280	(53)	
Resultado antes de impuestos	106	71	55,1	105	106	(2,8)	211	177	19,1
Impuestos sobre beneficios	150	4		14	7		164	11	
Resultado después de impuestos	256	75	241,3	119	113	3,5	375	188	99,1
Resultado de minoritarios									
Resultado atribuido al Grupo	256	75	241,3	119	113	3,5	375	188	99,1
<i>Fondos propios medios trimestrales</i>	<i>19.506</i>	<i>20.328</i>	<i>(4,0)</i>	<i>4.087</i>	<i>2.996</i>	<i>36,4</i>	<i>23.593</i>	<i>23.324</i>	<i>1,2</i>
Activos totales	343.261	320.621	7,1	12.296	10.667	15,3	355.557	331.288	7,3
ROTE trimestral	6,7%	1,8%	4,9	15,9%	22,5%	(6,6)	8,2%	4,0%	4,2

Nota: En 2015, la asignación de capital se ha adaptado al nuevo objetivo corporativo de capital del Grupo de mantener un ratio regulatorio Common Equity Tier 1 (CET1) BIS III "fully loaded" superior al 11%. En este sentido, el capital asignado al negocio considera tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11% (10% en 2014) como la totalidad de las deducciones aplicables.

Adicionalmente, para 2015, el Negocio bancario y de seguros se presenta separando la actividad inmobiliaria non-core, al tratarse de activos gestionados de forma especializada. Desde el primer trimestre de 2015 la actividad inmobiliaria non-core incluye:

- El crédito promotor non-core. En 2015 se ha redefinido el modelo de gestión del crédito inmobiliario, configurando un equipo y centros formados por gestores especializados en aquellos créditos inmobiliarios, incluidos en esta actividad, que requieren un seguimiento y gestión diferenciada.
- En 2014 la información sobre la actividad inmobiliaria incluía los resultados de todo el crédito promotor, acorde con el criterio de gestión anterior.
- Los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter.
- Otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria.

A continuación se presenta la cuenta de resultados del negocio bancario y asegurador y los principales ratios correspondientes al primer trimestre de 2015:

Enero-Marzo 2015	Negocio bancario y de seguros		
	Ex inmobiliario non-core	Actividad Inmobiliaria non-core	Total
Importes en millones de euros			
Margen de intereses	1.211	(27)	1.184
Dividendos y resultados por puesta en equivalencia	25	3	28
Comisiones netas	512	1	513
Resultados de op. financieras y otros productos y cargas	204	(82)	122
Margen Bruto	1.952	(105)	1.847
Gastos de explotación recurrentes	(1.009)	(25)	(1.034)
Gastos de explotación extraordinarios	(239)		(239)
Margen de explotación	704	(130)	574
Margen de explotación recurrente	943	(130)	813
Pérdidas por deterioro activos financieros y otros	(282)	(466)	(748)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	482	(202)	280
Resultado antes de impuestos	904	(798)	106
Impuestos sobre beneficios	(91)	241	150
Resultado atribuido al Grupo	813	(557)	256
Activos totales	326.714	16.547	343.261
ROTE trimestral	12,5% ⁽¹⁾	--	6,7%
Ratio de morosidad	6,7%	86,3%	9,7%
Cobertura de la morosidad	54%	55%	54%

(1) ROTE trimestral anualizado calculado sin contemplar la diferencia negativa de consolidación y los gastos extraordinarios asociados a Barclays Bank, SAU

Balance de Situación consolidado del Grupo CAIXABANK

Importes en millones de euros	31.03.15	31.12.14	Var. Anual
Caja y depósitos en bancos centrales	4.061	4.157	(96)
Cartera de negociación	14.154	12.257	1.897
Activos financieros disponibles para la venta	71.761	71.101	660
Inversiones crediticias	210.983	195.731	15.252
<i>Depósitos en Entidades de crédito</i>	<i>5.464</i>	<i>4.377</i>	<i>1.087</i>
<i>Crédito a la clientela</i>	<i>203.161</i>	<i>188.762</i>	<i>14.399</i>
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>2.358</i>	<i>2.592</i>	<i>(234)</i>
Cartera de inversión a vencimiento	7.383	9.608	(2.225)
Activos no corrientes en venta	7.835	7.248	587
Participaciones	9.939	9.266	673
Activo material	6.245	6.404	(159)
Activo intangible	3.683	3.635	48
Resto activos	19.513	19.216	297
Total activo	355.557	338.623	16.934
Pasivo	329.108	313.391	15.717
Cartera de negociación	14.551	11.975	2.576
Pasivos financieros a coste amortizado	257.731	247.539	10.192
<i>Depósitos de Bancos Centrales y EEC</i>	<i>31.175</i>	<i>25.919</i>	<i>5.256</i>
<i>Depósitos de la clientela</i>	<i>187.850</i>	<i>180.200</i>	<i>7.650</i>
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	<i>30.196</i>	<i>32.920</i>	<i>(2.724)</i>
<i>Pasivos subordinados</i>	<i>4.406</i>	<i>4.396</i>	<i>10</i>
<i>Otros pasivos financieros</i>	<i>4.104</i>	<i>4.104</i>	<i>0</i>
Pasivos por contratos de seguros	43.232	40.434	2.798
Provisiones	4.644	4.371	273
Resto pasivos	8.950	9.072	(122)
Patrimonio neto	26.449	25.232	1.217
Fondos propios	23.752	23.373	379
Resultado atribuido al Grupo	375	620	
Intereses minoritarios y ajustes por valoración	2.697	1.859	838
Total pasivo y patrimonio neto	355.557	338.623	16.934

Los activos totales se sitúan en 355.557 millones de euros a 31 de marzo de 2015 (+5,0%), tras la incorporación de los activos de Barclays Bank, SAU que supone un crecimiento aproximado del 5-6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance con especial relevante en Créditos y Depósitos a la Clientela a la clientela y Depósitos en Bancos Centrales.

Los aspectos a destacar en la evolución de los activos y pasivos asociados a la actividad minorista son los siguientes:

- Crecimiento de los recursos de clientes con criterios de gestión, +21.267 millones de euros respecto a diciembre de 2014 (+7,8%), hasta los 293.025 millones de euros. Variación orgánica¹ de +2,0%, con especial crecimiento de los productos de fuera de balance.
- Los créditos brutos a la clientela con criterios de gestión se sitúan en 212.077 millones de euros (+7,6% en 2015). Evolución orgánica¹ (-1,3% en el año) marcada por el proceso de desapalancamiento, si bien se focaliza en la reducción del sector promotor (-11,9%). La caída se limita al -0,9% para la cartera no dudosa ex-promotor.

El incremento en la cartera de negociación activa y pasiva se debe, principalmente, al mayor valor de las posiciones tras variaciones de tipos de interés y tipos de cambio de mercado. La variación de la cartera de inversión a vencimiento refleja básicamente los vencimientos del período.

La evolución de la Cartera de inversión a vencimiento es consecuencia principalmente de los vencimientos naturales del período.

En el trimestre impacto de la financiación con el Banco Central Europeo tras acudir a TLTRO por importe de 7.070 millones de euros. Asimismo se han devuelto a vencimiento 5.069 millones de euros de los 5.450 millones de euros de financiación tomada por Barclays Bank, SAU a 31 de diciembre de 2014.

Se mantiene una sólida financiación minorista con una ratio loan to deposits del 110,9%, tras el impacto de la incorporación de Barclays Bank, SAU (+4,2 puntos porcentuales).

La evolución de Débitos de valores negociables refleja la incorporación de Barclays Bank, SAU, el impacto de los vencimientos no renovados y el vencimiento de una emisión de bonos senior por importe de 2.616 millones de euros distribuidos a través de la red minorista.

⁽¹⁾ Variaciones calculadas aislando el impacto de los saldos de balance incorporados de Barclays Bank, SAU a 1 de enero de 2015.

Solvencia

CaixaBank alcanza un Common Equity Tier 1 (CET1) BIS III fully loaded del 11,5% a 31 de marzo 2015, aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio. Disminución de 78 puntos básicos por la integración de Barclays Bank, SAU. CaixaBank presenta un exceso de 6.664 millones de euros sobre el mínimo fully loaded de Pilar 1 regulatorio del 7%, que incluye un 2,5% de colchón de conservación de capital.

Según los criterios de aplicación progresiva vigentes este año, CaixaBank alcanza una ratio CET1 phase-in del 12,1%.

En términos de recursos propios computables totales (Tier Total) se alcanza el 14,9%, que supone una reducción de 118 puntos básicos respecto a 31 de diciembre 2014.

Según los nuevos estándares de BIS III, la CRR fija una ratio mínima CET1 bajo Pilar 1 del 4,5% en 2015 y mantiene el 8% a nivel de Tier Total. CaixaBank presenta un exceso de 11.647 millones de euros de capital de la máxima calidad (CET1) a 31 de marzo de 2015 y de 10.544 millones de euros en Tier Total.

Asimismo, los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan en 153.120 millones de euros, +13.391 millones de euros en el primer trimestre de 2015, básicamente por la incorporación de los activos ponderados por riesgo de Barclays Bank, SAU.

La ratio de apalancamiento (Leverage Ratio) alcanza el 5,6% (5,2% en fully loaded), a 31 de marzo de 2015.

Gestión del riesgo

Séptimo trimestre consecutivo de descenso de los saldos dudosos, siendo la reducción orgánica¹ de 747 millones de euros de saldos dudosos en 2015.

A 31 de marzo de 2015, la ratio de morosidad se mantiene en el 9,7%. El descenso de dudosos en el trimestre compensa la integración de Barclays Bank, SAU (+21 puntos básicos).

Las provisiones se sitúan en los 11.723 millones de euros, con una ratio de cobertura del 54%.

La cartera de inmuebles adjudicados disponibles para la venta se situó a 31 de marzo de 2015 en 6.998 millones de euros con una cobertura del 56,7%. Los activos inmobiliarios destinados al alquiler ascienden, a 31 de marzo de 2015, a 2.833 millones de euros netos de provisiones.

⁽¹⁾ Variaciones calculadas aislando el impacto de los saldos de balance incorporados de Barclays Bank, SAU a 1 de enero de 2015.

20.6.2 Si la fecha del Documento de Registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo)

No procede.

20.7. Procedimientos judiciales y de arbitraje

En el cierre del ejercicio 2014 había en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra CAIXABANK con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del grupo CAIXABANK como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirán efectos significativos en el patrimonio neto de los ejercicios en que finalicen.

Ejercicios sujetos a Inspección Fiscal

CaixaBank, entidad resultante del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" que tuvo lugar en el 2011 y que se describe en la memoria individual de CaixaBank de dicho ejercicio así como el resto de entidades del grupo, tienen abiertos a Inspección los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que les son de aplicación.

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del ejercicio 2014, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Las actas de conformidad fueron pagadas y las actas de

disconformidad están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central y debidamente provisionadas por importe de 10.963 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos que aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. La Entidad tiene constituidas provisiones por 33.171 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad que están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional.

Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, a continuación se muestra la información sobre las actuaciones de comprobación e inspección por los principales impuestos y obligaciones fiscales, que con carácter general cubren hasta los siguientes períodos impositivos:

- a) Caja Burgos, hasta 2007; Cajasol, hasta 2006; Caja Canarias, hasta 2008 y Caja Navarra, hasta 2009.
- b) La Administración Tributaria con fecha 18 de julio de 2012 comunicó a Cajasol el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2007 a 2010, ambos inclusive. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el ejercicio 2014 con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.
- c) Posteriormente, la Administración Tributaria comunicó el 20 de marzo de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja Canarias en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2009 a 2010, ambos inclusive. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el ejercicio 2014 con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.
- d) Asimismo, la Administración Tributaria comunicó el 11 de julio de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja de Burgos en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive. A fecha de cierre del ejercicio 2014 las actuaciones inspectoras todavía no han finalizado.

Por último, en relación a Banco de Valencia, durante el ejercicio 2013 la Inspección de Tributos finalizó la comprobación de los ejercicios 2006 a 2009 para los principales impuestos aplicables con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria fue satisfecha.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el epígrafe «Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 (396.589 miles de euros) son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Dicho epígrafe se compone de 293.766 miles de euros correspondientes a provisiones sobre impuestos (esencialmente por Actas de la Inspección de Tributos e impuestos sobre depósitos) y 102.823 miles de euros correspondientes a otras contingencias legales

Por otra parte, la naturaleza de las principales provisiones bajo el epígrafe «Otras Provisiones» del balance de situación a 31 de diciembre de 2014, que asciende a 445.864 miles de euros, se corresponde con:

- (i) Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos

La integración de Banco de Valencia supuso, a la fecha de la fusión en el ejercicio 2013, la incorporación de provisiones por pasivos y pasivos contingentes por un importe total de 320.831 miles de euros en

«Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos». A 31 de diciembre de 2014, el importe de la provisión pendiente de utilizar asciende a 48.590 miles de euros. Con la integración de Banca Cívica en el ejercicio 2012 y en el proceso de asignación del precio pagado se registraron unas provisiones por un importe total de 731 millones de euros. Un importe muy significativo de estas provisiones fue utilizado en el propio ejercicio 2012 y en el ejercicio 2013. A 31 de diciembre de 2014, el importe de las provisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica ascienden a 5.678 miles de euros.

Adicionalmente, se incluyen en este apartado de Otras provisiones la estimación de obligaciones presentes que pueden derivar perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable, sin que ninguna de ellas sea significativa de forma individual. Dada la naturaleza de estas provisiones, el calendario de salidas de recursos económicos es incierto.

(ii) Procesos judiciales en curso

Provisión para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, que asciende a 70 millones de euros, de los cuales 55 millones son procesos judiciales procedentes de Banca Cívica, y el resto corresponde a diferentes litigios cuyo valor unitario no es material. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Adicionalmente, existe un procedimiento judicial en el que se está ejercitando una acción colectiva de cesación en la aplicación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas de la entidad. La resolución de dicho procedimiento podría implicar el cese y pretensiones accesorias en la aplicación de algunas de dichas cláusulas.

Caixabank considera que el cese en la aplicación de estas cláusulas no tendría un impacto significativo en el patrimonio de la Entidad.

CAIXABANK no tiene conocimiento de que se haya puesto de manifiesto ningún hecho o información sobre algún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que le pudiera afectar en un importe significativo más allá de la información recogida en el presente documento y en las cuentas anuales consolidadas.

20.8. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor

Desde el 31 de marzo de 2015, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de la Sociedad ni se han producido otros acontecimientos importantes en la vida de la Sociedad, salvo los descritos anteriormente o citados en el presente Documento de Registro.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

A la fecha de registro de este Documento de Registro el capital social de CAIXABANK es de 5.768.287.514 euros, representado por 5.768.287.514 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada de la llevanza de su registro contable es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR). Las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

No obstante lo anterior, se hace constar que, a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK, celebrada el pasado 23 de abril, aprobó dos aumentos de capital distintos e independientes, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de CAIXABANK, de un (1) euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie

que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, con cargo a reservas voluntarias, cuyo importe a 31 de diciembre de 2014 ascendía a un total de 2.391.884.179,54 euros. La Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK ha acordado la dotación de una reserva indisponible, por cada uno de los dos acuerdos de aumento de capital, por importe de 71.868.145 euros y de 72.926.246 euros respectivamente, con cargo a los cuales se realizarán, íntegramente, los aumentos de capital. De ser el importe del aumento mayor que el importe de la reserva indisponible dotada con ocasión de cada aumento, la parte del aumento que exceda del importe de la reserva indisponible se realizará con cargo a reservas de libre disposición, conforme a lo establecido en el artículo 303.1 de la Ley de Sociedades de Capital. Se informa que la Junta General ha aprobado dichos aumentos de capital al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, delegando en el Consejo de Administración (con facultad de sustitución, a su vez en la Comisión Ejecutiva) la facultad de fijar la fecha en la que cada uno de los aumentos deban llevarse a efecto y las demás condiciones de los aumentos en todo lo no previsto por la Junta General. El Consejo de Administración (o por sustitución, la Comisión Ejecutiva) dispone de un plazo de un año (esto es, hasta el 23 de abril de 2016) para ejecutar dichos aumentos. Si el Consejo de Administración no considerase conveniente la ejecución del aumento de capital, podrá someter a la Junta General la posibilidad de revocar el correspondiente acuerdo de aumento de capital. A la fecha de elaboración del presente Documento de Registro, únicamente no se han emitido nuevas acciones sobre la base de ninguno de los dos aumentos de capital mencionados.

De conformidad con los términos de los acuerdos de aumento de capital descritos, en el momento en que el Consejo de Administración de CAIXABANK (o por sustitución, su Comisión Ejecutiva) acuerda la ejecución de dichos aumentos, los accionistas tienen la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita recibidos gratuitamente a la propia CAIXABANK o en el mercado. De este modo, se permite a los accionistas recibir acciones liberadas de CAIXABANK, o bien, si así lo desean, percibir en efectivo el importe correspondiente al precio de venta de los derechos de asignación gratuita, ya sea por la venta de los derechos a la propia CAIXABANK, o bien en el mercado, pudiendo combinar las alternativas mencionadas (“Programa Dividendo / Acción”).

Según se hizo constar en Hecho Relevante publicado el 12 de marzo de 2015, para el ejercicio 2015 CAIXABANK tiene intención de destinar la cantidad de 0,16 euros por acción a la retribución de sus accionistas. Asimismo, CAIXABANK informó que mantendrá el esquema de remuneración trimestral, mediante dos pagos en efectivo y dos pagos bajo el “Programa Dividendo/Acción” que permite a los accionistas optar entre recibir acciones o efectivo o una combinación de ambos. Este cambio en la política de remuneración al accionista, combinando la aplicación del “Programa Dividendo/Acción” con pagos íntegramente en efectivo ya fue anunciado mediante Hecho Relevante publicado el 17 de febrero de 2015.

Por lo que se refiere a la remuneración del segundo trimestre de 2015, el 23 de abril de 2015 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago en efectivo de un dividendo por importe de 0,04 euros por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2014 (dividendo complementario), que fue abonado el pasado 12 de junio.

a) Número de acciones autorizadas

En fecha 23 de abril de 2015, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAIXABANK aprobó autorizar al Consejo de Administración de CAIXABANK para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contado desde la fecha de celebración de dicha Junta, en la cantidad máxima de 2.857.477.950 euros (esto es, la mitad del capital social a la fecha de la propuesta, 12 de marzo de 2015), mediante la emisión de nuevas acciones –con o sin prima y con o sin voto–, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital y las acciones. El Consejo de Administración está igualmente facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de

suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar al amparo de esta facultad excluyendo el derecho de suscripción preferente quedan limitados a un importe total máximo de 1.142.991.180 euros (esto es, un importe equivalente al 20% del capital social a la fecha de la propuesta, 12 de marzo de 2015). Se entienden incluidos en este límite los aumentos de capital que se aprueben por el Consejo de Administración de la Sociedad para atender la conversión de obligaciones en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, al amparo del acuerdo de delegación de la facultad de emitir obligaciones convertibles aprobado por la Junta General de Accionistas el 25 de abril de 2013 punto el 9º del orden del día o de cualquier otro acuerdo sobre esta materia que pueda adoptar la Junta General de Accionistas. Asimismo, el Consejo de Administración está autorizado para delegar a favor de la Comisión Ejecutiva y, en su caso, del Consejero o Consejeros que se estime conveniente, las facultades conferidas en virtud de dicha autorización que sean delegables.

A la fecha del presente Documento de Registro el Consejo de Administración no ha tomado ningún acuerdo al amparo de esta delegación de facultades.

b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

No existen desembolsos pendientes. Todas las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK se hallan totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.

c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

Todas las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK tienen un valor nominal 1 euro cada una.

d) Conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica debe declararse este hecho.

Considerando las diferentes ampliaciones de capital, descritas en el apartado 21.1.7, el número de acciones de CAIXABANK en circulación a la fecha del presente Documento de Registro es de 5.768.287.514 acciones.

A 1 de enero de 2014 el capital social de CAIXABANK era de 4.956.284.390 euros, dividido en 4.956.284.390 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. Esta cifra de capital social no incluye 71.325.892 acciones emitidas en virtud de sendas escrituras públicas de aumento de capital otorgadas el 3 de enero de 2014 para atender la conversión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 y de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012, respectivamente, ambas acaecidas el día 30 de diciembre de 2013. Las 71.325.892 acciones fueron admitidas a cotización el día 14 de enero de 2014. A 3 de enero de 2014, una vez emitidas las acciones para atender ambas conversiones, el capital social de CAIXABANK ascendía a 5.027.610.282 euros, dividido en 5.027.610.282 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2014, el capital social de CAIXABANK estaba representado por 5.714.955.900 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no sean representativas del capital social.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo CAIXABANK era titular de un total de 2.656.651 acciones de CAIXABANK, representativas del 0,05% de capital, cuyo coste de adquisición asciende a 11.013 miles de euros.

El resultado neto obtenido por las operaciones con la autocartera en el ejercicio 2014 ha generado unas plusvalías de 2.529 miles de euros.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2012 acordó autorizar al Consejo de Administración de CAIXABANK para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican y con un plazo de vigencia de 5 años:

- a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- b) Cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Esta autorización incluye también la posibilidad de destinar las acciones propias adquiridas, tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la sociedad o de su grupo. Todo ello con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de CAIXABANK en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, y demás finalidades contempladas en la Norma Interna de Conducta para las Operaciones de Autocartera disponible en la sede electrónica o web corporativa de CAIXABANK (www.caixabank.com) y demás requisitos de la Ley de Sociedades de Capital.

Con posterioridad a 19 de abril de 2012, la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK no ha aprobado ningún acuerdo que revoque o modifique el acuerdo de 19 de abril de 2012, ni ha aprobado tampoco ningún nuevo acuerdo de autorización para la adquisición de acciones propias. En consecuencia, el acuerdo de 19 de abril de 2012 sigue siendo vigente.

A continuación se recoge el saldo de acciones propias al final de cada ejercicio cubierto por la información financiera histórica, así como a 30 de abril de 2015.

	Nº Acciones	Importe (valor nominal)	Porcentaje sobre el capital	Precio medio de compra (€)	Precio medio de venta (€)
Saldo a 31/12/2011	61.451.283	-	-	-	-
<u>Compras</u>	89.515.834	89.515.834	1,99%	2,6708	
<u>Ventas</u>	111.924.016	111.924.016	2,49%		3,4647
Saldo a 31/12/2012	39.043.101	39.043.101	0,78%		
<u>Compras</u>	99.515.840	99.515.840	1,98%	2,7008	
<u>Ventas</u>	136.368.132	136.368.132	2,71%		2,8004
Saldo a 31/12/2013	2.190.809	2.190.809	0,04%		
<u>Compras</u>	13.888.036	13.888.036	0,24	4,375	
<u>Ventas</u>	13.422.194	13.422.194	0,23%		4,452

	Nº Acciones	Importe (valor nominal)	Porcentaje sobre el capital	Precio medio de compra (€)	Precio medio de venta (€)
Saldo a 31/12/2014	2.656.651	2.656.651	0,05%		
<u>Compras</u>	3.651.240	3.651.240	0,06%	4,044	
<u>Ventas</u>	4.045.372	4.045.372	0,07%		4,190
Saldo a 30/04/2015	2.262.519	2.262.519	0,04%		

Plusvalías/minusvalías generadas:

-
- 2012: -93,363 millones de euros
- 2013: 1,044 millones de euros
- 2014: 2,529 millones de euros
- 30/4/2015: 0,381 millones de euros

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de enero de 2014 acordó modificar el Reglamento Interno de Conducta y la Norma interna de conducta para las operaciones de autocartera de CAIXABANK para tomar en consideración las recomendaciones establecidas en los “Criterios de la CNMV para la operativa discrecional de autocartera”, del 18 de julio de 2013.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

A la fecha del presente documento no existe ningún valor convertible o canjeable en acciones de CaixaBank emitido por CaixaBank, ya que en el año 2014 se produjo la conversión necesaria total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie I/2012 y de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2011 y el vencimiento de la Emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Convertibles y/o Canjeables en acciones de Banco de Valencia.

El detalle de las amortizaciones y vencimientos citados anteriormente es el siguiente:

Conversión necesaria en acciones de CaixaBank - Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2012

El pasado 27 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la conversión y/o canje necesario de la totalidad de las Obligaciones. La conversión y/o canje, obligatorio para todos los tenedores, tuvo lugar el 30 de marzo de 2014.

El precio de referencia de las acciones de CaixaBank a los efectos de la conversión y/o canje de las Obligaciones fue de 3,65 euros por acción.

CaixaBank atendió la conversión y/o canje mediante la emisión de 323.146.336 nuevas acciones. Asimismo, el Consejo de Administración acordó declarar el pago de la remuneración de las Obligaciones correspondiente al primer trimestre de 2014 (7% nominal anual sobre el valor nominal de las Obligaciones).

Conversión necesaria en acciones de CaixaBank - Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011

El pasado 29 de mayo de 2014 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la conversión necesaria de la totalidad de las Obligaciones. La conversión, obligatoria para todos los tenedores, tuvo lugar el 30 de junio de 2014.

El precio de referencia de las acciones de CaixaBank a los efectos de la conversión de las Obligaciones fue de 4,97 euros por acción.

CaixaBank atendió la conversión y/o canje mediante la emisión de 149.484.999 nuevas acciones. Asimismo, el Consejo de Administración acordó declarar el pago de la remuneración de las Obligaciones

correspondiente al segundo trimestre de 2014 (7% nominal anual sobre el valor nominal de las Obligaciones).

Emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Convertibles y/o Canjeables en acciones de Banco de Valencia (actualmente CaixaBank)

El 15 de diciembre de 2014 tuvo lugar el vencimiento de la emisión, de acuerdo con los términos y condiciones de la misma.

Para atender a la conversión / canje de los 517 bonos que no estaban en poder de CaixaBank, se entregaron 49.756 acciones procedentes de la autocartera de CaixaBank.

Inicialmente, el valor de conversión se había establecido como el valor nominal de las acciones de Banco de Valencia en el momento de la emisión, esto era, a 1 céntimo de euro (equivalente a 4,79 euros de valor de conversión en acciones de CaixaBank). El 21 de noviembre 2013 y el 20 de noviembre de 2014, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y a la vista del aumento de capital liberado cuya ejecución fue comunicada en el mismo día en relación con la instrumentación del programa Dividendo/Acción CaixaBank correspondiente al cuarto trimestre de 2013 y 2014, respectivamente, se acordó ajustar la relación de conversión y/o canje a 4,72 y 4,67 euros, respectivamente, en aplicación del mecanismo antidilución supletorio establecido en los respectivos folletos de emisión.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

Autorizaciones de la Junta General Ordinaria de accionistas para emitir valores convertibles o canjeables en acciones de CaixaBank.

La Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el 25 de abril de 2013 acordó autorizar al Consejo de Administración para emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones de CAIXABANK, así como *warrants* u otros valores negociables que den directa o indirectamente derecho a la suscripción o adquisición de acciones de CAIXABANK, incluyendo la facultad de aumentar capital y, en su caso, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, estando facultado el Consejo de Administración para hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años, esto es, hasta el 25 de abril de 2018, por un importe máximo total de tres mil millones (3.000.000.000) de euros o su equivalente en otra divisa.

En las Juntas Generales de Accionistas de CAIXABANK celebradas desde el 25 de abril de 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha aprobado ningún acuerdo que revoque o modifique el acuerdo de 25 de abril de 2013, ni se ha aprobado tampoco ningún nuevo acuerdo de autorización para emisión de este tipo de valores. En consecuencia, el acuerdo de 25 de abril de 2013 siguen siendo vigentes, en la parte no utilizada (esto es 3.000.000.000 euros para la emisión de valores convertibles y/o canjeables en acciones de CAIXABANK, así como *warrants* u otros valores negociables que den directa o indirectamente derecho a la suscripción o adquisición de acciones de CAIXABANK).

Sin perjuicio de lo incluido a continuación, a fecha del presente Documento de Registro no existen otros derechos de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

Por otro lado, a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 23 de abril de 2015 aprobó dos aumentos de capital social distintos e independientes, mediante emisión de nuevas acciones de la sociedad, con cargo a reservas voluntarias, con el objeto de atender al esquema de retribución a los accionistas denominado “Programa Dividendo / Acción”, no habiéndose cerrado ni ejecutado ninguno de los dos aumentos de capital a la fecha de elaboración del presente Documento de Registro. Para mayor detalle, ver apartado 21.1.1 anterior.

El número concreto de acciones a emitir en cada aumento y, por tanto, el número de derechos necesarios para la asignación de una acción nueva, dependerá del precio de cotización de la acción de CAIXABANK tomado en el momento de la ejecución del aumento correspondiente. En todo caso el número total de acciones a emitir en cada aumento será tal que el valor de mercado de esas acciones que se fijará por el Consejo de Administración o, por delegación, por la Comisión Ejecutiva, no pudiendo

ser nunca superior a 297.000.000 y 302.000.000 euros en el primer y segundo aumento de capital, respectivamente.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A la fecha de verificación del presente Documento de Registro, no existe ningún acuerdo de opción sobre el capital de CAIXABANK o cualquier sociedad de su Grupo.

21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

Durante el período cubierto por la información financiera histórica el capital social de CAIXABANK ha sufrido las siguientes modificaciones

	Saldo inicial	Aumento / reducción	Fecha	Importe	Acciones	Saldo final
1	3.840.103.475 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	27/06/2012	14.728.120 euros	14.728.120	3.854.831.595 euros 3.854.831.595 acciones
2	3.854.831.595 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender canje fusión con Banca Cívica, S.A.	01/08/2012	233.000.000 euros	233.000.000 acciones	4.087.831.595 euros 4.087.831.595 acciones
3	4.087.831.595 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	04/10/2012	79.881.438 euros	79.881.438 acciones	4.167.713.033 euros 4.167.713.033 acciones
4	4.167.713.033 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria parcial de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011	11/12/2012	148.945.050 euros	148.945.050 acciones	4.316.658.083 euros 4.316.658.083 acciones
5	4.316.658.083 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	27/12/2012	86.145.607 euros	86.145.607 acciones	4.402.803.690 euros 4.402.803.690 acciones
6	4.402.803.690 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria parcial de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie A/2012	04/01/2013	86.944.944 euros	86.944.944 acciones	4.489.748.634 euros 4.489.748.634 acciones
7	4.489.748.634 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	03/04/2013	83.043.182 euros	83.043.182 acciones	4.572.791.816 euros 4.572.791.816 acciones
8	4.572.791.816 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011	05/04/2013	332.798 euros	332.798 acciones	4.573.124.614 euros 4.573.124.614 acciones

9	4.573.124.614 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie B/2012	05/04/2013	71.072.823 euros	71.072.823 acciones	4.644.197.437 euros
						4.644.197.437 acciones
10	4.644.197.437 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie C/2012	03/07/2013	92.161.318 euros	92.161.318 acciones	4.736.358.755 euros
						4.736.358.755 acciones
11	4.736.358.755 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	19/08/2013	84.733.083 euros	84.733.083 acciones	4.821.091.838 euros
						4.821.091.838 acciones
12	4.821.091.838 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	21/10/2013	69.147.014 euros	69.147.014 acciones	4.890.238.852 euros
						4.890.238.852 acciones
13	4.890.238.852 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	16/12/2013	66.045.538 euros	66.045.538 acciones	4.956.284.390 euros
						4.956.284.390 acciones
14	4.956.284.390 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011	03/01/2014	943.035 euros	943.035 acciones	4.957.227.425 euros
						4.957.227.425 acciones
15	4.957.227.425 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012	03/01/2014	70.382.857 euros	70.382.857 acciones	5.027.610.282 euros 5.027.610.282 acciones
16	5.027.610.282 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	24/03/2014	50.726.824 euros	50.726.824 acciones	5.078.337.106 euros 5.078.337.106 acciones
17	5.078.337.106 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012	04/04/2014	323.146.336 euros	323.146.336 acciones	5.401.483.442 euros 5.401.483.442 acciones
18	5.401.483.442 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	23/06/2014	46.532.670 euros	46.532.670 acciones	5.448.016.112 euros 5.448.016.112 acciones

19	5.448.016.112 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión discrecional de la totalidad de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011	04/07/2014	149.484.999 euros	149.484.999 acciones	5.597.501.111 euros 5.597.501.111 acciones
20	5.597.501.111 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	29/09/2014	53.422.606 euros	53.422.606 acciones	5.650.923.717 euros 5.650.923.717 acciones
21	5.650.923.717 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	15/12/2014	64.032.183 euros	64.032.183 acciones	5.714.955.900 euros 5.714.955.900 acciones
22	5.714.955.900 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	23/03/2014	53.331.614 euros	53.331.614 acciones	5.768.287.514 euros 5.768.287.514 acciones

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

La Junta General de Accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 23 de abril de 2015 aprobó la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social, con la finalidad de incluir de forma expresa una previsión específica sobre el desarrollo de actividades tanto en España como en el extranjero, tal como viene haciendo en la práctica. Esta modificación estatutaria está sujeta al régimen de autorizaciones previsto en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. A la fecha del presente Documento de Registro todavía no se ha obtenido la oportuna autorización.

A continuación se transcribe literalmente el artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social de CAIXABANK, aprobado en la Junta General de Accionistas del pasado 23 de abril de 2015:

“Artículo 2.- Objeto social

1. Constituye el objeto social de la sociedad:

(i) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas;

(ii) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, esto es, la concesión de préstamos sin garantía real, con el fin de financiar pequeñas iniciativas empresariales de personas físicas o jurídicas que, por sus condiciones socioeconómicas, tienen dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional, y a otras inversiones, con o sin garantías pignoraticias, hipotecarias o de otra especie, con arreglo a las leyes y usos mercantiles, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil; y

(iii) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

2. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas, tanto en España como en el extranjero, total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades u otras entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.”

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

La Junta General de Accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 23 de abril de 2015 aprobó la modificación de algunos artículos de los Estatutos Sociales a los efectos de adaptarlos a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito y al Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero que lo desarrolla, y a realizar mejoras técnicas. Entre otros, la Junta General aprobó modificar los artículos 31 ("Funciones del Consejo de Administración"), 32 ("Composición del Consejo de Administración"), 33 ("Duración"), 34 ("Retribución de los Consejeros"), 35 ("Designación de cargos en el Consejo de Administración"), 36 ("Reuniones del Consejo de Administración") y 37 ("Desarrollo de las sesiones") del Título V, Sección II ("El Consejo de Administración"), y los artículos 39 ("Delegación de facultades") y 40 ("Comisión de Auditoría y Control") del Título V, Sección III, modificando asimismo la rúbrica de la Sección III, sustituyendo "Órganos delegados del Consejo" por "Delegación de facultades. Comisiones del Consejo". Estas modificaciones estatutarias están sujetas al régimen de autorizaciones previsto en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. A la fecha del presente Documento de Registro todavía no se ha obtenido la oportuna autorización, por lo que las modificaciones estatutarias no han sido aún elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil. En la página web corporativa de CAIXABANK (www.caixabank.com) está disponible el texto del nuevo articulado de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de Accionistas el pasado 23 de abril, identificando cada una de las modificaciones introducidas.

Por otro lado, el Consejo de Administración de CAIXABANK, en sus sesiones de 25 de septiembre de 2014, 23 de octubre de 2014 y 12 de marzo de 2015, aprobó la modificación de algunos artículos y el texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración. Las modificaciones y el texto refundido resultante del Reglamento fueron puestas a disposición de los accionistas e informadas a la Junta General de Accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 23 de abril de 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital. La última modificación del Reglamento del Consejo de Administración, aprobada en fecha 12 de marzo de 2015, se halla sujeta a la autorización de la modificación de los Estatutos Sociales aprobada en la misma Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015 bajo los puntos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5., 5.6 y 5.7 del Orden del día. A la fecha del presente Documento de Registro aún no se ha obtenido la autorización de las mencionadas modificaciones estatutarias, razón por la que el texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración no consta aún elevado a público ni inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y de régimen interior del Consejo de Administración y de las comisiones del Consejo de Administración de CAIXABANK y, por tanto, tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros.

En el nuevo texto de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de CAIXABANK, adaptados a la nueva normativa, destacan los siguientes aspectos en relación con los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de CAIXABANK:

- a) El Consejo de Administración de la sociedad estará compuesto por un número mínimo de doce y un máximo de veintidós miembros.
- b) Para ser consejero no será preciso reunir la condición de accionista de la sociedad.

- c) El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de la cooptación para la cobertura de vacantes velará porque en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya una amplia mayoría respecto del número de consejeros ejecutivos, y que éstos sean el mínimo necesario.
- d) Los consejeros desempeñarán su cargo durante el plazo de cuatro años, sin perjuicio de su reelección ni de la facultad de la junta de proceder en cualquier tiempo y momento a la destitución de los mismos de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.
- e) El Consejo de Administración designará de entre sus miembros, previo informe de la Comisión de Nombramientos, un Presidente y uno o varios Vicepresidentes. Además, previo informe de la Comisión de Nombramientos, nombrará un Secretario y potestativamente un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros.
- f) El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y, salvo que la Ley o los Estatutos exijan otra cosa, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, presentes o representados. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
- g) El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, un mínimo de ocho (8) veces al año, debiendo celebrar, como mínimo una reunión cada trimestre y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la sociedad. El Consejo de Administración deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos de sus miembros o uno de los consejeros independientes. Transcurrido un mes desde la fecha de solicitud sin que el Presidente hubiera cursado la convocatoria, sin mediar justa causa, y contando dicha solicitud con el apoyo de, al menos, un tercio de los miembros del Consejo de Administración, el Consejo podrá convocarse por los Consejeros que hubieran solicitado la convocatoria y constituyan, al menos, un tercio de los miembros del Consejo.
- h) El Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva y uno o más Consejeros Delegados, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente, con carácter temporal o permanente, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

CAIXABANK dispone de un Reglamento Interno de Conducta con el fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado. El objetivo del Reglamento Interno de Conducta es ajustar las actuaciones de CAIXABANK, en tanto que entidad de crédito cotizada, emisora de valores y prestadora de servicios de inversión, sus órganos de administración, empleados y representantes a las normas de conducta que, en ejercicio de actividades relacionadas con el mercado de valores, deben respetar los anteriores, contenidas en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Todo ello con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. Asimismo, constituye objetivo del Reglamento Interno de Conducta establecer una Política de Conflictos de Interés, de acuerdo con la normativa vigente.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- a) Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta: (i) los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y, en caso de no ser miembros, el Secretario y Vicesecretarios de la sociedad; (ii) los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la sociedad; (iii) los directivos y empleados que se determinen, y que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan habitualmente acceso a la información privilegiada o relevante de la sociedad, y quienes presten sus servicios desde un área separada (según se detalla en el Reglamento Interno de Conducta); y (iv) cualquier otra persona que quede incluida en el ámbito de aplicación del Reglamento Interno de Conducta por decisión del Órgano de Seguimiento del Reglamento (organismo compuesto por 3 miembros designados por el Consejo de Administración) a la vista de

las circunstancias que concurran en cada caso. Asimismo, el capítulo relativo a los deberes en relación con la información privilegiada aplica a todos los empleados de CAIXABANK, y la sección relativa a abuso de mercado y comunicación de operaciones sospechosas aplica al Grupo CAIXABANK.

- b) Se establecen las restricciones y condiciones para la realización de operaciones por cuenta de las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta, incluyendo restricciones, entre otros, a la compra o venta de valores o instrumentos financieros de CAIXABANK y de valores negociables emitidos por personas o entidades, públicas o privadas. Se establecen también obligaciones de comunicación de operaciones realizadas.

En relación con la información privilegiada, se establecen deberes de abstención, salvaguarda y comunicación. Se determinan distintas áreas separadas en las que se desarrollan distintas actividades relacionadas con los mercados de valores, fijándose medidas físicas de separación y normas específicas de actuación y protección de información privilegiada y control de flujos de información.

En relación con la información relevante, se establecen medidas de tratamiento y publicación, determinando la designación de interlocutores autorizados ante la CNMV.

Toda persona a la que resulte de aplicación el Reglamento Interno de Conducta y, con carácter general, todos los empleados de CAIXABANK tienen la obligación de abstenerse de la preparación o realización de toda clase de prácticas, actuaciones y conductas que puedan suponer un falseamiento de la libre formación de los precios en los mercados de valores. Asimismo, se establecen medidas de análisis y comunicación de operaciones sospechosas.

- c) En relación con la política de conflictos de intereses de CAIXABANK, se definen las situaciones de posible conflicto y los servicios que pueden originar especialmente potenciales conflictos de interés, se fijan los criterios generales de gestión y los procedimientos para resolver dichos conflictos.
- d) En el ámbito de las operaciones de autocartera, las transacciones sobre acciones de CAIXABANK tendrán en todo caso finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de dichas acciones en el mercado o a reducir las fluctuaciones de la cotización, o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de la sociedad. En este ámbito, se establecen en el Reglamento restricciones relativas al volumen, precio y desarrollo de las operaciones de autocartera.

Se establecen normas de conducta específicas en el ámbito de la actividad de depositaria, con específico deber de desarrollo de procedimientos relativos a operaciones vinculadas y cumplimiento de normas de separación de funciones.

- e) Corresponderá al Órgano de Seguimiento compuesto por tres personas designadas por el Consejo de Administración, a quienes corresponden las funciones previstas en el Reglamento, esencialmente de registro, control, gestión y administración. La actuación de supervisión del cumplimiento efectivo de las obligaciones contempladas en el Reglamento Interno de Conducta corresponden al Área de Cumplimiento Normativo de CAIXABANK.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Todas las acciones representativas del capital de CAIXABANK actualmente en circulación son de una única clase y serie y confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, nos remitimos al apartado 21.2.7 posterior en cuanto a las comunicaciones que afectan a la adquisición de una participación significativa en CAIXABANK, en tanto que entidad de crédito cotizada.

Asimismo, y teniendo en cuenta que CAIXABANK participa en entidades que operan en sectores altamente regulados, como por ejemplo el sector financiero y el sector asegurador, la adquisición de un porcentaje significativo de acciones de CAIXABANK, en la medida en que suponga una adquisición de participación significativa en alguna de dichas entidades, podría estar sometida a un trámite de autorización o de no oposición ante sus respectivos órganos reguladores.

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional octava de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad íntegramente participada por la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa") no podrá ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido en el marco de ampliaciones de capital de CAIXABANK ejecutadas tras la entrada en vigor de la Ley 26/2013 (esto es, el 29 de diciembre de 2013) y que le permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK requerirá la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas. Los Estatutos Sociales de CAIXABANK no recogen especialidad alguna en este particular respecto de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales Ordinarias y las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas que se describen en este apartado, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en el texto de los Estatutos Sociales de CAIXABANK y en el Reglamento de la Junta General de accionistas actualmente vigentes.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 23 de abril de 2015 aprobó la modificación de algunos artículos de los Estatutos Sociales a los efectos de adaptarlos a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito y al Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero que lo desarrolla, y a realizar mejoras técnicas. Entre otros, la Junta General aprobó modificar los artículos 17 ("Junta General"), 18 ("Clases de Juntas"), 19 ("Convocatoria de la Junta General"), 21 ("Constitución de la Junta"), 24 ("Otorgamiento de la representación y voto por medios de comunicación a distancia"), 25 ("Derecho de información"), 26 ("Presidencia y Secretaría de la Junta"), 28 ("Deliberación y adopción de acuerdos") y 29 ("Acta de la Junta y certificaciones"). Estas modificaciones estatutarias están sujetas al régimen de autorizaciones previsto en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. A la fecha del presente Documento de Registro todavía no se ha obtenido la oportuna autorización, por lo que las modificaciones estatutarias no han sido aún elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil. En la página web corporativa de CAIXABANK (www.caixabank.com) está disponible el texto del nuevo articulado de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de Accionistas el pasado 23 de abril, identificando cada una de las modificaciones introducidas.

En consonancia con dichas modificaciones estatutarias y con las mismas finalidades, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 23 de abril de 2015 aprobó también la modificación de algunos artículos del Reglamento de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Entre otros, acordó los artículos 5 ("Convocatoria") y 8 ("Derecho de asistencia"), únicamente para incorporar mejoras de redacción de carácter menor. En la página web corporativa de CAIXABANK (www.caixabank.com) está disponible el texto del nuevo articulado del Reglamento de la Junta General

de Accionistas aprobado por la Junta General de Accionistas el pasado 23 de abril, identificando cada una de las modificaciones introducidas.

La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro del plazo legalmente previsto en cada ejercicio, para aprobar, en su caso, la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, así como para aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas, pudiendo también adoptar acuerdos sobre cualquier otro asunto de su competencia, siempre que figure en el orden del día de la convocatoria o proceda legalmente y se haya constituido la Junta General con la concurrencia del capital social requerido. Toda Junta que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

La Junta General será convocada por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en España, en la página web corporativa de la sociedad (www.caixabank.com), y en la página web de la CNMV, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración. No obstante, en los casos en que la Ley así lo permita y siempre y cuando se hayan cumplido los presupuestos exigidos por la Ley, las Juntas Generales Extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de 15 días. El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, el lugar de celebración así como el orden del día en el que figurarán los asuntos que hayan de tratarse y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas.

Los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, y tenga inscritas la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, podrán asistir físicamente a la Junta General. Asimismo, el representante que desee asistir físicamente a la Junta General deberá ser titular y/o representar a uno o varios accionistas titulares, de forma conjunta, de un número mínimo de 1.000 acciones. No obstante lo anterior, todos los accionistas podrán emitir su voto mediante correspondencia postal o mediante comunicación electrónica, sin necesidad de ser titulares de un número mínimo de acciones.

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales, si bien el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón no impedirá la válida constitución de la Junta. Asimismo, el Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia a la Junta de personas que presten sus servicios en, o para, la sociedad y concederles el uso de la palabra cuando lo estime conveniente para el mejor desarrollo de la Junta General. El Presidente de la Junta General podrá autorizar, asimismo, la asistencia de medios de comunicación, de analistas financieros y de otros expertos. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración podrá cursar invitación a cualquier otra persona que juzgue conveniente.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien tenga el poder de su representación, los accionistas podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y podrá conferirse por escrito o a través de medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del representado, con sujeción a las normas que establece la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de accionistas.

Los accionistas tendrán derecho a solicitar información en los términos establecidos en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de accionistas. Por lo que se refiere a la Presidencia y Secretaría de la Junta, ejercerán dichos cargos el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración y, a falta de estos, como ocurre en los casos de vacante, ausencia o imposibilidad, ejercerán dichos cargos el Vicepresidente y el Vicesecretario del Consejo de Administración que corresponda según el orden de prelación, respectivamente. A su vez, a falta de estos, ocupará la Presidencia de la Junta el consejero de mayor edad y la Secretaría de la Junta el consejero de menor edad.

El Presidente someterá a deliberación los asuntos incluidos en el orden del día y dirigirá los debates. Los acuerdos de Junta se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas, salvo cuando la Ley exija quórums y/o mayorías superiores. Aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes y, en todo caso, el nombramiento, ratificación, reelección o separación de consejeros así como las modificaciones de Estatutos deberán votarse de forma separada.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existen disposiciones estatutarias ni reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de CAIXABANK.

No obstante, en su condición de entidad de crédito, la adquisición, directa o indirecta, de participaciones que legalmente tengan la consideración de significativas en el capital social de CAIXABANK supondrá la sujeción a la obligación de previa notificación al Banco de España en los términos en que se dispone en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito. Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la referida Ley 10/2014, de 26 de junio, se entiende por “participación significativa” aquella que alcance, de forma directa o indirecta, al menos el 10% del capital o de los derechos de voto de una entidad de crédito. También tiene la consideración de participación significativa aquella que, sin llegar al indicado porcentaje, permita ejercer una influencia notable en la entidad de crédito.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existe disposición en los Estatutos Sociales de CAIXABANK por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado, en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No obstante, en atención a su condición de entidad de crédito, téngase en cuenta que el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito también contiene la obligación para CAIXABANK de informar al Banco de España sobre su estructura de capital.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de CAIXABANK y de los respectivos derechos de las acciones de la misma se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, no estableciendo los Estatutos Sociales condición especial alguna al respecto.

No obstante, en atención a su condición de entidad de crédito, téngase en cuenta lo previsto en el apartado 21.2.6 anterior.

22. CONTRATOS RELEVANTES

A la fecha del presente Documento de no hay contratos importantes ajenos al negocio ordinario de la Sociedad que sean relevantes ni contratos celebrados por cualquier miembro del Grupo que contengan una

cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del Grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el Grupo, salvo por lo descrito a continuación.

El Protocolo Interno de relaciones entre “la Caixa” y CAIXABANK

En fecha de 1 de julio de 2011, la entonces Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, y CAIXABANK suscribieron el Protocolo Interno de Relaciones, con el objeto de regular los principios básicos de las relaciones entre “la Caixa”, CAIXABANK y sus respectivos grupos con la finalidad de garantizar que, en un marco de transparencia, se articulara el ejercicio indirecto de la actividad financiera de “la Caixa” por medio de CAIXABANK en base a los principios de buen gobierno corporativo, estableciendo al efecto un determinado marco de actuaciones.

No obstante, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, “la Caixa” se ha transformado en una fundación bancaria cuya actividad principal consiste en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CAIXABANK, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de “la Caixa” a través de CAIXABANK y, en consecuencia, y conforme a su redacción originaria, dejando también de estar vigente el Protocolo Interno a partir del momento en el que “la Caixa” dejara de ejercer su actividad financiera de forma indirecta a través de CAIXABANK.

En atención a lo anterior, el 16 de junio de 2014 “la Caixa” y CAIXABANK acordaron prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones no afectados por el cese del ejercicio indirecto de “la Caixa” de la actividad como entidad de crédito a través de CAIXABANK hasta el momento en que se adopte un nuevo protocolo de relaciones entre CAIXABANK y la Fundación Bancaria. A fecha del presente documento, no se ha aprobado el nuevo protocolo de relaciones entre CAIXABANK y la Fundación Bancaria.

El Protocolo y los acuerdos de novación modificativa del mismo se encuentran a disposición pública en www.caixabank.com.

El protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria “la Caixa” en CAIXABANK

Véase el apartado 19 del presente Documento de Registro.

El contrato de consolidación fiscal

Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” está acogida al régimen de tributación consolidada en el Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 1991.

“la Caixa” (actualmente Fundación Bancaria “la Caixa”) y CAIXABANK renovaron a partir de 1 de julio de 2011 el contrato de consolidación fiscal que rige sus relaciones en el ámbito tributario. El contrato de consolidación fiscal regula el reparto de la carga tributaria entre las compañías del grupo, de conformidad con la normativa contable y fiscal, y el régimen de pagos de los créditos y débitos que surjan como consecuencia del reparto de la carga tributaria entre las compañías del grupo, de acuerdo con la normativa fiscal y contable.

Con la entrada en vigor el 28 de diciembre de 2013 de la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y dado que durante el ejercicio 2013 se redujo la participación de “la Caixa” en CAIXABANK por debajo del 70%, CAIXABANK se subroga en la condición de entidad dominante del grupo fiscal pasando “la Caixa” (actualmente la Fundación Bancaria “la Caixa”) a ser entidad dependiente, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

El contrato para intercambio de información fiscal

La Fundación Bancaria "la Caixa" y CAIXABANK tienen en vigor un acuerdo por el que se obligan a compartir cualquier información que sea relevante para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales.

La segregación de la participación de "la Caixa" en CAIXABANK a favor de Criteria

Dentro de las operaciones de reorganización del Grupo "la Caixa" durante el año 2014 se produjo la segregación por parte de la actual Fundación Bancaria "la Caixa" a favor de Criteria (i) de su participación en CAIXABANK y (ii) de los instrumentos de deuda vivos de los que era titular "la Caixa" (junto con los derivados de cobertura contratados por "la Caixa" y los ajustes de valoración vinculados a esos instrumentos de deuda).

Esta segregación ha comportado que la Fundación Bancaria "la Caixa" gestione de forma directa la Obra Social que ha caracterizado históricamente a "la Caixa", y que la gestión del resto de las actividades no constitutivas de la Obra Social se realice de forma indirecta, a través de una única entidad, Criteria, que es la *holding*, no sólo de las participaciones del Grupo "la Caixa" en sectores distintos del financiero, como hasta ahora, sino también de la participación de la actual Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank y de los instrumentos de deuda que tenían a "la Caixa" como emisor.

La transformación y reorganización del Grupo "la Caixa" se completó el 16 de octubre de 2014.

El contrato de cesión de marcas y el contrato de licencia de marca.

En septiembre de 2014, la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank firmaron dos contratos: uno de cesión de marcas y otro de licencia de marcas.

En virtud del contrato de cesión, la Fundación Bancaria cede a CaixaBank de forma gratuita y de forma tal que el banco se convierta en propietario, todas aquellas marcas y nombres de dominio que contengan el nombre de CaixaBank y sus filiales. Quedan expresamente excluidas de la cesión la marca "la Caixa", el signo distintivo de la estrella Miró y, entre otros, los nombres de dominio lacaixa.es y lacaixa.com.

En virtud del contrato de licencia, la Fundación Bancaria concede a CaixaBank una licencia para el uso de la marca "la Caixa", para el uso del signo distintivo de la estrella Miró así como, entre otros, el nombre de dominio lacaixa.es. En cuanto a las principales características de la licencia, está previsto que esta no sea concedida de forma exclusiva, si bien la Fundación Bancaria no podrá licenciar las marcas a competidores de CaixaBank ni tampoco usarla en la constitución de otros bancos. El contrato se fija por tiempo indefinido, teniendo CaixaBank la posibilidad de desistir desde el primer año y la Fundación bancaria, desde el décimo quinto año. Adicionalmente, la licencia se concede en tanto que la Fundación Bancaria ostente una participación en CaixaBank superior al 30% del capital social o de los derechos de voto y siga siendo el primer accionista. Esta concesión está sujeta al pago de un canon de 1,6 millones de euros anuales, precio soportado por un informe de valoración de un experto independiente. Este precio se actualizará anualmente.

23. DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro

No aplica

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No aplica

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse en los lugares que se indican a continuación los siguientes documentos:

Documento	CNMV	Registro Mercantil de Barcelona
Escritura de constitución de la Sociedad	NO	Sí
Estatutos sociales vigentes	NO	Sí
Reglamento del Consejo de Administración	Sí	Sí
Reglamento de la Junta General de accionistas	Sí	Sí
Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Sí	Sí
Cuentas anuales individuales, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014	Sí	Sí
Informe de retribución de Consejeros correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014	Sí	No

Los documentos mencionados en la tabla estarán a disposición de los interesados adicionalmente en el domicilio social de CAIXABANK y en su página web www.caixabank.com a excepción de la escritura de constitución que puede consultarse en su domicilio social. Asimismo, se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la CNMV, www.cnmv.es documentos citados en la tabla anterior.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

En los apartados 6.2 y 7.2 se puede consultar la información detallada sobre las participaciones significativas de la Sociedad, con relación del nombre, el país de constitución y la proporción de interés de propiedad.

En Barcelona, a 23 de junio de 2015.

CAIXABANK, S.A.

P.p.

Don Jorge Mondéjar López
Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital

* * *